



**Universidad de Concepción.**

**Facultad de Ciencias Sociales Programa de Magíster en Trabajo Social  
y Políticas Sociales.**

## **FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y SUBJETIVACIÓN CÍVICA EN EL PROGRAMA ACTIVO PAÍS PÚBLICO.**

**Análisis de un programa de participación cívico-pública juvenil bajo el enfoque de  
gubernamentalidad.**

**Por: Roberto Ignacio San Martín Flores.**

**Tesis presentada a la Facultad de Ciencias Sociales para optar al grado de Magíster en Trabajo  
Social y Políticas Sociales.**

**Profesor Guía: Jeanne Simon Rodgers.**

**Departamento de Administración Pública y Ciencias políticas**

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.**

**Universidad de Concepción.**

**Diciembre de 2017, Concepción.**

© Roberto Ignacio San Martín Flores. Diciembre de 2017, Concepción.

“Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento.”



Tesis realizada en el Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Concepción.

“Formas de Participación y subjetivación cívica en el programa ACTIVO PAIS PÚBLICO. Análisis de un programa de participación cívico-pública juvenil bajo el enfoque de gubernamentalidad”

**Ha sido aprobada por la siguiente Comisión Evaluadora:**

**Profesora Guía: Jeanne Rodgers Simmons**

Departamento de Administración Pública y Ciencias políticas,  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
Universidad de Concepción.

PHD, University of Denver, Estados Unidos.

**Sra. Isis Del Carmen Chamblas García.**

Departamento de Trabajo Social,  
Facultad de Ciencias Sociales.  
Universidad de Concepción.

Master of Social Work, Catholic University of America, Estados Unidos.

**Sra. Mónica Andrea Aravena Reyes.**

Departamento de Sociología y Antropología.  
Facultad de Ciencias Sociales.  
Universidad de Concepción.

Master en Antropología, Université Sorbonne Nouvelle Paris III, Francia.

Ciudad Universitaria, 28 de diciembre de 2017.

*Gracias a mis padres, Amalia y Gerardo por apoyarme siempre en todo.*

*Gracias a Solange, mi pareja, quien no ha dejado de esforzarse en todo momento por nuestra familia.*

*Gracias a mis amigos, Favío, Claudio y Luis por esperarme, casi sin molestarse, durante estos meses de enclaustró y estudio.*

*Gracias a mi amigo Gonzalo, por aguatarme en su casa, darme noches de alegría puertomontina y enseñarme el valor del Karaoke.*

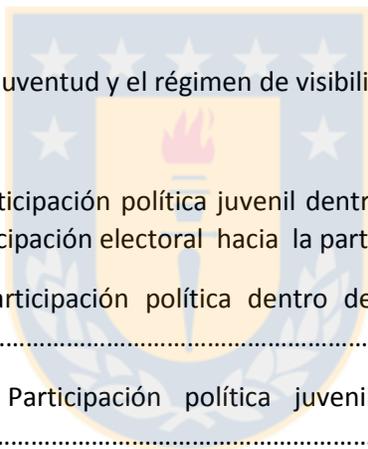
*Y por sobre todo, mi hijo Bruno, gracias por hacerme reír incluso cuando me encontraba agotado, y gracias también por llenar mi corazón de amor con tu risa de diablillo.*



## Tabla de Contenido:

Índice de gráficos y tablas .....	pp. vii.
Resumen .....	pp. ix.
Abstract .....	pp. xi.
I- Introducción.....	pp.1.
II- Problema de investigación.....	pp. 5.
III- Justificación.....	pp. 11.
IV- Marco Referencial.....	pp. 13.
A. Antecedentes.....	pp. 13.
B. Marco teórico.....	pp. 27
1. Análisis de política social.....	pp. 27.
2. Juventud.....	pp. 44.
3. Participación y Ciudadanía.....	pp. 53.
V- Objetivos de Investigación.....	pp. 62.
VI- Marco Metodológico.....	pp.63.
A. Tipo de investigación.....	pp. 63.
B. Diseño de investigación.....	pp. 64.
C. Corpus de investigación.....	pp. 66.
D. Estrategia del análisis.....	PP.66.

E. Categorías de análisis.....	pp. 67.
VII- Desarrollo.....	pp.69.
A. Presentación programa ACTIVO PAIS PÚBLICO.....	pp. 69.
B. Discursos presidenciales.....	Pp. 71.
1. Concepciones de Democracia y participación juvenil dentro de los discursos presidenciales entre 2006 y 2016.....	pp. 72.
2. La visión de la democracia dentro de los discursos presidenciales 2006- 2016.....	pp. 77.
3. Construcción de la juventud dentro del discurso político.....	pp. 81.
C. Encuestas Nacionales de Juventud y el régimen de visibilidad de los jóvenes.....	pp. 87.
1. La delimitación de la participación política juvenil dentro de las Encuestas Nacionales de Juventud: desde la participación electoral hacia la participación sociopolítica.....	Pp. 88.
2. Caracterización de la participación política dentro de los Informes de las Encuestas Nacionales de Juventud.....	pp. 90.
3. Ciudadanización de la Participación política juvenil y crítica al sistema político electoral.....	pp. 95.
4. Encuestas Nacionales de Juventud y conocimientos en torno a la conducción de la participación juvenil.....	pp. 98.
D. Las orientaciones de ACTIVO PAIS PUBLICO en los Informes de Política Social.....	pp. 102.
E. Componentes del programa ACTIVO PAIS PÚBLICO.....	pp. 105.
1. Escuelas de Ciudadanía.....	pp. 105.
2. Desayunos públicos.....	pp. 116.
3. Gabinete Juvenil.....	pp. 120.



VIII-	análisis.....	pp. 125.
	A- Mentalidad de gobierno: Discursos de Juventud y Democracia.....	pp. 125.
	1. Discurso del Estado respecto a la democracia.....	pp. 126.
	2. Discurso del Estado respecto a la juventud.....	pp. 127.
	B- Formulación de ACTIVO PAIS PÚBLICO desde su problematización y racionalidad de gobierno.....	pp. 129.
	1. El problema de la democracia.....	pp. 129.
	2. La participación de los jóvenes en tensión con el Estado.....	pp. 130.
	3. Racionalidad de gobierno de ACTIVO PAIS PÚBLICO: Instancias de participación como espacios de formación de ciudadanía juvenil centrada en el Estado.....	pp. 132.
	4. La negación de lo juvenil.....	pp. 133.
	C- Dispositivos de conducción.....	pp. 134.
	1. Escuelas de ciudadanía como espacios de disciplinamiento cívico para estudiantes secundarios de los sectores medios y bajos.....	pp. 135.
	2. Desayunos Públicos como dispositivos de gestión de liderazgos juveniles.....	pp. 138.
	3. Gabinete Juvenil como dispositivo de acercamiento de los jóvenes al Estado.	pp. 141.
	D- Formas de Subjetividad Juvenil promovidas por ACTIVO PAIS PÚBLICO.....	pp. 143.
	1. Jóvenes como sujetos de derecho vinculados al Estado.....	pp. 144.
	2. Liderazgos Juveniles Subordinados.....	pp. 145.
IX-	Conclusión: ACTIVO PAIS PÚBLICO como un arte de gobierno.....	pp. 147.

X- Bibliografía..... pp. 152.

XI- Anexos: Fuentes:..... pp. 159.

### Índice de gráficos y tablas.

- Grafico 1: Cantidad de Jóvenes Inscritos en los registros electorales (1988-2009)..... pp.13.
- Grafico 2: Porcentaje de Jóvenes inscritos en el Padrón electoral respecto al total de inscritos.  
.....pp.14.
- Tabla 1: confianza de los jóvenes en las instituciones..... pp. 17.
- Tabla 2: “Identificación y apoyo a posturas y causas, multirrespuestas (porcentaje)..... pp. 18.
- Tabla 3: “Comparación entre población mayor de 18 y adolescente, que opinan que para mejorar nuestra sociedad “es necesario que las cosas en el país cambien radicalmente”, 2005-2013 (porcentajes)..... pp. 18.
- Tabla 4: Paradigmas de Participación Juvenil..... pp. 23.
- Tabla 5: Categorías de análisis y objetivos de investigación..... pp. 67.
- Tabla 6: Proyectos presentados en Liceo Chiguayante B-37, Escuelas de Ciudadanía 2014.....114.
- Tabla 7: Temáticas de Escuelas de Ciudadanía 2014 región del Bío-Bío por establecimiento..... pp. 115.

## **Resumen de tesis “FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y SUBJETIVACIÓN CÍVICA EN EL ACTIVO PAIS PÚBLICO. Análisis de un programa de participación cívico-pública juvenil bajo el enfoque de gubernamentalidad”**

La presente investigación tiene por propósito el dar cuenta de cómo es que el Estado aborda la participación política de los jóvenes, a partir del estudio del programa ACTIVO PAÍS PÚBLICO mediante el enfoque de gubernamentalidad. Dicho enfoque consiste en un marco analítico el cual entiende a las políticas públicas como mentalidades de gobierno, sistemas de pensamiento colectivo que abordan diversos ámbitos de la vida social, problematizándola y construyendo marcos discursivos a partir de los cuales se busca adecuar la subjetividad de los individuos para encausar la actividad humana en pos de diversos objetivos de carácter programático. Al hacer realizar este análisis sobre ACTIVO PAÍS PÚBLICO, en este trabajo se buscó analizar que formas de ciudadanía juvenil promueve el Estado mediante este programa, con que propósitos y que efectos conlleva esta apuesta sobre los jóvenes y su posición dentro de la sociedad.

Con este objetivo en mente, a nivel teórico se exploró, junto con el enfoque de gubernamentalidad y sus posibilidades para la política social, diversas ideas de lo que se denominó como el “abordaje sociocultural” o “intergeneracional” de la juventud, las cuales señalan, a grosso modo, que la edad, más que un hito biológico, consiste en un marco de categorías culturales, a partir de las cuales se ordenan las relaciones entre generaciones y se regula la reproducción social, proceso en el cual, la juventud asume una posición de relego debido a los discursos imperantes sobre esta. Además se realizó una breve revisión de las nociones de ciudadanía y participación orientada al marco analítico expuesto, a partir de lo cual se dio cuenta de cómo las concepciones subjetivas de ciudadanía tienen efectos sobre la forma en la cual las personas expresan su participación, así como también, de cómo los discursos de ciudadanía no solo se relacionan a derechos y a deberes, si no que también a formas de ordenar la sociedad, demarcando modelos de ciudadanía que jerarquizan a la población imponen pautas y marcan formas de relacionarse entre los ciudadanos y el Estado.

A nivel metodológico, el estudio de ACTIVO PAÍS PÚBLICO se realizó mediante el empleo del análisis crítico del discurso, tomando como cuerpo de análisis a los discursos presidenciales de los últimos 11 años, las últimas 4 versiones de la Encuesta Nacional de Juventud (desde la 5ta a la 8va), así como también distintos documentos de política social que dan cuenta del programa, incluyendo informes de política social y minutas internas de ACTIVO PAIS PÚBLICAS obtenidas mediante ley de transparencia.

A partir de este marco, el análisis de ACTIVO PAÍS PÚBLICO dio cuenta de que este programa se inserta en una racionalidad política en la cual se entiende a la participación de los jóvenes como una herramienta para afrontar los problemas de conducción en la relación entre la ciudadanía y el sistema político electoral, a partir de lo cual, la participación juvenil es constituida como una forma de moldear las subjetividades y prácticas cívicas de los jóvenes en torno a su relación con el Estado. Además, este análisis señala que, en cuanto los objetivos de la mentalidad de gobierno en la que se inscribe el programa se contraponen con las formas de ciudadanía de los propios jóvenes, se da la situación de que ACTIVO PAÍS PÚBLICO invisibiliza dichas expresiones juveniles, para constituir como la participación solo a aquella que se da en relación con el Estado, negando

así las expresiones propias de los jóvenes. Además, en cuanto la ciudadanía juvenil es constituida en relación a las necesidades del Estado y no las de los propios jóvenes, se da la situación de que las formas de participación promovidas por el programa no cuestionan los discursos adultocéntricos de la juventud si no que por el contrario los reproducen en sus espacios de intervención.

A partir de estos elementos se señala que, si bien ACTIVO PAIS PÚBLICO genera espacios de participación, estos son acotados en sus posibilidades y en cambio someten a los jóvenes a una serie de relaciones de tutelaje adultocéntrico por parte de las autoridades públicas, a partir de las cuales se controla y gestiona la ciudadanía y los liderazgos de los jóvenes para reproducir al sistema político electoral, sus concepciones de democracia y el modelo de relación ciudadanía-autoridad que estas contienen.

Roberto San Martín.



**Abstract:**

El presente trabajo explora como el Estado aborda la participación de los jóvenes mediante sus políticas sociales y que efectos busca sobre estos a partir del análisis del programa de participación cívico-pública ACTIVO PAÍS PÚBLICO mediante el enfoque de gubernamentalidad. Al hacer esto, este trabajo da cuenta de que el programa se inserta en una racionalidad política que entiende a la participación juvenil como un medio para solucionar los problemas de conducción existentes en la relación ciudadanía-sistema político, a partir de lo cual, la participación juvenil se vuelve un medio para reorientar la subjetividad y las practicas cívicas de los jóvenes. A partir de esta lógica se da cuenta de que, en tanto la participación de los jóvenes es constituida como un instrumento del Estado y no en relación a los jóvenes, esta no cuestiona las formas de subordinación y tutelaje que vive la población juvenil, si no que al contrario reproduce las lógicas de relación adultocentricas dentro de sus espacios de intervención.

Palabras Clave: Gubernamentalidad, Participación Juvenil, Adultocentrismo, análisis de política social, ciudadanía juvenil.

**Abstract:**

The present work explores how the State's social policies approach to the youth participation and what effects aim to imprint upon them by studying the youth civic participation program "ACTIVO PAÍS PÚBLICO" with the governmentality approach. By doing that, this paper explores how this program is imbedded within a political rationality in which, the youth participation is conceived as a mean to solve the State's citizen-political system conduct problem, by using the participation as a way to shape the civic practices and subjectivity of the youth. This work argues that, in shaping the youth participation as a tool for the State instead of a value for the youth the way in which ACTIVO PAIS PÚBLICO enables the participation of the youth don't address their problems, as their subordinate position in society, but instead it reproduce the adultcentrism logic of subordination within the program intervention spaces.

Key words: Governmentality, Youth Participation, Adultcentrism, social policies studies, youth citizenship.

## I. Introducción:

El presente trabajo, “Formas de participación y subjetivación cívica en el programa ACTIVO PAIS PÚBLICO: Análisis de un programa de participación cívico-pública juvenil bajo el enfoque de gubernamentalidad”, tiene por objeto estudiar cómo es que el que el Estado aborda la participación política juvenil a partir de sus políticas públicas, entendiendo a esta participación como la capacidad de los jóvenes de ser parte de las decisiones que son de carácter colectivo.

Para esto, en este trabajo se analizara al programa ACTIVO PAIS PÚBLICO, un programa de participación juvenil dependiente del INJUV, el cual busca fomentar la participación activa de los jóvenes en el ámbito cívico y público mediante distintas instancias de participación y formación. Este programa pertenece a la segunda administración de la presidenta Bachelet, pero tiene sus orígenes en el componente PAIS PÚBLICO del programa PAIS JOVEN, el cual fue implementado durante la administración anterior del presidente Sebastián Piñera.

Actualmente, ACTIVO PAIS PUBLICO funciona a partir de 3 componentes, los dos primeros, provenientes en su origen de PAIS PÚBLICO y el último originario de esta administración. Estos componentes son: “Escuelas de Ciudadanía”, un espacio de intervención en establecimientos públicos el cual busca fomentar la participación activa a través de la educación en la participación electoral. “Desayunos Públicos”, una instancia mensual de dialogo entre líderes de organizaciones juveniles y autoridades de nivel regional y local sobre temas de interés juvenil. Y finalmente “Gabinetes Juveniles”, el más reciente de los componentes, el cual constituye gabinetes de parlamentarios juveniles de nivel regional, los cuales discuten sobre programas y políticas orientados a la población juvenil y son electos mediante votaciones electrónicas por parte de la población joven de su región.

La importancia de estudiar como el Estado aborda la participación política de los jóvenes puede entenderse en tanto, como señalan distintos estudios, actualmente se da la situación de que, mientras que los jóvenes presentan bajos niveles de participación electoral y un fuerte distanciamiento con el sistema político institucional, por otro lado, las investigaciones en participación juvenil también recalcan que los jóvenes presentan fuertes niveles de participación no convencional e interés en los temas colectivos.

Frente a este contexto diversas investigaciones en participación juvenil señalan que los jóvenes se muestran críticos respecto al mundo político en general y que presentan una fuerte percepción de exclusión, subordinación y de falta de espacios de participación política que sean tanto efectivos como adecuados a sus lógicas de participación. Esta idea se sustenta en cuanto distintos autores destacan que actualmente ha habido un distanciamiento en las formas en las cuales el Estado y los jóvenes entienden la participación juvenil y a la posición de los mismos jóvenes dentro de la sociedad. Así,

mientras que el Estado sigue pensando la participación en términos institucionales, los jóvenes entienden su participación en relación a dimensiones culturales y sociales, además mientras que el Estado entiende a la juventud como un sujeto de formación y en espera para el recambio generacional, por su parte los jóvenes se entienden como sujetos plenos, los cuales buscan una relación horizontal con el resto de las generaciones.

Así, partir de esta situación, se vuelve relevante preguntarse cómo es que las políticas de participación como ACTIVO PAIS PÚBLICO abordan la participación política de los jóvenes y como es que los espacios de participación que fomenta el programa se adecuan a la condición social de los jóvenes.

Para estudiar esto, en este trabajo se empleara el enfoque de gubernamentalidad, un marco de análisis que se caracteriza por cuestionar el carácter universal, objetivo y neutro de las políticas públicas, y entenderlas en cambio como racionalidades de gobierno, es decir, entramados de pensamiento y técnica, los cuales problematizan determinados aspectos de la realidad y buscan activamente actuar sobre estos para gobernarlos de distintas formas.

Una de las particularidades de este enfoque es su concepción productiva del poder, la cual se aleja de las miradas clásicas de este, centradas en su aspecto represivo, para poner énfasis en el poder como una relación que demarca las posibilidades de acción de los sujetos y las orienta para producir ciertos resultados buscados.

Además, este enfoque se caracteriza por una mirada discursiva de la política social, la cual entiende que las ideas y categorías de esta constituyen discursos sobre la realidad, que imprimen sus significados y valoraciones sobre esta, delimitándola en formas específicas, tanto para aquellos que gobiernan, como para aquellos que son gobernados.

De esta forma, a partir de estas ideas, el enfoque de gubernamentalidad permite cuestionar a las políticas sociales respecto a cómo estas, mediante sus procedimientos y formulaciones, buscan producir efectos en la subjetividad de sus usuarios para orientar sus comportamientos hacia determinados fines.

En particular, a partir de las herramientas analíticas de este enfoque, se intentara de dar cuenta de distintos aspectos del programa, tales como: Cual es la lógica o racionalidad de gobierno que guía al programa, mediante que discursos este comprende a los jóvenes y su participación, como es que los componentes del programa intervienen sobre los jóvenes, y que efectos busca el programa sobre la forma en la cual los jóvenes piensan y ejercen su participación.

Así, a partir de visibilizar estos elementos, en esta investigación se espera dar cuenta de distintos aspectos de cómo ACTIVO PAIS PÚBLICO busca abordar la participación de los jóvenes, tales como: ¿cuáles son las formas de participación que el programa promueve y

como es que estas se adecuan a las formas de participación propias de los jóvenes?, ¿Qué relación busca promover el Estado con los jóvenes mediante las formas de participación que promueve? Y si es que ¿el programa promueva una relación más horizontal con el mundo juvenil?

Para dar cuenta de estos propósitos, a nivel metodológico se realizara este estudio mediante el análisis crítico del discurso, un método de investigación cualitativa, el cual se enfoca en develar como es que las relaciones de poder y de desigualdad social se expresan y se reproducen a partir del lenguaje.

El cuerpo de textos que se emplearan para este fin comprende: Los discursos presidenciales desde el 2006 hasta el 2016; el Informe de la Encuesta Nacional de Juventud desde la 5ta hasta la 8va edición; La cuenta pública sectorial 2010 y 2011; Informe Política Social 2011; Cuenta Pública del MDS 2012; el Informe de Desarrollo Social 2013, 2014, 2015, 2016; y el Balance de gestión integral del Ministerio de Desarrollo Social-INJUV 2012, 2015 y 2016. Además, junto con estos informes de acceso público, el cuerpo de textos de este trabajo también incluye una serie de documentos internos del programa obtenidos mediante la ley de transparencia, los cuales comprenden: la Minuta administrativa Escuelas de Ciudadanía de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017; el Informe de Contenidos y Temáticas de las Escuelas de Ciudadanía Región del Bio-Bio 2013 y 2014; la minuta administrativa Desayunos Públicos 2013, 2014, 2015; el Informe Final indicadores de desempeño Desayunos Públicos 2016; Minuta administrativa Gabinete Juvenil 2015; Reglamento Gabinete Juvenil; listado final de electos gabinete juvenil 2015; y Presentación Programa ACTIVO PAIS PÚBLICO 2015. Finalmente, este cuerpo de textos también incluye descripciones del programa y sus componentes extraídos de la página web del INJUV [www.injuv.gob.cl](http://www.injuv.gob.cl) y de la página del gabinete juvenil [www.gabinetejuvenil.cl](http://www.gabinetejuvenil.cl).

A partir de esta investigación se espera contribuir a generar información respecto a las políticas de participación juvenil promovidas por el Estado, esto pues, si bien existe abundante respecto a la forma en la cual los jóvenes viven y expresan su participación política, por otro lado, las investigaciones en política social de juventud no han abordado con mayor detalle la oferta del Estado en esta materia. Por ende, este trabajo espera poder contribuir en este aspecto y poder así contrastar las perspectivas de exclusión de los jóvenes con la oferta que el Estado brinda.

Por otro lado, también debe señalarse de que si bien el enfoque de gubernamentalidad lleva desarrollándose desde los años 90' en el contexto europeo, por otro lado, este enfoque solo ha empezado a emplearse en el contexto latinoamericano durante los últimos años. Es por esto, que se espera que este trabajo sirva como un ejercicio de implementación del enfoque de gubernamentalidad que permita poner a prueba sus usos en la política social en el contexto nacional.

De todas maneras, debe recalcase que este enfoque ha sido empleado en diversos campos investigativos que exceden el de la política social y mediante distintas formas de emplear sus conceptos y herramientas de análisis. Es por eso, que este trabajo no pretende presentarse como una versión definitiva de enfoque de gubernamentalidad, si no en cambio, como una posible forma de emplearlo.

Finalmente, en cuanto a las limitaciones de esta investigación, se debe recalcar que la estrategia empleada en este trabajo, consistente en dar énfasis en los documentos de política asociados al programa, si bien tiene la fortaleza de poner gran atención a las formas en las cuales el programa despliega sus ideas y concepciones, por otro lado, no permite ver cómo es que este se despliega en la práctica a partir del juego de sus actores.

Así, este abordaje documental no permite ver, por ejemplo, los acuerdos tácitos que pueden ser parte de las estrategias de gobierno, las cuales son parte de la cultura administrativa del Estado, pero que no se reflejan en los documentos. Así mismo, esta estrategia no deja ver la forma en la cual los actores se apropian de los discursos, ya sea para resignificarlos o para resistirlos. Así mismo, este abordaje documental, no permite ver el éxito o fracaso de la puesta en juego del despliegue de la racionalidad gubernamental. Sin embargo se debe destacar que todas estas limitaciones pueden ser superadas con futuras investigaciones que tengan un énfasis más etnográfico.

Así, este trabajo debe entenderse como un análisis del proyecto de poder que se encuentra detrás de ACTIVO PAIS PÚBLICO, el cual pretende dar cuenta de sus tentativas, supuestos, intenciones y objetivos y no como un estudio de caso de cómo se implementa en la práctica. Posibilidad que queda abierta para el futuro.

## II. Problema de Investigación:

La participación de los jóvenes ha sido un tema de preocupación dentro de la agenda pública desde principios de la post-dictadura, centrándose este particularmente en el tema de la participación política y electoral de los jóvenes. Esta preocupación se ha dado en tanto, desde la década de los 90's hasta la fecha, la participación electoral de los jóvenes ha ido disminuyendo de forma sostenida. Así, Bayer y Rodríguez (2015) señalan mediante los datos del SERVEL que, entre el plebiscito presidencial de 1988 y la última elección presidencial con régimen de voto obligatorio del 2009, el porcentaje de jóvenes dentro del padrón electoral pasó desde ser un 36% del total de este en 1988 a llegar hasta solo un 9,2% del total en la elección presidencial del 2009.

A partir de esta baja participación electoral se estableció la idea de una desafección política de los jóvenes, es decir, que este alejamiento de las urnas por parte de los jóvenes sería reflejo de una falta de interés por parte de la población juvenil respecto a los temas de carácter social y colectivo. Así, a partir de esta baja participación electoral, desde los medios de comunicación y el sistema político, se cuestionó fuertemente a los jóvenes por no cumplir con las expectativas de participación que se tenía de ellos, lo cual fue señalado como una falta de compromiso con la democracia (Duarte, 2005). De esta forma, la desafección política juvenil se volvió una forma de crítica a la manera de comportarse políticamente de los jóvenes, en la cual desde el mundo adulto se les reprochaba su apatía. Además parte de este cuestionamiento fue una constante comparación con las generaciones de jóvenes de los 60' y 70's, jóvenes a los cuales se les caracterizaba con un fuerte compromiso político al cual se le instaba a imitar a las nuevas generaciones (Fuentes, 2006). De esta forma, la consideración de la apatía política conlleva una fuerte imposición sobre los jóvenes respecto a cómo debían participar y ejercer su ciudadanía.

Sin embargo, a principios de milenio los movimientos estudiantiles dan un quiebre con esta imagen de juventud apática que se siembra desde los 90's. Así, la "revolución pinguina" del 2006 y el posterior movimiento estudiantil del 2011 significaron la aparición en la escena pública de un sujeto juvenil activo, el cual se moviliza por temas sociales y colectivos, que en su aparición cuestiona la idea de que los jóvenes no están ni ahí" (Hein y Cárdenas, 2009; Rodríguez 2013). Esta idea es respaldada por los datos que dan cuenta de una juventud activa y con alto interés en participar en los temas colectivos. Así el informe de desarrollo humano del 2015 señala que para el año 2013 un 45% de los jóvenes entre 14 y 17 años declaro aspirar "cambios radicales dentro de la sociedad". Así mismo este informe destaca que los jóvenes de dicha edad presentan altos niveles de interés por causas como el movimiento estudiantil (42%), protección de los animales (39%), el reconocimiento de los

pueblos originarios (29%) o la defensa de los trabajadores (26%) y que en general, presentan una mayor identificación y apoyo por las causas sociales que la población adulta. De forma similar, Fuentes (2006) ya había destacado a partir de distintas fuentes como la “Encuesta nacional de opinión pública FLACSO 2001”, LA “4ta Encuesta Nacional de la Juventud” del 2003 y el “Estudio Nacional de Opinión Pública” CEP de 1998, que los jóvenes se encuentran interesados en temas como las condiciones laborales justas, el medio ambiente, la educación y la desigualdad social, temas que según Fuentes pueden ser considerados como políticos. Además el informe de desarrollo humano 2015 destaca que los jóvenes menores de 18 años presentan mayores niveles de participación no convencional que la población adulta, en tanto un 19% de su población declaró haber asistido a marchas autorizadas, superando al 11% de participación adulta en dicha categoría y un 14% de los jóvenes de la misma edad declaró haber asistido a marchas no autorizadas, superando el 6% de participación adulta de ese tipo.

Por otro lado, la información acumulada hasta la fecha da cuenta de que si bien los jóvenes si participan en formas no convencionales y tienen interés en temas de carácter colectivo, lo que presentan es una baja cercanía a las instancias de participación institucional. Así junto con la baja participación electoral, el informe de desarrollo humano señala que solo un 11% de los menores de 18 años declara sentirse identificado con algún partido político, cifra menor al 28% que señalan los mayores de edad (PNUD, 2015). De manera similar, Baeza (2011) señala que la población juvenil tiene bajos niveles de confianza hacia las instituciones políticas, en tanto de acuerdo a datos del Mineduc, solo un 11,6% de los estudiantes confía “la mayoría de las veces o siempre” en “los partidos políticos. Junto con esto Baeza (2011) recopila los datos de las Encuestas Nacionales de Juventud entre 1994 y 2006 para señalar que los jóvenes han presentado una progresiva desconfianza no solo hacia los partidos políticos, sino que hacia los actores e instituciones políticas en general, en tanto actores institucionales como los partidos políticos, los senadores y los diputados han sido sistemáticamente evaluados con los peores niveles de confianza por parte de la población juvenil.

A partir de lo expuesto se puede ver que, mientras por un lado la juventud se interesa por temas de interés social y colectivo y se moviliza en torno a ellos, por otro lado, se mantiene distante de las instancias y actores institucionales. Esta disyuntiva es abordada por distintos autores que dan cuenta de un distanciamiento entre el sistema político institucional, aquel sistema encargado de procesar las demandas de la población y los mundos juveniles. Así Garretón (1999) señala que los cambios sociales, económicos y políticos que se dan entre el periodo anterior y posterior a la dictadura significaron un distanciamiento estructural entre los jóvenes y el sistema político, en el cual, por un lado, la política perdió su centralidad en la construcción de las identidades juveniles que tenía en la época previa a la transición y, por otro lado, su funcionamiento se volvió más auto-referente y abstracto, desvinculándose del mundo social. Reconociendo este distanciamiento, Fuentes (2006)

señala que el alejamiento de los jóvenes respecto a los espacios políticos institucionales no sería una muestra de apatía juvenil, sino una expresión de crítica a una forma actual de hacer política, ante la cual los jóvenes percibirían que, lejos de traer cambios sociales, esta estaría centrada en defender el estatus quo, en la obtención de beneficio personal, el acceso a cargos y la ganancia económica.

Asociado a este distanciamiento, autores como Sandoval (2007) y Aguilera (2009) señalan que el sistema democrático iniciado en la post dictadura se caracterizó por la falta de espacios adecuados para la participación juvenil y la negociación de los sentidos de lo colectivo, por lo cual la democracia post-dictadura habría sido percibida por las generaciones jóvenes como un orden social impuesto y preestablecido. Esta lectura respecto a la postura crítica de los jóvenes y de la falta de espacios de participación para estos es coherente con los hallazgos de Martínez, Silva y Hernández (2010), quienes señalan a partir de grupos focales y entrevistas realizadas a jóvenes, que estos consideran que el sistema político los ignora a la hora de tomar decisiones, que son descalificados en su capacidad para formular propuestas y que los canales de participación abiertos para ellos son, inexistentes o están hechos para mantener el control sobre los jóvenes.

Además junto con esta distancia estructural y percepción de exclusión por parte de los jóvenes, distintos autores señalan que existe una distancia cualitativa entre las formas de entender la participación política que tienen los jóvenes, y la que tiene el Estado y la sociedad adulta. Así, Hopenhayn (2004) señala que el paso a la modernidad tardía, marcado por la crisis de la centralidad del trabajo, la pérdida de referentes utópicos e ideológicos, la difuminación de la unidad del Estado-Nación y los nuevos problemas de integración social en las sociedades del conocimiento globalizadas conllevaron cambios en la condición social de los jóvenes y con ello un desplazamiento de los espacios y prácticas a partir de los cuales participan. A partir de esto, las formas tradicionales de participación centradas en los grandes cambios sociales y la centralidad del trabajo como el lugar de la política, tienen dificultades para procesar las demandas juveniles, no vinculadas a las esferas productivas. Krauskopf (2008) destaca que las formas de participación tradicional presuponen a los jóvenes como sujetos en transición a la adultez, es decir como sujetos que son relevantes a partir de su formación para posteriormente integrarse a la sociedad, y por ende, tienen dificultades para abordar a los jóvenes en cuanto a sujetos plenos, es decir personas que participan y tienen demandas desde su propia condición de jóvenes y no en cuanto a futuros adultos. En un tono similar, Reguillo (2003) considera que las formas de participación tradicionales tienen el problema de no considerar la dimensión cultural, la cual es crucial para los jóvenes, en cuanto sus demandas y formas de expresión pasan por esta al incluir tópicos como las expresiones artísticas, la corporalidad, el empleo del espacio público y la identidad. Por su parte Martínez, Silva y Hernández (2010), destacan que la aspiración ciudadana de los jóvenes va más allá del voto, en tanto creen en una ciudadanía

activa y empoderada, la cual se materializa en espacios de deliberación que se expresen en la participación social, en la vida cotidiana, en los espacios comunitarios y en niveles más amplios de la sociedad.

De esta forma, la investigación sobre participación juvenil da cuenta de que, más que una desafección política de los jóvenes, lo que parece haber es un distanciamiento radical entre las formas en las cuales el Estado y los jóvenes entienden lo que es la participación y el rol que deben de tener estos dentro de la sociedad.

Por otro lado, esta situación se vuelve más compleja si se toma en cuenta que, como señalan diversos investigadores de juventud, uno de los principales problemas de los jóvenes, es la posición de subordinación que tienen dentro de la sociedad, la cual les impide ser reconocidos como miembros plenos de esta, con la capacidad de participar y aportar en igualdad de condiciones a partir de sus propias experiencias y vivencias. Además, estas posturas coinciden en señalar que, dicha subordinación de los jóvenes se construye a partir de los mismos discursos mediante los cuales se piensa a los jóvenes en cuanto a personas y en cuanto a su relación con la sociedad.

De esta forma, y a partir de lo expuesto, se hace necesario preguntarse respecto a ¿Cómo abordan las políticas públicas la participación de los jóvenes?

Dicho esto, se debe entender que las políticas de participación son un ámbito muy amplio para dar cuenta de ellas en una investigación de este calibre, por lo cual, para acercarse a este problema en este trabajo se investigara particularmente el caso del programa ACTIVO PAÍS PÚBLICO del INJUV, programa que tiene por propósito abrir espacios de participación cívica y pública para los jóvenes que sea de carácter efectiva. A partir de esta selección, el problema de investigación se acotara a dar cuenta de ¿Cómo es que ACTIVO PAÍS PÚBLICO aborda la participación política de los jóvenes? De esta forma, se deja abierta la posibilidad para que futuras investigaciones den cuenta con mayor profundidad respecto a cómo es que el grueso de las políticas y programas, del INJUV y otros organismos del Estado, posibilitan la participación de los jóvenes en la toma de decisiones colectivas.

Ya señalado el problema de investigación en términos generales, se debe aclarar que, cuando en este trabajo se cuestiona respecto al “abordaje” que realiza ACTIVO PAÍS PÚBLICO sobre la participación juvenil, se está tomando por premisa de que los programas sociales no tan solo abren oportunidades, u entregan servicios a su población objetivo sino que también, junto con esto, la intervención de los programas sociales tiene efectos constitutivos sobre su población, tanto a un nivel de subjetividad como también respecto a su posición dentro de la sociedad.

Esta idea nos parece central dentro de esta investigación, ya que, como se señaló, el problema de la participación política y la ciudadanía de los jóvenes es un tema el cual esta inevitablemente ligado a las concepciones que tiene el Estado respecto a la posición de los

jóvenes dentro de la sociedad y a la tensión entre formas diametralmente opuestas de entender lo político y lo ciudadano.

Por ende, en esta investigación se considera que, si se pretende dar cuenta de que tan adecuado es un programa de participación política para sus usuarios juveniles, no basta dar cuenta de cuantos espacios se abren o se cierran, ni la cantidad de jóvenes que participan, sino que, para intentar dar cuenta del peso de la problemática, se debe buscar visibilizar cuales son los efectos buscados por el programa respecto a la participación de los jóvenes y en relación a que lógicas se articulan estos efectos buscados.

Para lograr dar cuenta de los efectos buscados del programa sobre la participación de los jóvenes, el análisis de ACTIVO PAIS PÚBLICO se realizara mediante un análisis discursivo de políticas públicas a partir de la implementación del enfoque de gubernamentalidad, una forma de análisis proveniente de los trabajos tardíos de Michel Foucault la cual aborda la forma en la cual mecanismos sociales como las políticas públicas producen efectos en la subjetividad de las personas, para orientar sus comportamientos hacia fines específicos enraizados en los problemas que dan origen a las políticas.

Este enfoque tiene varios aspectos que lo hacen interesante para abordar el problema planteado:

En primer lugar, la perspectiva del gobierno presente en este enfoque permite entender que el poder se ejerce a un nivel subjetivo, no necesariamente reprimiendo, si no incidiendo en la misma forma en la cual los sujetos entienden sus intereses. A partir de esto, el enfoque de gubernamentalidad permite ver cómo es que la política pública, incluso aquella que apela a ideas como participación o empoderamiento, también está buscando formar relaciones de poder sobre sus sujetos a partir de orientar de formas específicas como es que estos entienden su rol en la sociedad, cómo deben comportarse y que relaciones de autoridad acatar.

Así mismo, este enfoque permite dar cuenta de cómo, la manera en la cual la política pública define sus problemas se enmarca en relaciones de poder y de reproducción de los ordenamientos sociales, por lo cual, el enfoque de gubernamentalidad permite cuestionar las concepciones moralmente neutras o benevolentes de la política social. De esta forma el análisis de políticas sociales mediante el enfoque de gubernamentalidad posibilita abrir el espacio de debate respecto a cómo se definen los problemas sociales, mediante que conceptos y a partir de que intereses se hace esto.

Así mismo, el enfoque de gubernamentalidad da un fuerte énfasis en los discursos que constituyen el marco de saberes, conocimientos y premisas a partir de los cuales la política social constituye a sus sujetos, así como los efectos que tienen estas categorías en lo que dejan ver e invisibilizan de la realidad social. A partir de lo cual el enfoque de

gubernamentalidad permite dar cuenta de las violencias y tensiones a las cuales son expuestos los sujetos de las políticas.

De esta forma, el enfoque de gubernamentalidad permite abrir a cuestionamiento las formas de participación que promueva el programa, no tan solo en el hecho de ser eficientes o no, si no que también, respecto a los efectos que buscan sobre la población juvenil, la forma en la cual esta participación demarca una posición de los jóvenes dentro de la sociedad, y también respecto a los mismos propósitos que guían las formas de participación propuestas por el programa.

Así, a partir de la pregunta respecto a “como aborda el programa ACTIVO PAIS PÚBLICO la participación política de los jóvenes”, es posible plantearse otras preguntas relacionadas con esta, tal como: ¿Cuáles son las formas de participación que promueve el programa y que efectos buscan sobre la población juvenil?; ¿ACTIVO PAIS PÚBLICO busca fomentar una participación más horizontal de los jóvenes dentro de la sociedad?; ¿Qué busca el Estado a partir de promover la participación juvenil mediante ACTIVO PAIS PÚBLICO? ; ¿Qué relación busca establecer el Estado con los jóvenes a partir de las formas de participación que promueve?



### III. Justificación

Se considera que el análisis de ACTIVO PAIS PÚBLICO a través del enfoque de gubernamentalidad conlleva una serie de aspectos que hacen relevante este trabajo.

Para empezar se debe señalar que si bien existe amplia información respecto a la condición de los jóvenes, su subjetividad cívica y sus prácticas participativas, por otro lado, por lo menos a nivel Chileno, existe un escaso nivel de estudio respecto a los programas de participación juvenil.

Así por ejemplo, a nivel internacional existen investigaciones como la de Dalton (2006) o la de Hopenhayn (2004) que dan cuenta de la subjetividad cívica de los jóvenes y como es que esta está vinculada a procesos históricos o estructurales. Así mismo a nivel chileno, las Encuestas Nacionales de Juventud del INJUV vienen acumulando, desde mediados de los 90's, información cuantitativa respecto al comportamiento cívico y participativo de los jóvenes, lo cual ha sido base de gran parte de los estudios en materia de juventud en Chile en los últimas décadas. Además junto con esto, también existen estudios cualitativos respecto a cómo los jóvenes piensan y ejercen su ciudadanía, tales como el de Valenzuela (2007) o el de Martínez, Silva y Hernández (2010). De manera que se puede decir que existe un amplio conocimiento respecto a cómo los jóvenes se organizan y participan en torno a lo político.

Por otro lado, los estudios de juventud también han sido enfáticos en evidenciar las percepciones negativas de los jóvenes respecto al Estado, al sistema político y a los espacios de participación que este les ofrece a los jóvenes, pero sin embargo, esta crítica no ha ido acompañada de un estudio respecto a los mecanismos mediante los cuales el Estado posibilita o dificulta la participación de los jóvenes, ni tampoco ha sido acompañada de un conocimiento más acabado de los programas abiertos para la participación juvenil. De esta manera, el estudio de ACTIVO PAIS PÚBLICO puede ser un aporte para generar conocimiento respecto a la oferta del Estado para enfrentar esta situación.

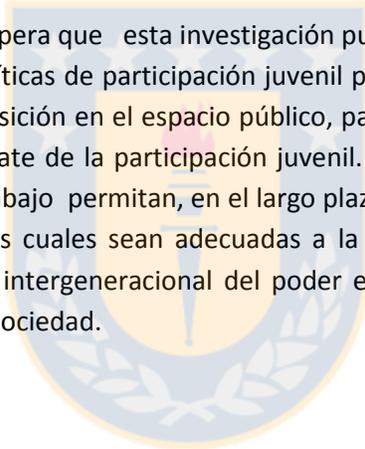
Junto con esto, el empleo del enfoque de gubernamentalidad para analizar a ACTIVO PAIS PÚBLICO también puede ser una gran oportunidad para probar los potenciales aportes que brinda este enfoque para el análisis las políticas públicas en el contexto Chileno.

Esto en tanto, si bien el enfoque de gubernamentalidad viene siendo empleado ya desde los años 90's en el contexto europeo, por otro lado, este enfoque es relativamente nuevo en el ámbito Latinoamericano, en el cual ha empezado a ser empleado solo recién en los últimos años. De esta forma, el estudio de ACTIVO PAIS PÚBLICO bajo el enfoque de gubernamentalidad puede ser testimonio a futuras investigaciones que quieran emplear este enfoque.

Dentro de las potencialidades que tiene el enfoque de gubernamentalidad para el análisis de la política social se puede destacar la forma en la cual este entiende la relación entre discursos de naturaleza social y la constitución técnica de las políticas públicas, la cual permite desnaturalizar la mirada aséptica que se tiene sobre las técnicas y procedimientos de intervención de la política social. Así a partir de esta mirada, el empleo del enfoque de gubernamentalidad en el análisis de políticas sociales permite abrir un espacio para la crítica y la reformulación de los saberes y premisas que orientan a las políticas.

De forma similar, este enfoque presta una fuerte atención a como las políticas sociales construyen y definen sus problemas de intervención, asumiendo que este proceso le da cargas valóricas específicas a los problemas, las que influyen directamente en la orientación y efectos de la política social. De esta manera, el enfoque de gubernamentalidad posibilita visibilizar una serie de elementos que participan en el proceso de definición de los problemas sociales, permitiendo así abrir el debate democrático respecto a cómo se definen los problemas y los objetivos de la política social.

A partir de estas ideas, se espera que esta investigación pueda generar insumos respecto a cómo actualmente las políticas de participación juvenil piensan a los jóvenes y el impacto que esto tienen para su posición en el espacio público, para de manera de poder visibilizar el rol del Estado en el debate de la participación juvenil. De la misma manera, se espera que los insumos de este trabajo permitan, en el largo plazo, contribuir al diseño de políticas de participación juvenil, las cuales sean adecuadas a la diversidad de los jóvenes y que permitan una distribución intergeneracional del poder efectiva que permita visibilizarlos como sujetos plenos de la sociedad.

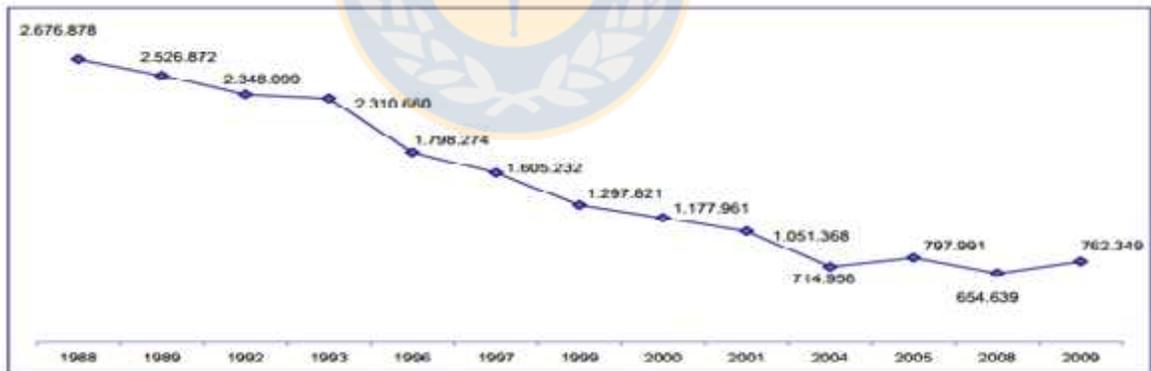


#### IV. Marco Referencial.

##### 1. Antecedentes:

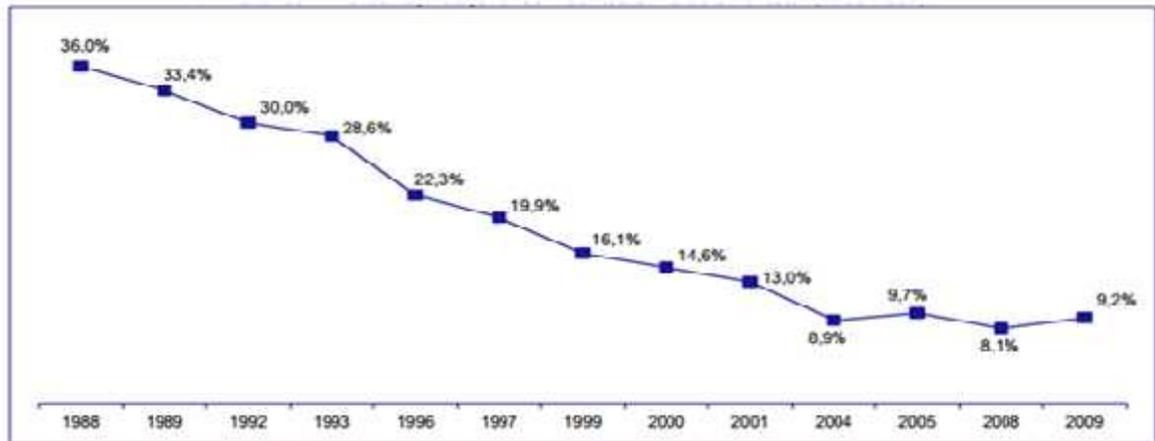
Uno de los temas centrales a los cuales ha girado el debate de la participación política juvenil en Chile ha sido el de la baja participación electoral de los jóvenes. Esto pues, como dan cuenta los datos acumulados respecto a la participación electoral juvenil, desde el fin de la Dictadura Militar y el retorno de la democracia, se ha dado una disminución sistemática de la participación de los jóvenes en las elecciones. De esto dan cuenta Bayer y Rodríguez (2015), quienes a partir de datos del SERVEL señalan que entre el Plebiscito de 1988 y la elección presidencial del 2009, última elección bajo el régimen de voto obligatorio, hubo una progresiva disminución de la cantidad de jóvenes inscritos en el padrón electoral. Así, en el Plebiscito de 1988 la participación de los jóvenes dentro del padrón electoral consistió en 2.676.878 jóvenes inscritos de entre 19 y 29 años, mientras que para la elección presidencial del 2009 la cantidad de inscritos fue de 762.349 jóvenes de entre 19 y 29 años. Esto significa que entre estas fechas los jóvenes de entre 19 y 29 años pasaron de ser un 36% del total del padrón electoral en 1988, a llegar a ser solo el 9,2% en el año 2009.

Grafico 1: Cantidad de Jóvenes Inscritos en los registros electorales (1988-2009).



Fuente: Bayer y Rodríguez, 2015.

Grafico 2: Porcentaje de Jóvenes inscritos en el Padrón electoral respecto al total de inscritos.



Fuente: Bayer y Rodríguez, 2015.

Esta baja constante en la participación electoral juvenil fue percibida tempranamente, en los inicios de los años 90's, periodo desde el cual este fenómeno fue interpretado en el marco de lo que se denominó como la "apatía juvenil". Con este término, se hizo referencia a una imagen de los jóvenes, fuertemente reproducida en los medios de comunicación, en la cual caracterizaba a estos como sujetos apáticos, consumistas, individualistas y desinteresadas de los temas de carácter social o colectivo (Fuentes, 2006; Hein y Cárdenas, 2009).

De acuerdo a Duarte (2005), una de las características de esta representación de los jóvenes consistía en una crítica por parte del mundo adulto y el sistema político respecto a la forma de participar de los jóvenes. Así, la baja participación electoral de los jóvenes era vista como una baja participación política, a partir de lo cual se cuestionaba a los jóvenes por una falta de compromiso para con la democracia. Así mismo, esta crítica era acompañada con una constante comparación con las generaciones de jóvenes de los 60' y 70's, jóvenes a los cuales se les caracterizaba con un fuerte compromiso político al cual se les instaba a imitar a las nuevas generaciones (Fuentes, 2006). De esta forma, la consideración de la apatía política conlleva una fuerte imposición sobre los jóvenes respecto a cómo debían participar y ejercer su ciudadanía.

En este marco de la "apatía juvenil" el distanciamiento de los jóvenes respecto a la política es entendido como una responsabilidad de estos, y no del sistema político, en tanto la falta de participación de los jóvenes sería vista como producto de su apatía o también por una falta de comprensión de esta (Garretón, 1999)

Un ejemplo de esto puede verse a partir de la CEPAL (2004) la cual señala que, a nivel Latino Americano, las autoridades en materia de juventud responsabilizan a los propios jóvenes por su falta de participación, señalando causas como: “falta de formación en sus derechos”, “ausencia de participación de los propios jóvenes” o la “debilidad de sus organizaciones”. En algunos casos, este discurso de la apatía juvenil era acompañado con una lectura en la cual se interpretaba como un fenómeno esperable, en tanto el crecimiento económico y la estabilización de la democracia conllevaría que menos cosas estuvieran en juego en las decisiones políticas, por lo cual perdería relevancia y la gente, en particular los jóvenes, tendrían menos interés en votar (Garretón, 1999).

Es necesario destacar que durante este periodo, 90's y principios del 2000, los jóvenes fueron abordados por el Estado principalmente desde un enfoque de riesgo, a partir del cual fueron concebidos como un grupo problema. Bajo este enfoque subyace una concepción patológica del sujeto juvenil, en la cual es asociado a distintas temáticas tales como el embarazo adolescente, la delincuencia, la deserción escolar, las drogas y las pandillas (Krauskopf, 1998; CEPAL 2004; Rodríguez, 2008). De esta forma, desde este paradigma se entendía al joven como un problema para la sociedad, riesgoso y transgresor del orden, frente al cual las políticas públicas deben de fomentar su control y su adecuada inserción en la sociedad. (Heins y Cárdenas, 2009).

Sin embargo, contraria a esta lectura complaciente del nuevo régimen democrático y crítica de los jóvenes, distintos autores pusieron énfasis en que el alejamiento de los jóvenes respecto a las urnas, más que un reflejo de la estabilidad democrática o de la comodidad juvenil, era en cambio el resultado del malestar de los jóvenes frente a su rol en el nuevo régimen democrático. Así, autores como Sandoval (2007) y Aguilera (2009) señalan que el sistema democrático iniciado en la post-dictadura se caracterizó por la inexistencia de espacios adecuados de participación juvenil y de disputa y negociación del sentido colectivo, por lo cual, el nuevo régimen democrático fue experimentado por las generaciones de jóvenes como un orden social impuesto y preestablecido. En particular Sandoval destacó que este funcionamiento social impuesto a los jóvenes acarreo un sentido de resignación e incapacidad de incidencia en los jóvenes, lo cual estaría asociado a un repliegue de estos hacia sus mundos privados (Sandoval, 2007).

Por su parte Garretón (1999) señala desde finales del siglo pasado, que el alejamiento de los jóvenes de las urnas, más que deberse a la apatía, se debe tanto a un proceso de distanciamiento estructural entre los jóvenes y el sistema político, como a una crítica por parte de los jóvenes a este último. Así, Garretón entiende el alejamiento estructural de los jóvenes y la política, como un proceso en el cual las diversas transformaciones sociales que acaecieron en el paso desde el Chile pre-dictadura al post-dictadura, tuvieron como resultado que la política dejara tanto su rol central en la generación de identidades colectivas, como su condición de ser el principal medio para ser un actor social, perdiendo

así la centralidad social que tenía antes. Así mismo, la actividad política paso a volverse más específica, profesional y abstracta, desvinculándose del mundo social, el cual comienza a des-institucionalizarse y a generar diversos referentes culturales que inciden en la producción de las nuevas generaciones de jóvenes. Es frente a esta política más centrada en sí misma y alejada de la vida de la gente, que el alejamiento de los jóvenes respecto a las urnas se vuelve una actitud política en sí, una crítica y muestra de desconfianza ante el sistema político y sus actores. En un tono similar Fuentes (2006) destaca que los jóvenes critican lo que perciben como determinada forma de hacer política, la cual no gira en torno a la transformación social, como lo hacía en la época previa al nuevo régimen democrático, si no que gira en torno a la mantención del estatus quo y el beneficio personal, el acceso a cargos y el beneficio económico.

Esta idea es apoyada por la escasa confianza que tienen los jóvenes con el sistema político. Baeza (2011) en su estudio de juventud y confianza en Chile destaca que los jóvenes Chilenos no confían de igual forma en todas las instituciones y que presentan una confianza particularmente baja respecto a las instituciones políticas. Para esta idea Baeza se apoya en los datos del estudio “Educación cívica y el ejercicio de la ciudadanía: los estudiantes chilenos en el estudio internacional de educación cívica” (Mineduc, 2001) en el cual se destaca que mientras el 51% de los estudiantes Chilenos confía “la mayoría de las veces o siempre” en la “policía”, solo un 11,6% de estos confía “la mayoría de las veces o siempre” en “los partidos políticos”. Así mismo, Baeza compara los datos de las Encuestas Nacionales de Juventud entre 1994 y 2006 para dar cuenta de que la baja confianza de los jóvenes respecto a las instituciones políticas tiene un carácter extendido a través del tiempo (tabla 1).

Además, Baeza destaca que si bien es difícil de comparar las mediciones de las distintas encuestas, debido a que las preguntas y alternativas van cambiando a través de las distintas ediciones de las Encuestas Nacionales de Juventud, al comparar los datos se puede apreciar de que, desde principios de los 90’s las nuevas generaciones de jóvenes han presentado de forma estable un bajo nivel de confianza hacia las instituciones políticas, que contrasta con los niveles de confianza que le asignan a otras instituciones.

Sin embargo, el principal quiebre que se da en relación a la imagen de apatía que rodeaba a la juventud Chilena se da a partir de los movimientos estudiantiles que emergen a mediados de la década pasada. Así, el movimiento estudiantil del 2006, denominado como “revolución pinguina”, significo la aparición de un sujeto juvenil activo, que se moviliza por temas sociales y colectivos, cuestionando la idea de que los jóvenes no están ni ahí”, y volviendo a vincular a la juventud con la idea de cambio social (Hein y Cárdenas, 2009). Este movimiento fue seguido por las movilizaciones estudiantiles y sociales del 2011, siendo ambos movimientos que combinaron formatos novedosos de movilización, en los cuales se mezcló la presencia en la calle exigiendo cambios, con la participación de delegados estudiantiles en

mesas de negociación, aportando propuestas y analizando con gran rigurosidad aquellas que se formulan desde el gobierno. Estas movilizaciones juveniles generaron importantes apoyos en la ciudadanía, a pesar de las estrategias gubernamentales y mediáticas que apostaron a mostrar a los estudiantes como irresponsables y violentos para desprestigiar estos movimientos (Rodríguez, 2013).

Tabla 1: confianza de los jóvenes en las instituciones.

<b>Resultados I Encuesta Nacional de Juventud 1994</b>
Las instituciones que generan mayor confianza son (respuesta «muchísima confianza») la iglesia (38,8%); carabineros (28,8%) y radios (21,4%). Las instituciones que generan menos confianza (respuesta «nada de confianza») son, en orden decreciente, partidos políticos (69,1%), senadores y diputados (58,2%) y sindicatos (53,7%).
<b>Resultados II Encuesta Nacional de Juventud 1997</b>
Las instituciones que concitan el mayor grado de confianza entre los jóvenes son la iglesia (84%) y los medios de comunicación masivos (83%). Los parlamentarios alcanzan el 32% de confianza y los partidos políticos el 27%.
<b>Resultados III Encuesta Nacional de Juventud 2000</b>
Las instituciones o instancias más confiables para la mayor cantidad de jóvenes son los profesores (51,8%) y la iglesia católica (48,1%). Los que se mencionan como menos confiables son los partidos políticos (2,7%) y senadores y diputados (3,0%).
<b>Resultados IV Encuesta Nacional de Juventud 2003</b>
El 96,9% de los jóvenes indica confiar en la familia, le sigue a ello el 81,6% en las universidades y el 80,5% en las escuelas o liceos. En el otro extremo, sólo un 8,9% de los encuestados indica confiar en los partidos políticos y un 18,4% en el congreso, un 20,3% en el poder judicial.
<b>Resultados V Encuesta Nacional de Juventud 2006</b>
Al consultar por los grados de confianza en la familia resultó ser, al sumar los porcentajes de respuesta de confianza total y bastante confianza, la más confiable (93,1%), seguida de las universidades (62,4%) y la escuela o liceo (51,8%). Existe un bajo grado de confianza respecto al gobierno (17,7%), los tribunales de justicia (16,8%), la municipalidad (16,8%), el poder judicial (14,2), el congreso (9,6%) y los partidos políticos (7%).

Realizada a partir de los datos de las Encuestas Nacionales de Juventud de Chile 1994, 1997, 2000, 2003 y 2006.

Fuente: Baeza (2011)

Sumado a esto, la idea de una desafección política juvenil se enfrenta al hecho de que, según la evidencia acumulada, la población juvenil presenta altos niveles de participación e interés en temas de carácter social y colectivo.

Cuenta de esto da el Informe de Desarrollo Humano 2015 (PNUD, 2015) compara datos de la Encuesta de Desarrollo Humano PNUD 2013 y la Encuesta PNUD-Unicef 2013, para señalar que los adolescentes, definidos en el informe como jóvenes de entre 14 y 17 años, presentan altos niveles de interés por causas como el movimiento estudiantil (42%), protección de los animales (39%), el reconocimiento de los pueblos originarios (29%) o la

defensa de los trabajadores (26%) y que en general, presentan una mayor identificación y apoyo por las causas sociales que la población adulta.

Tabla 2: “Identificación y apoyo a posturas y causas, multirrespuestas (porcentaje)

Posturas o causas	Adolescentes	Mayores de 18 años*
Movimiento estudiantil	42	28
Protección de los animales	39	29
Reconocimiento de los pueblos originarios	29	30
Defensa de los trabajadores	20	35
Legalización de la marihuana	22	13
Ecologismo	19	20
Defensa de los consumidores	17	23
Defensa de las minorías sexuales	17	11
Feminismo	15	11
Regionalismo	7	13
Anarquismo	4	4
Otra no mencionada aquí	1	2
No selecciona ninguna causa	4	6

\* En el caso de la Encuesta Desarrollo Humano PNUD 2013 solo se consideraron los casos correspondientes a la población residente en zonas urbanas.

Realizada a partir de los datos de la Encuesta de Desarrollo Humano PNUD 2013 y la Encuesta PNUD-Unicef 2013.

Fuente: Informe de Desarrollo Humano PNUD 2015.

Además, el informe de Desarrollo humano destaca que en el periodo que transcurre entre los años 2005 y 2013, los adolescentes aumentaron en 21 puntos su demanda de cambios radicales en la sociedad, un aumento que casi duplica al experimentado en el mismo periodo por la población adulta (11 puntos de aumento), y el cual sitúa a ambos grupos, población adulta y menor de 18 años en un nivel similar de demandas por cambios radicales en la sociedad. De acuerdo al informe, este aumento en la demanda de cambios radicales por parte de la población adolescente se debe al fortalecimiento de los movimientos sociales y movilizaciones sociales en Chile, y como estos han influenciado la experiencia cotidiana de los adolescentes en sus establecimientos educativos, fomentando nuevas formas de socialización en torno a lo político (PNUD, 2015).

Tabla 3: “Comparación entre población mayor de 18 y adolescente, que opinan que para mejorar nuestra sociedad “es necesario que las cosas en el país cambien radicalmente”, 2005-2013 (porcentajes)

	2005	2013	Porcentaje de aumento de aspiración de cambios radicales
Mayores de 18 años*	14	25	11
Adolescentes	23	44	21

\* En el caso de la Encuesta Desarrollo Humano PNUD 2013 solo se consideraron los casos correspondientes a la población residente en zonas urbanas.

Realizada a partir de los datos de la Encuesta de Desarrollo Humano PNUD 2013 y la Encuesta PNUD-Unicef 2013.

Fuente: Informe de Desarrollo Humano PNUD 2015.

También, el Informe de Desarrollo Humano destaca que los adolescentes presentan un alto grado de participación en actividades de manifestación y protesta. De acuerdo a los datos de la Encuesta PNUD-Unicef 2013, un 23% de los jóvenes de entre 14 y 17 años declara haber participado en algún paro estudiantil y un 11% de estos declara haber participado en la toma de algún establecimiento educativo. Además el informe destaca que la población juvenil presenta mayores niveles de participación en manifestaciones que la población adulta, un 19% de la población menor a 18 años declaró haber asistido a marchas y manifestaciones autorizadas, superando al 11% de participación de este tipo de la población adulta. Así mismo, un 14% de los jóvenes menores de 18 años declaró haber asistido a marchas y manifestaciones no autorizadas, más que duplicando el 6% de participación adulta de este tipo. Además, el informe de la PNUD da cuenta de que los jóvenes usan activamente las plataformas virtuales como espacio para sus intereses en torno a temáticas colectivas. Así un 26% de los jóvenes menores de 18 años declara usar las redes sociales para expresar su opinión sobre temas o problemas del país y un 24% de estos declara crear o apoyar campañas de internet que defiendan alguna causa de su interés (PNUD, 2015).

Por contraste, el informe también señala que los adolescentes manifiestan un bajo interés en la política, un 78% de los jóvenes entre 14 y 17 años declara no identificarse dentro de ninguna categoría del eje político (izquierda, centro-izquierda, centro, centro-derecha, derecha) y solo un 11% de los menores de 18 años declara sentirse identificado con algún partido político, cifra menor al 28% que señalan los mayores de edad (PNUD, 2015).

El informe de Desarrollo Humano 2015 también se encarga de dar cuenta de los diferentes perfiles de subjetividad política dentro de la población juvenil Chilena. Así, el informe divide a la población adolescente en 2 categorías con diferencias sistémicas, los “comprometidos”, con un nivel de involucramiento medio-alto a lo político y los “retraídos”, con un bajo nivel de involucramiento ante lo político. La división en estas categorías se realiza a partir de diversos indicadores tales como: Interés en los temas públicos; adhesión a causas y acción colectiva; participación en actividades de protesta en los últimos 3 años; identificación política; interés en la política y su influencia en la vida cotidiana; disposición para involucrarse en actividades con un objetivo común. A partir de estos indicadores el Informe de Desarrollo Humano señala que un 56% de los jóvenes entre 14 y 17 años puede clasificarse dentro del grupo de retraídos y un 44% de estos jóvenes puede clasificarse como comprometidos. Además, existen diferencias socioeconómicas entre los perfiles de ambos grupos, los comprometidos pertenecen mayoritariamente a los NSE ABC1 y C2, mientras que los retraídos provienen mayoritariamente de los grupos C3, D Y E.

Entre las diferencias y similitudes entre ambos grupos el informe destaca que ambos grupos tienen en común el evaluar mal las posibilidades que el país les entrega para su

desarrollo como sujetos. Sin embargo, la población juvenil del perfil retraído se caracteriza por presentar una mayor tendencia hacia la emoción de indiferencia frente a la situación del país (39%) mientras que los jóvenes de perfil comprometido muestran un abanico más diverso de emociones respecto a este tema, presentando emociones como decepción, preocupación, indiferencia y esperanza de forma más homogénea, oscilando todas entre el 18% y el 21% cada una. Otra diferencia es que un 81% de los jóvenes del perfil comprometido considera importante o muy importante cambiar la Constitución, mientras que en la población retraída este porcentaje baja a 55%. Particularmente el informe destaca que un 25% de la población retraída no supo que responder frente a esa pregunta. Sin embargo, a pesar de esas diferencias, ambos grupos tienen en común el considerar que el financiamiento del sistema educativo requiere un cambio, marcando ambos grupos más de 80% en esta idea.

A partir de estos datos el informe señala que tanto los jóvenes de perfil retraído como los de perfil comprometido se interesan por los temas de carácter colectivo, pero, mientras que los jóvenes retraídos presentan intereses en temas específicos más próximos a su condición de estudiantes, los jóvenes comprometidos se interesan de forma más amplia y diversa en los temas de carácter colectivo.

En resumen, los elementos expuestos dan cuenta de una juventud consiente e involucrada en temas de interés colectivo, con un gran deseo de transformaciones sociales, la cual genera sus propias formas de participar y dar cuenta de sus intereses, mediante movilizaciones y redes virtuales, por lo cual, a pesar del alejamiento sistemático de los jóvenes respecto a las votaciones, no es posible hablar de una juventud apática o caracterizada por una desafección política. Por otro lado, el contraste entre esta juventud participativa e involucrada con su baja participación electoral, su desconfianza de las instituciones políticas y su abierta crítica al funcionamiento del sistema político hacen necesario plantear que el problema, lejos de estar en los mismos jóvenes, se encuentra en las formas y mecanismos de participación que plantea el Estado para con los jóvenes.

Así por ejemplo, Krauskopf (2008) sugiere que uno de los principales obstáculos para la participación juvenil efectiva es la resistencia por parte del mundo adulto a aceptar una redistribución generacional del poder político y económico, así como de replantear las bases de la autoridad en nuestras sociedades. De esta forma, uno de los elementos relevantes para tomar en cuenta a la hora de hablar de participación juvenil sería la falta de espacios de participación y la reticencia del mundo adulto y el sistema político para abrir espacios donde los jóvenes puedan entablar diálogos horizontales y en igualdad de condiciones con el mundo adulto.

Esta idea puede ser apoyada por los hallazgos de Rodríguez (2008) quien señala que la falta de espacios efectivos de participación ciudadana para los jóvenes es un problema generalizado a nivel Latino Americano. Por su parte las investigadoras Heinz y Cárdenas (2009) dan cuenta, a partir de entrevistas con profesionales expertos en políticas de juventud, que por lo menos, hasta antes del cambio de régimen electoral, uno de los elementos presentes en la relación del sistema político y los jóvenes consistía en el miedo de los actores políticos a los efectos que tendría la participación masiva.

En forma similar, Martínez, Silva y Hernández (2010) señalan, dentro de su estudio concepciones de ciudadanía juvenil, que los jóvenes perciben que las autoridades políticas los conciben como personas inferiores, que los ignoran en tanto ciudadanos y que no respaldan sus proyectos juveniles. Además, los autores señalan que los jóvenes desconfían de los canales de participación disponibles para ellos, por considerarlos casi inexistentes u que están “diseñados para mantener el control sobre los jóvenes” (Martínez, Silva y Hernández, 2010, pp. 31).

Además, junto con esta reticencia a la distribución generacional del poder, otro elemento importante a destacar es que, de acuerdo a diversos autores, las formas de participación tradicional no estarían adecuadas para las nuevas realidades y demandas juveniles.

Así por ejemplo, el mismo estudio de Martínez, Silva y Hernández (2010) señala que, además de esta percepción exclusión, los jóvenes entrevistados valoran una concepción participativa de la ciudadanía, la cual se expresa a partir de una incidencia efectiva en la toma de decisiones, el compromiso con la solución de los problemas de la sociedad y la participación horizontal en organizaciones sociales. Así mismo los autores destacan que la propuesta de ciudadanía activa de los jóvenes considera otros medios de participación como la creación de coaliciones y de movimientos sociales, la intervención social a pequeña escala y la participación a escala humana con horizontalidad e igualdad. En contraste a esta valoración de la participación social y horizontal, Martínez, Silva y Hernández destacan que los jóvenes se sienten desconfiados al voto, por encontrarlo una forma de expresión de ciudadanía limitada, por considerarlo una forma de expresión discontinua en el tiempo, que no garantiza el cambio social y que es mediáticamente manipulable.

Por su parte Krauskopf (2008) destaca que uno de los problemas para la participación política de los jóvenes consiste en que las concepciones tradicionales de cultura política y participación política provienen de un momento histórico en el cual el Estado se hacía cargo de gran parte de las funciones de la sociedad, y en el cual la juventud era comprendida exclusivamente en su dimensión de relevo generacional, o de etapa de preparación para la adultez. Krauskopf señala estas perspectivas se encuentran desfasadas de las transformaciones del Estado y la velocidad de los cambios sociales, así como también, de

sus subsecuentes implicancias para las relaciones intergeneracionales, la producción de identidades juveniles y las trayectorias de vida de los jóvenes.

De esta manera, para para Krausknopf las formas de participación política tradicional presuponen a los jóvenes como sujetos en transición para la adultez, y no son adecuadas para abordar a los jóvenes su calidad de sujetos plenos. Además, para la autora, esta lectura de la participación política en clave vieja habría terminado en las interpretaciones de apatía juvenil o desafección política.

En un tono similar, Hopenhayn (2004) considera que las transformaciones en la modernidad tardía han significado un giro en las condiciones sociales a partir de las cuales se producen las juventudes, lo cual a su vez ha conllevado un desplazamiento de los espacios y prácticas a partir de los cuales los jóvenes se involucran en proyectos colectivos, deliberan y negocian intereses comunes. De esta manera, las formas de participación política tradicionales, centradas en los grandes cambios estructurales y en el espacio del trabajo como el lugar central de la participación política y los derechos sociales, ya no estarían adecuadas a las nuevas condiciones juveniles y tendrían problemas para procesar los intereses de los jóvenes, o sus formas de participación.

Por su parte Reguillo (2003) señala que en el plano de la ciudadanía política, aquella que se define por el derecho a la participación en asuntos colectivos, los formalismos que definen la dimensión participativa, delimitada tradicionalmente a la democracia electoral y sus mecanismos, no logra admitir la esfera de las diferencias culturales como un elemento sustantivo para la decisión y participación política.

Esto es relevante pues la ciudadanía juvenil, y sus formas de participación, se anclan fuertemente a la dimensión cultural, en tanto se caracterizan por incorporar la subjetividad, las identidades juveniles y la expresión corporal (Reguillo, 2003).

Relativo a esto, en general los distintos autores señalan que la participación juvenil se caracteriza por elementos como el involucramiento activo en causas sociales, la vinculación en lógicas de redes y flujos cambiantes, y la participación desde los mundos cotidianos. De esta forma las concepciones tradicionales de la ciudadanía política no logran incluir dentro de sí, elementos que son centrales para la vivencia política de los jóvenes (Reguillo, 2003; Krausknopf, 2008; Duarte, 2005).

En este aspecto uno de los referentes empleados para caracterizar la participación juvenil contemporánea son los paradigmas de Leslie Serna (1998, en Rodríguez, 2013), en los cuales distingue la forma de participación juvenil asociados al Estado Benefactor, el Viejo

Paradigma, y las formas de participación asociadas a la modernidad tardía, el Nuevo Paradigma:

Tabla 4: Paradigmas de Participación Juvenil.

	Viejo paradigma	Nuevo paradigma
<b>Actores</b>	Identidades colectivas en función de códigos socioeconómicos o ideológico-políticos: estudiantes, jóvenes urbano populares, jóvenes socialistas, etc.	Identidades construidas en relación a espacios de acción y mundos de vida: sexo, preferencia sexual, sobrevivencia de la humanidad en general: ecologistas, feministas, zapatistas.
<b>Contenidos</b>	Mejora de condiciones sociales y económicas en los diversos ámbitos: escuela, barrio, centro de trabajo.	Democracia, medio ambiente, derechos sexuales, equidad de géneros, derechos humanos, derechos indígenas, paz.
<b>Valores</b>	Centralización y centralismo. Mesianismo derivado de una perspectiva de cambio revolucionario. El cambio social debe modificar la estructura para que los individuos cambien.	Autonomía e identidad: descentralización, autogobierno en oposición a la burocratización y regulación. El cambio social implica al individuo; es necesario cambiar aquí y ahora las actitudes individuales.
<b>Modos de actuar</b>	Participación altamente institucionalizada. Priorización de la protesta masiva. Organización piramidal, énfasis en la centralización y centralismo.	Formas poco o nada institucionalizadas. Reivindicación de la participación individual. Organización horizontal e impulso de redes vinculantes y flexibles.

Fuente: Serna, 1998 en Rodríguez, 2013.

Si bien Rodríguez (2013) señala que estos paradigmas son una aproximación y que actualmente la línea que los separa es más difusa, este modelo sigue siendo una buena aproximación para dar cuenta de las nuevas formas de participar de los jóvenes y como estas se distinguen de las concepciones tradicionales de participación a partir de las cuales los Estados abordan a los jóvenes.

Mencionada la falta de espacios de participación y el desfase entre las concepciones de participación de los jóvenes y el mundo adulto, otro elemento importante de abordar respecto a la participación juvenil es el rol de la política pública en su promoción.

En este aspecto, Delamaza (2010b) señala que la participación ciudadana ha sido considerada como una idea “políticamente correcta”, es decir que si bien ha sido oficialmente aceptada a nivel retórico, su significado se ha mantenido en la ambigüedad y su despliegue ha sido acotado, sin que comprometa ningún cambio concreto en las orientaciones y prácticas del proceso político e institucional.

De esto da cuenta a partir de una revisión de las políticas y medidas de participación ciudadana en el Chile post-dictadura, a partir de la cual recalca que si bien se han implementado un gran número de programas a nivel ministerial, una gran cantidad de lo que se presenta como participación desde el Estado no es tal, así como también las medidas de participación que lo son se concentran en modalidades consultivas e instrumentales. Otro ejemplo de esto son los Concejos y Comisiones de Asesores Presidenciales, instancias que, si bien son presentadas como formas de participación, en la

práctica estas operan mediante una “participación por invitación”, en la cual el gobierno selecciona unilateralmente a los miembros, tendiendo a sobrevalorar el papel de los especialistas sectoriales y técnicos y por otra parte sub valorar el rol de las organizaciones sociales y la sociedad civil. Además, por su carácter poco regulado y circunstancial, Delamaza señala que dichas instancias, más que instrumentos de participación ciudadana institucionalizada, funcionan como respuestas ad-hoc a necesidades políticas.

De esta forma Delamaza considera que la oferta de participación ciudadana por parte del Estado tiene un carácter instrumental y reducido en sus alcances.

Por su parte, Energisi (2012) señala que el Estado Chileno tiende a promover formas de participación institucional a las cuales puede gestionar fácilmente, mientras que por otro lado, tiende a negarle el título de “participación” a expresiones tales como la protesta y la manifestación social.

Para la autora, esta división entre “la buena participación” promovida y controlada por el Estado y la “mala participación” de la manifestación se da en que, mientras que la manifestación permite la agregación de intereses y la disputa de sentidos al orden político económico, las formas de participación promovidas por el Estado, permiten una dispersión de los intereses colectivos y una gestión de la participación que evita estas tensiones. Así, Energisi destaca que las formas de participación promovidas por el Estado tienden a un carácter consultivo, informativo o de lógica de mercado (licitación y externalización), a partir de los cuales se fomentan formas de participación acotadas en el tiempo y el espacio, limitadas a una pequeña red de personas semejantes, sobre todo en su pertenencia socioeconómica, y que promueven más la competencia entre los actores sociales que la cooperación entre estos.

A partir de esto Energisi señala que el Estado Chileno promueve formas de participación que evitan la agregación de intereses y el desafío a la autoridad y que además promueven el status quo, mientras que por otro lado inhibe formas de participación que permiten la agregación de intereses que puedan alterar el ordenamiento social político y económico chileno.

Ahora, si bien hasta el momento se ha mencionado la falta de espacios de participación para los jóvenes, también es interesante destacar que la existencia de espacios de participación no significa necesariamente un incremento del poder de los que participan. Este es un tema que ha sido abordado por los estudios de gubernamentalidad, los cuales destacan que, las formas en las cuales se define semánticamente la participación y los mecanismos a partir de los cuales se hace efectiva, tienen un fuerte peso en definir las orientaciones que esta toma.

Ejemplo de esto dan Sumerville, Adkins y Kendall (2008) quienes en su estudio sobre las políticas participativas de desarrollo sustentable en Australia, destacan que aspectos tales como: la participación en la toma de decisiones, el empleo del conocimiento local en los programas y el empoderamiento y fomento de capacidades comunitarias, pueden ser articuladas y definidos, dentro de dichas políticas, como medios para generar una capacidad de acción limitada por parte de los usuarios mientras se asegura su compromiso con los objetivos de sustentabilidad, en la forma en la que ya están previamente definidos por el Estado.

De forma similar, Raco e Irrie (2000) estudian el Single Regeneration Budget de UK para destacar como, políticas de participación guiadas bajo los principios de inclusión, empoderamiento y ciudadanía activa, pueden emplear los mecanismos de formulación y monitoreo de proyectos como dispositivos de disciplina que permiten transformar las prácticas y relaciones internas de las comunidades participes, volviendo el actuar de estas calculable y predecible para el gobierno central y afín a su interés.

Ahora también, es importante destacar que en el caso de los jóvenes, los mecanismos de participación pueden, paradójicamente incrementar el control sobre los jóvenes o incluso para incidir en la subjetividad de los jóvenes con fines instrumentales.

Así, Beasant (2003) estudia las políticas de participación juvenil en Australia, para dar cuenta de cómo estas, a pesar de promoverse como medios de empoderamiento democrático para los jóvenes, en la práctica, ofrecen espacios participativos de capacidad limitada, no vinculantes, en los cuales los jóvenes no tienen la capacidad de discutir de forma horizontal con sus contrapartes adultas. Además, Beasant destaca que dichos espacios participativos, de hecho, aumentan el control adulto sobre los jóvenes, incentivando la participación en instituciones y actividades legitimadas, organizadas y supervisadas por adultos, así como también definiendo las áreas temáticas en las que participan. Beasant destaca que de esta forma, estas políticas buscan asegurar en los jóvenes transiciones hacia la adultez exitosas, a partir de emplear la participación como un medio de conducción.

Por su parte Vázquez (2015) estudia las políticas juveniles participativas en la Argentina Kirshnerista dando cuenta de cómo estas son empleadas para producir “juventudes militantes” del Kirshnerismo, para la reproducción de ese sector político. Vázquez destaca que esta instrumentalización de las políticas sociales de juventud se dio a partir de un desplazamiento semántico del concepto de participación juvenil, efectuado mediante la sintonización del lenguaje técnico de la política de juventud, que destaca ideas como el acercamiento de los jóvenes y el Estado, la participación local y en el diseño de políticas; con el lenguaje militante pro gobierno kirshnerista. Entre los mecanismos empleados para estos fines Vázquez destaca la conformación de organizaciones juveniles kirshneristas con una relación directa con el Estado, la construcción de una agenda juvenil sintonizada con el

Kishnerismo mediante la participación en su diseño de agrupaciones juveniles de perfil kirshnerista, o el traspaso de jóvenes que han sido usuarios de los programas de fomento participativo hacia el estado, mediante el trabajo en organismos de juventud y la postulación a cargos públicos de nivel local.

De esta forma, los estudios de gubernamentalidad apuntan a una mirada crítica a las políticas participativas, las cuales a partir de sus marcos discursivos “empoderadores” “activos” o inclusivos”, pueden generar formas de participación instrumental, que a partir de su implementación limiten los aspectos críticos de la participación a la vez que potencien los aspectos que permiten un control indirecto.

Resumiendo lo expuesto, los antecedentes recopilados dan que si bien el tema de la participación juvenil ha sido definido en relación a una supuesta irresponsabilidad de los jóvenes, o “desafección política y apatía”, las investigaciones en materia juvenil señalan en cambio, que los jóvenes tienen sus formas propias de participación y que en cambio, el alejamiento de los jóvenes parece estar vinculado a como el Estado aborda su participación.

Así, como se ha señalado, las formas de participación tradicionales propuestas por el Estado no toman en cuenta las dimensiones culturales de la ciudadanía, los nuevos contextos juveniles ni concepciones más participativas de la ciudadanía y en cambio promueven formas de participación poco atractivas para los jóvenes, y desajustadas a su realidad.

Además los jóvenes acusan una falta de espacios de participación real, una mirada instrumental de su participación y en general, una reticencia a una distribución intergeneracional más equitativa del poder. Esto se condice con los estudios que señalan que señalan que en general en Chile tienen un carácter instrumental y reducido en sus alcances.

Por otro lado, los estudios de gubernamentalidad a nivel internacional destacan que las políticas de participación pueden ser empleadas como medios de control indirecto sobre la población, los cuales a partir de sus nociones y formas de implementación permiten guiar a los participantes para que se movilicen hacia diversos fines, a la vez que se inhiben formas de participación críticas.

## **2. Marco Teórico.**

### **1. Análisis de política social.**

- **Política social y estructura social.**

Como ya se ha presentado, este trabajo intenta dar cuenta de cómo ACTIVO PAIS PÚBLICO aborda la participación de los jóvenes y efectos busca con esto.

La importancia de los efectos de ACTIVO PAIS PÚBLICO puede entenderse en tanto, para autores como Adelantado, Noguera y Rambla (2000) la política social no es solo un medio aséptico de redistribución de bienes sociales dentro de la sociedad, si no que por sobre todo, la política social es un complejo mecanismo de intervención sobre la sociedad que genera y modula la desigualdad social en un sentido amplio. Esta forma de entender la política social se da en tanto, como Adelantado, Noguera y Rambla (2000) destacan, esta tiene una relación recursiva con la estructura social en la cual por un lado, la formulación de la política nace inmersa en un contexto estructural que la condiciona en su formulación, las contradicciones y conflictos internos de la sociedad que le dan motivo a la política social, como así también, la política social tiene efectos buscados y no buscados, que cambian la forma en la cual se dan este conflicto y las relaciones internas de la sociedad.

De esta forma, a partir de la naturaleza recursiva de la política social, se puede entender que programas como ACTIVO PAIS PUBLICO no solo pueden aumentar o disminuir cuantitativamente la participación política de los jóvenes, sino que, más importante que eso, pueden cambiar o mantener la posición que tienen los jóvenes en la estructura social, su forma de relacionarse con otros actores sociales y su situación de exclusión o integración social. Esto pues, como mencionan Adelantado, Noguera y Rambla (2000), los mecanismos de la política social, tales como sus regulaciones, transferencias e intervenciones, tienen la capacidad de cambiar las relaciones de poder de los actores sociales, su capacidad de organizarse o movilizarse, o incluso pueden hacer aparecer o desaparecer determinados actores sociales.

Además, como se mencionó, la recursividad entre política social y estructura social conlleva que el contexto estructural en el cual se da origen a una política, con sus conflictos y desigualdades de poder, también incide en la forma en la cual esta es definida en sus objetivos y formas de acción, de manera que un análisis de la política social no puede ser ajeno a los intereses y tensiones que se despliegan en el diseño de una política. A partir de una posición afín Roth (2010) considera que, debido a su capacidad de movilizar medios y actores, las políticas públicas median y construyen intereses dentro de la sociedad, por lo cual las políticas públicas tienen un lugar importante en la transformación o

mantenimiento del orden social y el ejercicio de la dominación. De esta forma, las concepciones de Roth (2010) y Adelantado, Noguera y Rambla (2000), conllevan poner bajo sospecha el atribuido rol benevolente del Estado en el diseño e implementación de la política social, e intentar dar cuenta, de una forma u otra, como es que este rol está mediado por intereses de actores, o nociones ligadas a la estructuración de la desigualdad social y que de cierta forma, pueden reproducirla o transformarla. Esta idea se hace aún más relevante en el caso de ACTIVO PAIS PÚBLICO, en el cual el fomento de la participación juvenil vincula al mismo tiempo al Estado como el promotor de las políticas que pretenden solucionar el problema de la participación juvenil y a la vez como un actor, que ha interpelado y ha sido interpelado por los jóvenes a partir de cómo estos acceden a la toma de decisiones colectivas.

- **Los enfoques de análisis de política pública.**

Ya con una primera mirada desde de donde ver nuestro problema de investigación, dentro de este trabajo se estudiara a ACTICO PAIS PUBLICO bajo el enfoque de la gubernamentalidad, pero, para hablar de este primero se hace necesario enmarcarlo dentro de la corriente de los análisis de política pública de corte interpretativo y las principales ideas que destacan para el estudio de la política social.

Roth (2010) realiza una revisión de los distintos enfoques de análisis de política pública y divide estos en 3 corrientes: la corriente tradicional, la corriente integracionista o mixta, y la corriente interpretativa.

Bajo el rotulo de corrientes tradicionales, Roth agrupa a los enfoques de análisis de política pública que centran su interés en los factores “objetivos”, en el sentido de que sus metodologías de trabajo se orientan hacia la búsqueda de datos medibles que permitan generar pruebas y evidencias, a partir de lo cual los enfoques de esta corriente tienen una aproximación más empirista centrada en la búsqueda de explicaciones de carácter científico respecto las políticas públicas. Por consiguiente, este enfoque está fuertemente vinculado a la epistemología neopositivista, la cual acepta como premisa la separación entre los hechos y los valores y la búsqueda de la objetividad científica. Roth señala además que la mirada analítica de estas corrientes se acerca a los principios de la economía neoclásica y al individualismo metodológico, primando así problemas respecto al análisis costo/beneficio de las políticas públicas y el análisis de los actores desde la mirada de la racionalidad económica.

Por otro lado, las corrientes integracionistas o mixtas, mantienen el esquema explicativo de la corriente tradicional respecto a las políticas públicas, pero considera imposible limitarse solo a variables objetivas y medibles para dar cuenta de las políticas públicas, por lo cual complementa esto mediante la integración a su marco explicativo de variables valorativas, como las creencias y las ideas. Roth señala que estas corrientes se alimentan

de epistemologías post-positivistas y críticas. El primer enfoque, también denominado racionalismo crítico (Roth, 2008) comparte con los enfoques positivistas que la realidad existe independiente a los sujetos y que esta puede ser explicada, sin embargo considera que el acceso a esta realidad es imposible, en tanto los hechos tal como los percibimos siempre estarán cargados de valores, por ende la objetividad, más que ser algo alcanzable, se vuelve un ideal al que se puede acercar mediante la refutación de teorías y el planteamiento de paradigmas alternativos. Por otro lado, de acuerdo a Roth, el paradigma crítico comparte las concepciones ontológicas del post-positivismo respecto a la existencia de una realidad y la imposibilidad de acceder esta, pero frente a esto asume que la actividad investigativa siempre está cargada de valores, por lo cual en vez de buscar la objetividad, el investigador debe tomar una posición de valor. Además esta idea se da en relación a que dentro del paradigma crítico, la constitución valorativa de la realidad está enmarcada en relaciones históricas de poder y dominación, ante las cuales la postura de valor del investigador tiene que estar orientada a la develación de estas relaciones de dominación y a la transformación social. Estas corrientes aglutinan una gran diversidad de enfoques como el enfoque de redes, el neo-institucionalismo, el advocacy coalitions y los enfoques neo institucionales.

Finalmente, para Roth, las corrientes interpretativistas, son aquellas que ponen un énfasis en los elementos retóricos, discursivos, cognitivos y narrativos dentro del análisis de las políticas públicas. Este énfasis en lo discursivo se da a partir de la consideración de que el énfasis en la racionalidad económica prestado por los enfoques tradicionales no es suficiente para explicar la política pública y sus cambios, ante lo cual desde estas corrientes se da relevancia a la constitución de los subjetivo como un factor clave para constituir marcos de interpretación o comprensión de la política pública y sus procesos. Esta corriente es bebedera de las epistemologías críticas, particularmente en su énfasis en la postura de valor del investigador y lo inherente de las relaciones de poder a todo el proceso de la política pública, pero también destaca la importancia del paradigma constructivista para este enfoque, el cual asume que la realidad no es algo dado de por sí, si no que se produce a partir de la interacción humana y la construcción colectiva de sentido que esta le atribuye. Desde esta asunción el paradigma constructivista asume que no existe una clara separación entre el investigador y el objeto investigado, por lo cual, los conocimientos y construcciones teóricas de los investigadores también son parte de la realidad social que se construye.

Desde estas posiciones epistemológicas, Roth destaca que las políticas públicas deben de ser consideradas como relatos, en los cuales, la retórica y la argumentación son elementos fundamentales en la definición de la política. Así por ejemplo el autor destaca que los relatos de las políticas públicas resisten a cambiar o modificarse, incluso frente a datos empíricos o evidencias que las contradicen, a partir de las creencias y valoraciones de los actores implicados. De esta forma las definiciones de alternativas dentro de la formulación de políticas públicas no son tanto un asunto de elección racional en la cual se decide objetivamente cual va a ser la estrategia para enfrentar un problema, como un proceso de

disputa por el sentido de la política pública en el cual los distintos actores buscan persuadir sobre el relato que debe contener la política. De la misma forma, Roth considera que los datos y evidencias son estrategias argumentativas que se emplean en el debate por la definición de los problemas políticos y sus alternativas de solución, destacando así el peso de la construcción de sentido en todo el proceso de la política pública.

Como se puede entender, el análisis interpretativo de políticas públicas se adecua bastante a nuestro problema de investigación en tanto, como se ha dado cuenta, ACTIVO PAIS PÚBLICO se inserta en una situación donde el carácter subjetivo de cómo se entiende la participación política tiene un rol fundamental en la definición misma del problema, de la misma forma que la tensión entre jóvenes y Estado respecto a la participación juvenil vincula directamente al programa a un asunto de relaciones de poder históricamente situadas que deben de ser develadas mediante análisis.

- **La política pública como un discurso.**

Como se vio, Roth da un gran énfasis a la retórica y a la argumentación como elementos centrales dentro de su concepción de las corrientes de análisis interpretativo de política pública, sin embargo, esto no significa que el único rol de lo subjetivo dentro de la política pública sea la persuasión, así, para dar cuenta del peso de las categorías subjetivas en la constitución de la política pública, distintos autores proponen el abordar la política pública como un discurso. Cuenta de esto da Hajer, quien propone el concepto de “discurso de políticas” para referirse a *“un conjunto específico de ideas, conceptos y categorizaciones que son producidos, reproducidos y transformados en un conjunto de prácticas y por medio de los cuales se da significado a la realidad física y social”* (Hajer, 2004, pp. 343 en Cejudo, 2008, pp. 4). A partir de esta idea, la política como discurso puede ser entendida como un entramado de significaciones ligadas entre sí, que actúan mediante sus mecanismos técnicos para verter sus significados en la realidad social y darle un sentido específico. De forma similar, desde una mirada Foucaultiana, Bacchi (2000) destaca que una de las ideas centrales del análisis discursivo de la política es que los discursos no describen o identifican los objetos de los cuales hablan, si no que los constituyen, dotándolos de sentido y posicionándolos dentro de un entramado de relaciones sociales. A partir de esta capacidad constitutiva, las categorías de los discursos definen sustantivamente los contenidos de las cosas de las que hablan, delimitando así los contornos de lo que se puede decir y pensar sobre una cosa y lo que no, así como las posiciones de estas en un marco de relaciones sociales.

Esta cualidad que se le atribuye a los discursos es de gran relevancia para el análisis de política pública, en tanto implica que la forma en la cual las cosas son definidas y representadas dentro de los discursos de las políticas sociales tiene un enorme impacto en el modo de constituir los distintos objetos que esta aborda dentro del ámbito de lo social.

Así, una de las principales consecuencias que tiene esta idea se da en tanto que, a partir de esta capacidad constitutiva del discurso, el análisis discursivo rechaza la idea tradicional de que la política pública es una respuesta a problemas preexistentes en el mundo a los cuales les busca una solución. En cambio, el análisis discursivo entiende que los problemas son constituidos por la política pública a partir del ejercicio de desplegar sus categorías sobre la realidad y cargarla de sentidos específicos, produciendo así, simultáneamente al problema y su solución en el proceso de problematización (Bacchi, 2000). Esta problematización conlleva que, en cuanto los problemas son cargados de sentidos a partir de los discursos, su formulación implica dar énfasis en algunas direcciones y no en otras dejando afuera una serie de otras formas de plantear los problemas o de dar cuenta de intereses o necesidades que también están vinculadas a esta pero quedan invisibilizadas a partir de la formulación.

De esta forma, a partir de la importancia de los discursos para definir los problemas, el análisis discursivo de la política social conlleva la posibilidad de realizar una serie de preguntas importantes para entender cómo es que ACTIVO PAIS PUBLICO aborda la participación de los jóvenes, preguntas tales como: ¿Cuál es el problema central al que se vincula ACTIVO PAIS PUBLICO? ¿A qué discursos está ligado el problema que da origen a ACTIVO PAIS PÚBLICO?, ¿Que supuestos asume este problema? ¿Qué implicancias tiene este problema para la participación de los jóvenes y para los propios jóvenes? ¿Qué elementos deja fuera la forma en la cual está planteado el problema? O ¿a qué intereses obedece dicha forma de plantear el problema?

Otra idea central que se desprende de la capacidad constitutiva del discurso es su efecto sobre los propios sujetos. Esto cuanto, como destaca Bacchi, los discursos pueden ser entendidos como “esquemas conceptuales” vinculados a contextos históricos, culturales e institucionales específicos, en los cuales la constitución de significado y contenido de las cosas que se enuncian viene asociada con el establecimiento de “posiciones enunciativas”, desde las cuales los actores se sitúan y que delimitan lo decible y lo pensable desde estas posiciones. Así mismo, la constitución de estas posiciones enunciativas diferenciadas significa que no todos los actores tienen la misma capacidad para expresarse, ni la misma legitimidad para hacerlo, de manera que dentro de un marco discursivo se establecen posiciones diferenciadas de autoridad y subordinación, a partir de quien puede decir y quien no, estableciéndose así relaciones de poder. De esta forma dentro del marco del discurso se entiende que los sujetos son al mismo tiempo usuarios del discurso, es decir, actores que desde su posición se movilizan y actúan, pero también son objetos del discurso, en tanto esta capacidad de acción está vinculada a las posibilidades que les confieren su posición en el discurso (Bacchi, 2000). De esta forma, abordar la política pública como un discurso conlleva entender que esta, mediante sus definiciones y mecanismos de intervención, produce posiciones particulares a partir de las cuales los actores se constituyen con ciertos roles y ciertas posibilidades que establecen relaciones asimétricas entre ellos. Ejemplo de esto pueden ser el rol del usuario de los programas, o el de los funcionarios que lo ejecutan, a partir del cual se determina cierto marco de posibilidades de lo que pueden hacer y decir los sujetos dentro de esas posiciones enunciativas. Así, a partir

de estas ideas, un análisis de la participación dentro de ACTIVO PAIS PUBLICO requiere de dar cuenta de cómo es que dentro de este programa se definen posiciones para los jóvenes y los otros actores que participan y que implicancias tienen estas posiciones para los jóvenes y su participación.

Finalmente otra idea central del análisis de la política pública como discurso es la premisa de que parte inherente de la constitución discursiva de las cosas es definir las como evidentes o dadas de por sí, invisibilizando de esta forma el carácter producido del campo de relaciones que teje el discurso. Esto puede entenderse en cuanto para Foucault los discursos tienen por característica ser:

*“practices that systematically form the objects of which they speak; they do not identify objects, they constitute them and in the practice of doing so conceal their own invention”* (Foucault, 1977 en Bacchi 2000, pp. 48)

A partir de esta premisa se entiende que el análisis discursivo de la política pública tiene un carácter crítico en tanto parte de este consiste en debelar como es que los discursos presentes en las políticas, mediante el despliegue de sus conceptos y categorías constituyen a los que son parte de su población objetivo de ciertas formas particulares que los restringen a hacer algunas cosas y no otras, a la vez que los sujetan a ciertas posiciones y ciertas relaciones de autoridad. De esta forma el propósito del análisis discursivo de las políticas no va orientado a dar cuenta de si las políticas cumplen con eficiencia sus objetivos o como se pueden perfeccionar sus métodos, si no que plantea una crítica a sus efectos invisibles sobre las personas, a partir del cual ampliar el debate respecto a las posibles formas de entender los problemas públicos y como resolverlos.

- **Enfoque de Gubernamentalidad.**

Las ideas expuestas sobre el análisis discursivo de la política pública se encuentran presentes dentro del enfoque de gubernamentalidad, o analítica de gobierno. Este enfoque nace a partir de los últimos trabajos de Michelle Foucault, principalmente sus cursos dictados en el College de France como profesor de la cátedra en Historia de los Sistemas de Pensamiento en el periodo entre los años 1977 y 1979, los cuales son conocidos como actualmente como “Seguridad, Territorio y Población” y “El Nacimiento de la BioPolítica”, así como los trabajos de distintos autores, de origen principalmente inglés, conocidos también como los anglofoucaultianos, los cuales han empleado las nociones expresadas en esos cursos para diversas investigaciones. En sus cursos de gubernamentalidad, Foucault aborda los diversos procesos sociales que llevaron a que en Europa el Estado fuera incluyendo dentro de su repertorio de actividades cada vez más el tema del gobierno de las personas con el consecuente desarrollo de distintos conocimientos y técnicas para la regulación y conducción la conducta de las personas, tanto a nivel individual y colectivo hacia distintos propósitos. Así dentro de sus cursos

Foucault va abordando las diversas transformaciones y quiebres que fueron dándose en el ejercicio del poder gubernamental, abordando las formas gubernamentales de la iglesia en la edad media, el “poder pastoral”, para luego estudiar los distintos tipos de regímenes gubernamentales que le sucedieron en los estados occidentales, la gubernamentalidad policial, la liberal y la neoliberal (Foucault, 2006, 2007). Lo interesante de estos cursos, es que, a partir del análisis del gobierno, Foucault re problematiza viejos temas de su trayectoria investigativa, como la relación entre el poder, la subjetivación y los saberes, conectándolos con el hilo conductor de cómo se organizan entramados complejos de discursos y técnicas que se articulan para moldear el comportamiento de las personas. Dado su origen, el enfoque gubernamental es un campo de estudios heterogéneo, en el cual sus exponentes han explorado sus ideas en diversas maneras y temáticas, incluyendo el análisis de política pública, sin embargo, a pesar de esta dispersión, la coherencia de las ideas centrales del enfoque permite un fácil reconocimiento de su uso y aportes.

- **Conducción de conducta y Mentalidades de Gobierno.**

Una de las ideas centrales e innovadoras del enfoque de gubernamentalidad es la noción que emplea de gobierno la cual, en el marco de este enfoque, no hace referencia al sentido contemporáneo de la palabra, ligado a la administración del Estado, sino que, retomando las acepciones originales de esta, Foucault emplea el término de gobierno para referirse a “*cómo se conduce la conducta de los hombres*” (Foucault, 2007, p. 197) o la conducción de conductas.

Esta forma de entender al gobierno como conducción de conductas se da a partir del doble significado que toma el término de conducta dentro del marco de este enfoque: por un lado hace referencia a la **actividad de conducción**, el liderar, guiar o dirigir, ya sea a los otros o uno mismo, hacia determinada dirección u objetivo; y por otro lado la palabra conducta también hace referencia al **comportamiento**, actitud o acciones de un sujeto (individual o colectivo), en determinado escenario o situación (Foucault, 2006, 2007; Lemke; 2002, Dean, 2014). Así, mediante la doble significación del término conducta, el gobierno es una “*forma de actividad dirigida a moldear, guiar o afectar la conducta de una persona o personas*” (Gordon, 1991, pp. 2).

Además, la idea de gobierno también es innovadora a partir de cómo Foucault vincula esta con los discursos mediante la noción de mentalidad de gobierno. Así, como señala Lemke (2002) el término gubernamentalidad es la inflexión de dos palabras, gobierno y mentalidad, lo cual da cuenta de que dentro de este enfoque existe una relación indisoluble entre pensamiento y gobierno. Como señala Dean (2014) esta asociación tiene una doble expresión: por un lado apunta a que el ejercicio de gobierno es un intento racional de moldear la conducta, en tanto que se entiende que este es una actividad intencionada, con objetivos claros y que requiere cierto grado de planificación y

sistematicidad para realizarse. Pero además, junto con esta concepción de racionalidad, el término mentalidad también hace referencia a que la actividad de gobierno se realiza a partir de determinadas ideas y nociones respecto a cómo se debe ejercer el gobierno, las cuales en última instancia no son individuales, si no que provienen de sistemas de pensamiento colectivos o mentalidades de gobierno. Así, una mentalidad de gobierno puede entenderse como un entramado complejo de ideas, categorías, valores, conceptos, y saberes a partir de los cuales se piensa activamente como se ejerce el gobierno. Además a partir de su carácter colectivo, Deán destaca que las mentalidades de gobierno no son del todo conscientes, si no que se encuentran incrustadas dentro de distintos elementos como el lenguaje, procedimientos técnicos o actividades cotidianas, de manera que hasta cierto punto, las mentalidades de gobierno son relativamente naturalizadas como algo dado de por sí y por ende no están abiertas al cuestionamiento de sus practicantes.

Como destaca Gordon (1991) un aspecto central de las mentalidades de gobierno es que estas funcionan mediante sus categorías haciendo pensable y practicable la actividad de gobierno, tanto para aquellos que la ejercen, como para aquellos sobre los cuales se ejerce. De esta manera, se puede entender que las racionalidades de gobierno, son a la vez un proyecto de gobierno que se hace consistente a partir de diversos cuerpos de pensamientos, como también un sistema de categorías y nociones que se despliegan en un segmento de la realidad y la dotan de sentidos y atributos específicos que la hacen inteligible para las personas en formas específicas que permiten gobernar y ser gobernado. Esta idea es apuntada por Foucault quien señala que las mentalidades de gobierno despliegan regímenes de verdad o regímenes veridiccionales los cuales consisten en *“el conjunto de las reglas que permiten, con respecto a un discurso dado, establecer cuáles son los enunciados que podrán caracterizarse en él como verdaderos o falsos”* (Foucault, 2007, pp.53). A partir de esta idea, se puede entender que mediante el despliegue de categorías de significación, las mentalidades de gobierno vinculan el tema de la conducción de conductas con la producción de verdad y subjetividad. Esta idea es abordada por Dean quien destaca que la doble acepción de la conducta, como conducción y como comportamiento, conlleva que el gobierno de los sujetos se da en base a regulaciones que son en última instancia de corte moral, entendiendo esta como la forma en la que los sujetos se hacen cargo (accountable) de sus acciones o se vuelven sujetos de su propia autorregulación (Dean, 2014). De esta forma, en el marco de la gubernamentalidad, los sujetos ejercen la autoridad y la obedecen a partir de la forma en la cual los discursos y saberes presentes en las mentalidades de gobierno constituyen determinadas verdades, ante las cuales los sujetos modulan su comportamiento para adecuarse a estas.

Como se puede apreciar, las ideas desplegadas en relación a gobierno y mentalidad de gobierno presentan un amplio abanico de posibilidades para el análisis discursivo de la política pública. Así las ideas de este enfoque permiten aprehender a la política pública como un proyecto de modulación del comportamiento humano, en el cual sus nociones se presentan a la vez como el fruto de discursos y saberes relacionados con los campos de acción que pretende regular, así como también como un haz de categorías mediante las

cuales incidir en la subjetividad de sus usuarios para que estos se comporten de determinadas formas o hacia determinados fines. De esta forma un primer acercamiento a ACTIVO PAIS PUBLICO mediante este enfoque nos llevaría a preguntarnos ¿cuáles son los comportamientos juveniles que pretende regular el programa y en qué dirección? Así también a partir de la noción de mentalidad de gobierno se vuelve interesante saber ¿cuáles son los saberes y discursos desplegados dentro del programa ACTIVO PAIS PÚBLICO? y ¿Cómo es que el despliegue de estos orienta la conducción de los jóvenes?

- **Gobierno y Poder.**

Las ideas presentes respecto a las mentalidades de gobierno y la conducción de conductas se insertan en la concepción del poder de Michel Foucault. Esta se caracteriza por ser crítica a las visiones tradicionales del poder las cuales entienden a este como un objeto con una lógica interna de funcionamiento, basada en la legitimidad que le confiere la soberanía y en el uso represivo de la violencia sobre las personas, el cual se encontraría ubicado en el Estado, a partir de lo cual podría ser tomado por distintos grupos que estuvieran dispuestos a disputarse por la toma del Estado. En cambio, Foucault se considera sumamente crítico a esta visión del poder, señalando que a su entendimiento el poder no tiene ni un lugar, ni una lógica propia. Por el contrario, para Foucault el poder es una dimensión de las relaciones sociales de manera que el poder no se toma si no que “se ejerce” de distintas formas en la medida de que unos movilizan la acción de otros para distintos fines. Así, para Foucault, una relación de poder es *“un modo de acción que no actúa de manera directa e inmediata sobre los otros, sino que actúa sobre sus acciones: una acción sobre la acción, sobre acciones eventuales o actuales, presentes o futuras”* (Foucault, 1988, pp.14). De esta forma, se puede entender que para Foucault el poder es una forma de operar sobre el campo de posibilidades de acción de otros sujetos, para limitarlas y encauzarlas de tal modo, que la contraparte se vuelva parte activa del cumplimiento de determinados objetivos.

Así mismo, otra diferencia radica en que, mientras las concepciones tradicionales del poder comprenden a este en un sentido negativo o restrictivo, entendiéndolo principalmente como algo que, debido a su lógica inherentemente coercitiva impide la libertad de los individuos, por su parte Foucault comprende que el poder es por sobre todo positivo o constitutivo, en el sentido de que la acción del poder se orienta, en última instancia, a producir distintos propósitos. En particular Foucault destaca que la violencia y la coacción, expresiones clásicamente asociadas al poder, son parte de la gama de formas en las que este se ejerce, pero que el poder también puede ejercerse de formas más sutiles, como puede ser el seducir o incitar, facilitar o dificultar dependiendo de las circunstancias. De esta forma para Foucault el ejercicio de la violencia y la represión solo serían estrategias, pero las cuales en última instancia servirían para un objetivo productivo, formar determinados sujetos o determinadas metas.

Otra idea importante a destacar dentro de esta concepción del poder es que, a partir de esta mirada relacional y productiva, para Foucault el ejercicio del poder conlleva inherentemente que las contrapartes tengan cierta capacidad de movilidad, aunque sea estrecha, que permita que los sujetos se desplacen en ciertas direcciones y hacia determinados propósitos. De esta forma, a partir de esta condición que necesita el poder para ejercerse, es que para Foucault el poder no es el antónimo de la libertad, si no que por el contrario, la libertad es un prerequisite del poder. Así, la mirada del poder de Foucault se aleja de las dicotomías tradicionales de las ciencias sociales como agencia/estructura o libertad/ dominación para entender que el poder y la libertad se dan en una tensión, en la cual el poder necesita para ejercerse de ciertos grados de libertad, que se dan a partir de la delimitación de los marcos posibles de acción de los sujetos, pero que a la vez dentro de estos espacios de libertad también se da la posibilidad de resistencias o de contrapoderes que revierten el gradiente de la relación de poder.

- **Artes de Gobierno y Analítica de gobierno.**

A partir de las ideas expuestas se puede entender que en el marco del enfoque de la gubernamentalidad el poder siempre opera en términos de racionalidades específicas y orientándose hacia ciertos fines que se constituyen dentro de su marco categorías respecto a cómo pensar y ejercer el gobierno en determinado ámbito de la vida. Así como señala Mc Kee (2009) Las mentalidades de gobierno o racionalidades de gobierno pueden ser entendidos como proyectos políticos, los cuales al mismo tiempo problematizan la vida y buscan actuar sobre ella, identificando tanto un territorio de intervención, un espacio social, como también los medios de intervención para actuar sobre este. Además estas mentalidades de gobierno tienen orígenes históricos particulares y situados que surgen de los procesos mediante los cuales se problematizan ciertos campos de la vida humana para actuar sobre ellos. En este punto vale la pena mencionar a Dean (2014) quien emplea el término de “arte de gobierno” para referirse al despliegue de estrategias de gobierno sobre amplios espacios de la vida. Así Dean entiende que en orden de conseguir determinados objetivos, las artes de gobierno identifican un objeto a gobernar, el cual puede ser un campo social, un ámbito de la vida, un grupo poblacional o un aspecto específico de la conducta humana, a partir del cual despliegan distintas formas de pensar sobre el ejercicio del gobierno, así como también de producir conocimientos específicos que permitan concretar dicha conducción. Además y vinculadas con estas formas de pensamiento, un arte de gobierno contempla los medios para ejercerse sobre su objeto de gobierno, a partir de diversas tácticas y técnicas que permitan regular la conducta, lo cual conlleva a su vez la constitución de determinadas identidades, tanto para los sujetos sobre los cuales se ejerce el gobierno como para los sujetos que se producen para el ejercicio de dicho efecto.

*“If government involves various forms of thought about the nature of rule and knowledge of who and what are to be governed, and it employs particular techniques and tactics in achieving its goals, if government establishes definite identities for the governed and the governors, and if, above all, it involves a more or less subtle direction of the conduct of the governed, it can be called an art.” (Dean, 2014, p. 28)*

El término de arte de gobierno empleado por Dean proviene de los cursos de Foucault, en los cuales este lo emplea de forma intercambiable con las nociones de mentalidad de gobierno y racionalidad de gobierno. Sin embargo, en este trabajo se considera que el empleo de la noción de arte de gobierno por parte de Dean permite mayor claridad analítica para diferenciar los distintos elementos de la propuesta del enfoque de gubernamentalidad. Así en esta investigación se empleará el término de mentalidad de gobierno en un sentido restringido para hacer referencia a los discursos que hacen practicable y pensable el gobierno a partir de verter ciertas categorías sobre la realidad, mientras que el arte de gobierno será empleado en la versión de Dean para hacer referencia al ejercicio de gobierno mismo, el cual vincula estas categorías y conocimientos a diversos mecanismos de intervención sobre la realidad así como también a efectos buscados sobre los sujetos.

Frente a estos despliegues, Dean señala que el análisis gubernamental o analítica de gobierno se presenta como una forma de dar cuenta del funcionamiento de dichas artes a partir de acciones como identificar las condiciones específicas a partir de las cuales emerge, examinar las fuentes de elementos que lo constituyen y seguir los procesos a partir de los cuales estos elementos se ensamblan en formas de organizar y conducir la conducta. De forma similar, Rose, O'Malley y Valleverde (2012) destacan que el análisis de las gubernamentalidades busca identificar los distintos estilos de pensamiento que las conforman, incluyendo sus condiciones de formación, sus principios y los saberes que se apropian y que generan, así como las prácticas de gobierno que constituyen. En específico, estos autores señalan que la formulación de un arte de gobierno conlleva resueltas de forma implícita o explícita las preguntas de ¿quién o qué debe ser gobernado? ¿Por qué deberían ser gobernados? ¿Cómo deberían ser gobernados? ¿Con qué fines deberían ser gobernados?, por lo cual se puede entender que una analítica de gobierno debe develar estas preguntas.

De esta forma se puede ver que la analítica de gobierno abre varios puntos a partir de los cuales estudiar a la política pública, así por ejemplo desde esta perspectiva se vuelve interesante el dar cuenta de ¿cuáles son los discursos que constituyen y dan sentido a ACTIVO PAIS PÚBLICO? ¿Qué es lo que tiene por objeto de gobierno este programa y por qué lo tiene de objeto?, ¿Cuáles son las ideas y cuerpos de conocimiento a partir de los cuales este programa hace pensable una forma de gobernar su objeto de gobierno? ¿Qué relaciones de autoridad se establecen dentro de este programa y en que bases? Así como

¿Cuáles son las formas de subjetividad que busca promover el programa y a partir de que categorías discursivas y que mecanismos de intervención?

Para dar cuenta de estas ideas a continuación se desglosaran algunas de las nociones principales de la analítica de gobierno: la problematización de gobierno, los regímenes de visibilidad y conocimientos, dispositivos y subjetivación.

- **Problematización de gobierno:**

Como se vio con anterioridad, desde el análisis discursivo de la política pública se rechaza la idea de que las políticas públicas atienden a problemas pre-existentes en el mundo, si no que en cambio se entiende que estas constituyen sus problemas al definirlos de formas específicas en el proceso de problematización. En el caso de la analítica de gobierno, esta busca el origen de las racionalidades de gobierno en las problematizaciones, las cuales entiende como momentos específicos, en los cuales se da un quiebre en la forma de gobernar, ya sea porque una forma de gobierno es cuestionada, o porque emerge una nueva situación ante la cual se vuelve necesario plantear formas de gobierno. Dada esta condición, las problematizaciones son situaciones particulares, relativamente escasas y contextualizadas, ubicadas en momentos y lugares específicos, en determinadas instituciones y organismos (Dean, 2014). Así por ejemplo, en sus cursos, Foucault, busca problematizaciones de gobierno en momentos puntuales, en los cuales las transformaciones tecnológicas, políticas o sociales generan un reordenamiento en la forma de pensar y entender el gobierno. Ejemplo de esto es la crisis del poder pastoral de la iglesia en la reforma y la posterior gubernamentalización del Estado que da origen al gobierno policial, o la crítica de la fisiocracia y la emergencia de la economía como un saber autónomo que da origen al gobierno liberal (Foucault, 2006;2007).

A partir de estas ideas se puede entender que la problematización es el origen de un arte de gobierno, a partir del cual se empieza a desarrollar una línea de pensamiento respecto a cómo gobernar un fenómeno a la vez que este es constituido discursivamente a partir de los discursos que se emplean para problematizarlo. Se puede entender de esta forma que la problematización junto con definir el problema define a su vez la razón de ser u propósito que orienta el despliegue de un arte de gobierno.

De esta forma, un análisis de gobierno de ACTIVO PAIS PÚBLICO requiere de dar cuenta de las instancias de problematización que dan la razón de ser del programa, entendiendo que es este marco el que define en relación a que ejes o temáticas se abordara la participación de los jóvenes dentro de este programa y cuál será la razón de ser del programa a partir de la cual aborde dicha participación y genere mecanismos de conducción para esta.

- **Campos de visibilidad y saberes.**

Otro aspecto crucial de este enfoque es el rol que juegan los conocimientos en el ejercicio de gobierno. Como se ha señalado, las mentalidades de gobierno son proyectos racionales respecto a cómo gobernar un ámbito de la vida humana en función de un propósito determinado, de manera que, para poder constituirse como tales, las artes de gobierno necesitan de conocimientos sobre sus objetos de gobierno y su comportamiento que permitan articular mecanismos de conducción, de allí que para Dean (2014) el gobierno necesita cierto grado de visibilidad de sus objetos para poder funcionar. De esta forma, parte sustancial de las artes de gobierno son los mecanismos a partir de los cuales se observa el comportamiento de los objetos de gobierno, en tanto a partir de estos se pueden establecer distintos tipos de mediciones, cualitativas y cuantitativas que permiten un entendimiento de cómo este funciona, y como puede ser dirigido. Dentro de los cursos de Foucault, esta idea se ve reflejada en los estudios de distintos mecanismos de visibilidad que permiten el estudio de diversos objetos de gobierno, como por ejemplo la tabla de Quesnay que permitía el gobierno de la economía a los fisiócratas, o la Estadística que permitía el gobierno de la población al Estado.

Un elemento importante a destacar del rol de la visibilidad y los saberes respecto al gobierno de la conducta, es que estos no son inertes en el sentido de que los campos de visibilidad que se despliegan sobre un objeto de gobierno permiten dar cuenta de aspectos específicos de este, visibilizando al objeto de unas formas y no de otras, lo cual incide directamente en la forma en la cuales se despliegan los mecanismos de conducción. Así por ejemplo, Foucault destaca que el empleo de la estadística como mecanismo de visibilidad en la salubridad permitió ver el efecto de la peste a nivel poblacional y no solo individual, lo que a su vez, también transformo las estrategias mediante las cuales esta era intervenida, pasando desde el aislamiento de los enfermos como sujetos específicos, a la identificación de la población con más riesgo, lo cual permitía acciones preventivas y un control de la peste a nivel poblacional.

Así, a partir de estas ideas se entiende que para dar cuenta de cómo ACTIVO PAIS PÚBLICO se inserta en una racionalidad de gobierno respecto a la participación juvenil, se hace necesario enmarcar los elementos de este programa en los conocimientos que genera el Estado respecto a los jóvenes y su participación.

- **Dispositivos.**

Otro aspecto importante que aborda la analítica de gobierno son los mecanismos mediante los cuales se hace efectivo el ejercicio de conducción de conducta. Como se ha expuesto, las

mentalidades de gobierno delimitan semánticamente el campo de acción de los sujetos, cargándolos de determinados contenidos valóricos y epistemológicos que dan forma a la subjetividad con la que los individuos actúan libremente, incentivando así comportamientos afines a la racionalidad gubernamental (Simons y Gonzales, 2015). Esta tarea se realiza mediante lo que Foucault llama dispositivos, los cuales son los mecanismos que materializan las mentalidades de gobierno e intervienen en la población. Si bien, dentro de los cursos de gubernamentalidad no aparece una definición concreta de lo que Foucault delimita por dispositivo, dentro de ambos cursos el término es frecuentemente utilizado para hacer referencia a un conjunto heterogéneo de elementos, discursivos y no discursivos, conectados entre sí y que operan bajo una misma lógica; concretando las racionalidades gubernamentales, a modo de mecanismos coordinados que concretan el ejercicio gubernamental (Foucault, 2006, 2007). Por su parte, Agamben (2011) resume los principales elementos de un dispositivo de la siguiente manera:

*“1) se trata de un conjunto heterogéneo que incluye virtualmente cada cosa, sea discursiva o no: discursos, instituciones, edificios, leyes, medidas policíacas, proposiciones filosóficas. El dispositivo, tomado en sí mismo, es la red que se tiende entre estos elementos.*

*2) El dispositivo siempre tiene una función estratégica concreta, que siempre está inscrita en una relación de poder.*

*3) Como tal, el dispositivo resulta del cruzamiento de relaciones de poder y de saber” (Agamben, 2011, pp.250)*

Así, un dispositivo puede ser entendido como un mecanismo complejo, que integra actores, acciones, instituciones, técnicas, tecnologías, conocimientos, políticas, prácticas y elementos materiales, articulados como una red, que operan a partir de las lógicas de la racionalidad gubernamental, reproduciendo sus contenidos discursivos para, a partir de estos, moldear la realidad social.

Dentro del trabajo de realizado por Foucault en sus cursos sobre gubernamentalidad, el autor se refiere a distintas lógicas generales o principios dentro de las cuales los dispositivos operan, haciendo referencia a dispositivos de soberanía o legalidad, de disciplina o vigilancia y de seguridad. Así, dentro de su trabajo, Foucault menciona frecuentemente al principio de soberanía como aquel en el cual los dispositivos operan buscando el control de los individuos abordando a estos como un conjunto de sujetos de derecho capaces de acciones voluntarias a partir de ejercer control jurídico sobre un territorio. Estableciendo una relación del tipo Soberano-Súbdito, que funciona a partir de un conjunto de obligaciones y derechos que deben de ser cumplidos (Foucault, 2006; 2007). Por otro lado, los dispositivos que operan bajo el principio de disciplina o vigilancia, actúan a partir de entender a los individuos en tanto cuerpos que pueden ser moldeados para cumplir determinados objetivos de la racionalidad gubernamental. Cuerpos capaces de

prestaciones, prestaciones exigibles como disciplina, generando una serie de normas y procedimientos ante los cuales los individuos son sometidos a partir de controlar su entorno y sus acciones en todo momento (Foucault, 2006; 2007). Finalmente los dispositivos que operan bajo el principio de seguridad operan entendiendo a los individuos ya no solo en tanto unidades aisladas, como en los dos recién mencionados, si no que operan entendiendo a estos como, una población, dentro de la cual se dan una serie de fenómenos con su propia regularidad y naturaleza (como tasas de natalidad, de suicidio, de consumo, etc). Desde esta premisa los dispositivos de seguridad conducen a partir del control y moldeamiento del medio en el cual esta población se desenvuelve, incidiendo en la forma en que los elementos del fenómeno se relacionan. De tal forma que, en su movimiento, en su dejar hacer, se produzcan resultados que sean apropiados. Otra forma de decirlo es que los dispositivos de seguridad canalizan la acción de sus elementos internos para que esta siga flujos o canales enmarcados dentro de la racionalidad gubernamental (Foucault, 2006; 2007). Foucault es sumamente enfático en señalar que estos principios mediante los que operan los dispositivos no son excluyentes, en tanto no es el remplazo de una sociedad de la Soberanía, por la Sociedad de la Disciplina y Luego de la sociedad de la Seguridad, si no que lo que se da es un triángulo de Soberanía-Disciplina-Seguridad, en el cual lo que realmente prima son las lógicas y búsquedas que tiene determinada racionalidad gubernamental de por sí.

De esta forma, y acorde con lo expuesto, los dispositivos funcionan no tanto negando directamente la posibilidad de hacer, si no que se basan en la regulación, en moldear las posibilidades de acción de los sujetos constituyendo lo que es pensado como posible y lo que no, para así canalizar la acción de estos en una forma determinada (Ortis, 2010). De esta manera, si bien las formas que pueden tener los dispositivos es diversa su importancia radica en la capacidad de incidir en la subjetividad de las personas para volver a estos sujetos que puedan gobernar o ser gobernados de acuerdo a las orientaciones de la mentalidad de gobierno. Además, uno de los elementos importantes a entender sobre los dispositivos es que estos, a partir de su heterogeneidad y de operar dentro de las lógicas de ciertos regímenes de veridicción, aparentan cierta neutralidad, imparcialidad o inocuidad, que justamente es la que les permite funcionar.

De esta manera, a partir de la noción de dispositivo se puede entender que las intervenciones de los programas sociales no solo entregan prestaciones o empoderan a sus usuarios, sino que, en el proceso de hacer esto, los programas procesan el comportamiento de sus usuarios para orientarlo a determinadas direcciones. De la misma forma, se puede entender que las intervenciones que despliegue ACTIVO PAIS PUBLICO sobre los jóvenes y su participación no solo abrirá o cerrará espacios de participación para los jóvenes, si no que por sobre todo, procesará la participación de los jóvenes, fomentando algunas formas de participar como aquellas que son apropiadas mientras que a su vez desincentivará otras formas de participación como poco apropiadas o como no participación. Por ende un análisis de ACTIVO PAIS PÚBLICO que pretenda dar cuenta de cómo es que este aborda la

participación de los jóvenes tiene que hacer visible como es que dentro del programa se piensan los dispositivos mediante los cuales se intervendrá a la población juvenil y cuáles son los efectos buscados de estos dispositivos.

- **Subjetividad.**

Como se ha venido mencionando desde un principio, una de las ideas centrales de esta perspectiva, es que los discursos y los dispositivos en su intervención sobre las personas producen a los sujetos al constituirlos de formas específicas dentro de una posición enunciativa que estructura su subjetividad y su posibilidad de acción.

Así desde la analítica de gobierno se entiende que en orden de conseguir sus objetivos las mentalidades de gobierno producen sujetos, tanto a gobernantes como a gobernados, enmarcando sus roles y las posibles relaciones que estos deben tener. Por esta razón la analítica de gobierno se interesa por dar cuenta de las diversas formas de identidad, de ser yo (self), o de ser persona que presuponen las prácticas de gobierno. Así mismo, la analítica de gobierno busca hacer visible cuales son las capacidades, atributos y estatus que son asumidos, tanto para aquellos que ejercen autoridad como aquellos que son gobernados. Cuáles son los deberes que son promovidos para aquellos que ejercen la autoridad y aquellos que son gobernados y como es que dichos deberes se hacen efectivos, así como también cuáles son sus derechos y como estos son asegurados (Dean, 2014).

De todas maneras, se debe señalar que en el marco de la analítica de gobierno, el estudio de las formas de hacer sujetos o subjetivación se limita a las dimensiones específicas que son pertinentes para un arte de gobierno particular, entendiendo estas como las formas en que los individuos se identifican con un rol específico de sus vidas y como este se encuadran dentro de una racionalidad que las produce e inserta en un propósito (Dean, 2014).

- **Gubernamentalidad, autogobierno y política pública.**

Finalmente señalados las ideas principales del enfoque de gubernamentalidad se debe destacar que uno de los principales aportes que realizar el enfoque de gubernamentalidad, para el análisis de las políticas sociales es que, a partir de su concepción del gobierno y del poder, este enfoque pone énfasis en que menos intervención directa por parte del Estado no significa necesariamente menos gobierno, y que de hecho, un manejo menos directo y menos coercitivo por parte del Estado paradójicamente puede significar más gobernó sobre las personas.

Esta idea se entiende a partir de la dimensión ética presente en la conceptualización de gobierno de Foucault, la cual entiende que una parte esencial de la conducción de conductas radica en que los sujetos gobernados regulen voluntariamente su comportamiento a partir de lo que una ética subjetivada les señala que es lo correcto y lo adecuado para un determinado contexto.

La acepción más obvia de esta idea es el aceptar la conducción y el gobierno de otra persona a partir de reconocer como adecuada su autoridad. Pero también, junto con esto, otra forma importante en la que se expresa esta dimensión ética de la gubernamentalidad es en la capacidad de producir personas que gobernándose a sí mismas, se conduzcan autónomamente hacia objetivos gubernamentales.

Esta idea es parte central de los argumentos que Foucault levanta en sus cursos de gubernamentalidad para señalar que una característica de los gobiernos liberales y neoliberales es la capacidad de regular indirectamente a los sujetos, a partir de producir condiciones en las cuales estos se hagan cargo de sí mismos de una forma tal, en la cual su autocuidado se oriente hacia propósitos de gobierno.

Esta idea también es abordada por los autores contemporáneos de gubernamentalidad, quienes, principalmente a partir de los trabajos de Rose, destacan una serie de estrategias de gobierno indirecto, en las cuales en vez de regular directamente a las personas, el gobierno opera a partir de responsabilizar a los sujetos que se hagan cargo de su bienestar en formas específicas, tales como su bienestar económico, el bienestar de su comunidad, o incluso su bienestar cívico. (Raco e Irrie, 2000; Bessant, 2003; Sumerville, Adkins y Kendall, Mc kee, 2009).

Como se puede entender, esta idea tiene una directa implicancia para las políticas de participación en cuanto a partir de esta se puede entender que el fomento de las concepciones de ciudadanía o el fomento de determinadas formas de participación dentro de su población objetivo, sin que establezca una forma coercitiva de gobierno, puede aun así significar una forma de conducir y delimitar el comportamiento de los usuarios, para que estos tomen como una responsabilidad el gobernarse a sí mismos de ciertas formas o en ciertas direcciones acordes a objetivos de gobierno.

De esta forma, una analítica de gobierno de un programa de participación tal como ACTIVO PAIS PÚBLICO debe de dar cuenta de cómo la participación autónoma y voluntaria de los jóvenes, es regulada de formas que produzcan que estos se movilicen hacia algunos objetivos de gobierno. De la misma manera que esta condición hace necesario dar cuenta de cómo así como se promueven algunas formas de participación como lo posible, lo deseado, lo correcto, también se silencian otras, dejándolas como proscritas, no participación o fuera del espacio de lo pensable.

## 2. Juventud.

Ya señalados los principales aspectos del enfoque de gubernamentalidad y su pertinencia para el análisis de políticas sociales, se procederá a continuación a una breve revisión teórica sobre la juventud.

Esto en tanto, como se ha venido discutiendo, la forma en la cual ACTIVO PAIS PÚBLICO construye discursivamente a los jóvenes tiene un gran impacto en la forma en la cual este programa aborda la participación de los jóvenes, lo cual hace necesario disponer de ciertas herramientas conceptuales para entender a la juventud. Además, esta idea cobra mayor relevancia en tanto, como se verá a continuación, un elemento sustancial de la condición de los jóvenes dentro de la sociedad, es el conjunto de ideas que colectivamente se construyen en torno a ellos y los roles de estas delimitan.

- **La construcción social de la Edad y la juventud.**

Dicho lo anterior, se debe destacar que los estudios de juventud presentan una diversidad de corrientes teóricas y analíticas. Los conceptos y nociones que se emplearan en este trabajo se alinean por un lado con lo que Duarte (2005) llama “Enfoques generacionales desde lo juvenil” también denominados como de “construcción sociocultural” (Alpizar y Bernal, 2003), así como también se alinea con las perspectivas provenientes de la antropología de la edad.

Estas perspectivas se caracteriza por diferenciarse de las miradas que abordan a la juventud como un dato cronológico o centrado en la madurez biológica, para en cambio entender a la juventud y a las edades, como categorías culturales, que se imprimen sobre el desarrollo biológico para darle significados colectivos e integrarlo al ordenamiento social (Feixa, 1996, 1998)

Así, Feixa señala que desde la antropología se comprende que todos los individuos experimentan un desarrollo mental y físico a lo largo de sus vidas, el cual está determinado por la naturaleza y que a su vez, todas las culturas compartimentan el curso de la biografía en periodos o etapas a las que se les atribuyen propiedades, pero sin embargo, las etapas en las que cada sociedad divide el ciclo de vida y los atributos que se les adscriben no son un dato natural, sino que por el contrario, son muy variables entre cultura y cultura (Feixa, 1996).

De esta forma, la antropología ha entendido a partir de la acumulación de estudios en diversos pueblos, que la edad es una categoría que está relacionada directamente a como está estructurada la sociedad en tanto las características que adopten las categorías etarias

dependen en última instancia de la estructura social en su conjunto, *“es decir, de las formas de subsistencia, las instituciones políticas y las cosmovisiones e ideologías que predominan para cada tiempo en cada sociedad”* (Feixa, 1998, p. 18).

De forma similar, desde la sociología Duarte señala que la juventud es una producción social, de manera que las características más significativas que se le atribuyen a esta etapa, deben de ser comprendidas a partir del complejo marco de procesos políticos, económicos, tecnológicos, históricos y culturales que se dan en la sociedad y como estos inciden en la posición que tienen los jóvenes dentro de la estructura social y como experimentan sus vidas (Duarte, 2005; 2012).

*“se trata de una producción social, en que las claves históricas, económicas, culturales, políticas y sociales —entre otras—, han de ser consideradas y explicitadas, como elementos definidores en estos ejercicios de conceptualización...De esta forma lo juvenil y las juventudes han sido incorporados en el debate, como una producción diferenciada que exige considerar las posiciones —con diversidad y dinamismo— que las y los jóvenes tienen en la estructura social, las situaciones específicas que en tanto grupos sociales experimentan y al mismo tiempo, las condiciones en las cuáles despliegan-inhiben sus vidas”* (Duarte, 2012, pp.101-102).

De esta forma, el enfoque sociocultural de la juventud rechaza los argumentos que explican a los jóvenes a partir de lo cronológico o lo biológico, para buscar comprender a estos a partir de cómo la sociedad produce determinadas formas de ser joven, a las cuales a su vez se le carga de determinadas valoraciones o discursos sobre lo que es ser joven y también se les asigna determinados roles sociales. Esta idea puede entenderse por Feixa quien señala que las edades conllevan tanto una “condición social”, como una “imagen cultural”.

Así por un lado, la condición social de la edad son las normas, comportamientos, estatus y roles propios que se atribuyen para cada edad que distinguen en un contexto social dado, por ejemplo, a una condición juvenil de una condición de adultez (Feixa, 1996; 1998). Y, por otro lado, la imagen cultural de la edad hace referencia a valores, atributos, estereotipos y significados atribuidos a una categoría de edad particular, como por ejemplo la consideración de la juventud como la edad de la inocencia o la rebeldía o de la vejez como la edad de la sabiduría y la experiencia (Feixa, 1996, 1998).

- **Ordenamiento social y adultocentrismo.**

Otra idea central de la perspectiva sociocultural de la juventud es que, junto con entender a la juventud como una producción social, estas miradas entienden que la edad es un criterio de ordenamiento social, el cual separa a la población en grupos de edad diferenciados los cuales, a partir de su condición de edad, tienen acceso diferenciado a diversos bienes y roles sociales, así como también se producen relaciones asimétricas entre estos.

Uno de los principales autores en dar cuenta de esto es Pierre Bourdieu, quien destaca que las clasificaciones de edad deben de ser entendidas como categorías relacionales, cuyos límites y contenidos se construyen en la tensión que existe entre los actores sociales dentro de un campo social para repartirse bienes y puestos privilegiados en estructura social, o como señala, *“la juventud y la vejez no están dadas, si no que se construyen socialmente en la lucha entre jóvenes y viejos”* (Bourdieu, 2002, p. 164).

A partir de Bourdieu, se puede entender que las categorías de edad no solo son mecanismos para ordenar a la gente, si no que por sobre todo, formas de generar relaciones asimétricas, con atribuciones y responsabilidades diferenciadas, a partir de los roles y estereotipos que producen y legitiman las condiciones e imágenes de edad

*“Esta estructura, que existe en otros casos (como en las relaciones entre los sexos), recuerda que en la división lógica entre jóvenes y viejos está la cuestión del poder, de la división (en el sentido de repartición) de los poderes. Las clasificaciones por edad (y también por sexo, o, claro, por clase) vienen a ser siempre una forma de imponer límites, de producir un orden en el cual cada quien debe mantenerse, donde cada quien debe ocupar su lugar”* (Bourdieu, 2002, p. 164)

De esta forma, desde la concepción social de la edad, se entiende que la forma en la cual se delimita socialmente a la juventud conlleva una serie de ideas respecto a lo que es ser joven y que a su vez fomentan relaciones asimétricas entre los grupos de jóvenes y las otras edades. De manera que, las concepciones, representaciones y discursos que se elaboran sobre los jóvenes tienen una marcada incidencia en definir su posición en la sociedad, los roles que “naturalmente” se les asigna y su relación con el mundo adulto en distintas esferas de la sociedad.

Este problema, el de cómo se construye discursivamente la Juventud y los efectos que esto tiene para los propios jóvenes, es un tema que ha sido abordado por diversos autores, que tienen en común recalcar que un elemento central de la condición de juventud es su subordinación al mundo adulto a partir de la misma definición social de la juventud.

Así, Duarte ocupa el término de “adultocentrismo” para hacer referencia a una matriz cultural, que organiza relaciones de poder y dominación entre las distintas grupos de edad, en las cuales se posiciona a lo adulto como la etapa central de la vida y punto de referencia para las demás edades (Duarte, 2000; 2005; 2012).

Duarte concibe 2 dimensiones de la matriz adultocéntrica: En primer lugar, una dimensión simbólica, en la cual se construye culturalmente a las edades como categorías ordenadas jerárquicamente, en las cuales se posicionan a lo adulto como el centro del ciclo vital y se construye a las demás categorías en relación a este. Así los jóvenes y niños son construidos como incompletos y en camino para llegar a la adultez y los ancianos son construidos como una etapa en decadencia, que ya salió de la vida adulta. De esta forma, desde el adultocentrismo se entiende que lo adulto está asociado a ideas como la madures, el control, la productividad y la capacidad de acción, posicionándose como la etapa protagónica y la norma de lo social. Así mismo, esta posición de protagonismo de los adultos, se constituye como un punto de referencia para las demás categorías etarias y como un “deber ser” en relación del cual se deben constituir.

*“un imaginario social que impone una noción de lo adulto —o de la adultez— como punto de referencia para niños, niñas y jóvenes, en función del deber ser, de lo que ha de hacerse y lograr, para ser considerado en la sociedad, según unas esencias definidas en el ciclo vital. Este imaginario adultocéntrico constituye una matriz sociocultural que ordena —naturalizando— lo adulto como lo potente, valioso y con capacidad de decisión y control sobre los demás, situando en el mismo movimiento en condición de inferioridad y subordinación a la niñez, juventud y vejez.” (Duarte, 2012, pp. 119)*

Y por otro lado, asociada a esta dimensión simbólica, Duarte señala que el adultocentrismo también contempla una dimensión material, en la cual la construcción de imágenes culturales adultocéntricas permite una organización desigual de las relaciones sociales entre las diversas edades. Para Duarte, esta organización desigual significa una relación de dominación en la cual los grupos adultos se atribuyen la capacidad de conducción de la sociedad y el control del resto de las edades, así como el acceso privilegiado a los diversos bienes sociales a partir de la exclusión sistemática de jóvenes y ancianos de los espacios de toma de decisión política, social y económica.

*“un sistema de dominación que delimita accesos y clausuras a ciertos bienes, a partir de una concepción de tareas de desarrollo que a cada clase de edad le corresponderían, según la definición de sus posiciones en la estructura social, lo que incide en la calidad de sus despliegues como sujetos y sujetas. Es de dominación ya que se asientan las capacidades y posibilidades de decisión y control social, económico y político en quienes desempeñan roles que son definidos como inherentes a la adultez y, en el mismo movimiento, los de quienes desempeñan roles definidos como subordinados: niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas” (Duarte, 2012, pp 122)*

De esta forma, a partir de la noción de adultocentrismo, el estudio de la juventud deja de lado perspectivas que se enfocan en los jóvenes de manera aislada, para en cambio buscar entender a la sociedad, o determinado ámbito de ella, desde una perspectiva generacional, en la cual se dé cuenta de cómo determinados procesos construyen relaciones intergeneracionales, en las cuales se produce a la juventud en ciertas condiciones de mayor o menor dependencia o igualdad respecto a los otros grupos etarios.

- **Representaciones de la juventud.**

Como se ha visto a partir de la idea de adulto centrismo, un aspecto clave de la condición juvenil es su condición de subordinación a partir de las mismas ideas que definen lo que es ser joven. En este aspecto los estudios de la juventud han sido sumamente críticos con los imaginarios y discursos tradicionales de la juventud y diversos autores son constantes en señalar que los discursos sociales de la edad tienen un impacto negativo en la vida de los jóvenes, subordinándolos al mundo adulto y estigmatizándolos.

Así por ejemplo Chaves (2006) señala que las representaciones sociales de la juventud se caracterizan por una doble negación de los jóvenes, es decir que las imágenes culturales de la juventud tienden a tener dos efectos posibles sobre los jóvenes: Por un lado existen representaciones que niegan a los jóvenes la condición de sujetos, invisibilizándolos o reduciéndolos a personas incompletas, y por otro lado existen representaciones que estigmatizan a los jóvenes y a sus prácticas, ya sea presentándolas como elementos nocivos o irrealizables.

Para Chaves el poder de estas representaciones radica en que, siguiendo a Jodelet (1986), las representaciones de la juventud son formas de conocimiento práctico, las cuales le dan sentido a la cotidianidad y a partir de esto construyen socialmente la realidad. En particular, Chaves señala que estas representaciones de la juventud tienen el peso de definir la naturaleza de los jóvenes como algo “en si mismo” e inherente a ellos, invisibilizando de esta forma, la producción social y adultocéntrica de dichas representaciones.

Así, las representaciones de la juventud tendrían por rasgo construir y naturalizar imágenes de los jóvenes que los reducen en su condición de actores, estigmatizan sus prácticas e invisibilizan las relaciones de subordinación a las que se ven sometidos los jóvenes, al naturalizar efectos de dominación como rasgos inherentes a la juventud.

En la misma línea autores como Duarte (2001, 2005, 20012), y Alpizar y Bernal (2003) tienen en común criticar el ser sumamente críticos con lo que duarte llama el enfoque “adultocentrico de la juventud”.

Este consiste en el discurso tradicional de la juventud, el cual entiende a la juventud como una etapa natural del ciclo de la vida, definida como un periodo de maduración biológica y mental del individuo, el cual lo prepara para llegar a ser adulto. Esta lectura, es al mismo tiempo un discurso del sentido común, como también un discurso científico, influido por las disciplinas de la psicología del desarrollo y la sociología funcionalista (Alpizar y Bernal, 2003).

Esta mirada se critica por varios aspectos, en primer lugar, pues, como señalan Alpizar y Bernal, el énfasis en entender a los jóvenes desde una concepción centrada en la maduración psicológica, tiene por correlato a una patologización de la juventud, en la cual, a partir de definir a la juventud en función de los cambios hormonales, se tiende a una caracterización de la juventud como una etapa de inestabilidad y al joven como una persona inestable.

De esta forma, a partir de esta asociación de la juventud con la inestabilidad, se reduce al joven un sujeto inherentemente vulnerable, a partir de lo cual se reduce su valor como persona plena y capaz, a la vez que se legitima el control adulto sobre este, para poder conducirlo en su maduración.

Además, esta forma de comprender a lo juvenil desde el desarrollo psicológico y la inestabilidad emocional, invisibiliza la producción social y relacional de la juventud, a partir de lo cual, sus prácticas y disidencias se reducen a expresiones de inmadurez o patología, negándole un valor crítico o de interpelación.

Junto con esta mirada psicologista, la mirada tradicional o adultocéntrica de la juventud, también contempla la concepción de la juventud como una etapa de formación, en la cual se entiende que, junto con la maduración biológica, la juventud es una etapa para aprender las habilidades y capacidades de la vida adulta, por lo cual los jóvenes son sujetos en formación y preparación para el recambio generacional. De esta forma, de acuerdo a Erikson, la adolescencia y la juventud, es una etapa de “moratoria social”, en la cual los jóvenes se alejan de las responsabilidades del mundo adulto para poder desarrollarse para la posterior integración en la sociedad (Alpizar y Bernal, 2003).

Esta concepción de la juventud es criticada en tanto, a partir de la concepción de los jóvenes como sujetos en formación se impone una relación de subordinación al mundo adulto, en la cual este adquiere un rol tutelar sobre los jóvenes a partir de formarlos para la adultez y a la vez se excluye a los jóvenes de participar en el mundo adulto.

Además, tanto la concepción centrada en el desarrollo físico como en el desarrollo educativo tienen en común el definir a la juventud exclusivamente como una etapa de transición para la adultez, a partir de lo cual, se despoja a la juventud de cualquier valor propio y se reduce a una etapa que es entendida exclusivamente en función del adulto que va a llegar a ser. Así se construye una imagen de la juventud, en la cual esta tiene que ser obediente al mundo adulto y comportarse en relación a las normas que este le pone para

su desarrollo. De esta forma el discurso adultocéntrico de la juventud desplaza el valor de los jóvenes hacia el futuro, invisibilizándolo en su presente, y además a los jóvenes en función de un “deber ser” hacia el mundo adulto (Duarte, 2005).

- **Los jóvenes y la reproducción social.**

Como pudo verse, los discursos adultocéntricos de la juventud conllevan un fuerte tutelaje de los jóvenes y una negación de su condición de sujetos sociales. A partir de esta idea se puede entender que un correlato de la posición de subordinación de los jóvenes es su exclusión de los espacios de reproducción del ordenamiento social.

Esta idea es abordada por Brito (1998), quien señala que, en tanto categoría social, la juventud se caracteriza por ser una etapa que tiene vedado el acceso a la reproducción social, el cual está restringido para los grupos adultos.

Así, para Brito (1998), la juventud se encuentra delimitada por dos procesos que delimitan su inicio y su fin en cuanto a etapa, un proceso biológico y otro proceso social. El primero proceso es de orden biológico y se da a partir de la maduración de los órganos sexuales, o pubertad, mediante la cual el joven se encuentra en las condiciones fisiológicamente óptimas para la procreación. Para Brito este proceso marca la separación entre el niño y el joven delimitándola a partir de la capacidad biológica que adquieren los jóvenes de reproducir la especie humana. Por otro lado, la capacidad de reproducción biológica no implica la capacidad de participar en las instancias de reproducción social, de manera que el segundo límite de la juventud, es el paso a la adultez donde obtiene el reconocimiento y las acreditaciones por parte del mundo adulto de participar en la reproducción de lo social.

*“En síntesis, la pubertad responde más directamente a la reproducción de la especie humana; en tanto que, la juventud, apunta de manera más directa a la reproducción de la sociedad. En otras palabras, la juventud se inicia con la capacidad del individuo para reproducir a la especie humana y termina cuando adquiere la capacidad para reproducir la sociedad.” (Brito 1998, p. 6)*

De esta forma para Brito la juventud empieza con la capacidad de reproducir la especie humana y termina cuando se adquiere la capacidad de reproducción de la sociedad, lo cual significa que la juventud como condición social estaría definida a partir de esta falta de legitimidad para poder reproducir por completo los procesos sociales humanos (Villa, 2011).

En línea con las miradas expuestas anteriormente, Brito destaca que esta definición negativa de los jóvenes como sujetos no facultados, conlleva una subordinación de estos respecto a los adultos, que son aquellos que tienen legitimada la reproducción de la

sociedad, de esta manera son los adultos los que tienen el derecho a participar en las instancias claves de la sociedad, mientras que los jóvenes quedan vedados de estas.

Pero además, Brito destaca que la subordinación de los jóvenes se da a partir de la necesidad de formar a estos en “agentes sociales competentes” es decir, adultos que puedan mantener y reproducir el orden social. Esto implica someter al joven a un proceso de adquisición de habilidades suficientes para dicha función y sobre todo, la asimilación e interiorización por parte de los jóvenes de los valores sociales imperantes.

De esta forma, para Brito, parte importante de la categoría de juventud, es su condición de dependencia a una autoridad mayor, los padres, la escuela, el Estado, de la cual su condición de control se da justamente para asegurar las funciones de inculcación y formación y adecuación de los jóvenes para volverlos adultos. De esta forma, para Brito la significación de la juventud es *“eminente política... ya que en última instancia, la juventud es un producto de relaciones de poder entre las generaciones.”* (Brito 1998, p. 7)

Como se puede ver, a partir de Brito se puede entender que la construcción de una subordinación de los jóvenes no solo está asociada a la distribución desigual de bienes y derechos dentro de la sociedad, si no que también junto con esto, la subordinación de los jóvenes y su exclusión de los espacios de participación tiene el propósito de poder controlar la reproducción de las distintas esferas de la sociedad. Esto en tanto, la exclusión de los jóvenes de las instancias claves de la sociedad evita que estos incorporen cambios en la forma en la cual se hacen las cosas, a la vez que la formación de los jóvenes en agentes sociales competentes, permite mantener determinados ordenes sociales.

Se puede entender que este proceso de intervención sobre los jóvenes pone a la categoría social de la juventud en el centro del conflicto de la reproducción social, los jóvenes tienen que ser intervenidos y moldeados de forma adecuada para que adopten las prácticas y costumbres de las esferas sociales adultas para poder reproducir su funcionamiento. A partir de lo señalado se puede entender que, de esta forma la juventud es un objeto de intervención para la preservación del orden social.

Esta idea puede verse reflejada, en la tensión que han vivido las distintas generaciones de jóvenes en su relación con el espacio público. Así como dan cuenta diversos autores, desde inicios del siglo 20, las instituciones sociales relacionadas con la juventud han tendido a separar a estos del espacio público. Así instituciones como el ejército, la escuela, los internados, la policía e incluso la misma familia, han tenido el rol de generar espacios de control y disciplinamiento de los jóvenes que junto con moldearlos a las necesidades de la sociedad, también han servido como barrera de contención para el acceso de los jóvenes al espacio público (Feixa, 1998, Reguillo, 2000). En este aspecto cabe destacar que incluso elementos como la condición jurídica de ciudadanía han permitido separar a la población

legalmente mayor de edad que puede participar en la esfera pública de aquellos menores de edad que tienen vedada dicha posibilidad (Aguilera, 2009).

Sin embargo, como destacan Feixa (1998) y Reguillo (2000), esta exclusión de los jóvenes del espacio público ha sido puesta en tensión por los mismos jóvenes en reiteradas ocasiones desde la última parte del siglo XX, a partir de los distintos movimientos políticos, sociales y culturales los cuales en cada generación han irrumpido en la esfera pública para subvertir los órdenes culturales y políticos.

De esta forma, los movimientos juveniles ha sido instancias en las cuales los jóvenes entran a la esfera pública que se les está prohibida para cuestionar los órdenes sociales establecidos por las generaciones adultas y posicionar sus concepciones y producciones juveniles para cambiar el ordenamiento social. Ejemplo de esto son los movimientos juveniles del 2006 y el 2011, los cuales cuestionaron la legitimidad del orden político y económico chileno.

De esta forma, puede verse que los jóvenes se encuentran en una tensión en su relación con el espacio público, en la cual, mientras desde el mundo adulto se busca gestionar a los jóvenes para mantener determinados órdenes sociales, por su parte los jóvenes, en tanto sujetos excluidos de poder participar en lo público buscan entrar para transformarlo.

- **Acotaciones del enfoque sociocultural de la juventud para ACTIVO PAIS PÚBLICO.**

Como se puede ver a partir de la discusión precedente, las nociones y conceptos desarrollados por lo que aquí hemos llamado la perspectiva sociocultural y relacional de la juventud, tienen por característica entender a los jóvenes a partir de abordar los procesos sociales que los constituyen y no necesariamente a partir de los jóvenes como sujetos aislado, por lo cual, este enfoque se presenta como una importante herramienta para dar cuenta de cómo ACTIVO PAIS PÚBLICO aborda la participación de los jóvenes.

En especial, pues, las perspectivas expuestas ponen una fuerte atención a la construcción discursiva de la juventud y como a partir de esta, se producen efectos sobre la subjetividad de los jóvenes, sobre los roles sociales que cumplen y las relaciones de poder intergeneracional en las cuales se ven sumergidos. De esta forma, puede verse que las nociones del enfoque sociocultural se presentan como herramientas compatibles para una analítica de gobierno, especialmente, pues, como se discutió anteriormente, este enfoque centra su atención en la construcción discursiva de relaciones de poder y como estas se orientan a determinados objetivos.

Además, las ideas expresadas sobre la relación entre condición juvenil, marco cultural adultocéntrico y la regulación del acceso de los jóvenes hacia la esfera pública, pueden entenderse como una base teórica para comprender y evaluar la forma en la cual ACTIVO

PAIS PÚBLICO aborda la participación política de los jóvenes y como sus racionalidades gubernamentales y formas de gobierno afrontan dichos temas.

De esta forma, en este trabajo se espera poder emplear las nociones y conceptos del enfoque sociocultural de la juventud como un marco que nos permita abordar a ACTIVO PAIS PÚBLICO desde un análisis de gubernamentalidad.

### **3. Participación y Ciudadanía.**

Ya expuesto el enfoque el enfoque a partir del cual se analizara al programa ACTIVO PAIS PÚBLICO, así como las claves a partir de las cuales se entenderá su abordaje de los jóvenes, se procura a continuación a discutir respecto a la idea de participación política y sus alcances para la juventud. Para esto, a continuación se realizara una breve discusión del concepto de ciudadanía, esto pues, la participación política está directamente ligada a la noción de ciudadanía, la cual es su sustento y justificación.

Ahora bien, se debe señalar la presente revisión de la noción de ciudadanía tiene un carácter sumamente acotado y no refleja en lo más mínimo el amplio abanico de enfoques y temas que se discuten en torno a esta noción. En cambio, en este trabajo se pretende abordar algunos sentidos comunes y consensos relacionados a la categoría de ciudadanía, a partir de los cuales poder discutir respecto a cómo se relaciona la condición de ciudadanía y la condición de juventud.

Así mismo, la presente discusión en torno a la ciudadanía también tiene por objeto enmarcar esta noción en el marco de reflexión que le presenta el enfoque de gubernamentalidad, a partir del cual se puede problematizar y desnaturalizar la forma en la cual se construyen discursos de ciudadanía y como estos tienen efectos de conducción de conducta.

- **Ciudadanía y Gobierno.**

La noción de ciudadanía hace referencia al estatus que tienen todos los individuos como miembros plenos de una comunidad política. De acuerdo a Rincón (2006) los elementos centrales de la condición de ciudadanía consisten en “derechos”, “deberes”, una serie de “virtudes” que se atribuyen a ser ciudadano, la capacidad de “participación” y el sentido de “pertenencia”.

Así, ser ciudadano es pertenecer a una identidad colectiva, la de la comunidad política social a la cual se está adscrito, a partir de lo cual el estatus de ciudadano vuelve a todos sus miembros iguales, lo que les confiere una serie de derechos y deberes que tienen que

ser respetados por la totalidad de la comunidad cívica. De esta forma, en tanto la condición de ciudadanos vincula como iguales a los individuos dentro de un cuerpo político, esto conlleva serie de virtudes cívicas, que son los valores que representan como un buen ciudadano se comporta en su relación con los demás. Y, finalmente, los derechos y deberes de la ciudadanía se garantizan en la participación de los ciudadanos respecto a la mantención y organización de la comunidad política como una totalidad.

La idea de ciudadanía ha estado ligada al tema del gobierno desde sus orígenes en la Grecia clásica, ser ciudadano significa al mismo tiempo gobernar y ser gobernado, pues, en teoría, el ciudadano participa en la formulación de las regulaciones de la comunidad política y por tanto está vinculado a obedecer las mismas regulaciones de las que participo en su consenso. A partir de esto, Rincón señala que la ciudadanía tiene un lado fuerte y un lado débil, el lado fuerte es el que “participa”, “legisla” y “gobierna”, mientras que el lado débil o pasivo es el que “acepta”, “obedece” y “es gobernado” (Rincón, 2006, pp. 47).

Además, en los tiempos modernos, la ciudadanía también conlleva una relación con el Estado, en tanto este se posiciona como la concreción del principio de unidad social emergente del vínculo de los ciudadanos, y por ende representante y promotor del interés general de la totalidad social, irreductible a los intereses particulares (Baño, 1998). A partir de esta relación, Reguillo (2003) entiende a la ciudadanía desde la antropología como un sistema de clasificación, el cual organiza la relación entre los ciudadanos y el Estado bajo las ideas de “definición” y “protección” Así, para Reguillo la ciudadanía clasifica tipos de personas, atribuyéndoles cualidades y características específicas que son expresadas en su condición de ciudadanía, las cuales a su vez definen un marco de protección en su relación con el poder que ejerce el Estado para la regulación de lo social.

*Se puede afirmar que «definición y protección» constituyen el núcleo de la idea de ciudadanía. «Definir» alude al establecimiento de un sistema de clasificación que atribuye cualidades y características de algo o de alguien, que son indicados de manera clara desde un referente preciso. Ser ciudadano es entonces pertenecer a una «clase» de cualidades y características que han sido establecidas, regularmente, desde el propio Estado; pertenencia que se traducirá en una relación de intercambio cuyo vector principal reposa en la idea de «protección».” (Reguillo, 2003, p. 15)*

De esta forma, la noción de ciudadanía ordena a grupos de personas y establece formas de relación de ellas con el Estado a partir de su condición de ciudadanos y las cualidades que les son atribuidas a estos. Esto es relevante pues la ciudadanía no es una categoría unívoca ni que este ajena a tensiones. Esto por varias razones, para empezar, hay distintas corrientes filosóficas sobre la ciudadanía que dan distintos énfasis a los elementos generales mencionados, además, la ciudadanía también tiene un sentido contextual y atingente, relacionado a distintos periodos históricos y distintas sociedades en las cuales sus connotaciones cambian y finalmente, dada su naturaleza relacionada directamente

política, la ciudadanía es una noción que se encuentra en constante tensión y disputa por sus sentidos.

Así, en tanto sistema clasificatorio, las formas en las cuales se delimitan los significados y contenidos atribuidos a la ciudadanía definen quienes son y quienes no son los miembros plenos de la sociedad y qué relación tienen estos con el Estado.

Esta relación entre los contenidos y delimitaciones de la ciudadanía y su impacto para delimitar a los sujetos y su rol en la sociedad es abordada por Cristina Rojas (2010), quien emplea las nociones de gobierno de Foucault para realizar un estudio de los distintos proyectos de sociedad en la Colombia del siglo XIX y como en ellos se emplea la noción de ciudadanía como una tecnología de gobierno sobre la población para conducirla hacia los fines de dichos proyectos.

Para esto, Rojas estudia lo que denomina como “narrativas de ciudadanía”, las cuales son discursos respecto a la ciudadanía, los cuales se enmarcan en tensiones y contradicciones específicas respecto al gobierno de los ciudadanos, a partir de las cuales, dichas narrativas promueven ciertas concepciones del ciudadano que son difundidas en la población mediante diversas tecnologías sociales. Así, de acuerdo a Rojas, estas narrativas generan modelos de ciudadanía pertinentes a los problemas de conducción en los que se enmarcan, mediante los cuales se divide a la población en distintos grupos y se imponen estándares del comportamiento del ciudadano, mediante los cuales se moviliza a los grupos sociales a abandonar sus prácticas y adoptar los roles promovidos, o también son descartados como ciudadanos de segunda clase o sujetos incapaces de participar en lo público.

Para entender cómo funcionan dichas narrativas, se puede tomar por ejemplo la que Rojas denomina como la narrativa de “el ciudadano soberano”, la cual la autora sitúa en el periodo post-independencia, en el cual las elites liberales colombianas se identifican con la tradición anglosajona, centrada en la soberanía de los individuos entrando en contradicción con los modelos heredados del contexto colonial, a partir de lo cual se promueve un modelo de ciudadanía centrado en la valoración de la civilización europea. A partir de este marco, Rojas destaca como el modelo del ciudadano soberano jerarquiza a los distintos grupos sociales existentes: los criollos, más cercanos a la civilización occidental, toman un rol de ciudadano de primera clase, mientras que los indígenas, los afro descendientes y las mujeres toman roles secundarios. Además la investigadora destaca que, elementos tales como el catecismo, el servicio militar y la escuela se vuelven tecnologías para adecuar a algunos segmentos de la población para que adopten el modelo del ciudadano soberano, mientras que otros, tales como los pueblos indígenas, al tener formatos identitarios incompatibles con el liberalismo, son excluidos de su condición de ciudadanos y dejados en un rol tutelado.

De esta forma a partir de la noción de narrativas de ciudadanía, Rojas da cuenta de cómo la ciudadanía puede enmarcarse en lógicas de poder, para establecer desigualdades a partir de la distribución jerarquizadas de categorías cívicas, distinguiendo entre quienes son ciudadanos de primera y segunda clase y quienes no son ciudadanos. De la misma forma, el

abordaje de Rojas también da cuenta de cómo la constitución discursiva de los roles que se le asignan a la ciudadanía establece relaciones directas y específicas entre diversos grupos sociales y el Estado, en las cuales algunos grupos tendrán una relación protagónica y otros una subordinada. Y por sobre todo, el abordaje de rojas de la ciudadanía como una tecnología de gobierno permite dar cuenta de cómo esta puede conllevar, contrario al sentido común, no un mayor empoderamiento, si no que por el contrario, un mayor gobierno indirecto del ciudadano, en el cual este es moldeado en su subjetividad cívica para que se gobierne a sí mismo en dirección a diversos fines.

- **Subjetividad Cívica y participación política juvenil.**

Otra idea interesante a destacar respecto a la ciudadanía, es su relación con la participación. Como se ha mencionado, la ciudadanía es el fundamento de la participación política, en tanto es esta la que garantiza el acceso a los derechos que la ciudadanía confiere, así como también la que permite que los ciudadanos puedan tomar parte en las decisiones sobre la mantención y organización de la comunidad política (Baño, 1998). Pero además, la relación entre ciudadanía y participación puede entenderse también, en tanto las concepciones y valoraciones que los sujetos atribuyen a la ciudadanía tiene un impacto en demarcar las posibles formas en las cuales estos hacen efectiva su participación. Esto último, cobra mayor incidencia si se toma en cuenta que, como ya se ha mencionado, la ciudadanía es una categoría en disputa por sus significados, la cual tiene efectos sobre la posición que grupos subordinados como los jóvenes ocupan dentro de la sociedad.

Esta relación entre los sentidos de la ciudadanía y las formas en las cuales se expresa la participación política pueden verse en el trabajo de Dalton (2006) quien aborda el tema de la ciudadanía juvenil en Estados Unidos. En particular, Dalton se muestra crítico a las miradas ortodoxas respecto a la ciudadanía juvenil las cuales hablan de un “declive de lo público”, en el cual la apatía y falta de compromiso de los jóvenes con la democracia estaría mermando la calidad y la vitalidad misma de la democracia estadounidense. Frente a esta mirada consensuada respecto a la participación juvenil, Dalton apunta a que no existe dicho declive de lo público, ni dicha apatía juvenil, si no que en cambio, ocurre que las nuevas generaciones de jóvenes conllevan nuevas formas de comprender el rol del ciudadano en la sociedad, las cuales no se ajustan a los marcos tradicionales de ciudadanía y participación política imperantes.

Así, Dalton señala que, en términos generales, existe una brecha generacional entre las “normas de ciudadanía” con las cuales las generaciones más jóvenes y las más adultas perciben el rol del ciudadano en lo público, entendiendo a dichas normas como “*a shared set of expectations about the citizen’s role in politics*” (Dalton, 2006, p. 15) es decir el conjunto de ideas y expectativas que tienen las personas sobre lo que es el comportamiento cívico.

Para Dalton, la diferencia entre las generaciones más jóvenes y las más antiguas radica en que, mientras que las generaciones mayores se acercan a lo cívico desde lo que él llama la “ciudadanía de deber” (duty citizenship), las nuevas generaciones se acercan a este ámbito a partir de lo que él llama ciudadanía de “involucramiento” (engaged citizenship).

De acuerdo a Dalton, estos patrones de ciudadanía difieren en las normas y valores a los cuales cada uno está asociado. Así por un lado, la “ciudadanía de deber” está más asociada a la valoración del orden social establecido y al reconocimiento de la autoridad del Estado como un elemento integral de la ciudadanía. Mientras tanto, por otro lado, la “ciudadanía de involucramiento” está más asociada a la valoración de la solidaridad y la autonomía, las cuales son normas relacionadas al cuidado y respeto de los otros y a una actitud dispuesta a la información y a la deliberación por parte de los ciudadanos.

Ahora, para Dalton esta diferencia en las normas de ciudadanía tiene un impacto directo en la forma en la cual los ciudadanos participan. Así, la población asociada a la “ciudadanía de deber” expresa su ciudadanía mediante formas de participación política que dan cuenta de una relación de apoyo y lealtad hacia la nación y que se expresan en el ámbito de lo institucional, tales como votar, participar en campañas electorales o apoyar a las autoridades y a las instituciones. Mientras tanto, por otro lado, las personas asociadas a la “ciudadanía de involucramiento” expresan su ciudadanía mediante formas de participación más activas en lo social y más inquisitivas en su relación con el Estado, tales como el voluntariado, la participación asociativa, el consumo ético, el boicot y las protestas.

Así, para Dalton, no es que los jóvenes no estén participando políticamente si no que, en tanto su subjetividad cívica concibe a la ciudadanía de una forma más social e inquisitiva, su participación política se expresa en espacios que no son los institucionales y en formas cuestionadoras que dan la impresión de una falta de compromiso cívico. Por consiguiente, para Dalton, la formulación del problema de la participación juvenil como una desafección política o un declive de lo público, es un error, el cual se explica porque dicha formulación se hace desde las mismas definiciones de la “ciudadanía de deber” que demarcan una forma de entender a la ciudadanía y a la participación, pero no logran dar cuenta de las expresiones asociadas a la “ciudadanía de involucramiento”

Puede verse que el trabajo de Dalton tiene serias implicancias para los temas que acá se discuten. Para empezar, todo el planteamiento de Dalton apunta a destacar que la juventud se comporta como un sujeto ciudadano activo y que el problema radica en lo inadecuadas de las formas tradicionales de entender la participación política para poder incluir a los jóvenes.

Así mismo, la crítica de Dalton respecto a la formulación de la pérdida de vigor de la democracia da cuenta de la importancia que tienen las concepciones de ciudadanía para definir y problematizar la participación política de los jóvenes, pues como se mencionó, para Dalton, la crítica a la apatía de los jóvenes radica más en la incapacidad de formular el tema de la participación de una forma adecuada a la realidad de los jóvenes, que en la propia falta de participación juvenil.

Pero además, junto con esto, el abordaje de la ciudadanía establecido por Dalton, da cuenta de que esta no se relaciona con la participación política solo por una vía formal de los mecanismos establecidos para participar, sino que también, se relacionan a un nivel de subjetividad, en la cual las formas específicas de subjetividad cívica que adoptan las personas tienen directa implicancia en las formas particulares en las cuales expresan su participación.

De esta forma, los planteamientos de Dalton respecto a las normas de ciudadanía juvenil pueden ser incorporados dentro de una analítica de gobierno de ACTIVO PAIS PÚBLICO para cuestionar a este programa respecto a cómo aborda la relación entre la subjetividad cívica de los jóvenes y las formas en las cuales expresan su participación política.

Este cuestionamiento puede darse a dos niveles:

En primer lugar, la relación entre subjetividad cívica y participación política juvenil establecida por Dalton permite preguntarse respecto a si la forma en la cual ACTIVO PAIS PÚBLICO aborda la ciudadanía y participación de los jóvenes dentro de sus problemáticas y concepciones reconoce o no las concepciones de ciudadanía provenientes del mundo juvenil.

En segundo lugar, la relación que establece Dalton entre formas de subjetividad cívica y formas de participación política juvenil también nos permite preguntarnos desde una analítica de gobierno como es que las formas de subjetividad y participación que promueva el programa se insertan en una lógica de conducción de conductas.

- **Participación política juvenil.**

Ya discutidos los principales aspectos de la ciudadanía que se abordaran en este trabajo, solo queda elaborar un par de ideas respecto a cómo se delimitara en este trabajo la noción de participación política juvenil.

Para empezar a discutir de esta noción se debe destacar que, tal como se ha señalado desde distintas perspectivas, el hablar de participación juvenil conlleva una serie de problemas.

Esto pues, como se ha venido mencionado, las formas en las que tradicionalmente se ha entendido la participación política no son compatibles con las prácticas y formas de participación política de los propios jóvenes, ya que contemplan concepciones distintas de la ciudadanía, así como también porque las concepciones tradicionales de la participación conllevan una mirada adultocéntrica de la juventud, en la cual esta es entendida como un relevo generacional en espera a ser adulto y no como un sujeto juvenil pleno (Krauskopf, 2008; Dalton, 2006). Además, como se ha mencionado, la forma adultocéntrica en la se ha configurado la condición de juventud conlleva que los jóvenes sean vistos como ciudadanos

de segunda clase y como sujetos sin la legitimidad de participar en el espacio público, lo cual ha dificultado la consideración de su participación política.

Un primer acercamiento al tema de la participación de los jóvenes lo podemos encontrar en Hart, quien considera que *“la participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”* (Hart, 1993 en Apud, \_ , pp. 4). Esta definición de Hart, tiene el valor de que, siendo general respecto a los ámbitos de la participación, permite dar cuenta de dos aspectos de esta, el reconocimiento social y la capacidad de incidencia de quien participa, los cuales, dadas las características mencionadas de la condición juvenil pueden considerarse importantes para generar una participación que reconozca a los jóvenes como sujetos plenos.

Ahora, respecto al ámbito político de la participación juvenil, Norris apunta a que la participación política es *“toda actividad que busque influir en el gobierno o el proceso político, en la sociedad civil o que busque alterar patrones sistemáticos de comportamiento social”* (Norris, 2001, en Delfino y Zubieta 2010; pp. 215), de manera que la participación política es aquella que busca generar cambios en la sociedad.

Por otro lado Baño (1998) hace la distinción entre la participación política y la participación ciudadana, Baño distingue ambas categorías a partir de una revisión genética de los conceptos de Estado y Sociedad Civil y las ideas a las que están asociadas, la Unidad y la Diferencia, revisión que realiza desde la época clásica hasta el momento neoliberal. Para Baño el Estado en su sentido amplio hace referencia a la idea del interés común de la totalidad social, el cual proviene de la voluntad general y es irreducible a los intereses particulares. De esta forma el Estado sería por un lado el aparato administrativo, pero también en un sentido más profundo, la expresión de la unidad de la totalidad social y la voluntad pública que se desprende de esta y que actúa en virtud del interés general de dicha totalidad que representa. Por otra parte, Baño une la sociedad civil a la idea de diferencia, en la cual los sujetos, individuales o colectivos se relacionan e interactúan a partir de sus intereses particulares, de manera que, para Baño, la sociedad civil es el espacio de la multiplicidad y del conflicto, el cual está asociado a las lógicas de negociación del mercado.

A partir de esta distinción entre la totalidad y la particularidad, Baño distingue a la participación política como aquella que, independiente del formato de expresión, busca la transformación de lo que se define como parte del interés común irreducible a las demandas particulares a partir de relacionarse con el poder público representado en el Estado, mientras que por otro lado, la participación ciudadana sería aquella que busca la *“intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales”* (Baño, 1998, p. 15), es decir, la participación de los ciudadanos no para transformar los intereses colectivos de la sociedad, si no para hacer reconocer sus propios intereses en la esfera del Estado.

Así, para Baño la participación política sería aquella que busca los grandes cambios sociales, ya sea a partir de los movimientos sociales tradicionales (movimiento obrero, movimiento campesino) o mediante las instancias políticas relacionadas al sistema institucional, mientras que por otro lado, la participación ciudadana sería aquella que busca reivindicaciones particulares, identificando en este espacio a los distintos movimientos que buscan “la politización de la esfera privada” por considerarlos una intromisión de lo privado en lo público. Además en el caso de la participación ciudadana, Baño destaca que, dada su relación con los intereses particulares de la sociedad, esta tiene que delimitarse al ámbito específico de la gestión de las políticas públicas, en el cual esta puede mejorar la eficiencia de estas y como se adecuan a su población objetivo, pero descarta que estas formas de participación puedan entrar en la definición de los temas e intereses colectivos, pues esto sería una intromisión de intereses particulares respecto al principio de interés común representado en el Estado.

Esta distinción que realiza Baño presenta cierta utilidad, al separar la participación política como aquella en la cual se definen los intereses comunes de la participación ciudadana como aquella que se da en la adecuación de la oferta de política pública.

Sin embargo el énfasis de Baño en considerar como participación política las formas tradicionales de participación y excluir a los movimientos de las minorías por considerarlos inherentemente privados tiene el problema de desconocer el que sectores como los jóvenes y los indígenas han estado históricamente excluidos de ser considerados como parte de la totalidad social, por lo cual la participación desde un reconocimiento de sus particularidades y diferencias no significa necesariamente la búsqueda de demandas privadas, si no que también puede conllevar la búsqueda de la reformulación de lo que se entiende por el interés común de la sociedad. Además, dicha formulación también tiene el problema de excluir a las formas de participación juvenil, que buscando cambios de carácter general se expresan desde espacios juveniles que se encuentran fuera del circuito de la participación política tradicional.

Además los planteamientos de Baño también presentan el problema de dar una mirada muy centralista de la participación política, en la cual para participar del interés general de la sociedad se tendría que interpelar al Estado central, dejando afuera las posibilidades de negociación de lo colectivo a un nivel más regional o local.

Para intentar de mantener el valor del aporte de Baño de diferenciar entre formas de participación que buscan cambiar los ejes mediante los cuales se entiende la sociedad, la participación política, de aquella que busca adecuar la oferta de política pública a las condiciones de sujetos particulares, la participación ciudadana, en una forma que sea aplicable para la condición juvenil, en este trabajo se toma en consideración la diferencia que hace el informe de la PNUD 2015, entre “la política” y “lo político”.

De acuerdo al Informe de Desarrollo Social 2015, tanto “la política” como “lo político” tienen relación con la definición del interés general de la sociedad. Por un lado, lo político

hace referencia a todo el ámbito de cosas que una sociedad establece, en un momento dado, como posible de ser definido colectivamente.

*“En la teoría, lo político tiene que ver con el campo de auto determinación de la sociedad. Desde la perspectiva de este Informe, corresponde a aquello que en una sociedad se establece como susceptible de ser decidido colectivamente; ello incluye la definición de quiénes deben participar de las decisiones y cuáles son los mecanismos legítimos para llevarlas a cabo. Lo político, entonces, define aquello que puede ser objeto de deliberación social.” (PNUD, 2015, p.53)*

De esta forma lo político no hace referencia a un conjunto de temas cerrados o unos mecanismos específicos, si no hace referencia a todos aquellos temas que se define que tienen que ser resueltos o regulados a partir del consenso de la ciudadanía.

Por otro lado, de acuerdo al Informe de Desarrollo Humano 2015, “la política” se entiende como la expresión institucional y específica que toma “lo político” en un momento dado y los procedimientos y mecanismos que se establecen para su regulación.

*Este Informe entiende la política como la expresión institucional de lo que en una sociedad determinada, en un momento determinado, se define como parte de lo que puede ser socialmente decidido. La política es, entonces, la cara institucional de lo político. (PNUD, 2015, p.53)*

De acuerdo a la visión del informe, si bien la política es la expresión de lo político, este último la trasciende, pues lo que puede ser objeto de deliberación social excede los límites de los mecanismos y actores fijados institucionalmente.

A partir de esta diferenciación entre lo político y la política, se puede entender la participación política juvenil, como aquella que permite incluir a los jóvenes en la definición de la esfera de cosas que pueden ser decididas colectivamente, reconociendo su carácter de interés general de la sociedad, más allá de los mecanismos formales ya instituidos. Además, tomando el aporte de Hart, esta participación debe de conllevar el reconocimiento de los jóvenes como sujetos participativos competentes, así como también la capacidad de incidencia de estos.

Así, esta delimitación de la participación política como la participación en lo político permite una apertura en la forma en la cual se expresa la participación de los jóvenes, dando el espacio para instaurar nuevos mecanismos que sean respetuosos de las lógicas de expresión de la condición juvenil, pero que entiendan esta no solo como una participación encerrada en el espacio de intereses específicos los jóvenes, si no que como una forma de vinculación a la totalidad social que respete su particularidad. Por contraste la participación ciudadana sería aquella que reconociendo la especificidad de los jóvenes, se da no en el espacio de la de los temas que pueden ser definidos colectivamente, si no que se da en la adecuación de la oferta pública hacia el sector juvenil.

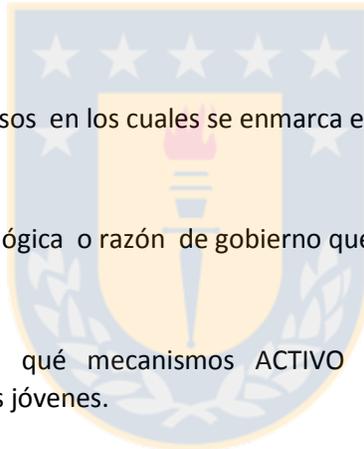
## **V. Objetivos de Investigación:**

### **A. Objetivo general.**

- Analizar que formas de ciudadanía juvenil y relación de los jóvenes con el Estado busca promover ACTIVO PAIS PÚBLICO.

### **B. Objetivos específicos:**

- Analizar los discursos en los cuales se enmarca el programa ACTIVO PAIS PÚBLICO.
- Analizar cuál es la lógica o razón de gobierno que orienta a ACTIVO PAIS PÚBLICO.
- Analizar mediante qué mecanismos ACTIVO PAIS PÚBLICO interviene en la participación de los jóvenes.
- Analizar qué efectos busca ACTIVO PAIS PÚBLICO sobre la subjetividad cívica y las formas de participación de sus usuarios.



## VI. Marco Metodológico:

### A. Tipo de Investigación:

La presente investigación se realizara a partir del enfoque de investigación cualitativo. El enfoque cualitativo consiste en un paraguas de concepciones que tienen por común abordar los fenómenos de investigación a partir de sus elementos no analizables mediante cuantificación, es decir, las cualidades y valoraciones subjetivas que los individuos atribuyen a los fenómenos, para dar cuenta de cómo estas son una parte constituyente de los fenómenos sociales que se investigan (Sampieri, 2006).

Una de las características de este enfoque consiste en la pretensión de abordar los fenómenos sociales de forma holística, es decir, el enfoque cualitativo busca comprender los fenómenos como un todo, sin reducirlo a la suma de sus partes, intentando reconstruir la realidad tal como la interpretan los actores sociales vinculados a dicho fenómeno. De esta forma, la investigación cualitativa se diferencia de la investigación cuantitativa en cuanto no busca acercarse a la realidad estudiada a partir de la experimentación, si no que en cambio, opta por un abordaje naturalista, en el cual se busca estudiar los fenómenos a partir de cómo se dan estos en sus propios contextos, y es interpretativo en cuanto que busca encontrar sentido a los fenómenos a partir de los significados que las personas les otorguen (Sampieri, 2006). Además, el enfoque cualitativo tiene una lógica inductiva, en la cual la investigación va desde los datos a las generalizaciones, los cuales se van acumulando para generar la interpretación del fenómeno. Así, desde la lógica inductiva, la teoría se usa para acompañar el proceso investigativo y profundizar el proceso inductivo.

Definida la opción por la metodología cualitativa, dentro de esta investigación trabajaremos a partir de lo que Guba y Lincoln denominan los enfoques críticos de investigación (Guba y Lincoln, 2006). De acuerdo a Guba y Lincoln los enfoques críticos tienen por característica reconocer que a nivel ontológico, la realidad es moldeada por una serie de factores de diverso tipo como pueden ser de carácter económico, político, étnico y de género, los cuales, mediante procesos históricos, se cristalizan en una serie de estructuras, que ordenan y regulan la sociedad. Además parte importante de las premisas de este enfoque es que, si bien estas estructuras son obra humana, los procesos históricos mediante los cuales se “sedimentan” en el tiempo, hacen que estas sean concebidas como factores naturales e inmutables. De esta forma, desde el enfoque crítico se entiende que la realidad social se construye históricamente a partir de relaciones de poder.

Es a partir de esta concepción de la naturaleza de la realidad social que desde estos enfoques se asume por *“presupuesto, y punto de partida común... la naturaleza cargada de*

*valor de la investigación” (Guba y Lincoln, 1994, pp.111).* Es decir que, dado que la realidad social se produce a partir de relaciones de poder históricamente situadas, entonces el conocimiento, tanto imperante en el mundo común, como el producido por la investigación social, no son inocuos, si no al contrario tienen una carga valorativa. Esta postura significa un giro en la posición del investigador, la cual implica dejar de lado la búsqueda de objetividad investigativa entendida como imparcialidad y aceptar en cambio que la investigación esta mediada por valoraciones, por lo cual el cual el investigador debe de reconocer explícitamente sus posiciones y valoraciones, como parte de su rigor investigativo (Guba y Lincoln, 1994).

En el caso de esta investigación, que gira en torno a la participación política local de los jóvenes, la posición del investigador parte en que, como se argumentó teóricamente, los sujetos juveniles se encuentran en una posición de desigualdad frente a los adultos en cuanto a su reconocimiento como sujetos sociales y también en cuanto a su legitimidad para participar horizontalmente en la toma de decisiones colectivas. Por estos motivos, en esta investigación se reconoce una posición explícitamente inquisitiva respecto al rol del Estado para fomentar la participación de los jóvenes, y por esta investigación busca dar cuenta de cómo es que el Estado está planteando una relación con los jóvenes a partir de los programas de fomento de la participación política juvenil y cómo afecta dicha relación propuesta a la posición de subordinación de los jóvenes.

Mencionado lo anterior, este trabajo se pretende como una investigación de tipo explicativo-comprensivo, es decir, si bien una parte importante de la investigación implica un trabajo de describir los lineamientos y formas de intervención del programa, este trabajo se realiza para, en última instancia, intentar de interpretar y comprender como es que estos se articulan desde la perspectiva de la conducción de conductas, para así dar de sus lógicas de funcionamiento y de que efectos buscan sobre su población objetivo.

## **B. Diseño de Investigación:**

En este trabajo se empleara como método de investigación el Análisis del Discurso Critico (ADC). El ADC puede definirse como *“disciplinas que fundamentalmente se ocupan de analizar, ya sean éstas opacas o transparentes, las relaciones de dominación, discriminación, poder y control, tal como se manifiestan a través del lenguaje”* (Wodak, 2003, pp.16). El ADC estudia los efectos del lenguaje en el poder a partir de la idea premisa de que existe una poderosa relación entre el lenguaje y la realidad social. Así por ejemplo, Iñiguez, retomando las ideas del giro lingüístico señala que el lenguaje es más que una representación de la realidad, el lenguaje produce la realidad. Esto, en tanto la realidad es vivida individualmente a partir de construcciones de lenguaje a partir de las cuales la interpretamos, y de la misma manera, es compartido con los otros mediante el lenguaje. Así para Iñiguez, el lenguaje no está solo dentro de las mentes de los individuos, si no que por

sobre todo se encuentra en el mundo social (Iñiguez, 2003). De esta forma se puede entender que, en tanto el lenguaje es constituyente de la realidad social, también lo es de las relaciones de poder.

Desde esta consideración del lenguaje, la realidad social y el poder, el ADC, en tanto método tiene por objeto de análisis los discursos. Los discursos son entendidos como *“un conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven ciertas relaciones sociales”* (Iñiguez, 2003, pp. 99), de manera que los discursos no son solo el lenguaje en abstracto, si no que estos se enmarcan en prácticas sociales, organizadas y enmarcadas dentro de estructuras sociales, las que pueden ser entendidas como *“las reglas y/o conjunto de relaciones de transformación organizadas como propiedades de los sistemas sociales”* (Iñiguez, 2003, pp. 118). De esta forma el discurso es una práctica lingüística, que incide en lo social, para reproducirlo o transformarlo, pero que a su vez es producido por determinadas condiciones sociales que le dan sustento y capacidad de ser enunciado.

En cuanto a la práctica del ADC, existen distintas tradiciones, en orden de mantener una coherencia teórica y epistemológica con el resto de este trabajo, en esta investigación emplearemos el estilo de ADC heredado de la tradición Francesa, principalmente de Foucault. De acuerdo a Iñiguez (2003), la práctica del análisis del discurso desde esta tradición conlleva la consideración de los siguientes elementos: la diferenciación entre texto-discurso; distinción locutor/a-enunciador/a, y la operacionalización del corpus.

Así, un texto es *“conjunto de enunciados transcritos sea cual sea su origen”* (Iñiguez, 2003, pp. 101), es decir básicamente cualquier enunciado no importa el medio ni el formato. Por su parte un discurso, junto con los elementos mencionados anteriormente, también debe de contar con ciertas especificidades. Así Iñiguez destaca que dentro de este método se deben de considerar como discursos a *“aquellos enunciados que han sido producidos en el marco de instituciones que constriñen fuertemente la propia enunciación”* (Iñiguez, 2003, pp.102), de manera que al estar enunciados desde posiciones determinadas del entramado discursivo, estos pueden ser reveladores de condiciones sociales, históricas e intelectuales.

Por otro lado, la distinción entre locutor y enunciador se da en cuanto el locutor es el emisor material de los enunciados del discurso, el que en determinado momento concreto enuncia el discurso, pero el enunciador en cambio es aquel considerado como el autor y responsable del discurso, el que lo configura, pero que también está configurado por este (Iñiguez, 2003, pp.103). Esta idea se entiende en cuanto el enunciador, más que un sujeto específico, hace referencia al lugar de enunciación del discurso, en el cual los enunciadores son sustituibles o intercambiables (Iñiguez, 2003, pp.103).

En cuanto al corpus a analizar, este puede ser cualquier tipo de enunciación discursiva, no importa el sustento material. Lo que importa es que, en coherencia con lo expuesto, los enunciados sean más o menos dependientes de un contexto, en tanto situación de enunciación y más o menos inmersos en una estructura, por ejemplo determinadas ritualidades y formalismos que le dan rigidez temática, estabilidad en sus fórmulas.

### **C. Corpus de investigación**

En orden de poder dar cuenta de ACTIVO PAIS PÚBLICO y sus componentes desde una analítica de gobierno, en este trabajo se empleó un cuerpo de documentación heterogéneo, el cual no solo comprende textos directamente ligados al programa, sino que, junto con esto, también se investigó en documentación anexa que permitiera enmarcar los elementos de este, dentro de un marco de discursos y problemas a partir del cual poder interpretarlo.

De esta forma el cuerpo de textos empleados dentro de este trabajo comprende documentos de política social tales como: La cuenta pública sectorial 2010 y 2011; Informe Política Social 2011; Cuenta Pública del MDS 2012; el Informe de Desarrollo Social 2013, 2014, 2015, 2016; y el Balance de gestión integral del Ministerio de Desarrollo Social-INJUV 2012, 2015 y 2016; pero además incluye los discursos presidenciales desde el año 2006 hasta el del año 2016; así como los informes de la Encuesta Nacional de Juventud de la 5ta hasta la 8va edición; en especial, para dar cuenta del funcionamiento interno del programa se consiguieron una serie de documentos internos del programa conseguidos mediante la ley de transparencia los cuales comprenden: la Minuta administrativa Escuelas de Ciudadanía de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017; el Informe de Contenidos y Temáticas de las Escuelas de Ciudadanía Región del Bio-Bio 2013 y 2014; la minuta administrativa Desayunos Públicos 2013, 2014, 2015; el Informe Final indicadores de desempeño Desayunos Públicos 2016; Minuta administrativa Gabinete Juvenil 2015; Reglamento Gabinete Juvenil; listado final de electos gabinete juvenil 2015; y Presentación Programa ACTIVO PAIS PÚBLICO 2015. Finalmente, este cuerpo de textos también incluye descripciones del programa y sus componentes extraídos de la página web del INJUV [www.injuv.gob.cl](http://www.injuv.gob.cl) y de la página del gabinete juvenil [www.gabinetejuvenil.cl](http://www.gabinetejuvenil.cl).

### **D. Estrategia del Análisis.**

Como se ha destacado, el enfoque de gubernamentalidad aborda a los programas sociales como parte de proyectos de poder, que problematizan la realidad para conducirla vinculando los elementos discursivos con prácticas de intervención. Además, como se señaló, este enfoque entiende que las formas en las cuales los programas piensan y problematizan la conducción de conductas excede los contenidos específicos de los programas para insertarse en marcos discursivos y de problematizaciones más amplios que estos, los cuales les dan significado y propósito.

Por estas características que le atribuye el enfoque gubernamental a los programas sociales, el presente análisis analiza el cuerpo de textos estudiados buscando distintos elementos.

Por un lado, se busca a través de los textos dar cuenta del marco de sentido en el cual se inserta el programa y sus lógicas de gobierno, a partir de dar cuenta de los discursos a partir que dan cuenta sentido al programa y las problematizaciones a partir de las cuales este aborda a la participación política juvenil y busca integrarla dentro de un proyecto de gobierno. Por otro lado, el análisis del cuerpo de documentos también busca dar cuenta de cómo el programa y sus dispositivos desarrollan estrategias discursivas para que los jóvenes adopten formas particulares de subjetividad cívica y participación política que se enmarquen dentro de las lógicas de gobierno adoptadas por el programa.

Cabe destacar que el enfoque de gubernamentalidad corresponde a un amplio campo de estudios, el cual trasciende la política social y dentro del cual existe una gran diversidad de formas de implementación. Por estos motivos, el análisis realizado en este trabajo corresponde a una tentativa de implementación del enfoque de gubernamentalidad que no pretende presentarse como una versión oficial del análisis, si no que en cambio se ofrece como una posibilidad de experimentar con las herramientas analíticas y conceptuales que este marco ofrece para el estudio de la política social.

#### E. Categorías de análisis:

Para dar cuenta de los propósitos planteados, las categorías de análisis se diseñaron en relación a los objetivos específicos planteados para esta investigación:

Tabla 5: Categorías de análisis y objetivos de investigación.

Objetivos Específicos	Categorías de Análisis
Analizar los discursos en los cuales se enmarca el programa ACTIVO PAIS PÚBLICO.	<b>Discursos y saberes de la participación juvenil</b>
Analizar cuál es la lógica o razón de gobierno que orienta a ACTIVO PAIS PÚBLICO	<b>Racionalidad o lógica de gobierno</b>
Analizar mediante qué mecanismos ACTIVO PAIS PÚBLICO interviene en la participación de los jóvenes.	<b>Dispositivos de conducción.</b>
Analizar qué efectos busca ACTIVO PAIS PÚBLICO sobre la subjetividad cívica y las formas de participación de sus usuarios.	<b>Formas de Subjetividad</b>

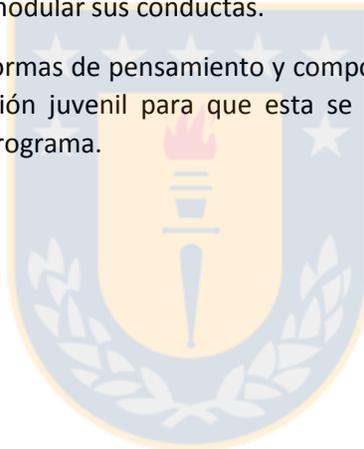
- **Descripción de las categorías de análisis.**

**Discursos y saberes de la participación juvenil:** a partir de la discusión planteada en este trabajo, se entenderá a los discursos como conjuntos de ideas, nociones y categorías que dan sentido al actuar el programa ACTIVO PAIS PÚBLICO, y promueven ciertas relaciones sociales. Además dentro de estos se incluyen los saberes y formas de conocimiento que el estado despliega para conocer el comportamiento participativo de la población juvenil.

**Lógica o racionalidad de gobierno:** Forma a partir de la cual se piensa la conducción de la participación juvenil a partir de los discursos y saberes que constituyen el marco de ideas en torno a ACTIVO PAIS PÚBLICO. Esta racionalidad constituye la forma particular en la cual se problematiza la participación juvenil dentro del programa y se orienta su conducción.

**Dispositivos de conducción:** Entramado de técnicas, prácticas, saberes y elementos discursivos a partir de los cuales el programa busca concretar su racionalidad a partir de actuar sobre los sujetos y modular sus conductas.

**Formas de Subjetividad:** formas de pensamiento y comportamiento que busca desplegar el programa sobre la población juvenil para que esta se conduzca hacia los intereses de gobierno que persigue el programa.



## VII. Desarrollo.

### A. Presentación Programa ACTIVO PAIS PÚBLICO.

El programa ACTIVO PAIS PÚBLICO es un programa de fomento de la participación de los jóvenes con el Estado. Dependiente del Instituto Nacional de Juventud (INJUV), el cual a su vez depende del Ministerio de Desarrollo Social. Este programa tiene su inicio en el año 2014 en el segundo periodo presidencial de Michelle Bachelet, como parte de los compromisos de su programa de gobierno. Además de este inicio específico, el programa ACTIVO PAIS PÚBLICO puede entenderse como una continuación de PAIS PÚBLICO, uno de los ejes del programa PAIS JOVEN del gobierno de Sebastián Piñera, del cual provienen dos de sus componentes. PAIS JOVEN también fue dependiente del INJUV y el Ministerio de Desarrollo Social y tuvo efecto entre los años 2011-2014.

En cuanto al objetivo principal del programa ACTIVO PAIS PÚBLICO, la presentación del programa define este como:

*“abrir espacios de participación activa para las y los jóvenes, con miras a **empoderarlos de su responsabilidad** social en la construcción del proyecto país que como sociedad estamos constantemente delineando.”* (Minuta Interna Presentación programa ACTIVO PAIS JOVEN 2015, p.1)

Dos ideas se pueden observar del objetivo del programa ACTIVO PAIS PÚBLICO. En primer lugar, que define como meta el fomento de la participación de los jóvenes en la “construcción del proyecto país”, es decir fomentar la participación política de los jóvenes en la toma de decisiones colectivas. En segundo lugar que, junto con esto, el objetivo del programa asocia las ideas de empoderamiento y responsabilidad, como parte constitutiva de la participación, volviendo así está al mismo tiempo un derecho y un deber.

Dentro del documento de presentación del programa ACTIVO PAÍS PÚBLICO, este objetivo es argumentado por dos ideas centrales que le dan fundamento. En primer lugar, que dentro del marco del programa la participación juvenil se “comprende el valor de la participación de las y los jóvenes en los distintos ámbitos de la vida pública” (Minuta Interna Presentación programa ACTIVO PAIS JOVEN 2015, p.1), por lo que tiene que esta participación debe de ser desarrollada y potenciada. En segundo lugar, y en relación con el primer punto, se considera que los jóvenes “carecen de la capacidad de hacerse oír por autoridades y dirigentes”, por lo cual este programa se presenta como una forma de “abrir más oportunidades” para que sean oídos por estas (Minuta Interna Presentación programa ACTIVO PAIS JOVEN 2015, p.1). De esta forma, el programa aborda el problema de la falta de reconocimiento de los jóvenes como actores que deben de ser considerados, pero la plantea como un elemento interno de los jóvenes “una falta de capacidad”, frente a la cual

el programa ACTIVO PAIS PÚBLICO se presenta como una “oportunidad” de acercar los jóvenes hacia las autoridades.

Otro elemento que se define como importante del programa ACTIVO PAIS PÚBLICO es que dentro de los distintos documentos que dan cuenta del programa y sus componentes se vincula este programa a la formulación de una potencial Ley de Juventud, la cual contemplaría una “carta de derechos de los jóvenes”, así como la institucionalidad acorde para la protección de dichos derechos, expresada en una Subsecretaría de la juventud. Esta última, la subsecretaría de la juventud aparece mencionada tanto en la presentación del programa ACTIVO PAIS PÚBLICO, como también en el programa de gobierno de Michelle Bachelet, documento que tiene su origen en el proceso de elecciones presidenciales 2014. La vinculación de la potencial Ley de Juventud y el programa ACTIVO PAIS PÚBLICO se da en cuanto dicha ley se pretende como un proceso participativo, por lo cual este programa y sus componentes se entienden como los mecanismos para llevar a cabo dicho proceso efectivo.

En particular se destaca que la potencial Ley de Juventud tiene como objetivo el “empoderamiento de las y los jóvenes como sujetos de derecho” por lo cual el programa ACTIVO PAIS PÚBLICO tiene por propósito, junto con encauzar el proceso participativo, el fomentar que “las y los jóvenes se apropien de esta ley y la necesidad de su existencia” (Minuta Interna Presentación programa ACTIVO PAIS JOVEN 2015, p.1). De esta forma el programa y sus componentes entienden dentro de sí, que junto con promover la participación política de los jóvenes (la participación en el interés general, o en la toma de decisiones colectivas) y la participación ciudadana de los jóvenes (en relación a la potencial Ley de Juventud), otro efecto buscado por el programa es incidir en la subjetividad juvenil para que esta se vincule y valore como un interés propio la potencial ley de juventud.

Se debe de destacar que la orientación hacia la ley de juventud es un elemento específico del programa ACTIVO PAIS PUBLICO del segundo periodo presidencial de Michelle Bachelet y que lo diferencia del componente PAIS PÚBLICO del periodo presidencial de Sebastián Piñera. Esto, en tanto si bien ambas iniciativas comparten componentes, la relación con la ley de juventud marca ciertos rasgos diferenciadores en cómo se comprenden los componentes en uno y otro periodo.

Esta diferencia puede apreciarse en que los objetivos que mueven a PAIS JOVEN difieren en parte de los de ACTIVO PAIS PÚBLICO, ya que si bien dentro de estos se considera el fomento de la participación Social y pública de los jóvenes, así como una “profundización de su compromiso ciudadano y democrático”, esta idea no está asociada a la construcción de un sujeto de derecho juvenil, ni a la interiorización de una potencial Ley de Juventud, si no que se presenta como una idea independiente.

*“este Gobierno se ha propuesto de manera fehaciente promover la participación social y pública de la juventud chilena, a través de iniciativas como estas, profundizando de esta manera el compromiso ciudadano y democrático de los jóvenes”. (Felipe Kast, Ministro de Desarrollo Social en injuv.gob.cl)*

En cuanto a los componentes, el programa PAIS PUBLICO de la administración de Piñera conto con los siguientes componentes: Desayunos Públicos, Escuelas de Ciudadanía, Relaciones Internacionales y Consejos de la Sociedad Civil. Por su parte el programa ACTIVO PAIS PUBLICO conserva los componentes de Desayunos Públicos y Escuelas de Ciudadanía e integra como un nuevo componente el Gabinete Juvenil. En tanto esta investigación se centra en el programa ACTIVO PAIS PÚBLICO, en esta investigación solo se abordaran las Escuelas de Ciudadanía, los Desayunos Públicos y el Gabinete Juvenil.

Ya presentado el programa ACTIVO PAIS JOVEN a continuación se procederá a abordarlo bajo el enfoque de gubernamentalidad para dar cuenta de su funcionamiento y sus efectos buscados sobre la población juvenil.

## **B. Discursos Presidenciales.**

Desde el análisis discursivo de la política social se entiende que en orden de poder generar una mirada comprensiva respecto a ACTIVO PAIS PÚBLICO se hace necesario primero contextualizar a este programa en un marco de discursos que estructuren sus contenidos y le den sentido a sus objetivos, categorías y mecanismos de intervención.

Para realizar esto, en esta investigación se optó por indagar en los discursos presidenciales, entendiendo que estos son instancias discursivas sumamente formalizadas y estructuras, en las cuales el Estado no tan solo da cuenta de su agenda de temas a tratar mediante la política pública, sino que además, la forma en la que aborda dichos temas da cuenta de las concepciones y supuestos a partir de los cuales el Estado entiende y define cada temática que aborda.

De esta forma, los discursos presidenciales son una instancia óptima para indagar respecto a los discursos a partir de los cuales ACTIVO PAIS PÚBLICO comprende a la participación juvenil.

Para este propósito en esta investigación se optó por indagar en los discursos presidenciales enmarcados en los últimos 3 periodos presidenciales, tomando para esto los discursos entre los años 2006 y 2016.

La razón de esta opción se da pues si bien el predecesor de ACTIVO PAIS PÚBLICO, PAÍS PÚBLICO tiene su origen del año 2011, la aparición de la participación juvenil como un tema de la agenda pública proviene desde mucho antes desde la mencionada apatía juvenil de los 90's, sin embargo, se optó como punto de inicio el discurso del 2006, dado a que ese año se da un quiebre respecto a la imagen de los jóvenes en la esfera pública a partir de la "revolución pinguina" (Heinz y Cárdenas, 2009).

El abordaje que se da a continuación de los discursos presidenciales se divide en dos grandes segmento:

En primer lugar, se dará cuenta de cómo aparece la participación juvenil dentro de los discursos presidenciales, intentando de dar cuenta como esta es comprendida y en relación a que nociones e ideas es enunciada. Para esta labor, el seguimiento de la participación juvenil dentro de los discursos presidenciales se hará distinguiendo los distintos periodos, para buscar constantes y cambios en la manera en la cual es comprendida la participación juvenil.

En segundo lugar, también se indagará dentro de los discursos presidenciales respecto a cómo es comprendida y significada la juventud dentro de estos. La importancia de dicha labor radica en que, tal como dan cuenta los estudios de juventud, la posición de subordinación de los jóvenes dentro de la sociedad está directamente ligada a las construcciones discursivas que se hacen de esta y los roles que le asignan en la sociedad.

### **1. Concepciones de Democracia y participación juvenil dentro de los discursos presidenciales entre 2006 y 2016.**

A continuación se dará cuenta de cómo emerge el tema de la participación juvenil dentro de los discursos presidenciales entre el periodo de 2006 y 2016, para lo cual se abordará este segmento de tiempo distinguiendo entre los distintos periodos presidenciales para facilitar la visibilización de posibles continuidades y cambios en la forma en la cual la participación juvenil es comprendida.

- **Primer periodo Presidencial de Michelle Bachelet, envejecimiento del Padrón electoral como envejecimiento de la democracia.**

Durante la primera administración de Michelle Bachelet la participación juvenil aparece mencionado dos veces, en el discurso presidencial del año 2007 y en discurso del año 2008, en los cuales esta aparece ligada directamente al tema de la participación electoral:

***“Nuestra democracia también tiene un problema de participación. Casi dos millones y medio de jóvenes no se encuentran inscritos en los registros electorales. Y queremos que su opinión valga. Que los candidatos los tomen en cuenta. Que ellos puedan hacer sentir su voz. (Discurso Presidencial 21 de Mayo, 2007p.33)***

***“También tenemos iniciativas para ampliar la participación, donde una reforma crucial es la participación juvenil. Cuando envejece el padrón electoral también envejece la democracia. Nuestra juventud no es una juventud apática. Por el contrario. Los veo en todo Chile participando en cientos de causas nobles, en trabajos voluntarios, en talleres culturales e incluso como hemos visto en los últimos días preocupándose por las mascotas. El sistema no les abre la***

***oportunidad de participar, sino que les pone barreras y los desalienta.”***  
(Discurso presidencial 21 de Mayo, 2008, p.39)

Como se puede ver, la participación de los jóvenes es enmarcada dentro de un problema mayor el “problema de participación”, en el cual la falta de votación de los jóvenes ha llevado a un “envejecimiento” del padrón electoral y por consecuencia un “envejecimiento” de la democracia.

De esta forma, la participación juvenil aparece enunciada como un problema para la democracia, en tanto su falta de participación electoral tendría efectos directos en el padrón electoral y en el sistema democrático.

Se debe destacar que esta forma de enunciar la participación juvenil enfocándola en la “democracia” deja de lado cualquier importancia o implicancia que pueda tener para los propios jóvenes. De hecho, dentro del discurso se reconoce que el problema no es la falta de participación de los jóvenes, en tanto “no es una juventud apática”, sino que, en cuanto en cuanto no están inscritos en los registros electorales su opinión no es válida, pues no llega a los candidatos a autoridad (“*queremos que su opinión valga. Que los candidatos los tomen en cuenta*”).

De esta forma se puede entender que en primera instancia, que la participación de los jóvenes no se enuncia en relación a su valor hacia los jóvenes si no que en relación al problema que significa para la democracia y que, debido a esto, la participación juvenil toma un interés exclusivamente en su dimensión electoral, en tanto es la única “válida” para ser “tomado en cuenta” dentro de la concepción de democracia de los discursos presidenciales.

Frente a este problema, durante este periodo se propone como solución el voto voluntario, bajo el supuesto de que, dado que los jóvenes son activos, participan y muestran un interés en diversos temas, la falta de participación electoral debe de ser causada por barreras a la participación electoral, que una vez eliminadas, permitirán que los jóvenes concurren a las urnas.

- **Periodo Presidencial de Sebastián Piñera, la pérdida de vigor de la democracia.**

Durante el periodo presidencial de Sebastián Piñera puede observarse que la participación juvenil sigue vinculada al problema del envejecimiento del padrón electoral y la democracia, sin embargo, dentro en esta etapa se reconoce un proceso de expansión y profundización de los alcances de dicho problema, el cual es signado bajo la idea de la “pérdida de vigor de la democracia”

*A fines de la década de los 80' los chilenos reconquistamos nuestra democracia con mucho coraje y sabiduría. Normalmente las transiciones de gobiernos*

*militares a gobiernos democráticos se hacen en medio del caos político, la crisis económica y la violencia social. No fue el caso de Chile. Supimos diseñar e implementar una transición pacífica, inteligente y en muchos aspectos ejemplar. Pero eso es historia. Hoy nuestra democracia está perdiendo fuerza y vigor y sufre los embates de enfermedades que la debilitan.* (Discurso presidencial 2010, p. 27)

*“Nuestra democracia necesita una profunda revitalización. Nuestros jóvenes quieren opinar y participar: se manifiestan a través de las redes sociales, pero no se inscriben en los Registros Electorales”* (Discurso presidencial 2011, p. 15)

Este debilitamiento de la democracia había sido mencionado de forma escueta en los discursos del periodo anterior, por ejemplo en el discurso del 2008 se señala la necesidad de que *“la política recupere el prestigio ante los ciudadanos”* (Discurso Presidencial 2008, p. 38), sin embargo, es en el periodo de Piñera que el reconocimiento del debilitamiento de la democracia toma mayor consistencia.

Esto se expresa particularmente en un diagnóstico de la situación de la democracia, el cual aparece en el discurso presidencial del 2010, el primer año de gobierno de Piñera. Este diagnóstico identifica 3 ejes de problemas para la democracia:

- *“Una ciudadanía más lejana de la política”* punto en el cual se destaca la baja inscripción y participación electoral.
- Una *“muy mala evaluación de nuestras instituciones políticas”* en la cual se destaca particularmente la mala evaluación del congreso y los partidos políticos
- Un *“envejecimiento del padrón electoral”*, en la cual se destaca la disminución, neta y porcentual, de la participación de los jóvenes dentro del padrón electoral.

Es frente a este diagnóstico, el de la *“pérdida de fuerza y vigor de la democracia”* que se habla de la necesidad de *“rejuvenecer la democracia”* (Discurso presidencial 2012), hacer una democracia *“más vital”* (Discurso Presidencial 2010, 2013) o *“revitalizar la democracia”* (Discurso presidencial 2011, 2012). Es en este problema el de la pérdida de vigor de la democracia y la necesidad de revitalizarla que aparece la participación juvenil.

*“Pero basta de diagnósticos. Es tiempo de soluciones. **Debemos construir una democracia más vital, cercana, transparente y participativa. Una democracia que no le tema a la participación de los jóvenes.** Porque nuestra sociedad necesita de ellos, no solamente por su voto, sino por su alegría, entusiasmo y energía”.* (Discurso presidencial 2010, p.27)

En este periodo se mantiene el diagnóstico respecto a que la participación fuera del sistema se debe a la existencia de barreras para la participación electoral de los jóvenes, por lo cual, dentro de los discursos presidenciales, se mantiene como principal respuesta el tema de la inscripción automática y el voto voluntario.

*“Nuestra democracia necesita una profunda revitalización. Nuestros jóvenes quieren opinar y participar: se manifiestan a través de las redes sociales, pero no se inscriben en los Registros Electorales. Por eso, hagámoslo ya: Inscripción Automática y Voto Voluntario.” (Discurso Presidencial 2011, pp.15)*

*“Ya aprobamos la inscripción automática, que permitirá la participación de 5 MM de personas en su mayoría jóvenes. Además, el voto será voluntario, tal como ocurre en la mayoría de las democracias más consolidadas del mundo.” (Discurso presidencial 2012, p.28)*

De todas maneras, si bien dentro de los discursos presidenciales aparece el cambio de régimen electoral como la principal respuesta al problema de la participación, es en este mismo periodo en el cual frente a la necesidad de aumentar la vitalidad de la democracia aparece el eje PAIS PÚBLICO del programa PAIS PÚBLICO, como forma de fomentar la participación juvenil.

- **Segundo Periodo presidencial de Michelle Bachelet, el divorcio entre las elites y la ciudadanía.**

Dentro del segundo periodo de Michelle Bachelet la participación juvenil es mencionada de forma más escueta. Por ejemplo en el Discurso Presidencial del 2014 la participación juvenil es mencionada en el contexto del fin del Binominal. En este marco se sigue hablando de participación juvenil como sinónimo de participación electoral.

La participación juvenil es mencionada levemente por una segunda ocasión en el discurso del 2016, pero ahora bajo un marco distinto. En este caso, el problema dentro del cual se enuncia la participación política juvenil ya no es el problema de la disminución electoral y la revitalización de la democracia, sino que, en este caso, la participación juvenil es ligada al problema del “divorcio entre las elites y la ciudadanía”

Dentro del contexto del discurso presidencial, el “divorcio entre las elites y la ciudadanía” es presentado como una profundización del problema de la confianza en las instituciones y actores políticos, la cual en última instancia afecta la institucionalidad pública y a la democracia misma.

*“Ciudadanos y ciudadanas, He querido mostrar logros que servirán de base para que aprovechemos, al fin, la oportunidad de alcanzar el desarrollo para todos. Pero ninguna de las transformaciones que hemos puesto en marcha tendrá el efecto que buscamos si descansan sobre **instituciones y liderazgos con pies de barro**. Ningún avance podrá consolidarse **si persiste el divorcio entre las élites y la ciudadanía**.”* (Discurso presidencial 2016, p. 28)

*“**La democracia chilena no es inmune a la fatiga ni a las malas prácticas, pero hemos mostrado que tenemos las herramientas para rediseñar las instituciones, ponerlas a tono con los tiempos, hacerlas más transparentes y representativas, y poner atajo a quienes quieren hacer trampa**. Hemos demostrado entre todos, que está naciendo una nueva democracia para el nuevo Chile. Conciudadanos de mi Patria, **La historia de Chile es la de una nación de gente esforzada y de líderes con coraje**, que han enfrentado juntos, una y otra vez, los desafíos que tienen por delante. Esa es la historia que va desde la independencia hasta hoy.”* (Discurso Presidencial 2016, p. 30)

Dentro de los discursos presidenciales se comprende que el problema del “divorcio entre las elites y la ciudadanía” tiene dos causas principales. Por un lado el reconocimiento de una dificultad de las instituciones para procesar las demandas de la ciudadanía, y por otro lado, el reconocimiento de la desconfianza que ha emergido en la ciudadanía ante los distintos casos de corrupción de las elites económicas y políticas del país.

*“Existe un **déficit en la institucionalidad y en los modos en que el sistema político da cabida a las nuevas demandas de la sociedad**, y esto también es un obstáculo para una mejor convivencia, más participación y mayor estabilidad para nuestro sistema democrático.”* (Discurso Presidencial 2016, p. 21)

*“Estoy consciente que las prácticas de muchos líderes, del mundo político y del mundo privado, inspiran desconfianza.”* (Discurso presidencial 2016, p. 28)

Se debe destacar que el tema de la recuperación de las confianzas, que se encuentra en la base del “divorcio entre las Elites y la Ciudadanía”, emerge por primera vez en el discurso presidencial del año 2014, pero es desarrollado con profundidad en el discurso del 2015. En este se señala que la pérdida de credibilidad en la actividad política y económica ha “debilitado la confianza en la que se basa la convivencia social” (Discurso presidencial, 2015, p.11) y la democracia (Discurso presidencial, 2015 p.4) Frente a este problema, el de la crisis de confianza y el de la relación entre la elite y la ciudadanía, aparecen como solución el “escuchar las demandas” y “abrir espacios efectivos de participación” así como también una valoración de la condición de ciudadanía de la diversidad social.

*“En primer lugar, la confianza y el vínculo de las elites con la sociedad se recupera escuchando las demandas y reconociendo la diversidad de nuestra*

*sociedad. Se recupera abriendo espacios efectivos de participación a los que son, en definitiva, los soberanos de nuestra democracia. Los ciudadanos piden reconocimiento a sus esfuerzos, capacidades y libertades. Piden respeto a sus culturas, a sus identidades y a las opciones de vida que elijan...Y hacia el mismo objetivo apuntan las políticas de participación juvenil y de red de voluntarios que impulsa el Instituto Nacional de la Juventud Y hacia el mismo objetivo apuntan las políticas de participación juvenil y de red de voluntarios que impulsa el Instituto Nacional de la Juventud” (Discurso presidencial 2016, p. 28)*

Es en el marco de estas respuestas: la apertura de espacios efectivos de participación, escuchar las demandas de la ciudadanía y la valoración del rol del ciudadano que las políticas de participación juvenil y la red de voluntariado del INJUV aparecen como una medida para afrontar el divorcio de las elites y la ciudadanía.

Como se puede observar, durante los 3 últimos periodos presidenciales existe una constante en cuanto al contexto en el que aparece la participación juvenil, esta constante es el problema de legitimidad de la democracia representativa, y el rol que tiene la participación juvenil para su reproducción. A así, a partir de lo expuesto puede, observarse como el “envejecimiento del padrón electoral”, la pérdida de “fuerza y vigor” de la democracia y el “divorcio entre las elites y la ciudadanía”, son todas enunciaciones que ligan la participación juvenil al progresivo deterioro de la relación entre ciudadanía y sistema político. Así, mientras que en un principio el problema en el cual se enuncia la participación juvenil comprende al padrón electoral como un tema específico, se puede ver a través de los discursos presidenciales como este problema se expande a todo el sistema político y en particular a la relación entre representante/representado que se expresa en la “pérdida de confianza” y el divorcio entre elites y ciudadanía. De esta forma, la participación juvenil no aparece como un bien para los propios jóvenes, si no como parte de una respuesta a este problema de representatividad.

## **2. La visión de la democracia dentro de los discursos presidenciales 2006- 2016.**

A partir de lo expuesto, puede observarse que la participación juvenil aparece directamente ligada a la noción de democracia para la cual es al mismo tiempo un problema y una solución. De Esta forma, para poder entender cómo es que la participación juvenil se vuelve un problema de política social a responder por parte de ACTIVO PAIS PUBLICO, se hace necesario también entender cuál es la concepción de democracia del Estado.

A partir de los discursos presidenciales se puede observar que la concepción de la democracia proveniente del Estado está fuertemente centrada en las instituciones del sistema político, de manera que en distintos momentos la democracia se muestra como algo indisociable de las instituciones:

*“Chilenas y chilenos. ¡No hay progreso y justicia posible sin una buena democracia y sólidas instituciones! Como lo señalé al inicio de mi discurso, es urgente que retomemos la senda de los grandes acuerdos y mejoremos la calidad de nuestra política y democracia. La sociedad de oportunidades, seguridades y valores necesita una democracia de instituciones sanas, transparentes, participativas y respetadas. Por ello es imperioso avanzar con urgencia en dos caminos paralelos y complementarios: acercar la política a la gente y acercar la gente a la política... Digámoslo claro, no hay democracia sana y fuerte, con partidos políticos débiles y alejados de la gente.”* (Discurso presidencial 2012, p.28)

Así, dentro del discurso del Estado, la democracia está indisociablemente ligada a las instituciones, al sistema político y a los partidos políticos. Esta asociación entre institucionalidad y democracia llega al punto en que, en algunos momentos de los discursos, la democracia se vuelve un término prácticamente intercambiable con el de instituciones políticas:

*“Queremos una democracia que convoque a todos los chilenos. No queremos que sectores de nuestra sociedad queden discriminados en su acceso al Parlamento. El ideal democrático es esencial y como Presidenta estoy convencida que todos caben en este salón del Congreso Pleno.”* (Discurso Presidencial 2007, p.33)

De esta forma, la democracia “convoca” y los chilenos “acceden” a ella en el parlamento, o así mismo, el “ideal democrático” se da en el “Salón del Congreso Pleno”. A partir de esta vinculación que se hace entre la democracia que convoca a las instituciones se puede entender que, en el discurso del Estado, la democracia tiene un espacio dentro del cuerpo social, la democracia se encuentra encapsulada dentro de las instituciones.

Junto con esto, el discurso del Estado respecto a la democracia también se caracteriza por dar un fuerte rol a las autoridades públicas. Así, por ejemplo, el debate político, se encuentra enmarcado en el espacio de las instituciones y es privativo de las autoridades políticas, quienes son los responsables exclusivos de la política y de la democracia:

*“En especial, el Congreso Nacional ha de ser siempre el lugar donde el debate político se encuentra con el entendimiento cívico.... Los países tienen éxito o frustran su desarrollo económico y social no sólo por la pertinencia y calidad de sus políticas económicas, también por la fortaleza de sus instituciones y por la capacidad de diálogo y de acuerdo de sus líderes.”* (Discurso Presidencial 2008, p. 38)

***“Señoras y señores parlamentarios, líderes políticos y autoridades: Solo hay una manera de hacer buena política, y es logrando que la actividad pública gire en torno a las necesidades y los anhelos de las personas. Colocar a la gente primero, por encima de las rencillas, más allá de las discusiones pequeñas. Debemos entre todos enaltecer la actividad política y debemos entre todos fortalecer la democracia.” (Discurso Presidencial, 2009, pp. 23)***

De esta forma, a partir de su capacidad privativa de definir el debate político, las autoridades son los únicos que pueden participar directamente en el espacio de la toma de decisiones colectivas. Además a partir de esto, las autoridades son “líderes” quienes tienen en sus manos el destino del éxito o fracaso del país.

Además, como se vio, esta concepción de lo político y la democracia como algo privativo de las autoridades políticas, tiene por correlato una concepción ética y pastoral de la labor, las autoridades hacen política para la gente, colocan “a la gente primero”.

Esta idea es sumamente relevante, pues como se vio anteriormente, la democracia, al estar encapsulada en las instituciones, genera un –adentro- de la democracia, que las instituciones donde están las autoridades, y un –afuera- de la democracia, donde se encuentra la ciudadanía que solo accede mediada por las autoridades. Así se construye una relación vertical entre autoridades y ciudadanos, la cual se basa en esta idea de unas autoridades políticas que tienen una condición superior respecto a la ciudadanía, y que cuidan su bienestar a partir de “colocar a la gente primero. Además se puede ver que esta idea hace directo sentido con la idea mencionada anteriormente respecto a la relación de “gente esforzadas y líderes con coraje” (Discurso presidencial 2016).

Por consiguiente, se puede ver que estas concepciones de la democracia dejan un rol sumamente pasivo para la ciudadanía, la cual al no poder participar directamente en el espacio de lo político, tiene que aceptar esta relación moral con las autoridades paternas.

Además, junto con este deber de aceptar el gobierno pastoral de las autoridades políticas, el discurso de la democracia proveniente del Estado impone por deber a la ciudadanía el cuidado de las instituciones, en cuanto su seguridad es la seguridad de la democracia misma.

***Sin instituciones, la fuerza reemplaza a la racionalidad, la inestabilidad se adueña de la vida pública y los derechos se tornan frágiles. Como país, ya recorrimos ese camino y socavamos las bases mismas de nuestra democracia y sana convivencia. Por eso hoy también quiero llamar a mis compatriotas a cuidar y respetar nuestras instituciones” (Discurso Presidencial 2011, pp. 31)***

En este marco discursivo se puede entender que, para que la relación pastoral entre autoridad y ciudadanía se manga en pie, se hace necesaria la confianza del ciudadano en la nobleza de la autoridad, así como también, que esta relación se medie y legitime mediante la participación electoral, lo cual se puede apreciar en la central importancia que se da al sistema electoral como la piedra angular de la democracia.

*“espero que **todos estemos de acuerdo en que es esencial para la calidad de nuestra democracia, un sistema electoral más representativo, más competitivo y que garantice la gobernabilidad.** Hemos de cambiar la ley, pero lo que hay que cambiar es bastante más que la ley. **Nuestra democracia debe reflejar el país real** y eso no está sucediendo en el caso de las mujeres. (Discurso Presidencial 2006, pp.15-16)*

***Debemos reformar nuestro sistema electoral porque así como está, no representa la diversidad política del país tal cual es.** Hemos presentado un proyecto de reforma acotado, para otorgar una **mayor representatividad** al sistema. La alternativa es una y sencilla: o se está por **la inclusión** o se está por la exclusión. Así de simple. Los chilenos podrán apreciar quién está de qué lado. Yo no tengo duda: Estoy del lado de la inclusión.” (Discurso Presidencial 2007, pp.33)*

Así la democracia, en tanto encapsulada dentro de las instituciones, puede “reflejar el país real” o no reflejarlo exclusivamente a partir del sistema electoral, por lo cual la “calidad de la democracia” depende exclusivamente de algo cuantitativo, que tanta gente vota, o que “tan robusto es el sistema electoral.

En este marco, se entiende que la participación política es exclusivamente el votar, y que por ende la inclusión o la exclusión de los ciudadanos dentro de la democracia pasa por si es que estos están siendo representados por una autoridad que medie por ellos en la deliberación política.

*Por eso hemos impulsado una agenda de reformas políticas que busca **robustecer la democracia, ampliar la participación, acabar con todo tipo de exclusiones** y fortalecer la probidad y la ética. La Ley de Partidos Políticos que enviaré al Congreso apunta en esa dirección. **Necesitamos partidos fuertes, modernos, más transparentes, más participativos...** (Discurso Presidencial 2008, pp.39)*

*“Lo primero es aprobar, de una vez por todas, el proyecto sobre inscripción automática y **voto voluntario.** Para ello presentaremos, esta semana, una indicación sustitutiva que permitirá **rejuvenecer nuestra democracia y ampliar la participación ciudadana**”. (Discurso Presidencial, 2010, pp. 27)*

### **3. Construcción de la Juventud dentro del Discurso político.**

Ya posicionada a la participación juvenil dentro de los discursos presidenciales se procederá a continuación a dar cuenta de cómo es que la juventud es construida y posicionada dentro de estos.

La idea detrás de esto es que, tal como Feixa y otros investigadores dan cuenta, las ideas mediante las cuales se definen los atributos y características de la juventud tienen un fuerte impacto en definir su posición dentro de la sociedad y el marco de relaciones que esta tendrá con el mundo adulto.

Por esto, el dar cuenta de la imagen que tiene el Estado respecto a los jóvenes permite visibilizar como es que este concibe el rol de los jóvenes dentro de la sociedad así como la relación que establece con estos y por ende, como es que proyecta esta posición estructural de los jóvenes a partir de la política pública.

De esta forma, dar cuenta de la imagen de los jóvenes dentro del discurso del Estado permite dar luces de cómo es que los jóvenes son concebidos en ACTIVO PAIS PÚBLICO y cuál es la posición que este programa proyecta para los jóvenes.

Para dar cuenta de estas imágenes culturales de la juventud presentes en el Estado, en este trabajo se revisaron los discursos presidenciales entre el año 2006 y 2016, intentando de visibilizar, cuales son las premisas a partir de las cuales es constituida la juventud en las distintas áreas en las cuales es enunciada. De esta forma, más que dar cuenta de un discurso específico de la juventud, como puede ser el discurso de la juventud en la educación o en las políticas de orden público o de trabajo, lo que se ilustra son los supuestos de lo que es la juventud en tanto categoría etaria presentes en el discurso presidencial.

Al abordar como es que los jóvenes son constituidos discursivamente por el Estado dentro de los discursos presidenciales, se puede observar que esta construcción obedece a características clásicas de la imagen adultocéntrica de la juventud.

Esto puede verse a partir de distintos elementos, para empezar los jóvenes son visibilizados en los discursos presidenciales a partir de su condición de sujetos en preparación, postergando el valor y el protagonismo de los jóvenes hacia el futuro, cuando sean adultos, pero invisibilizando su protagonismo y valor como jóvenes en cuanto tal. Además se debe destacar que esta valoración que adquieren los jóvenes tiene un carácter altamente instrumental, en cuanto destaca su aporte como una especie de utilidad para el desarrollo del Estado y no un valor cívico o de otra índole.

Este desplazamiento del valor de los jóvenes hacia el futuro, viene acompañado de una mirada invisibilizadora y tutelar respecto a los jóvenes en su condición de tales. Esto se puede ver en cuanto existe un vaciamiento de características positivas de los jóvenes, el cual se da junto con una asociación y asimilación con los niños, reduciendo así su especificidad. Así mismo, existe una fuerte mirada tutelar respecto a los jóvenes, la cual se

da a partir de la construcción de una mirada asimétrica y paternal en la relación del Estado, y la sociedad adulta respecto a los jóvenes.

Finalmente se puede entender que, dentro del discurso del Estado respecto a los jóvenes, la mirada tutelar de los jóvenes también tiene una dimensión instrumental, en cuanto el tutelaje se da para no desperdiciar el potencial que tienen los jóvenes de volverse agentes sociales competentes.

De esta forma, lejos de ser entendidos como sujetos plenos, los jóvenes aparecen en los discursos presidenciales desde una mirada fuertemente adultocéntrica, la cual los ve desde un “deber ser”, en el cual los jóvenes tienen que ser tutelados para que se pueda sacar provecho de su potencial.

- **Jóvenes como sujetos de formación.**

Esta concepción adultocéntrica de los jóvenes puede ser observada, en primer lugar, a partir de la mirada instrumental y centrada en la preparación de los jóvenes.

*"La educación no va a estar ausente de este esfuerzo adicional del año 2006: incrementaremos en un 50 por ciento el número de **jóvenes** que salen a estudiar al extranjero con la Beca Presidente de la República. **Queremos más chilenas y chilenos educados en las mejores universidades del mundo que después vuelvan a nuestra patria a hacer su aporte al bien común.**" (Discurso presidencial 2006 p.9)*

*"También queremos oportunidades para aquellos que han tenido dificultades en el camino. Para jóvenes con estudios incompletos, que son hoy casi tres millones. Por ello, ajustaremos la subvención que permite completar estudios o aprender un oficio. **Las competencias y destrezas de nuestros jóvenes son las que nos van a permitir avanzar por la senda del desarrollo.**" (Discurso presidencial 2007, p. 11)*

*"Y los invito a creer que una educación de calidad es posible para **todos los niños, niñas y jóvenes**. Podemos tener un sistema educativo que entregue conocimientos, valores y que a la vez sea **el motor de un país más creativo, productivo y moderno.**" (Discurso presidencial 2014 p.26)*

*"De aquí a 2010 habremos creado cupos para que dos mil técnicos jóvenes puedan formarse en los países más avanzados y en áreas prioritarias para el país. Y si es necesario aumentaremos aún más los cupos **en todas aquellas áreas que Chile necesita**. ¡Éstas son oportunidades de verdad para **nuestros jóvenes!** Queremos que el compromiso con la formación de excelencia en el exterior sea permanente. Que **nuestros jóvenes** sepan que estas oportunidades*

*estarán siempre disponibles. **Estamos apostando al futuro.** (Discurso presidencial 2008 p.8)*

Así, como se puede ver, dentro del discurso presidencial los jóvenes con estudios en el extranjero son valiosos a partir de “hacer su aporte al bien común”, los estudios de los jóvenes les darán “competencias y destrezas” a partir de las cuales “van a permitir avanzar por la senda del desarrollo”, su educación los volverá “el motor de un país más creativo, productivo y moderno” y la inversión en ellos es “aportar por el futuro”.

Como se puede ver en todos enunciados, los jóvenes son vistos de una forma instrumental, lo que vale de ellos es el potencial beneficio que pueden significar para las fuerzas del Estado, pero deja de lado cualquier otra forma de valoración no instrumental. Así, los jóvenes son un bien, pero son un bien específicamente a partir de la capacidad que tienen de ser formados y moldeados para que se vuelvan valiosos, así, todas estas valoraciones están asociadas al ámbito educativo o a las capacitaciones, dando cuenta de esta mirada centrada en la preparación de los jóvenes para ser adultos.

De esta forma, a partir de esta mirada centrada en lo formativo, se puede entender que, dentro de los discursos presidenciales, el valor de los jóvenes es discursivamente desplazado hacia el futuro, cuando dejen de ser jóvenes.

- **Paternalismo y tutelaje.**

En contraparte a este desplazamiento del valor de los jóvenes hacia el futuro, se puede ver que la construcción de los jóvenes en cuanto tales, es sumamente tutelar y invisibilizadora de estos en cuanto a sujetos.

Para empezar esto puede verse a partir de la construcción fuertemente paternal que se hace de los jóvenes, los cuales en varios momentos de los discursos presidenciales son referidos como “nuestros jóvenes” o incluso “nuestros hijos”:

***“Haremos un nuevo esfuerzo de inversión social, que lo vamos a concentrar en nuestras hijas y en nuestros hijos, en los jóvenes de Chile. Desde 1990 hemos avanzado mucho, tanto en infraestructura como en cobertura educacional. Pero digámoslo claramente: la educación que reciben nuestros hijos no es todo lo buena que debiera ser. No es todo lo que la familia, los jóvenes esperan, necesitan y merecen. ¿De qué estamos hablando?, porque las cifras a veces cuesta dimensionar. Significa que el próximo año el financiamiento total al sistema escolar excederá, por primera vez en nuestra historia, los 5 mil millones de dólares. Es el mayor esfuerzo que hemos hecho en la educación de nuestros jóvenes.*** (Discurso Presidencial 2007, pp.7-8)

*“Es una medida contundente. Lo hacemos porque el momento de transformar a la tecnología en **una herramienta de oportunidades, de conectar a nuestros jóvenes con la sociedad global, es hoy y no mañana.**” (Discurso Presidencial, 2009 pp. 11)*

*“Un desafío que va a producir una verdadera revolución en **la generación de oportunidades, de progreso y bienestar para nuestros hijos: que durante el transcurso de esta década, seamos capaces de darles a todos nuestros niños y jóvenes, en la educación municipal y privada subvencionada, cualquiera sea la condición económica de sus padres, una educación de calidad, que les permita ser verdaderos ciudadanos de la sociedad del conocimiento y la información.**” (Discurso Presidencial 2010, pp.11)*

Como se puede ver, esta enunciación de los jóvenes como “nuestros”, construye una mirada tutelar del Estado, en la cual, a partir del supuesto de la protección, el Estado se atribuye discursivamente la agencia de los mismos jóvenes, reduciéndolos a sujetos pasivos de sus propios intereses.

Así como dan cuenta los discursos a partir del cuidado de “nuestros hijos” el Estado se endosa la capacidad de definir el interés de los jóvenes, de actuar en post de los jóvenes y de hablar en nombre de los jóvenes, pero a partir de lo mismo, invisibiliza completamente el que los jóvenes son personas que tienen algo que decir respecto a sus propios intereses.

De esta forma se construye una relación asimétrica, en la cual a partir de la idea de defender el bien de los jóvenes, el Estado reduce su capacidad de acción y deliberación volviéndolos objetos de la política y no sujetos de esta.

Esta mirada reductiva y tutelar de los jóvenes cobra mayor fuerza en cuanto, en algunos momentos de los discursos presidenciales, la mirada paternalista hace explícita la relación que establece entre protección, control y reducción de la agencia de los jóvenes.

***Quienes somos padres no podemos caer en la ilusión de creer que algún día contaremos con una policía tan efectiva, que será capaz de neutralizar a todos los narcotraficantes. O con controles fronterizos tan eficaces, que puedan garantizar que ni un solo gramo de droga o alcohol va a acercarse a nuestros hijos. Por tanto, los padres debemos estar mucho más atentos e involucrados, para actuar a tiempo y evitar el primer contacto de nuestros niños y jóvenes con las drogas y el delito. Porque después puede ser demasiado tarde.** (Discurso presidencial 2012, p. 20)*

*Hoy les **quiero hablar directamente a los padres y madres.** En esta sociedad del conocimiento y la información, **una buena educación abre un mundo de oportunidades y su ausencia puede dar lugar a una vida de frustraciones. Todos queremos lo mejor para nuestros hijos: que sean más felices y lleguen***

*más lejos. El Gobierno de Chile está profundamente comprometido con una reforma educacional que garantice a todos **nuestros niños y jóvenes** acceso a una educación de calidad. (Discurso presidencial 2012, p.7)*

De esta forma como se puede ver, cuando se apela a “hablar directamente a los padres y madres” lo que se está haciendo es una exclusión explícita de la capacidad de hablar de los jóvenes sobre temas que son de su propio interés, de manera que estos se vuelven objetos exclusivos de la acción protectora y vertical del Estado y la sociedad adulta. De manera similar, se puede apreciar que esta protección conlleva una vigilancia de los peligros a los cuales pueden caer los jóvenes, por lo cual junto con la protección viene asociada una relación de control.

Así puede verse que la relación paternal respecto de los jóvenes conlleva, en nombre de protegerlos, un control de sus vidas, tanto a un nivel de vigilancia, como aun nivel de reducir su capacidad de habla e interpelación como su capacidad de acción.

- **Mirada Reductiva de la juventud.**

Se puede entender que como correlato de esta mirada paternalista de los jóvenes se da una mirada reductiva de la juventud. Esta puede verse en primer lugar en la constante indiferenciación que hacen los discursos presidenciales entre los niños y los jóvenes, los cuales son constantemente asociados. A partir de esta asociación, se puede entender un vaciamiento de contenidos de la juventud, la cual se agrupa junto con los niños en su condición de “menores” que los adultos y por ende sujetos no-plenos.

Por otro lado, esta mirada reductiva de la juventud también viene asociada a una construcción negativa de los jóvenes, en la cual son caracterizados como sujetos vulnerables, imprudentes o incapaces de autonomía.

*“Al mismo tiempo, otro compromiso de campaña, vamos a avanzar en el programa de salud bucal para **los jóvenes**. Queremos que todo **chiquillo** que salga del 4° medio, sea de escuela municipal o subvención particular, pueda salir con un alta integral de su salud bucal. **Y eso le va a dar, sin duda, más oportunidades para trabajar o para estudiar con la dignidad que se merece.**” (Discurso Presidencial, 2014, pp.25)*

*“Porque queremos **salvar a miles de niños y jóvenes** de caer en las garras de la droga.” (Discurso Presidencial, 2010. pp. 16)*

*“No podemos permitir que **por descuido, por imprudencia, por consumo de alcohol o drogas, siga muriendo tanta gente en accidentes de tránsito, especialmente jóvenes**. Este es un tema que preocupa y que vamos abordar”. (Bachelet, 2009: 11)*

*"La droga y el narcotráfico seguían atrapando jóvenes y destruyendo vidas y habían transformado a Chile en el país de mayor consumo de América Latina. Esta situación producía rabia y angustia en nuestros compatriotas." (Piñera, 2011: 10)*

De esta forma se puede entender que la visión de los jóvenes del Estado construye una relación asimétrica, entre un Estado paternal y benevolente que protege, y unos jóvenes incapaces de autonomía, ante lo cual el Estado se atribuye la vigilancia tutelar de los jóvenes.

- **Tutelaje y Futuro:**

Como se ha visto, el discurso del Estado respecto a los jóvenes combina una mirada sumamente reductiva y tutelar de los jóvenes en cuanto jóvenes, con una alta valoración instrumental de lo que estos pueden ser mediados del tutelaje y disciplinamiento adecuado.

En este marco se puede apreciar que una parte importante del tutelaje del Estado respecto a los jóvenes consiste justamente en procurar que estos sujetos vulnerables, puedan llegar a desplegar su potencial, lo cual conlleva un control respecto a sus vidas y la búsqueda de orientar su desarrollo para que este sea productivo.

*"Creamos un modelo de atención psicosocial que ha llamado la atención de los jóvenes y que hoy se extiende en 60 comunas, como son las Escuelas Preventivas de Fútbol. En ellas, **los viejos cracks**, liderados por el querido Humberto 'Chita' Cruz, **nos ayudan a mantener a los jóvenes donde deben estar: haciendo deporte, divirtiéndose, integrándose socialmente, formándose en valores, trabajando en equipo, mirando el futuro 'color esperanza'**". (Discurso Presidencial, 2009, pp.20)*

*"No queremos que ningún estudiante de universidades públicas y privadas, centros de formación técnica o instituto profesional tenga que abandonar su carrera este año debido a la cesantía en su familia. **No queremos que se desaproveche el talento de nuestros jóvenes**". (Discurso Presidencial, 2009, pp.14)*

*"Un Chile de auténticas seguridades para todos también nos exige no rendirnos ni acostumbrarnos al temor con que un grupo de delincuentes y narcotraficantes quieren afectar nuestras vidas cotidianas. Porque ese temor limita nuestra libertad, coarta la felicidad de nuestras familias y **pone en riesgo el futuro de nuestros niños y jóvenes**". (Discurso Presidencial, 2012, pp. 19)*

De esta forma puede verse que dentro del discurso presidencial, junto a la mirada reductiva de los jóvenes, se da gran importancia a evitar caminos que desvíen el potencial aporte que los jóvenes pueden dar. Esta idea se expresa por ejemplo en el miedo a que “se desaproveche el talento de nuestros jóvenes”, o a lo que “pone en riesgo el futuro de nuestros niños y jóvenes”. De la misma forma se entiende que este cuidado conlleva un deber ser para los jóvenes, el cual se da a partir de “mantener a los jóvenes donde deben estar” “formándose” y “mirando al futuro”.

A partir de los elementos expuestos, puede verse que el Estado maneja un discurso adultocéntrico e instrumental de los jóvenes, en el cual se da una visión que enfatiza el tutelaje de los jóvenes y su formación para ser agentes sociales competentes, mientras que a la vez invisibiliza y reduce la capacidad de autonomía de los jóvenes.

Además puede verse que esta autonomía es reducida en el marco de una relación paternalista, en la cual, a partir de la idea de protección, el Estado se atribuye la capacidad de acción y voz de los jóvenes reduciéndolos a objetos de política.

### **C. Encuestas Nacionales de Juventud y el régimen de visibilidad de los jóvenes.**

Junto con la problematización de los regímenes de gobierno, otro elemento central en la analítica de gobierno es el rol que juegan los saberes y conocimientos en la producción de los mecanismos de conducción.

Como ya se ha señalado, desde el enfoque de gubernamentalidad se entiende que la conducción de conductas se realiza en un marco de ideas mediante las cuales se piensa el acto de gobernar y las cuales hacen inteligible el objeto de gobierno, permitiendo su conducción posible. Dentro de este marco, el régimen de visibilidad es el conjunto de saberes y técnicas con los cuales se delimita y define la realidad a gobernar, en este caso la participación juvenil, y mediante los cuales se determina cuáles son sus aspectos significativos, cuáles son sus cualidades y atributos, como se miden y que elementos afectan el comportamiento de la participación juvenil en cuanto fenómeno.

En el caso de la participación juvenil, el instrumento más importante para su visualización es la Encuestas Nacionales de Juventud (ENJ), estudio realizado cada 3 años por el INJUV, el cual aborda de forma amplia los distintos aspectos de la vida de la población juvenil. En el caso de esta investigación, se emplearon como documentos de análisis los Informes correspondientes a la ENJ5, con datos del 2009; la ENJ6, correspondiente al 2009; la ENJ7, cuya encuesta se realizó durante el 2012; y la ENJ8, cuyos datos corresponden al 2015.

Cabe destacar que el abordaje de las ENJ'S es necesario pues permite dar cuenta de cómo la participación juvenil es abordada por el Estado, a partir de ver cómo es que esta ha sido

delimitada analíticamente, ver cuáles son los aspectos de esta que se consideran de interés o que se desean transformar y por sobre todo de dar cuenta de cuales han sido los saberes y conocimientos que han sido formulados a partir de esta vigilancia de la participación juvenil que pueden incidir en su comportamiento posibilitando su conducción.

**1. La delimitación de la participación política juvenil dentro de las Encuestas Nacionales de Juventud: desde la participación electoral hacia la participación sociopolítica.**

Una de las primeras cosas a destacar respecto a la forma en la cual las Encuestas Nacionales de Juventud comprenden y delimitan la participación juvenil es la que los informes dan cuenta de una progresiva reconfiguración en los límites y contenidos de lo que se entiende por participación política juvenil desde el INJUV.

En términos generales, esta reconfiguración se da desde un primer momento ubicado en la ENJ5, en el cual la categoría de participación política se comprende en relación a la participación electoral y distintas variables de valoración del sistema político a un segundo momento, situado en las ENJ7 Y ENJ8, en el cual la participación política juvenil se reconfigura como participación sociopolítica juvenil, la cual comprende una gama más amplia de expresiones de participación y de temas a los cuales se asocia.

Una forma de dar cuenta de esta reconfiguración de la participación juvenil desde el INJUV es a partir de los cambios en las tipologías y denominaciones mediante las cuales los informes tratan de dar cuenta de la participación juvenil, así como también de las principales temáticas que se le asocian.

Un acercamiento inicial a esto puede darse a partir de los cambios en los títulos de los capítulos que cada informe da para la participación política. Así, en los informes de las ENJ5 y ENJ6 (años 2006 y 2009 respectivamente), los capítulos dedicados a la participación política reciben el nombre de “Valoración del Sistema Democrático y Participación Político Electoral” (capítulo 6 de la ENJ5) y “Valoración del Sistema Democrático y Participación Político Electoral de la Juventud Chilena” (capítulo 8 de la ENJ6) refiriendo ambos títulos a la participación político electoral y su relación con la valoración de la democracia. Este centralismo de la participación político electoral desaparece en los siguientes informes de la encuesta nacional de Juventud. Así en el informe de la ENJ7, el capítulo de participación política recibe el nombre de “Juventud y Régimen Democrático: Participación social y Política de la Población Joven” (capitulo 3) y en la ENJ8 el capítulo de participación política recibe el nombre de “Democracia y Participación Sociopolítica de las Juventudes” (capitulo 3).

Este progresivo cambio en el título de los capítulos de participación política y las nociones a las que se asocia da cuenta de un giro en los ejes mediante los cuales el INJUV delimita la participación política juvenil, desde un primer momento en el cual la participación política juvenil es homologa a la participación electoral, hacia un segundo momento en el cual la participación política juvenil se entremezcla con la participación social y está orientada hacia la democracia y no solo al sistema político electoral.

Para dar cuenta de este giro con mayor profundidad y de los cambios que contempla en cuanto como es definida desde el INJUV la participación política, se puede ver los cambios en las temáticas que cada ENJ asocia a la participación política juvenil.

Para empezar, en el capítulo de participación política de la ENJ5 el informe aborda en extenso dos temáticas: la “Valoración de la democracia como sistema de gobierno”, la cual incluye la valoración y la satisfacción que tienen los jóvenes respecto a la democracia; y por otro lado una extensa revisión de la relación de los jóvenes con el sistema político, que comprende entre otros aspectos: participación electoral, preferencias respecto a los bloques políticos y orientación político ideológica de los jóvenes.

Por su parte el capítulo de participación política de la ENJ6 mantiene cierta concordancia con la edición anterior, pero amplía los temas que explora como parte de la participación política juvenil. Esto en cuanto, junto con abordar la relación de los jóvenes con el sistema político electoral (que incluye preguntas relacionadas a la inscripción electoral, la valoración del voto y la identificación con los partidos políticos), en esta edición se incluye por primera vez un breve apartado en el cual se indaga respecto a las “acciones de carácter político”, un heterogéneo repertorio de acciones que incluye: participación comunitaria, acciones de protesta, campañas de internet, peticiones a autoridades políticas, el voto y participar en campañas electorales. Además el capítulo de participación juvenil de la ENJ6 también amplía la gama de temas que relaciona con la participación política, incluyendo preguntas respecto a cuales son las ideas que los jóvenes asocian a la ciudadanía o quienes influyen en sus decisiones políticas.

Sin embargo, el cambio más importante se da en el informe de la ENJ7, a partir del cual por primera vez el capítulo de participación política integra temas que hasta el informe anterior habían sido abordados de forma separada en capítulos dedicados a la participación social y la asociatividad juvenil (el capítulo 7 de la ENJ5: “Sociabilidad, Asociatividad y Expresión Pública de los Intereses Juveniles” y el capítulo 7 de la ENJ6: “Proceso de Integración Microsocial y Formación de Capital Social”).

Así, el capítulo de participación política de la ENJ7 junto con abordar la participación electoral de los jóvenes y la valoración que estos tienen de la democracia, incluye también la confianza que los jóvenes tienen en las intuiciones, así como también la participación en organizaciones sociales de los jóvenes, ambos temas que anteriormente habían sido

trabajados independientes de la participación política juvenil. Además junto con esto, este capítulo de la ENJ7 incluye como tema la “participación política no convencional” de los jóvenes”, la cual incluye distintas formas de participación en manifestaciones, el uso de las redes sociales con fines políticos y distintas formas de expresar la opinión de desacuerdo frente a una ley.

Finalmente el capítulo de participación política de la ENJ8 agrupa todas las formas de participación bajo el rotulo de “participación sociopolítica”, la cual a la vez subdivide en participación electoral, participación en organizaciones y agrupaciones, voluntariado y participación “no convencional”. Esta última incluye distintas formas de manifestación, el uso de redes sociales con fines políticos y distintas formas de expresar la opinión de desacuerdo frente a una ley.

De esta forma, a partir de los temas abordados dentro de los informes de las encuestas nacionales de juventud entre el 2006 y el 2015 se puede ver una transformación y expansión de la delimitación que el INJUV hace respecto a lo que entiende por participación política juvenil. Transformación que pasa desde un primer momento en el cual la participación política juvenil es demarcada como la participación electoral y la relación de los jóvenes con el sistema político-electoral, hacia un segundo momento, con una delimitación de la participación política juvenil más amplia y descentrada del sistema político electoral, en la cual se reconocen diversas formas de participación política juvenil y su vinculación con lo social.

## **2. Caracterización de la participación política dentro de los Informes de las Encuestas Nacionales de Juventud.**

Este cambio en las categorías mediante las cuales se comprende y delimita la participación política juvenil está evidentemente vinculado a los datos de las Encuestas Nacionales de Juventud respecto a cómo la juventud piensa y actúa su ciudadanía.

Así, como se verá a continuación, si bien los datos de las encuestas señalan una baja participación convencional y un distanciamiento de los jóvenes respecto al sistema político electoral, por otro lado, estas también evidencian una juventud interesada en los temas colectivos y que tiene sus propias formas de pensar y vivir la ciudadanía.

A partir de esto, los análisis de las encuestas señalan que más que una apatía política, los jóvenes viven un proceso de ciudadanía de la política, en el cual, los ejes a partir de los cuales entienden la política, dejan de estar vinculados al sistema político electoral y se orientan hacia las instancias sociales y hacia la propia ciudadanía.

Además los informes destacan que, si viene esta forma de entender y practicar la participación política por parte de los jóvenes, les brinda gran versatilidad para desplegar sus intereses políticos, por otro lado, esta forma de participación juvenil pone gran presión frente al sistema político, he incluso, dada su naturaleza crítica frente al sistema político, pone en riesgo su legitimidad y su reproducción.

- **Participación social Juvenil como participación en lo político.**

Una de las ideas centrales de que destacan los informes de las Encuestas Nacionales de Juventud, es el carácter político de la participación social juvenil. Esta idea empieza a destacarse tempranamente, desde la ENJ5, la cual destaca una asociación entre la participación efectiva en asociaciones y agrupaciones y la preferencia por la democracia como sistema de gobierno, lo cual se señala, *“refleja la interiorización de la democracia como valor prevaleciente entre las y los jóvenes”* (INJUV, 2006, p, 114). En una línea similar, el capítulo “Proceso de Integración Microsocial y Formación de Capital Social” de la ENJ6 se cuestiona respecto al carácter político de la participación asociativa juvenil:

*“Una interrogante que surge en esta categoría referida a la participación juvenil, refiere a la lectura política que de la misma se tiende a hacer en nuestro país. La información analizada muestra interesantes niveles de participación en experiencias que pueden ser consideradas del orden de lo político, si ampliamos dicha visión más allá de los límites que imponen las miradas que le reducen al escenario de la política tradicional-electoral. Así, por ejemplo, la participación en organizaciones culturales y/o artísticas, de ayuda a los demás, centros de estudiantes, algunos grupos –denominados en la Encuesta como tribus urbanas-, movimientos organizados por problemas coyunturales, aquellos que defienden ciertas causas o ideales, etc., dan cuenta de esta tendencia que requiere ser visibilizada y legitimada analíticamente.”* (INJUV, 2009, pp. 137)

Esta intuición es reforzada por el hecho que dentro del capítulo “Valoración del Sistema Democrático y Participación Político Electoral de la Juventud Chilena” de dicho informe, los datos dan cuenta de un fuerte interés de los jóvenes por los temas colectivos. Así, un 54,9% de los jóvenes encuestados declaro sentirse interesado en participar en alguna agrupación u organización que defienda alguna causa social. Además dentro de la participación político-social, un 28,5% de los jóvenes encuestados declaró haber participado en alguna actividad comunitaria y un 21,3% declaró haber adherido a alguna campaña por internet. Estas tendencias continúan en el informe de la ENJ7, en el cual un 50% de los jóvenes encuestados declaro sentirse interesado en participar en agrupaciones que defiendan alguna causa social y un 35% de los jóvenes encuestados declaro haber participado en alguna actividad de ayuda a la comunidad en los últimos 12 meses previos a la encuesta.

Esta valoración también hace referencia a la participación no convencional. Así, el informe de la ENJ7 destaca que *“la legitimidad que tienen las redes sociales como plataforma*

*política es muy alta” (INJUV, 2012, p. 75), en tanto el 61% de los jóvenes encuestados declaró que las redes sociales son una mejor herramienta que el voto para dar a conocer las demandas de la gente. Además la ENJ7 da cuenta de que un 22,6% de los jóvenes encuestados declaro haber participado en una marcha, un 18,4 % declaro haber participado en alguna toma y un 9,9% declaro haber participado en alguna toma en los últimos 12 meses previos a la encuesta. Junto con estos datos, el informe da cuenta de un reconocimiento más acabado de este volcamiento de lo político hacia la participación social dentro de la población juvenil:*

*“Sin embargo y a pesar de esta baja continua en la participación electoral juvenil, la juventud chilena ha mostrado un interés creciente en nuevas formas de participación política y social, que se ajustarían mejor al estilo de participación juvenil contemporáneo. El involucramiento en diversos tipos de manifestaciones o campañas por internet, la participación en organizaciones sociales y el voluntariado, son expresiones de este nuevo estilo de ciudadanía que ejercen las personas jóvenes.” (INJUV, 2012, p. 65)*

*“La adhesión de las personas jóvenes a nuevas formas de participación social y política, da cuenta de una demanda de las nuevas generaciones a quienes los representan, por abrir los procesos políticos e integrar en sus agendas políticas nuevos temas de interés ciudadano.” (INJUV, 2012, p. 76)*

- **Valoración juvenil de la democracia y la ciudadanía.**

También, junto con dar cuenta del carácter sociopolítico de la participación juvenil, los informes de las ENJ's dan cuenta de que los jóvenes están conscientes de su ciudadanía y su valoración por la democracia. Así, la ENJ6 pregunta por la definición de ciudadanía que tienen los jóvenes, ante lo cual los resultados dan cuenta en primer lugar de que un 47,1% de los jóvenes encuestados señalo que la ciudadanía conlleva “cumplir con las leyes del país”, lo cual es seguido por “participar activamente en los asuntos de la comunidad” (28,7%), “participar en la toma de decisiones” (27,8%) y “se siente responsable por el rumbo que tome el país” (23%) y después de estos, “estar inscrito en los registros electorales” e “ir a votar” ambas opciones con un 21,4%. Además, este informe indica que un 80,4% de los jóvenes encuestados señalo tener interés por mejorar la calidad de la educación cívica en la educación básica y media. A partir de estos elementos el informe señala que:

*“las concepciones sobre la ciudadanía que manifiestan [los jóvenes] sugieren la existencia de un entendimiento de lo que su práctica significa” (INJUV, 2006, p. 171)*

Además de este interés y entendimiento de lo cívico, los informes dan cuenta transversalmente de la valoración que los jóvenes tienen respecto a la democracia como forma de gobierno. En la ENJ5 un 57,1% de los jóvenes encuestados declaro preferir a la democracia como forma de gobierno, en la ENJ6 un 43% de los jóvenes encuestados declaro preferir a la democracia como forma de gobierno, en la ENJ7 un 54,6% de los jóvenes encuestados declaro preferir a la democracia como forma de gobierno y en la ENJ8 un 44,3% de los jóvenes encuestados declaro preferir a la democracia como forma de gobierno. Se debe destacar que los niveles de valoración juvenil de la democracia tienen subidas y bajadas, que son tomadas con preocupación en los informes, sin embargo, incluso en los puntos donde la valoración de la democracia baja, está siempre es la opción prioritaria de los jóvenes.

- **Baja satisfacción con la democracia y alejamiento del sistema político.**

Por otro lado, en contrapartida a esta valoración de la democracia, los informes señalan que los jóvenes se muestran sumamente insatisfechos con los resultados de esta y la forma en la cual ha sido implementada.

Así, el informe de la ENJ5 da cuenta que un 37,8% de los jóvenes señala sentirse “más bien satisfecho o muy satisfecho” con la democracia, esta cifra disminuye en el informe de la ENJ6, en el cual un 24,1% de los jóvenes señala sentirse satisfecho o muy satisfecho con la democracia, en la ENJ7 solo un 16% de los jóvenes declara sentirse satisfecho o muy satisfecho con la democracia y finalmente en la ENJ8 solo 12% de los encuestados declara sentirse satisfecho o muy satisfecho con la democracia. Así mismo el informe de la ENJ8 destaca que entre el 2009 al 2015 la insatisfacción con la democracia aumento desde un 27% hasta un 42%, subiendo 15 puntos porcentuales.

De esta forma, esta baja satisfacción respecto a la democracia da cuenta de una mala valoración del régimen político y de las autoridades, lo cual puede verse reflejado en el alejamiento de los jóvenes respecto al sistema político.

Así, todos los informes de las ENJ's destacan la poca confianza que tienen los jóvenes respecto a las instituciones políticas o sus actores. La ENJ5 señala que las instituciones peor evaluadas por los jóvenes son el congreso y los partidos políticos, con un porcentaje agregado de confianza de 9,6% y 7% respectivamente. De manera similar, la ENJ6 señala que el congreso y los partidos políticos solo tienen un 2,2% y un 2,5% de alta confianza. Por su parte, la ENJ7 señala que los actores institucionales con más bajo nivel de confianza son los senadores con 2,7% de alta confianza y los políticos, con un 2,2% de alta confianza. Por último el informe de la ENJ8 señala que las figuras políticas –los políticos, los senadores y diputados, los alcaldes y el presidente/a- obtienen porcentajes de alta confianza que no superan el 5% (INJUV, 2015, p.75).

Este desinterés por el sistema político tiene otras expresiones a lo largo de los informes de las ENJ's. Así, la ENJ6 señala que solo un 9% de los jóvenes encuestados declaro sentirse interesado por adherir a algún partido político, resultado similar al de la ENJ7 en la cual solo un 8% de los jóvenes declaro sentirse interesado en formar parte de un partido político. Así mismo, la ENJ6 pregunta respecto a las principales motivaciones para que la juventud pudiese interesarse en la política, ante lo cual la respuesta con mayor puntuación fue "Sí la política fuera más transparente" con un 48,1% de preferencias entre los jóvenes, además, en esta misma pregunta, un 21% de los jóvenes marco "ninguna" como posible motivación para interesarse por la política. De forma similar, Así mismo, el informe de la ENJ7 señala que solo un 19% de las personas jóvenes encuestadas declaró sentirse interesada o muy interesada por la política y la ENJ8 señala que un 21% de la juventud declara estar "interesada o muy interesada en la política" y un 79% declara estar "poco o nada interesada en la política".

- **Baja participación política tradicional.**

Por otro lado, junto con destacar el carácter político de la participación social y no convencional juvenil y el alejamiento de los jóvenes respecto al sistema político, la Encuesta Nacional de Juventud destaca que no solo la participación electoral de los jóvenes es baja, si no que también lo son todas sus formas de participación sociopolítica.

Así, los informes señalan tempranamente un problema de participación electoral juvenil. Esto puede verse en el informe de la ENJ5, en el cual se da cuenta de que solo el 30,7% de los encuestados declaro estar inscrito en el padrón electoral, ante lo que se señala que *"el padrón electoral no solo envejece, sino que también se elitiza"* (INJUV, 2006, p.100). Esta tendencia se continúa en el resto de los informes. El informe de la ENJ6 arroja que solo un 20,8% de la población encuestada declaro estar inscrito en los registros electorales. Así mismo la ENJ7 señala que hasta antes del cambio de sistema electoral, el 21% de las personas encuestadas entre 18 y 29 años se encontraba inscrito en registros electorales. Por su parte la ENJ8, realizada posteriormente al cambio de régimen electoral, señala que un 36% de los jóvenes encuestados declaro haber votado en la primera vuelta de la elección presidencial del 2013 y que un 58% de los jóvenes encuestados declara no haber ido a votar para dicha elección.

Además de la baja participación electoral, los informes de las ENJ destacan que otras formas de participación tradicionalmente asociadas a la política también tienen bajos niveles de participación juvenil. Así, la ENJ5 señala que la participación en sindicatos, organizaciones vecinales y partidos políticos alcanzo en total solo a un 6,6% de los jóvenes encuestados. Así mismo, el informe de la ENJ6 da cuenta de que solo un 1,4% de los jóvenes declaro participar en partidos políticos, un 2,8% en sindicatos, organizaciones profesionales o empresariales y un 4,2% declaro haber participado en organizaciones

vecinales. Por su parte el informe de la ENJ7 señala que la participación juvenil en sindicatos, organizaciones profesionales o empresariales alcanzo un 2,9% de participación, las organizaciones vecinales alcanzaron un 2,6% de participación y los partidos políticos alcanzaron un 1,1% de participación. Y finalmente, el informe de la ENJ8 dio cuenta de un 5,9% de participación juvenil en organizaciones vecinales, un 3,3% en sindicatos, organizaciones profesionales y empresariales, y un 1,1% en partidos políticos. De esta forma, los informes de las ENJ dan cuenta de un alejamiento de los jóvenes a las distintas formas de participación tradicionalmente asociadas a la política.

### **3. Ciudadanización de la Participación política juvenil y crítica al sistema político electoral.**

De esta forma, los análisis de las ENJ's dan cuenta de una juventud con una valoración clara de la democracia y la ciudadanía, la cual participa desde lo social y con una fuerte expresión de sus intereses desde las redes sociales, la cual sin embargo, tiene bajos niveles de participación electoral, desconfía de las instituciones y actores políticos, se muestra distante del sistema político en general y se encuentra altamente insatisfecha de cómo funciona la democracia. Frente a estos datos los informes de las ENJ's hablan tempranamente de una des-institucionalización de la participación política juvenil, es decir una participación política juvenil activa, pero que se aleja de las instancias electorales de representación, como señala el informe de la ENJ8, existe una ciudadanía juvenil, pero esta no es interpretable a través del ejercicio del voto.

*“La participación social y política de la juventud chilena actual muestra una fuerte tendencia a la des-institucionalización. La participación juvenil no radica más en su integración al sistema electoral, sino que se hace extensiva a instancias grupales y asociativas de su interés, a través de las cuales participan de la opinión pública.”* (INJUV, 2006, p. 251).

*“... en el escenario sociopolítico actual, no es que las juventudes estén menos interesadas en los asuntos públicos, sino que la condición cívica de las personas jóvenes ya no es interpretable a través del ejercicio del derecho a voto.”* (INJUV, 2015, p. 92)

En particular, el informe de la ENJ8 destaca que esta desinstitucionalización y volcamiento hacia lo social de la participación política juvenil puede entenderse como una ciudadanización de la política por parte de los jóvenes, en cuanto cambia el centro de

atención de la actividad política, desde el sistema político hacia la vida social, dándole un rol más activo a los ciudadanos:

***“La relación de la población joven con lo político no puede ser comprendida como un problema de despolitización, sino que el interés juvenil tiende a desplazarse desde el sistema político hacia lo social. Esta reformulación de la subjetividad política pareciese explicarse por una ciudadanía de la política, es decir, la recuperación de la política como una capacidad propia de los ciudadanos.”*** (INJUV, 2017, p. 92)

Otro elemento importante de estas formas no convencionales de participación política es que, como destacan los informes de la ENJ, la forma en la que los jóvenes ejercen su ciudadanía permite una mayor versatilidad en las acciones de los jóvenes, posibilitándoles definir sus propios temas de interés, así como los métodos y tiempos con los cuales actuar. Lo cual permite a los jóvenes una mayor capacidad de incidencia sobre los actores políticos que lo que el voto les faculta:

***“Estas formas no convencionales de participación política superarían algunas de las limitaciones del voto, permitiendo a los ciudadanos definir sus propios temas de interés, los métodos para influenciar a los políticos y los tiempos de la influencia.”*** (INJUV, 2012, p. 64)

Por otra parte, si bien los informes dan cuenta que estas formas de participación juvenil permiten una mayor capacidad de acción para los jóvenes, estos informes destacan también que estas formas de participación están asociadas a un cuestionamiento al funcionamiento actual de la democracia, en el cual se critica particularmente al sistema político y sus actores, así como el rol que cumplen para la sociedad. De manera que, hasta cierto punto, estas formas de participación juvenil se entienden en oposición al sistema político.

***“Salvo variaciones menores, la serie de Encuestas Nacionales de Juventud del INJUV muestra desde temprano que las y los jóvenes adhieren críticamente a la democracia chilena, pues si bien en su sentido amplio y general la valoran como el mejor sistema de gobierno, cuestionan subjetiva y prácticamente la calidad de su funcionamiento, particularmente a los actores partidarios y el Congreso Nacional.”*** (INJUV, 2006, p. 107)

***“...la política en tanto actividad que interviene en la gestión del gobierno del país es puesta en cuestión por la juventud chilena desde distintas perspectivas...Ello no sólo en cuanto al funcionamiento de la política, sino también en lo que refiere a la funcionalidad de la misma para la sociedad y la mejora de sus condiciones.”*** (INJUV, 2009: 170)

*“...se constata que uno de los mensajes que está transmitiendo la población juvenil en este ámbito es que en el modo que el sistema político funciona actualmente ella no tiene ninguna intención de participar.” (INJUV, 2009, p. 171)*

Más aun, los informes de las ENJ's destacan que las formas que adquiere la participación política juvenil cuestionan la legitimidad misma de la democracia representativa, y lo cual conlleva un riesgo para su reproducción.

*“La adhesión de las juventudes a nuevas formas de participación sociopolítica le impone desafíos importantes al sistema político chileno, dado que no solo cuestiona la manera de hacer política en el país, sino que también la legitimidad del sistema de representación político chileno” (INJUV, 2017, p. 93)*

*“Este diagnóstico implica que, si no mejora la calidad de la oferta, la actitud de los actores y los mecanismos de representación política, **la valoración de la democracia podría verse efectivamente socavada por la escasez de votantes, un claro indicador de riesgo para la legitimidad de la democracia representativa y la capacidad de la política para garantizar la inclusión social en contextos de diversidad sociocultural.**” (INJUV, 2006, p. 106)*

De esta forma, los informes de las ENJ's dan cuenta de una participación juvenil activa, des-institucionalizada, que desplaza al sistema político y los actores institucionales como el centro de la toma de decisiones colectivas y recupera el rol protagónico para los propios jóvenes en su condición de ciudadanos. Participación la cual vincula lo político con lo social, particularmente desde los mundos comunitarios juveniles y las plataformas digitales, permitiendo en sus formas de ejercicio una mayor versatilidad y capacidad de incidencia de los jóvenes sobre el sistema político que lo que voto, permite. Pero que sin embargo, a partir de estas mismas características, conlleva una serie de problemas para el sistema político, no solo en cuanto cuestiona a este y a sus actores sino que también porque en su práctica alejada de lo institucional amenaza la reproducción y legitimidad misma de la democracia representativa.

#### **4. Encuestas Nacionales de Juventud y conocimientos en torno a la conducción de la participación juvenil.**

Junto con esta caracterización general de la participación juvenil, los informes de las ENJ's también analizan una serie de factores que inciden la participación juvenil. Desde la perspectiva de gubernamentalidad estos elementos son importantes pues potencialmente pueden ser incorporados dentro de los mecanismos que se despliegan para conducir la participación de los jóvenes.

- **Mobilización de la participación juvenil, Capital Social y Cultural.**

Uno de los principales Factores que inciden en la participación juvenil son las variables sociodemográficas, tales como edad, sexo, NSE, nivel educativo y localidad. De esta forma, las encuestas muestran de forma sistemática que los mayores niveles de participación política, confianza en las instituciones e interés por la política, se encuentran asociados a mejores niveles de ingreso y educación y que por el contrario, los menores niveles de participación, mayor desconfianza en las instituciones y menor interés en la política se encuentran asociados a la población juvenil con menor educación y nivel económico.

Esta relación entre las variables sociodemográficas y la participación juvenil es abordada dentro de los informes de dos formas distintas. Por un lado, a nivel poblacional, los informes señalan que esta relación se explicaría por los efectos de la falta de integración social sobre la participación juvenil, en tanto mientras los jóvenes de NSE más altos presentan una mayor tendencia a participar, a medida que disminuye el nivel socioeconómico de los jóvenes, estos estarían expuestos a circunstancias sociales y económicas en las cuales los valores de la democracia representativa y la ciudadanía no preverían herramientas con cual hacer frente a dichas situaciones.

*“a medida que disminuye el nivel socioeconómico de las personas, en general, ellas están expuestas a una gran variedad de circunstancias sociales y económicas en las que los valores sustentados por la democracia representativa y la práctica ciudadana no operarían, es decir: ellas se verían enfrentadas a situaciones arbitrarias ante las que tampoco contarían con herramientas (subjetivas y objetivas) basadas en aquellos valores y que les permitirían hacerles frente. (INJUV, 2009, p. 171).*

Pero una segunda lectura que se da a la relación entre participación juvenil y las variables sociodemográfica se da a nivel individual y refiere a los recursos que tienen los ciudadanos y la capacidad que les confieren para participar e incidir en lo público. A partir de Dalton los informes de las ENJ's destacan que la capacidad de participar en lo público necesita de una serie de recursos como educación, acceso a la información, tiempo o redes que movilizar

para poder hacerse efectiva, de manera que la capacidad de incidir que tengan los ciudadanos depende en gran medida de sus capitales sociales y culturales. De esta forma no todos los jóvenes participan de igual forma ni en igual intensidad, de manera que los jóvenes con mayor capital social y cultural no solo participan más, si no que tienen mayor capacidad de gestionar y coordinar actividades políticas, permitiéndoles movilizar a más gente y así incidir en lo público.

*“Sin embargo, la capacidad de incidir en lo público no es una capacidad disponible para el conjunto de la población joven y depende en gran medida del capital cultural y social que dispongan las personas, que por lo general se encuentra concentrado en los niveles socioeconómicos más altos.” (INJUV, 2012, p. 66)*

*“Sin embargo, no todos los ciudadanos se comprometen de la misma manera con las actividades de protesta. Dalton (2006) plantea el modelo de los recursos para explicar estas diferencias, según el cual, son los mejor educados los que tienen más compromiso con estas acciones. Los que protestan son individuos que tienen las habilidades de organizar y participar de actividades políticas variadas, incluida la protesta. De este modo, el capital humano y social de las personas, no sólo es clave en el desarrollo de formas de participación convencionales, como el voto o la militancia en un partido político, sino que también lo es para el desarrollo de otras formas de participación menos estructuradas y formales, como la protesta o las campañas en Internet por alguna causa.” (INJUV, 2012, p. 72)*

- **Confianza y participación juvenil.**

Otro factor que los informes destacan como crítico en la participación juvenil es el tema de la confianza. Dentro de los datos que analizan los informes se da cuenta de la correlación entre la confianza en las instituciones y actores políticos con distintas variables de interés, como la valoración que los jóvenes tienen de la democracia, la participación electoral, la valoración del sistema político o las diversas formas de participación no convencional. Además el tema de la confianza también se vuelve prioritario pues, como se mencionó con anterioridad, los datos de las encuestas arrojan una disminución progresiva de la confianza de los jóvenes en actores e instituciones políticas. El informe de la ENJ6 dedica una sección a analizar el tema de la confianza juvenil, y los mecanismos subjetivos mediante los cuales esta ópera dentro de los jóvenes. Dentro de dicho informe la confianza es definida como:

*“Podríamos decir también que la confianza es una hipótesis sobre la conducta futura del otro/a. Es una actitud que concierne al futuro, en la medida en que este futuro, depende de la acción de un otro/a. Es una especie de apuesta que consiste en no inquietarse por tener control sobre los demás ni sobre su tiempo.” (INJUV, 209. P, 139)*

Para realizar dicho análisis de la confianza juvenil el informe de la ENJ6 se apoya en estudios de grupos focales realizados por la vicaría de la esperanza joven en los cuales se da cuenta que para los jóvenes la confianza está ligada a la capacidad de establecer cercanía personal con los actores, que se concrete en un vínculo a partir del cual se pueda establecer una relación de confianza. En particular se señala, a partir de entrevistas con jóvenes, que la diferencia entre la institución que genera más confianza entre los jóvenes, la familia, y las que menos confianza generan, las instituciones políticas se da a partir de que la cercanía que los jóvenes tienen con los actores de la familia hace que esta no sea percibida como una institución y que a partir de esa misma cercanía y vinculación los jóvenes pueden depositar su sentido de pertenencia y sus expectativas en esta, mientras que por otro lado, la política al ser un espacio distante y ajeno no genera este vínculo necesario para el establecimiento de la confianza de los jóvenes.

*“Se hace, además, una distinción entre la confianza que existe en la familia y en las y los políticos, basada precisamente en el grado de cercanía o lejanía que se tiene con cada uno de ellos/as: “La familia es la primera que vela por los miembros de ella, es cercana, tiene un vínculo, no como los diputados/as que no tienen vínculos. La familia es la que te acoge o te rechaza, pero te da el sentido de pertenencia, esté estructurada o no... Sus desconfianzas, y por ende su falta de participación, tienen que ver con sentirse lejanos de otros/as, por no haber establecido un vínculo que les permita depositar en ellos (personas o instituciones) sus más profundas esperanzas. Las y los jóvenes confían en quienes conocen, en aquellos en quienes ven coherencia, en quienes son transparentes y tienen una línea entre el discurso y la acción. Bajo esas premisas es posible apreciar la relación directa que existe entre vínculos y confianza.” (INJUV, 2009, P.139)*

De esta forma, el análisis de la confianza da cuenta de que para que los jóvenes puedan confiar en las instituciones políticas, estas necesitan generar primero un vínculo entre sus actores y los jóvenes que los personalice y permita que los jóvenes se acerquen.

- **Socialización política.**

Otro elemento que destacan las encuestas como central en la relación de los jóvenes con el sistema político es la socialización política primaria. Con este concepto se hace referencia a la formación que reciben los jóvenes en materia política durante su proceso de desarrollo, tanto dentro del núcleo familiar como en su educación formal. Lo importancia de la socialización política radica en que esta tiene un poderoso impacto en la subjetividad política de las personas a lo largo de toda su vida y por ende en la forma en la que se acercan a la política y participan de esta y por ende la socialización política es clave en la configuración de la participación política juvenil. Además los informes destacan que las generaciones actuales de jóvenes presentan muy bajos niveles de socialización política provenientes de sus hogares y establecimientos. Por ejemplo, el informe de la ENJ6, junto

con dar cuenta de la demanda de los jóvenes por una mejor educación cívica, también destaca que un 56,1% de los encuestados declara que nadie influye en sus decisiones políticas, así mismo en esta misma encuesta un 61,3% de los jóvenes declara no conversar de política con sus familias. De esta forma la socialización política se presenta a la vez como una dimensión clave para configurar la participación política de los jóvenes y una demanda sentida por los jóvenes.

*“Desde el punto de vista de la forma en que se entiende la participación política y el surgimiento del interés por ella en las personas jóvenes, una primera explicación plantea la existencia de un “efecto generacional” que parte de la idea de que la socialización política primaria tiene efectos diferenciales de acuerdo a cada generación. El contexto social, político, económico y cultural en el que son socializadas las distintas generaciones determina la manera de experimentar y significar lo político que tienen las personas, lo que incide en las pautas de participación política... Así, en el transcurso de la vida de las personas estas posiciones tienden a definirse y consolidarse. Si bien esto no quita que dichas actitudes puedan modificarse durante la edad adulta, la socialización política primaria constituye la base y el horizonte sobre el cual las personas procesan los eventos políticos y su participación política.” (INJUV, 2009, p. 142-143)*

*“Lo segundo que se observa, es que la socialización política –que decanta en actitudes políticas básicas como el interés de hablar de política- pareciera ser definitoria en la participación electoral de la juventud.” (INJUV, 2012, P. 66)*

- **Demanda por inclusión y percepción de exclusión.**

Finalmente otro elemento que los Informes de las Encuestas Nacionales de Juventud destacan es el carácter activo de los jóvenes y su interés por participar dentro de la sociedad. En distintos momentos los informes de las ENJ's destacan que, a diferencia de la caracterización que se hizo de los jóvenes durante la década de los 90's, las nuevas generaciones de jóvenes se consideran a sí mismos como sujetos capaces e interesados por participar de los temas colectivos de la sociedad. Así por ejemplo el informe de la ENJ6 destaca que un 90,3% de los jóvenes encuestados declaró estar de acuerdo con la idea de que “las personas jóvenes son un aporte importante para la sociedad”, además con una cifra similar, un 89,9% de los jóvenes declaró estar de acuerdo con la idea de que “la juventud debiera realizar actividades para mejorar su participación en la sociedad”. De esta forma, a pesar de las múltiples diferencias existentes entre las juventudes a partir de sus contextos sociales desiguales, algo transversal a todos los jóvenes chilenos es su valoración como sujetos capaces de generar un aporte a la sociedad y su voluntad de concretar dicho aporte mediante una participación activa dentro de esta. Sin embargo, junto con esta concepción que tienen los jóvenes de sí mismos, un hecho que contrasta con esto, es la

percepción de exclusión que sienten los jóvenes respecto a la sociedad adulta. Así, el informe de la ENJ6 destaca que este interés de involucramiento práctico en la sociedad se contrapone a una percepción de exclusión de gran parte de los jóvenes en tanto un 53,9% de los jóvenes encuestados declaró que “la juventud no se siente parte de la sociedad chilena. De esta forma la población juvenil se encuentra con una disposición adecuada a involucrarse en cualquier actividad que perciban que valorara sus aportes y les permitirá participar en lo social.

#### **D. Las orientaciones de ACTIVO PAIS PUBLICO en los Informes de Política Social.**

Como se ha mencionado con anterioridad, desde el análisis discursivo de la política pública se entiende que los problemas sociales son constituidos en conjunto a sus soluciones de política pública a partir del marco de discursos y saberes implicados en delimitarlos y darles sentido.

Esta idea puede verse en el programa ACTIVO PAIS PÚBLICO, en el cual las orientaciones y problemas que se adscriben a este programa dan cuenta de una estrecha relación con el marco de ideas presentadas con anterioridad. Así, así diversos documentos de política social dan cuenta de que ACTIVO PAIS PÚBLICO se presenta como problema el “bajo interés y participación de los jóvenes en temas de la sociedad”, la desconfianza de los jóvenes en la política y la baja “valoración de la democracia y el rol del ciudadano” que tienen los jóvenes, a partir de los cuales este programa se pone por objetivo el “aumentar los niveles de participación pública” a partir de “una profundización de su compromiso ciudadano y democrático”.

De esta forma puede verse que ACTIVO PAIS PUBLICO se inserta directamente dentro del marco en el cual los discursos presidenciales entienden a la participación juvenil, es decir como un problema y una respuesta para el problema de la baja legitimidad y baja participación de la democracia procedimental.

Además puede verse que el énfasis que toma este programa en resolver el problema mediante la “educación” de los jóvenes en su “compromiso” respecto a la democracia, así como la no toma en cuenta de las formas propias de participación juvenil expresadas en las ENJ, dan cuenta de que el programa comparte la visión adultocéntrica de la juventud, en la cual se a los jóvenes exclusivamente desde su dimensión formativa para ser agentes sociales competentes, pero se invisibiliza su dimensión de sujetos juveniles autónomos.

Estas ideas pueden empezar a verse tempranamente, en la cuenta pública sectorial del 2011 se menciona que el objetivo de PAIS JOVEN, programa en el cual se insertó originalmente PAIS PÚBLICO consiste en:

***“...promover la participación social y pública de la juventud chilena a través de una profundización de su compromiso ciudadano y democrático, junto con aportar a la creación de las condiciones necesarias para que dicha participación pueda hacerse efectiva, sobre todo en los sectores más vulnerables”*** (cuenta pública sectorial, 2011: 221).

De forma similar, PAIS Público el precursor de ACTIVO PAÍS PÚBLICO, es descrito por primera vez el mismo año en el Informe de Política social 2011. En este se señala que su objetivo es:

***“Aumentar los niveles de participación pública de los jóvenes, con especial énfasis en mejorar los niveles de valoración de la democracia y el rol de ciudadano”*** (Informe de Política Social 2011, p. 226)

Como se puede apreciar, tanto en los objetivos de PAIS Joven como de PAIS PÚBLICO, la promoción de la participación juvenil, definida como pública, es conectada a mejorar el “compromiso” y la “valoración” que tienen los jóvenes de la democracia y de su rol como ciudadanos. Además, como la Cuenta Pública del Ministerio de Desarrollo Social del 2012 lo señala, estos objetivos se posicionan bajo la premisa de que los jóvenes tienen una baja participación e interés en los temas de la sociedad.

***“Instituto Nacional de la Juventud (Injuv) orientó sus programas para revertir los bajos niveles de participación e interés en temas de la sociedad”*** (Cuenta pública Ministerio Desarrollo Social 2012, p. 237)

Posteriormente, durante el segundo periodo de Michelle Bachelet, en el informe de desarrollo social 2015 se señala que los programas de participación juvenil, como ACTIVO PAIS PÚBLICO, se justifican por la desconfianza que los jóvenes sienten a la política, por lo cual estos programas tienen por finalidad acercar a los jóvenes el ámbito público.

***“Los diagnósticos elaborados por INJUV han detectado que los jóvenes se sienten desconfiados hacia la política. Es por eso que se desarrollarán instancias de participación para que se acerquen y conozcan el ámbito público-cívico generando en ellos un interés de incidir en el desarrollo país.”*** (Informe de Desarrollo social 2015, p.120)

Junto con esto, el Informe de Desarrollo Social 2016, señala que desde el 2015 el INJUV ha incorporado una dimensión de *“educación y potenciamiento del compromiso cívico en los jóvenes”* (Informe de Desarrollo Social 2016, p. 119). Así mismo señala que dentro de sus

desafíos se encuentra *acrecentar la educación y participación cívica de los jóvenes*” (Informe de Desarrollo Social 2016, p. 122).

Así, a través de lo que exponen los documentos de política pública se puede ver que los lineamientos que guían a PAIS PÚBLICO y ACTIVO PAÍS PÚBLICO vinculan al fomento de la participación juvenil una dimensión formativa, la de promover el “compromiso” con la democracia y un apropiado “rol del ciudadano”, los cuales se justifican en una baja participación juvenil y en la desconfianza de los jóvenes hacia la política.

Puede verse que estos planteamientos tienen una consonancia directa con el problema planteado en los discursos presidenciales, el de movilizar la participación juvenil para que esta reproduzca la democracia representativa, sus instituciones y actores. De esta forma, se puede entender que los programas PAIS PÚBLICO Y ACTIVO PAÍS PÚBLICO no solo tienen como fin el fomento de la participación juvenil, si no justo con esto buscan incidir en la subjetividad política de los jóvenes de manera de fomentar un “compromiso”, un “rol ciudadano” y una “valoración de la democracia”, que sean adecuados para revitalizar al sistema político electoral.

Se puede entender de esta forma que los documentos de política social dan cuenta que una parte integral del programa ACTIVO PAÍS PÚBLICO y su predecesor es la reconducción de la participación política de los jóvenes.

Además, algo que debe de destacarse es esta forma de problematizar y orientar los objetivos que dirigen la participación juvenil del programa PAIS PÚBLICO tiene por correlato una visión negativa de la condición política de los jóvenes a los cuales se busca intervenir. Esto pues, si se quiere incrementar la valoración de la democracia y la ciudadanía de los jóvenes, se está asumiendo que estas nociones están poco desarrolladas dentro de la población juvenil. Así mismo, como justificación a estos programas se señala un bajo nivel de participación e interés en los temas de la sociedad.

Como puede verse entra en directa contradicción con los datos que arrojan las Encuestas Nacionales de Juventud, en las cuales se señala el alto interés de los jóvenes en los temas sociales y el contenido político de sus formas de participación. De esta forma se puede entender que la delimitación del problema de ACTIVO PAÍS PÚBLICO da cuenta de un uso específico de las nociones de democracia y ciudadanía, que incluye las presentes en el discurso de la democracia del Estado, pero excluye las de los propios jóvenes.

## **E. Componentes del programa ACTIVO PAIS PÚBLICO.**

Para lograr sus fines, ACTIVO PAIS PUBLICO interviene a la población juvenil a partir de 3 componentes:

Escuelas de Ciudadanía, un espacio de formación electoral que interviene en establecimientos públicos y que se encuentra orientado a jóvenes de nivel medio y bajo de entre 15 y 18 años.

Desayunos Públicos, un espacio de dialogo entre autoridades de nivel local o regional y jóvenes, enfocado a “jóvenes líderes” de distintas organizaciones juveniles.

Y Finalmente, Gabinete Juvenil, el más reciente de los componentes y con origen en el 2015, el cual consiste en la conformación de gabinetes de parlamentarios juveniles de nivel regional, los cuales discuten en materia de política pública orientada a jóvenes y son deicidios vía elección electrónica.

### **1. Escuelas de Ciudadanía:**

- **Descripción general:**

Las “Escuelas de Ciudadanía” son un componente que tiene su origen en el año 2011 en el marco del eje PAIS PUBLICO del programa PAIS JOVEN, siendo actualmente parte del programa ACTIVO PAIS PÚBLICO. Este componente consiste en una intervención en establecimientos educacionales en la cual se motiva a que algunos jóvenes de enseñanza media levanten propuestas de mejoramiento escolar, de las cuales luego se elige una para implementación, mediante un proceso de votación, similar a los comicios del sistema político.

Este componente está orientado a establecimientos de carácter público, principalmente aquellos de población media y baja, en los cuales la población objetivo es el total del universo de alumnos de entre 15 y 18 años del establecimiento, la el cual participa como en calidad de padrón electoral en una votación de carácter voluntario.

Los documentos respecto a las Escuelas de Ciudadanía dan cuenta que estas han tenido una amplia difusión. Así de acuerdo a los datos obtenidos entre el año 2013 al 2015 se implementó en 60 establecimientos en cada año, en el año 2016 se implementó en 80 establecimientos y el año 2017 se implementó en 100 establecimientos a lo largo del país. Para dar cuenta de la cobertura que este programa ha tenido, el informe de “Balance de Gestión Integral del Ministerio de Desarrollo Social 2016” destaca que durante el año 2016 un total de 8.374 jóvenes participaron en el componente a nivel nacional.

Un primer acercamiento a los contenidos del componente se puede dar a partir de cómo este es presentado y definido por el Estado. Así, la página del INJUV, define a las Escuelas de Ciudadanía como:

*“Las Escuelas de ciudadanía es una Intervención en Establecimientos educacionales que buscan **generar espacios de formación** a los jóvenes y las jóvenes, **acerca de la importancia de participar en los procesos cívicos, y dinamizarla participación activa para el desarrollo de la democracia.** Esto mediante la generación del proceso de elaboración, formación, votación y desarrollo de proyectos que se levanten para satisfacer alguna necesidad de los establecimiento educacional donde se realice la Intervención.”* (injuv.gob.cl)

Por su parte, el informe de desarrollo social 2015 presenta a las Escuelas de Ciudadanía como:

*“Escuelas de la ciudadanía: constituyen **espacios de carácter formativo** para estudiantes de educación media, con el fin de entregarles herramientas destinadas a **fortalecer formación ciudadana y la propia valoración de la democracia**”.* (Informe de Desarrollo Social 2015, p. 120)

Por su parte, dentro de la presentación del programa ACTIVO PAIS PUBLICO, las Escuelas de Ciudadanía son descritas como:

*“espacios de carácter formativo para estudiantes de enseñanza media, **que buscan acercar a las y los jóvenes a la experiencia ciudadana de votar.** Con lo anterior, se quiere explicar cómo a través de procesos democráticos representativos somos capaces de transformar nuestro entorno y nuestra realidad.”* (Presentación Programa Activo País Público 2015, p. 2)

- **Objetivos del componente.**

Como la descripción del componente Escuelas de Ciudadanía en distintos documentos de política pública da cuenta, estas son concebidas como “espacios formativos”, en los cuales se destaca su interés en inculcar en los jóvenes “formación ciudadana” y “la propia valoración de la democracia”. En particular, como se observa, esto hace referencia a inculcar en los jóvenes la idea de que es posible hacer cambios a partir de la democracia representativa. Esta idea también puede verse reflejada en los objetivos de las escuelas de ciudadanía. Así el objetivo general del componente en durante los años 2013 y 2014, es decir mientras que era parte del eje PAIS PUBLICO consistió en:

*“Objetivo general: Generar en la población joven, un **mayor compromiso y participación democrática, cívica y ciudadana.**”* (Minuta Administrativa 2013 Escuelas de Ciudadanía, p.2 y Minuta Administrativa 2014 Escuelas de Ciudadanía, p.2)

El paso del componente desde PAIS PUBLICO hacia el programa ACTIVO PAIS PUBLICO significo que, junto con conservar el énfasis en la participación juvenil, a partir de la vinculación del componente con la potencial ley de juventud en este periodo se agregó la vinculación de esta participación con el Estado garante de derechos:

**“Objetivo General:** *Generar espacios de formación y concientización a los jóvenes y las jóvenes, acerca de la importancia de participar en los procesos cívicos, y dinamizarla participación activa para el desarrollo de la democracia y su estrecha relación con un Estado garante de derechos.”* (Minuta Administrativa Escuelas de Ciudadanía, 2017, p.2)

Como se puede observar, existe una concordancia entre el rol que se le adjudica a la participación juvenil dentro de la problemática de gobierno de la reproducción del sistema político electoral, sus instituciones y actores, y la concepción de las escuelas de ciudadanía como una instancia de “formación y concientización” de los jóvenes, que busca fomentar un “mayor compromiso” con la democracia. Esto es corroborado en los objetivos específicos del componente, en los cuales se habla de fomentar “cultura de cívica” de los jóvenes y la importancia que tiene dentro de estos el fomento del voto. Otro elemento a destacar de los objetivos específicos es que en ellos se da importancia a la producción de “líderes jóvenes”.

**“Objetivos Específicos:**

- Fomentar y estimular la cultura cívica de los jóvenes, a través del desarrollo de actividades prácticas de participación ciudadana.
- Potenciar nuevos líderes jóvenes, interesados en participar en el mejoramiento de su entorno.
- Incentivar la importancia del VOTO.
- Propiciar la participación política de los jóvenes. “(Minuta administrativa Escuelas de Ciudadanía, 2016, p.2)

Se debe destacar que en particular la versión del 2017, se agrega los objetivos específicos del componente el que los jóvenes realicen un “ensayo” sobre la educación cívica y el Estado Garante de derechos, el cual se realiza a partir de los contenidos de presentaciones realizadas en el componente por parte de funcionarios del INJUV y especialistas.

- Los grupos inscritos deberán obligatoriamente redactar un **“Ensayo”**, el cual deberá tener estrecha relación con **las presentaciones realizadas** por los funcionarios de INJUV y/o especialistas, donde deberán plasmar su opinión sobre **Educación Cívica y el Estado Garante de Derechos**, estos Ensayos, servirán de sustrato para la confección de material informativo y/o de estudio para los demás servicios y/o componentes del departamento.” “(Minuta Escuelas de Ciudadanía 2017, p.3)

- **Fundamentos de las Escuelas de Ciudadanía:**

En cuanto a los problemas y diagnósticos que fundamentan al componente, se puede ver una conexión entre estos y los elementos destacados dentro de las ENJ's como relevantes en la incidencia del comportamiento participativo juvenil. Para empezar, uno de los elementos que justifica al componente es el bajo interés y desconfianza de los jóvenes con la política y como este se contrapone al que a juventud es efectivamente participativa. Como se puede ver en la Minuta 2014 Escuelas de Ciudadanía:

*“En respuesta a la deficiencia de las políticas educacionales cívicas, los jóvenes califican con una nota 4,6 en promedio a la **calidad de la educación cívica recibida**. De esto, un 36% la califica con nota 4,0 o menor (Séptima encuesta Nacional de Juventud, 2012). Por otra parte, **existe poco interés de los jóvenes en edad escolar en la política**. Por ejemplo, sólo un 16% de aquellos jóvenes que aún está cursando la enseñanza media está interesado en la política. **El poco interés en política es consistente con la desconfianza que tienen hacia los políticos**, esto se cuantifica en que un 52% de los jóvenes que están en edad escolar desconfía completamente de los políticos (Séptima encuesta Nacional de Juventud, 2012). Sin embargo, el casi nulo interés que manifiestan en política, no quiere decir que no se vinculen con la sociedad. Es así como el 53% de los jóvenes que están en el colegio participa en algún tipo de organización de la sociedad civil (Séptima encuesta Nacional de Juventud, 2012).” (Minuta 2014 Escuelas de Ciudadanía, p. 1)*

Otro elemento que se destaca dentro del diagnóstico que justifica al componente es la baja participación de los jóvenes de sectores medios bajos, en contraste a los de clase alta y el rol del capital cultural para la participación.

*“Los datos de uso público nos indican que dentro de la población juvenil del país, los grupos de clase alta tienen mayor participación en la sociedad político-civil, v/s los jóvenes de sectores medios y bajos, como así también tienen menor capital cultural.” (Minuta 2016 Escuelas de Ciudadanía, p. 1)*

Pero quizás el elemento más interesante a destacar es que dentro de los documentos de las Escuelas de Ciudadanía es la atención que pone a la formación de los liderazgos juveniles.

*“En nuestro país **grandes cambios estructurales se han formado a consecuencia de movimientos sociales**, teniendo gran importancia aquellos encabezados por los estudiantes, es en este punto, donde nacen **nuevos liderazgos, los cuales son capaces de organizar y aglutinar a grandes masas de estudiantes**, cuyo único objetivo es mejorar las condiciones y/o derechos de sus pares. En algunos casos, los movimientos sociales pueden ser muy relevantes en lo que respecta a los cambios que pueden conducir, generando un quiebre en la historia y dejando un legado de enorme importancia para el*

*futuro, un ejemplo al respecto puede encontrarse en la **revolución pingüina**, revolución que significo un quiebre abrupto en una sociedad estamental, y que dio a lugar a derechos inexorables en materia de educación. Cada momento histórico tiene sus movimientos sociales, y **sin duda alguna el rol que han sostenido los estudiantes ha marcado la historia de nuestro país**. En este sentido, las Escuelas de Ciudadanía son **un mecanismo de formación de nuevos líderes, creándoles espacios de formación, intervención y ejecución**.”*  
(Minuta 2017 Escuelas de Ciudadanía, p.2)

Como se puede ver, junto con el fomento de la cultura cívica, las Escuelas de Ciudadanía se entienden como espacios de formación de líderes explícitamente en relación al impacto que han tenido los movimientos juveniles y estudiantiles, como la revolución pinguina, en la transformación de la sociedad, y especialmente a partir de la importancia que tienen los liderazgos en la organización y conducción de los movimientos que llevan a cabo esos procesos. En ese sentido se da cuenta de que las Escuelas de Ciudadanía, tienen como uno de sus propósitos el formar liderazgos juveniles que puedan incidir en la conducción de los movimientos juveniles. Este énfasis en la formación de líderes juveniles y su capacidad de incidir en las movilizaciones juveniles puede entenderse a partir de los planteamientos que se hacen dentro de los Informes de las ENJ's en los cuales se da cuenta de la importancia de las personas con mayores recursos y su capacidad de conducir y guiar la participación política.

- **Hitos de las Escuelas de Ciudadanía.**

En cuanto a la metodología del componente, este tiene 2 etapas. Una primera etapa en la cual el componente es presentado a los directores y coordinadores regionales del INJUV y se explican los objetivos que se pretende obtener. Seguido de esto, los directores regionales y coordinadores se reúnen con los municipios para presentarles el programa y elegir los establecimientos a intervenir. En esta etapa se define el equipo que se hará cargo de la implementación del proyecto, el cual consiste en el coordinador Activo País de la región y profesionales de apoyo del INJUV, los cuales se coordinan con un profesor asistente que se hará cargo de la coordinación conjunta por cada establecimiento.

Posteriormente viene una segunda etapa, que es de implementación propiamente tal, la cual consta de 7 Hitos, los cuales en total se implementan en un periodo no mayor a un mes. Estos 7 hitos son:

**Hito 1, “Presentación del programa Escuela de Ciudadanía”:**

En este hito se presenta el componente a los alumnos del Establecimiento a intervenir, explicando que consiste en un proceso de formulación de proyectos de cambios y mejoras del establecimiento, en la cual los alumnos identifiquen problemas y desarrollen

propuestas de solución, para luego elegir cuál de ellas se realizara mediante una elección en la cual se vota por el alumno que formulo el proyecto que lo representa.

Además en esta etapa se hace entrega de *“material informativo acerca de la importancia de la participación juvenil en los procesos electorales dentro del nuevo sistema de inscripción automática y voto voluntario.”* (Minuta 2015 Escuelas de Ciudadanía, p.3)

## **Hito 2, “Charla de Educación cívica”:**

En este hito se imparten charlas de educación cívica a los jóvenes, con el fin de que los jóvenes *“logren participar de un proceso cívico y que entiendan los cambios se pueden hacer a través de la participación democrática (votar)”* (Minuta 2015 Escuelas de Ciudadanía, p.3). En cuanto al formato de las Charlas, se señala que el temario y la metodología de trabajo provienen desde la dirección nacional del INJUV. Además se destaca que el relator de las charlas debe de ser *“una persona que logre el interés y sea cercano para las y los jóvenes”* y que transmita la importancia de la participación cívica *“de una manera didáctica y empática para ellos.”*

En cuanto a las temáticas de las charlas, la Minuta 2017 Escuelas de Ciudadanía señala que estas tratan respecto a los siguientes temas: “Educación Cívica y Estado Garante de Derechos”, “Elaboración de Proyectos” y “Elecciones”.

Cabe destacar que, desde el 2016, este hito incluye, además de la charla de educación cívica, una charla de “ética y probidad pública” y otra de “medidas de control social de la ciudadanía en la arena política”. La inclusión de estas charlas al componente tiene una justificación instrumental dentro de los documentos, pues se considera que los actos de corrupción política de los últimos años han aumentado el descontento de los jóvenes respecto a la política, lo cual ha repercutido en una baja participación electoral juvenil.

*“Es inminente ver que el descontento de los jóvenes y las jóvenes hacia la política ha ido en aumento, sobre todo con los distintos aconteceres de corrupción y cohecho que se hemos visto envueltos distintos Personajes públicos de la arista política. Este descontento se ve traducido en la baja tasa de votación de los jóvenes en los distintos procesos electorales”* (Minuta administrativa 2016, p.4)

### Hito 3, “levantamiento de necesidades y elaboración de proyectos”:

En este hito los estudiantes beneficiarios definen los proyectos que posteriormente presentaran a elección frente al establecimiento. La formulación de este proyecto supone un proceso de levantamiento y análisis de lo que el colegio necesita, el cual debe de ser guiado por el profesor asesor y el coordinador regional PAIS. En particular los distintos documentos son enfáticos en que el proceso de problematización de la temática y el diseño de su solución tiene que ser tutelado por el coordinador regional de PAIS quien *“debe orientar a los estudiantes y asistirlos durante todo el proceso de la elaboración del proyecto”* (Minuta 2015 Escuelas de Ciudadanía, p.5). Además, el proyecto de los jóvenes debe ceñirse al formato de formulación, el cual viene delimitado desde la Dirección Nacional del INJUV.

*“Desde la Dirección Nacional se les enviará a cada coordinador PAIS el formato de formulación de proyecto, quien a su vez debe capacitar a los estudiantes como se presenta un proyecto y cuáles son los pasos a seguir, esto dentro del marco de las Escuelas de Ciudadanía y debe seguir paso a paso el proceso del proyecto que los estudiantes presentarán. Se problematizará acerca del origen de las temáticas y las posibles alternativas de solución.”* (Minuta 2016 Escuelas de Ciudadanía, p.4)

Cabe señalar que dentro de los documentos que dan cuenta de este hito, se resalta como un objetivo el que los jóvenes beneficiarios obtengan como una habilidad la formulación y ejecución de proyectos. De esta forma se destaca que el proceso de creación del proyecto no es un trabajo colectivo de los alumnos del liceo en tanto comunidad o forma de organización autónoma, sino que es el trabajo de un alumno individualizado, quien formula su propuesta, incluyendo el proceso de definición del problema y las causas de este, tutelado por el profesor a cargo y el coordinador regional del INJUV, ciñéndose al formato del proyecto.

Además, desde el 2016, este hito incluye que los jóvenes participantes en la formulación de propuestas deben, además, realizar cada uno un “ensayo” en el que ***“relaten sobre lo que esperan del estado chileno y sus instituciones, además de lo que esperan de aquellos políticos que nos representan en los distintos cargos de representación popular.”*** (Minuta 2016 Escuelas de Ciudadanía, p.4)

#### **Hito 4, “Campaña de Difusión Programática”:**

Etapa en la cual se despliegan en el establecimiento las campañas de los alumnos postulantes de proyectos, “los representantes”, para su difusión y posterior votación. La campaña es coordinada en conjunto por el Coordinador PAIS de la región, el profesor asesor y los alumnos postulantes de los proyectos. La difusión se hace a través de material gráfico y visitas a los cursos, en la cual los jóvenes representantes tienen que ser los que expliquen y difundan sus proyectos. Este hito contempla un periodo máximo de 5 días.

#### **Hito 5, “Elecciones”:**

En este hito se realizan las elecciones, de voto voluntario para los alumnos que tengan 15 años o más, siendo el total de estos el padrón electoral. Las votaciones se hacen en un proceso similar a las reales, los alumnos que decidan votar lo hacen presentando su carnet escolar y mediante voto en las urnas de las mesas constituidas. La gestión de la elección es realizada por el equipo del INJUV, que debe proveer y coordinar con el establecimiento la presencia del material de apoyo el cual incluye urnas, cámaras secretas, votos, artículos de escritorio, timbres y otros.

En este hito se espera que los alumnos cumplan su “rol cívico”, “votando y eligiendo a su representante”, así como también siendo vocales de mesa o miembros del TRICEL. Estas dos funciones, vocal de mesa y TRICEL, son voluntarios, pero preferentemente recomendadas para el Centro de Alumnos del establecimiento. Posterior a la votación se decide a la propuesta ganadora mediante mayoría simple.

#### **Hito 6, “Ejecución del Proyecto”:**

Se presenta un documento presupuestario del proyecto ganador tipo carta Gantt para la posterior realización del proyecto.

En esta etapa se realiza además una ceremonia de término de proceso, en la cual el Director Regional del INJUV o el profesional de Apoyo Regional hacen entrega de diplomas a los participantes, incluyendo a los alumnos postulantes del proyecto, voluntarios (TRICEL, mesas, apoyo al profesor). Si bien no es parte obligatoria de la ejecución del componente, los informes de resultados señalan que en algunos casos la ceremonia es realizada con la asistencia de alguna autoridad local que participa en la entrega de diplomas.

### Hito 7, “Ferias de Ciudadanía”:

Se realiza una vez están finalizadas todas las intervenciones de Escuelas Ciudadanas de la región, consiste en una feria regional de la ciudadanía, en la cual se exponen todos los proyectos ganadores de la región. Tiene por objetivo la difusión del programa y motivar a más jóvenes a participar. En este hito se invita a las autoridades de gobierno regional y al Director regional del INJUV, quienes, junto con ser invitados de la ceremonia, tienen el rol de realizar la premiación de los proyectos ganadores y entregar un diploma a los jóvenes.

- **Temáticas de los proyectos.**

De acuerdo a los datos recopilados, las principales diferencias respecto en cuanto a cómo es ejecutado el componente en el marco del programa ACTIVO PAIS PUBLICO del segundo periodo presidencial de Michelle Bachelet respecto a cómo es formulado el componente dentro en el eje PAIS PUBLICO del periodo presidencial de Sebastián Piñera radican en los criterios de formulación de los proyectos.

Así, en el marco del eje PAIS PUBLICO, la formulación de los proyectos está supeditada a 4 líneas temáticas de mejoramiento escolar las cuales son: Deporte; Arte, música y Tecnología; Remodelación, implementación y/o mejoramiento de Infraestructura; y Áreas verdes.

Dentro del eje PAIS Joven Público se espera que en cada establecimiento salga por lo menos un alumno representante por cada temática, para luego elegir la implementación de un proyecto mediante votación.

Además, los informes de la ejecución de este componente en la región del Biobío durante el año 2013 dan cuenta de un gran énfasis en que los jóvenes representantes obtengan las habilidades y conocimientos de la formulación de proyectos, así por ejemplo en el informe de la implementación del componente en un establecimiento de San Pedro de la Paz:

*“La formulación de proyectos se realiza con cada uno de los integrantes de los proyectos. Los alumnos utilizan el anexo n°6, lo que les permite formular y ordenar las diferentes ideas que componen sus proyectos. Los jóvenes son capaces de definir preguntas tales como ¿Qué se quiere hacer?, ¿Por qué se quiere hacer?, entre otras.” (Informe de Contenidos y Temáticas de las Escuelas de Ciudadanía Región del Bío-Bío, 2013, p.1)*

Por otra parte, los documentos revisados respecto a la formulación de las Escuelas de Ciudadanía dentro del programa Activo PAIS Público no dan cuenta de estos 4 lineamientos temáticos, ni tampoco señalan la existencia de líneas temáticas propias del programa, si no que por el contrario los documentos hablan de las temáticas como propias de los alumnos, así por ejemplo los objetivos del hito 3 señalan:

**“Objetivo: - Empoderar a los estudiantes en su respectiva temática, guiando el desarrollo de su proyecto entregando las herramientas necesarias para realiza” (Minuta Administrativa 2016 Escuelas de Ciudadanía, p.4)**

Sin embargo, los datos recopilados dan cuenta de una posible vinculación entre las temáticas de los proyectos y el temario de derechos juveniles promovidos como parte de la formulación de la potencial ley de juventud. Esto puede verse en el “Informe de Contenidos Escuelas de Ciudadanía región del Bio-bío 2014”, el cual da cuenta del detalle de la implementación de este componente a lo largo de la región durante el año 2014. En este informe se puede ver que los alumnos proponentes de proyectos, que se encuentran bajo la categoría de “representante” están vinculados a 2 categorías una “temática”, referida a algún asunto o problema de índole juvenil y un “slogan” o frase para referirse a dicha temática. Para dar cuenta mejor de esto aquí está de ejemplo las temáticas y Sloganes planteados en la implementación del componente en el liceo B-37 de Chiguayante en el 2014:

Tabla 6: Proyectos presentados en Liceo Chiguayante B-37, Escuelas de Ciudadanía 2014.

<b>Nº DE REPRESENTANTES:</b>	3		
<b>NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES Y SUS TEMÁTICAS ESCOGIDAS (HITO 1)</b>	<b>Nombre Representante</b>	<b>Temática</b>	<b>Slogan</b>
	1. Jocelin Jara	Violencia en la Pareja	Si me quieres, respétame
	2. Marina Sarabia	Discriminación a Grupos Minoritarios	Si eres siempre el mismo, nunca sabrás quien pudiste ser
	3. Evelyn Figueroa	Sexualidad y conductas de auto cuidado	Si tú no te cuidas ¿podrás cuidar a alguien más?

Fuente: “Informe de Contenidos Escuelas de Ciudadanía región del Bío-Bío 2014”, INJUV.

Ahora bien, resulta que al dar cuenta de todas las temáticas levantadas por los alumnos proponentes de proyectos en la región durante el año 2014, independiente de si fueron o no seleccionados se puede observar que existe una reiteración de los temas, incluso en la forma en lo que son escritos, lo que da cuenta de que estos están pauteados por lo menos en algún grado.

Tabla 7: Temáticas de Escuelas de Ciudadanía 2014 región del Bío-Bío por establecimiento.

Establecimiento	Temática
Escuela Talcahuano: A-21.	Despenalización de la marihuana.
	Derechos reproductivos.
	Igualdad de Género.
Liceo Coeducacional Santa María	Trabajos Voluntarios y organización comunitaria.
	Despenalización de la marihuana.
Liceo polivalente Mariano Latorre.	Desafíos de la reforma educacional.
	Sexualidad y conductas de autocuidado.
	Violencia de pareja.
Liceo Enrique Molina.	Despenalización de la marihuana.
	Matrimonio igualitario.
	Desafíos de la reforma educacional.
	Cuidados del medio ambiente.
Liceo Bicentenario Marta Brunet.	Igualdad de género.
	Despenalización de la marihuana.
Liceo Chiguayante B-37.	Violencia en la Pareja.
	Discriminación a grupos minoritarios.
	Sexualidad y Conductas de auto cuidado.

Fuente: “Informe de Contenidos Escuelas de Ciudadanía región del Bío-Bío 2014”, Elaboración Propia.

Por otro lado, los temas que aparecen dentro de este informe del 2014 calzan perfectamente con la agenda del INJUV respecto a los “derechos juveniles”, la cual documentos de divulgación del INJUV señalan que fueron definidos mediante la participación en los “Desayunos Públicos” del año 2015 (Revista RT ° Especial 2015, INJUV). De esta forma se puede entender que existe al menos cierto grado de incidencia sobre los temas que eligieron los jóvenes para que estos coincidan con la agenda que se estaba desarrollando el Estado en materia de juventud. Por otro lado se debe destacar que el total del monto que se confiere a los proyectos, 200mil pesos, limita la capacidad de incidencia

de estos. Así por ejemplo la documentación encontrada da cuenta que dentro de las iniciativas ganadoras se encuentra la realización de murales, la compra de bancas para el patio de los establecimientos o torneos de baby futbol. De manera que sin desmerecer el importante valor que estas iniciativas pueden tener para la vida cotidiana de una comunidad estudiantil, el alcance real de estos se aleja de “la solución de problemas reales de la comunidad” que se plantean como justificación de la realización de dichos proyectos.

## 2. Desayunos Públicos.

Los Desayunos Públicos tienen su origen en el 2011 siendo originalmente un componente del eje “PAIS PUBLICO” actualmente son parte del programa ACTIVO PAIS PÚBLICO.

Este componente consiste en un espacio de encuentro coordinado por el INJUV, en el cual se dan reunión autoridades de nivel regional o local junto con líderes juveniles provenientes de distintas organizaciones juveniles de la región. Esta reunión es planteada como un espacio de dialogo entre jóvenes y autoridades, en el cual los lideres juveniles hagan llegar, desde abajo hacia arriba, los intereses y necesidades de los jóvenes.

*“Por definición los desayunos son iniciativas de carácter mensual coordinadas por cada Director Regional y donde los jóvenes invitados comparten con una autoridad nacional, regional o local, fomentando espacios de diálogo y opinión entre ellos y la autoridad pública que preside la actividad.” (Informe Final Indicador de desempeño Desayunos Públicos 2016, p.1)*

*“Para el Instituto Nacional de la Juventud este vínculo generado entre una autoridad pública y los jóvenes permite obtener, en una instancia más íntima y de primera fuente, información relevante sobre lo que piensan los jóvenes y cuáles son sus necesidades.” (Informe Final Indicador de desempeño Desayunos Públicos 2016, p.1)*

Además, el componente señala que este dialogo junto con hacer llegar las ideas y necesidades de los jóvenes a las autoridades, también busca generar un acercamiento entre las autoridades y los jóvenes, un “vinculo”, idea que es considerada como uno de los objetivos centrales del componente:

*“Objetivos Establecer un diálogo directo entre los jóvenes y la autoridad invitada, logrando que **esta escuche sus opiniones** de acuerdo al tema en cuestión, **generando así una mayor cercanía con el Gobierno**” (Minuta Administrativa 2013 Desayunos Público, p.1)*

*“Objetivos Establecer un espacio de diálogo directo entre los jóvenes y una autoridad invitada, sobre los derechos sociales y ciudadanos juveniles,*

***generando también así una mayor cercanía entre autoridades y los jóvenes.***  
(Minuta Administrativa 2015 Desayunos Público, p.2)

*"Que es un Desayuno Público? Es una instancia formal y periódica de dialogo entre líderes jóvenes y el Gobierno, con el objeto de que los jóvenes conozcan y opinen de la labor de las autoridades públicas, contribuyendo a generar una mayor cercanía entre las autoridades y los ciudadanos"* (injuv.gob.cl)

- **Fundamentos del componente.**

En cuanto a los fundamentos de este componente, las minutas que dan cuenta de este destacan como uno de los problemas que lo justifica es que, a pesar del cambio en el régimen de votación, los jóvenes no participan en la elección de sus autoridades por lo cual se necesita un proceso de acompañamiento y concientización de los jóvenes para que participen:

*"La participación juvenil en la democracia, ha sido una línea programática que se ha tratado desde diversos ámbitos políticos y cívicos. Desde la perspectiva de su participación en los procesos electorales, el año 2011 se aprobó la Ley de Inscripción*

*Automática y Voto Voluntario, con el objeto de incluir a más de 2 millones de jóvenes (entre 18 y 29 años) en los padrones electorales, como además, responder a la baja participación de ellos en las elecciones que hasta ese entonces, se reducía al 9% de incidencia en los resultados finales... En este contexto, la participación obtenida en las elecciones municipales 2012 y Parlamentarias y Presidenciales 2013 aún reflejan una baja participación electoral por los registros electorales (Artículo Central, RT Block INJUV, 1 de abril 2012), por parte de los jóvenes. Si bien se aumentó de un 9% a un 26% de jóvenes inscritos en participación efectiva las elecciones tanto municipales como parlamentarias aún son bajas. En este sentido, la participación efectiva de los jóvenes en los procesos cívicos debe ser acompañada a través de programas que informen, concienticen y los involucren en estos procesos."*

(Minuta Administrativa 2015 Desayunos Público, p.1)

Además, dentro del Informe de Desarrollo Social 2015 señala que uno de los propósitos del componente es *"incrementar el interés de los jóvenes en materias de interés nacional"* (Informe Desarrollo Social 2015, p. 122). Así también en distintas instancias se señala que uno de los efectos buscados por el componente es que a partir del espacio de dialogo ofrecido, los jóvenes estén familiarizados con las acciones del gobierno y el rol del Estado:

*"familiarizar a los jóvenes con las acciones de gobierno y levantar todas sus inquietudes y observaciones respecto al rol del Estado en las materias discutida"* (Informe Política Social 2011, p. 226)

*“El programa Desayunos Públicos es parte del producto estratégico PAIS JOVEN del Instituto Nacional de la Juventud y a través de su implementación busca familiarizar a los jóvenes entre 15 y 29 años de edad, residentes en zonas urbanas y rurales de todas las regiones del país, con las acciones del Estado.”*  
(Informe Final Indicador de desempeño Desayunos Públicos 2016, p.1)

- **Funcionamiento del componente.**

Se debe de señalar que este espacio de dialogo entre jóvenes y autoridades tiene características particulares que determinan y orientan el encuentro entre los jóvenes y las autoridades. Para empezar, los diálogos realizados en los Desayunos Públicos son de carácter consultivo, quedando registro de las ideas y necesidades de los jóvenes respecto a las temáticas abordadas, pero sin el requerimiento formal de acuerdos o acciones a concretarse.

Junto con esto, el dialogo que se realiza en los Desayunos Públicos no es abierto en sus contenidos, si no que consiste en reuniones de carácter temático, siendo cada Desayuno dedicado a un tema específico, el cual es definido en sus contenidos y formas de ser abordado por cada dirección regional del INJUV, la cual además tiene que recibir la aprobación de la dirección nacional del INJUV para poder dar pie a cada Desayuno Público. En este aspecto se señala que los temas elegidos para tratar en cada Desayuno están relacionados a *“temáticas relevantes en materia juvenil”* (Minuta 2014 Desayunos Públicos, p.1), es decir temáticas que son relevantes para el Estado en relación a los jóvenes, las cuales se señala que son elegidas por la *“contingencia de determinado momento”*:

*Desde la implementación del programa, el año 2011, se han tratado diversas temáticas, ya sea impuestas por la contingencia en un determinado momento, o porque la Dirección Regional del servicio considera relevante.”* (Informe Final Indicador de desempeño Desayunos Públicos 2016, p.1)

Así por ejemplo los datos de la ejecución del componente en el 2014 dan cuenta que los temas abordados en los desayunos giraron en torno a temas juveniles que fueron definidos como prioritarios a partir de los estudios del INJUV (estos temas fueron: violencia en el pololeo, consumo de drogas, alcohol y tabaco, voluntariado, compatibilidad de trabajo y estudios, grado de felicidad de los jóvenes). Por otro lado, el informe de *“Balance de gestión integral año 2016 Ministerio de Desarrollo Social Instituto Nacional de la Juventud”* destaca que ese año todas las direcciones regionales del INJUV debieron incluir dentro de los desayunos a realizar los temas de *“acoso sexual callejero”, “25 años del INJUV”, “Participación Juvenil en las Elecciones Municipales”, “Participación Juvenil en el Proceso Constituyente y Nueva constitución”*. De esta forma se puede observar que los temas de cada desayuno Público no son definidos por los jóvenes, ni son definidos de forma neutral, sino que son definidos en cuanto son considerados como temas relevantes para el Estado

en su relación con los jóvenes. En relación a esto, una particularidad del componente de Desayunos Públicos en el marco del programa ACTIVO PAIS PUBLICO, es que dentro de este programa los temas del componente orbitan en relación a la ley de juventud y la relación del Estado con los jóvenes a partir de los derechos sociales. Así por ejemplo, la página del INJUV destaca como uno de los objetivos del componente:

*“Este año 2015, los desayunos se centraran en el tema legislativo y de derechos, y como los jóvenes tienen derechos y deberes que debiesen estar plasmados en una Ley. Para esto, es necesario que el hilo conductor de TODOS los desayunos sea el tema de derechos sociales y ciudadanos de los jóvenes. Para esto, las temáticas que se aborden deberán tener un enfoque de garantía de derechos.”*  
(Minuta Administrativa 2015 Desayunos Público, p.2)

Además de definir los temas que se trataran con los jóvenes, el Estado también define con cuales jóvenes habla de estos temas. En particular la población objetivo de este componente son jóvenes identificados como “líderes” en distintas áreas temáticas, y el componente señala que para cada Desayuno Público la dirección regional del INJUV debe de elegir e invitar a entre 10 a 20 jóvenes que sean líderes en las temáticas específicas que el desayuno va a tratar. Para dar una idea del alcance del programa, de acuerdo al informe de “Balance gestión integral año 2016 Ministerio Desarrollo Social Instituto Nacional de la Juventud” el año 2016 se realizaron 166 Desayunos a nivel nacional, repartidos entre todas las regiones, con un total de 3745 líderes jóvenes beneficiarios.

Esta forma de funcionamiento también se puede ver en el abordaje que ha tenido el componente respecto de la ley de Juventud en el marco del programa Activo PAIS Público. Como se mencionó, una diferencia del componente de Desayunos Públicos en el programa ACTIVO PAIS Publico respecto a cómo fue formulado dentro del eje PAIS Publico, es que en esta versión las temáticas de las conversaciones giran en torno a los “derechos sociales y ciudadanos juveniles” los cuales pasaran a ser parte de la potencial ley nacional de la juventud. En este marco, si bien se invita a los jóvenes a opinar respecto a los contenidos en la futura ley, como se mencionó con anterioridad, los temas que son abordados en los Desayunos Públicos y la forma en la que son planteados es definida previamente por las direcciones regionales y nacionales del INJUV, de manera que la participación de los líderes juveniles más que proponer temas para incluir como derechos sociales juveniles, consiste en opinar sobre los derechos que han sido definidos por la agenda del Estado y en la forma en la cual ya han sido formulados.

*“El lanzamiento de los desayunos será la SEGUNDA SEMANA DE MARZO EN TODAS LAS REGIONES. En este desayuno se realizará también un lanzamiento comunicacional del programa Activo PAIS Público. La temática de este desayuno será "El Derecho a la Participación y Asociación de los jóvenes" (Ley 20.500). Coordinar con autoridades de la División de Organizaciones Sociales la presencia de algún representante regional.”* (Minuta Administrativa 2015 Desayunos Público, p.3)

Junto con esto, la participación en los Desayunos Públicos no solo busca que los jóvenes opinen sobre los temas propuestos por el Estado respecto a la ley de juventud, sino que también, a partir de esta participación, que internalicen como propios los elementos propuestos para la ley y que la legitimen en la población juvenil.

*“Se buscan que todos los componentes del programa Activo PAIS Público converjan en torno a la Ley Nacional de la Juventud. Desde ese punto de vista, se busca que los desayunos sean un espacio para ir generando insumos contenidos para la futura Ley. Asimismo, **se busca involucrar a jóvenes líderes en la necesidad de una Ley Nacional de la Juventud a partir de problemáticas de la vida cotidiana.**” (Minuta Administrativa 2015 Desayunos Público, p.1-2)*

### 3. Gabinete Juvenil.

El Gabinete Juvenil es un componente que tiene su origen en el año 2015, siendo exclusivo del programa ACTICO PAIS PÚBLICO. El Gabinete juvenil consiste en una instancia de nivel nacional y regional, con un total de 150 miembros, los cuales son elegidos por votación electrónica. Este componente es presentado como un espacio de amplia participación y empoderamiento juvenil, en el cual los jóvenes adquieren “protagonismo” a nivel regional a partir de la participación tanto de la identificación de los problemas más importantes que los aquejan, como también planteando soluciones a dichos problemas. Además se señala que de esta manera, las formas de participación que levanta este componente permiten abrir más oportunidades a los jóvenes a partir de ser escuchados por los dirigentes y autoridades:

*“El INJUV ha asumido como propio el desafío de levantar **mayores y mejores espacios de participación ciudadana**, donde los jóvenes tomen **el protagonismo** a la hora de trabajar por sus regiones, **identificando las problemáticas** más importantes que los aquejan y **planteando mecanismos de resolución.**” (Minuta 2015 Gabinete Juvenil, p.1)*

*“INJUV fomenta la participación juvenil en los distintos ámbitos de la vida pública. El programa Gabinete Juvenil **busca abrir más oportunidades a los jóvenes** utilizando mecanismo que les permitan **ser escuchados por dirigentes y autoridades.** Gabinete Juvenil pretende levantar mayores y mejores espacios de participación donde los **jóvenes tengan protagonismo** a la hora de trabajar por sus regiones, **identificando las problemáticas más importantes** que los aquejan y **aportando en la solución de estas.**” (Balance de gestión integral Ministerio de Desarrollo Social INJUV 2016, p.15)*

Las descripciones de este componente dan cuenta de dos ideas centrales en torno a las cuales gira. Por un lado es una instancia donde los actores juveniles, definidos mediante una votación online, podrán reunirse con las autoridades locales para identificar problemáticas de interés juvenil para hacer propuestas que mejoren la oferta pública hacia los jóvenes. Y por otro lado, esta misma instancia participativa es vista como una experiencia formativa para los jóvenes, para permitir que estos conozcan desde adentro cómo funciona el sector público lo cual les permita una profundización de su visión del Estado:

*“Gabinete Juvenil será una **instancia formativa** para los jóvenes que sean parte, pudiendo **conocer desde dentro cómo funciona el sector público** y, a su vez, se conforma como una **instancia de participación activa**, donde una vez por mes se reunirán con el Director Regional de INJUV para tratar aquellas problemáticas de interés juvenil.” (Minuta 2015 Gabinete Juvenil, p.1)*

*“Gabinete juvenil será una experiencia formativa para los jóvenes ya que conocerán cómo funciona el sector público, lo que les permitirá **un mayor manejo y profundización de su visión de las tareas de Estado**. Los Gabinetes Juveniles se implementan en todas las regiones, con un criterio de distribución proporcional, alcanzando los 155 miembros a nivel nacional. Los cuáles son elegidos democráticamente a través de votación online.” (Balance de gestión integral Ministerio de Desarrollo Social INJUV 2015, p.13)*

*“El gabinete juvenil será un espacio donde los jóvenes que hayan sido electos para ser miembros podrán **identificar aquellas temáticas** sobre las que quieren hablar con las autoridades respectivas, para **hacer propuestas que permitan un mayor y mejor impacto de la oferta pública hacia los jóvenes desde un enfoque de derechos**. Gabinete Juvenil será una experiencia formativa para los jóvenes, ya que conocerán cómo funciona el sector público, lo que les permitirá un mayor manejo y profundización de su visión de las tareas del Estado.” (gabinetejuvenil.cl)*

A partir de estas formulaciones, los documentos que dan cuenta de este componente señalan que sus objetivos giran en torno a la promoción de la “participación cívica”, la formación de un espacio de participación de “actores representativos” y la generación de “liderazgos juveniles locales”

*“El objetivo de la conformación del gabinete juvenil en cada región, es levantar un **espacio de participación y opinión permanente de los actores más representativos** del espectro juvenil, potenciando además una plataforma para la **generación de liderazgos juveniles locales**.” (Minuta 2015 Gabinete Juvenil, p.1)*

“Que, en este contexto, el Instituto Nacional de la Juventud ha decidido crear un gabinete juvenil, el cual tendrá por **objetivo promover la participación cívica de la población juvenil de todas las regiones de Chile.**” (Reglamento Gabinete Juvenil, 2015. P.1)

- **Postulación al Gabinete Juvenil.**

En cuanto a los mecanismos de selección de los miembros del gabinete, como se mencionó, este consta de 150 miembros los cuales son elegidos mediante votación online. Para esto los candidatos al gabinete se inscriben en un formulario del INJUV y generan un perfil electrónico, el cual está disponible en una página específica dedicada al proceso de elección del Gabinete Juvenil. La difusión del proceso de elección corre por parte del INJUV, quien divulga el evento a partir de distintos mecanismos, tales como programas de radio, así como mediante la cooperación de municipios y servicios públicos. Los votantes son jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, los cuales sufragan de forma electrónica, lo cual es facilitado por el INJUV, quien pone a disposición los computadores de sus oficinas regionales. La elección de los 150 miembros del Gabinete Juvenil a nivel nacional se desagregan por regiones mediante un criterio de proporcionalidad de acuerdo a “*distribución territorial y de representación de las nuevas circunscripciones, de acuerdo a la nueva ley electoral, ajustado al número de cupos a llenar*” (Minuta 2015 Gabinete Juvenil, p.2). Este criterio da la siguiente distribución por regiones:

Tabla 7: Cupos de Gabinete Juvenil por Región:

REGION	CUPOS
15	6
1	6
2	6
3	6
4	9
5	15
RM	21
6	9
7	15
8	15
9	15
14	6
10	9
11	6
12	6

Fuente: Minuta 2015 Gabinete Juvenil, INJUV.

De acuerdo a los datos entregados por el INJUV, la votación por el gabinete juvenil 2015 a nivel nacional fue de un total de 67.025, con 61.855 votos válidamente emitidos. ([www.injuv.gob.cl](http://www.injuv.gob.cl); listado final de electos gabinete juvenil 2015).

- **Funcionamiento interno del Gabinete Juvenil.**

Como se mencionó, el componente se presenta como un espacio donde los jóvenes adquieren protagonismo a partir de participar en la identificación de problemáticas importantes para los jóvenes a nivel regional y en la formulación de soluciones a dichos problemas. Esta idea se hace operativa en el funcionamiento del Gabinete, el cual consiste en sesiones ordinarias de carácter mensual, en las cuales se reúne el pleno del Gabinete regional, junto con el Director Regional del INJUV, y distintas autoridades de nivel sectorial. Estas sesiones son de carácter temático específico, en las cuales las autoridades sectoriales darán cuenta de las políticas y programas de su servicio que son dirigidas para el público joven. Para participar en estas sesiones, los miembros del gabinete reciben, desde el inicio del componente, un dossier con información de la realidad juvenil regional, como base para su trabajo. Este dossier comprende un informe del diagnóstico regional de la juventud y un informe de las políticas y programas sectoriales, e idealmente municipales que están dirigidas hacia los jóvenes. La idea de las sesiones es que en cada una de ellas el gabinete juvenil converse con las autoridades invitadas para la sesión sobre la oferta de políticas y programas de su respectivo servicio, para que a partir de este dialogo emerjan ideas respecto a las fortalezas, necesidades y falencias de dicha oferta y generando compromisos a partir de este dialogo.

*El Gabinete Juvenil de la región se reunirá en pleno al menos una vez por mes de manera presencial, la cual deberá tener un carácter temático específico donde sean invitadas las autoridades sectoriales correspondientes para dar cuenta de las políticas y programas que su servicio tiene dirigidas al público joven. Asimismo, se realizará un intercambio sobre las fortalezas, necesidades y falencias de políticas y programas para los jóvenes, que tenga dicha área, buscando generar compromisos para mejorar la situación. (Minuta 2015 Gabinete Juvenil, p.1)*

De esta forma, la participación en la identificación de problemáticas juveniles tiene un carácter acotado a las temáticas que comprende la oferta de políticas y programas ya existentes y la participación juvenil en la solución de las problemáticas juveniles se encuentra demarcada a las posibilidades de evaluación que el gabinete puede realizar respecto a dicha oferta. Otro elemento de la participación de los jóvenes en el Gabinete Juvenil, es que esta instancia es dirigida por el Director Regional del INJUV, quien tiene el “rol de conducción política del espacio” (Minuta 2015 Gabinete Juvenil, p.3). Dentro de los roles que se destacan para el Director Regional del INJUV, se encuentra el ser el encargado de invitar a las autoridades para cada reunión temática, además, la posibilidad de sesiones extraordinarias depende de “según amerite y sea consideración de la o el Director Regional” (Minuta 2015 Gabinete Juvenil, p.3).

En cuanto a la capacidad de control o fiscalización del Gabinete Juvenil, esta es atribución de los miembros del gabinete, en su conjunto o a nivel individual, quienes tienen que

verificar en el terreno el cumplimiento de los compromisos, sin embargo, el componente no destina recursos para dicha función. En efecto el componente destina muy pocos recursos económicos al uso de los miembros del Gabinete, para los cuales solo contempla los “gastos operacionales”, los cuales incluyen transporte y alimentación. Para hacerse una idea en el año 2015 el componente destino a nivel nacional 7.245.000 pesos para los gastos operacionales, de los cuales 630.000 pesos fueron para la región del Bío-Bío (Minuta 2015 Gabinete Juvenil). Otro elemento respecto a la capacidad fiscalizadora de los miembros del gabinete es que, el mecanismo de control consiste en reportar por escrito o directamente al Director Regional del INJUV, *“para que éste tome las medidas pertinentes”* (Minuta 2015 Gabinete Juvenil, p.3). De esta forma, si bien los miembros del Gabinete tienen nominalmente la facultad de fiscalización, esta no tiene recursos ni mecanismos que les den independencia a los miembros del Gabinete, si no que depende en última instancia de la discrecionalidad del Director Regional del INJUV.

Otro tema parte del componente es que este incluye un proceso formativo para los miembros del Gabinete Juvenil, consistente en capacitaciones e inducciones sobre distintos elementos del trabajo del sector público, como políticas públicas y materia legislativa.



## **VIII. Análisis.**

Como se ha mencionado, en este trabajo se pretende abordar como es que el programa ACTIVO PAIS PUBLICO aborda la participación de los jóvenes a partir del enfoque de gubernamentalidad, una forma de análisis la cual tiene como propósito principal el dar cuenta de cuáles son los efectos buscados por las políticas sobre la subjetividad y las prácticas de sus sujetos de intervención, así como también busca dar cuenta mediante que procedimientos es que estos efectos se producen y también, en relación a que propósitos deseados por la política es que se busca generar estos efectos sobre las subjetividades y las prácticas de los jóvenes.

Para dicho propósito, el enfoque de gubernamentalidad entiende a las políticas públicas como racionalidades gubernamentales, es decir, un entramado de discursos y prácticas las cuales activamente se cuestionan sobre como conducir la conducta de la población para poder orientarla hacia determinados fines o la solución de problemas específicos. Además este enfoque le da un gran peso a lo discursivo, pues entiende que los saberes y categorías con los que se piensa el gobierno permiten hacer inteligible una realidad, permitiendo que esta tenga sentido para los que la gobiernan y para los que son gobernados, llegando al nivel de constituir ciertos niveles de su subjetividad para que estos activamente se gobiernen a sí mismos en dirección de los intereses que orientan a la política.

A continuación, para analizar ACTIVO PAIS PÚBLICO bajo el enfoque de gubernamentalidad se dará cuenta de diversos aspectos de este programa tales como, cuales son los discursos en los cuales se enmarca, como es que problematiza a la participación juvenil y qué efectos tiene para la formulación del programa, mediante qué mecanismos se busca intervenir en los jóvenes y cuáles son los efectos buscados respecto a su subjetividad y su participación.

### **A - Mentalidad de gobierno: Discursos de Juventud y Democracia.**

Como se ha dado cuenta, una de las ideas centrales del enfoque de gubernamentalidad es el peso de los discursos en la constitución de las racionalidades de gobierno. Para dar cuenta de estos discursos en este trabajo se investigó en los discursos presidenciales de los últimos 3 periodos presidenciales, bajo la premisa de que estos discursos son instancias formales altamente reguladas, en las cuales el Estado da cuenta de su visión de distintas temáticas. De esta forma a partir de los datos revisados se puede apreciar de que ACTIVO PAIS PÚBLICO se encuentra enmarcado dentro de dos grandes discursos, desde los cuales se entienden los contenidos que lo constituyen y los objetivos que dirigen su acción: En primer lugar, un discurso respecto a la democracia, el cual se centra exclusivamente en su dimensión procedimental y la importancia de los actores e instituciones del sistema político, y por otro lado un discurso respecto a los jóvenes, de carácter instrumental y adultocéntrico.

## 1. Discurso del Estado respecto a la democracia.

En primer lugar, por el discurso de la democracia, se entiende aquí a las ideas principales a partir de las cuales el Estado concibe la democracia expresadas en los discursos presidenciales. Así, el análisis de estos documentos da cuenta de un discurso de la democracia centrado en el Estado, en el cual se delimita a la democracia su dimensión procedimental, mediante lo cual el discurso de la democracia define un espacio específico para esta, las instituciones políticas, y un actor exclusivo para la discusión política, las autoridades políticas. A partir de esta concepción de la democracia, el ciudadano queda “afuera” de la democracia y la discusión política y solo puede acceder indirectamente mediante las autoridades políticas a partir de aceptar la relación asimétrica de gobernante y gobernado.

Para empezar, estas ideas pueden verse a partir del sentido restringido que toma la democracia dentro de los discursos presidenciales, en los cuales a esta como un sinónimo del sistema político electoral. Así, en distintos momentos se utiliza a la democracia como un término intercambiable por “el parlamento”, el “congreso” o “las instituciones”, dando cuenta que, desde el discurso del Estado la democracia más que entenderse como un principio o una serie de valores respecto a cómo se vive en colectividad, es definida como el conjunto de instituciones del sistema político y las decisiones que dentro de estas se toman para la totalidad de la sociedad.

A partir de esta delimitación, la democracia adquiere un sentido restrictivo dentro del discurso del Estado, en tanto al estar encapsulada en las instituciones políticas, la democracia queda situada un lugar específico dentro del cuerpo social. Así, dentro de los discursos presidenciales se hace referencia a una democracia que “convoque” a los chilenos la cual tiene su “acceso” en parlamento, o también que los ciudadanos son “incluidos” en la democracia en la medida de que su participación electoral les permite ser representados dentro de esta (Discurso presidencial 2007). De esta manera se puede entender que existe un -adentro- de la democracia ubicado en las instituciones políticas y por otro lado un -afuera- de la democracia, que es el espacio donde se encuentra la ciudadanía, la cual solo puede acceder al espacio de la democracia mediante la representatividad de los actores políticos.

Por consiguiente, la concepción de la democracia proveniente del discurso del estado hace la distinción entre dos sujetos con roles específicos: las autoridades políticas, quienes se encuentran dentro del espacio de las instituciones y tienen el rol privativo de participar en el debate político y por otro lado la ciudadanía, que se encuentra fuera del espacio de la democracia y la discusión política y cuya participación se da solo mediante la representación a partir de elegir a los actores políticos como sus representantes a través del sistema electoral. De esta forma el discurso de la democracia centrado en el Estado produce una relación asimétrica entre autoridades y ciudadanos, en la cual las autoridades tienen que gobernar y el ciudadano tiene que aceptar ser gobernado.

Esta distinción entre políticos y ciudadanía, entre los que están dentro y fuera de la esfera de decisión toma un carácter explícitamente elitista en cuanto desde los discursos presidenciales se construye como un contrato que funda la nación y aceptan sus roles, o como se señala dentro de los discursos presidenciales: *“La historia de Chile es la de una nación de gente esforzada y de líderes con coraje, que han enfrentado juntos, una y otra vez, los desafíos que tienen por delante. Esa es la historia que va desde la independencia hasta hoy.”* (Discurso presidencial, 2016). Así, la relación gobernante y gobernado tiene una dimensión ética, en la cual la Autoridad tiene que “colocar a la gente primero”, para hacer política, mientras que el ciudadano tiene que hacer efectiva su participación eligiendo a su representante, así como también debe de “cuidar y respetar nuestras instituciones”.

De esta forma, se puede ver que los discursos presidenciales dan cuenta de cómo se construye un discurso de la democracia centrado en el Estado, en el cual interpretan los mecanismos de la democracia liberal para delimitar semánticamente el rol del ciudadano en torno a la legitimación del sistema político, como una forma de deber ético para con la democracia. Así mismo, en cuanto este discurso de la democracia deja fuera los aspectos deliberativos de la ciudadanía se puede entender que este discurso restringe el poder tomar decisiones sobre cómo se organiza la sociedad fuera de este.

## **2. Discurso del Estado respecto a la juventud.**

El segundo discurso dentro del cual se inserta el programa ACTIVO PAIS PÚBLICO es el discurso sobre la juventud proveniente del Estado, el cual da cuenta de cómo este entiende a los jóvenes y concibe su rol en la sociedad y su relación para con estos. En particular puede verse que el discurso de los jóvenes se da en dos niveles:

En primer lugar, una mirada instrumental de los jóvenes, que los visible en su dimensión formativa y a partir de los aportes que pueden dar al crecimiento de las fuerzas del Estado, pero que por ende desplaza su valor hacia el futuro, cuando hayan sido formados como agentes sociales competentes, e invisibiliza a los jóvenes como actores juveniles o en formas de valor que no sean instrumentales.

Y por otro lado, esta concepción se complementa con una mirada reductiva y tutelar de los jóvenes, en la cual estos se posicionan en una relación subordinada respecto al Estado y el mundo adulto, sin grandes atributos propios en cuanto a su condición de jóvenes. De esta manera, el discurso del Estado respecto a los jóvenes tiene un carácter adultocéntrico tradicional, en el cual la juventud se entiende como una etapa de transición a la adultez, y los jóvenes se les entiende desde un deber ser respecto al mundo adulto y no de lo que son en cuanto tal.

Para empezar esto puede verse en cuanto, dentro de los discursos presidenciales, los jóvenes aparecen en distintas instancias de carácter productivo, en las cuales si bien se les asigna un valor positivo, este no radica en su condición de sujetos jóvenes, si no que en vez

de esto, los jóvenes son valorados a partir del potencial aporte que puedan entregar al Estado una vez ya sean adultos. Así los jóvenes formados en el sistema educativo chileno serán “el motor de un país más creativo, productivo y moderno” (Discurso presidencial 2014), los jóvenes formados con estudios en el extranjero podrán volver a “hacer su aporte al bien común” (Discurso presidencial 2006), los jóvenes con estudios incompletos serán capacitados para que con las destrezas que adquieran el país pueda “avanzar por la senda del desarrollo” (Discurso presidencial 2007) y en general educar a los jóvenes es “apostar al futuro” (Discurso presidencial, 2008). De esta forma el discurso de la juventud del Estado es al mismo tiempo instrumental, en cuanto la juventud tiene un propósito utilitario para el desarrollo del Estado, y centrado en la dimensión formativa de la juventud, a partir de la cual su valor no radica en lo que son, si no en lo que pueden ser.

En segundo lugar, esta postergación de los jóvenes hacia el futuro (cuando dejen de ser jóvenes), el discurso del Estado respecto a los jóvenes también se caracteriza por ser reductiva de los jóvenes, en la cual no se consideran como sujetos plenos. Esta reducción de los jóvenes puede verse tanto en la constante asociación de los jóvenes con los niños, a partir de la cual estos son constituidos como sujetos “menores” frente a los adultos, así como también por una construcción de los jóvenes como sujetos incapaces de cuidarse a sí mismos, los cuales son asociados a peligros y vulnerabilidades, constituyéndolos así, como sujetos incompletos y sin autonomía.

Junto con esta construcción de la juventud como incompleta y autónoma, el Estado despliega una construcción paternalista de su relación con los jóvenes, la cual se observa en diversos momentos en los cuales los jóvenes son referidos como “nuestros hijos” o “nuestros jóvenes” denotando una relación verticalista y de tutelaje. Así, a partir de una supuesta protección de los jóvenes y sus intereses, se construye discursivamente una relación paternalista en la cual el Estado se atribuye la capacidad de hacer, decidir y hacer en nombre de los jóvenes, reduciendo estos a objetos de política, receptores pasivos y sin capacidad de acción en su propio espacio de acción.

Además esta relación paternalista incluye un fuerte tutelaje y control de los jóvenes, en la cual, bajo la misma la idea de protección el Estado se atribuye una férrea vigilancia de la vida de los jóvenes y una conducción de sus vidas, para que estas se mantengan dentro de los canales de formación adecuados. Esta idea puede verse expresada a partir de distintos momentos de los discursos presidenciales, en los cuales se hace énfasis en la necesidad de intervenir en los jóvenes para asegurarse de que estos se desenvuelvan por trayectorias de vida que les permitan ser adultos productivos en el futuro, “para que no se desaproveche el talento de nuestros jóvenes”.

A partir de esto puede entenderse que el discurso de la juventud es de tipo adultocéntrico, en el cual no se reconoce un valor propio a los jóvenes en tanto tales y a la vez que se le construye como un sujeto de tutelaje, el cual tiene que ser moldeado en un agente social competente que adquiera las habilidades necesarias para reproducir determinados campos

del orden social para entonces tener algún valor, que en última instancia es un valor de provecho para el Estado.

## **B - Formulación de ACTIVO PAIS PÚBLICO desde su problematización y racionalidad de gobierno.**

Como se ha mencionado, desde el enfoque de gubernamentalidad se entienden a las políticas sociales como despliegues de entramados de discursos y prácticas orientados a conducir la conducta de las personas hacia determinados fines. De allí que un elemento crucial para analizar a las políticas sociales desde la perspectiva de gubernamentalidad, sea develar como es que estas problematizan la realidad que buscan intervenir, definiéndola discursivamente y como, a partir de dicha problematización se orienta una lógica o racionalidad de gobierno que impulsa el actuar del programa.

Con estas ideas en mente, el estudio de los discursos presidenciales dio cuenta de que la participación política juvenil aparece tempranamente vinculada al problema que tiene el Estado de legitimidad de la democracia representativa, parte fundamental del discurso de la democracia centrada en el Estado, ante lo cual la participación juvenil aparece como una solución a este problema.

Sin embargo, como dan cuenta los informes de las Encuestas nacionales de Juventud, las formas de subjetividad y práctica participativa juvenil si bien son activas, no se dan en los mismos registros del discurso de la democracia centrada en el Estado, si no que valoran una concepción más activa y participativa de la democracia y el ciudadano.

Ante esta problematización en la cual se enmarca ACTIVO PAIS JOVEN, sus objetivos y lineamientos dan cuenta de que este se constituye por lógica o propósito el promover el discurso de la democracia centrada en el Estado dentro de los jóvenes y reconducir sus formas de participación para que se adecuen a las necesidades que el Estado tiene de ellos.

### **1. El problema de la democracia.**

Así, como se dio cuenta a partir de los discursos presidenciales, la participación de los jóvenes y su condición de ciudadanos aparece dentro de la agenda del Estado enmarcados específicamente en el problema de la pérdida de legitimidad de la democracia representativa, entendida esta como sus instituciones y actores políticos. Como se pudo ver este problema aparece tempranamente en los discursos presidenciales, desde el primer periodo presidencial de Michelle Bachelet, a partir del cual sigue siendo enunciado

de forma continua dentro de los discursos presidenciales a la vez que se va aceptando cada vez más su carácter sistemático.

En particular los discursos presidenciales dan cuenta de que este problema de la legitimidad de la democracia representativa se da en dos niveles centrales, por un lado la confianza institucional y por otro lado, la participación electoral. En primer lugar, en cuanto a la confianza institucional, el problema de la democracia representativa hace referencia a la pérdida de credibilidad que han sufrido los actores políticos, lo cual es denominado en cierto momento como “el divorcio entre las elites y la ciudadanía” (discurso presidencial 2016), así como también a la creciente desconfianza de la ciudadanía respecto de las instituciones políticas. Por otro lado la baja participación electoral hace referencia al abandono del voto como mecanismo oficial de participación política, lo cual es signado dentro de los discursos como una “ciudadanía más lejana de la política”. Además este último punto adquiere una dimensión particular en el caso de los jóvenes, en cuanto se entiende que su no participación electoral conlleva un sesgo de la representatividad del padrón electoral y por sobre todo, un peligro para la reproducción del padrón, lo cual es señalado como un “envejecimiento de la democracia”.

De esta forma, el problema de la democracia representativa puede interpretarse como un problema de conducción de conductas, en el cual los ciudadanos dejan de comportarse a partir de la relación autoridad/representado instalada en el discurso de la democracia centrado en el Estado, lo cual produce un debilitamiento del sistema político institucional y su funcionamiento.

Frente a este problema la participación juvenil juega un rol central, en cuanto se vuelve un elemento necesario para la revitalización de la democracia, entendida en función de su sistema político. Esto particularmente debido, que como dan cuenta los discursos presidenciales, la participación electoral de los jóvenes es vista como una solución al problema del padrón electoral y su acercamiento al sistema político como una forma de revitalizar la democracia. Así, la participación política de los jóvenes, aparece directamente vinculada a un problema que tiene el Estado para reproducir su discurso de la democracia y el rol que pueden jugar los jóvenes en la superación de dicho problema, constituyéndose así el problema de la participación como un problema del Estado que se resuelve a partir de los jóvenes, y no viceversa, un problema de los jóvenes que se resuelve a partir del Estado.

## **2. La participación de los jóvenes en tensión con el Estado.**

Por otro lado, esta necesidad que el sistema político impone sobre los jóvenes se encuentra en contradicción con las formas de participación juvenil, ya que, si bien existe una juventud participativa e interesada de los temas sociales, sucede que las formas en que dicha juventud se organiza y concreta no son compatibles con las demandas que el sistema político tiene de estas, en tanto los ejes a partir de los cuales los jóvenes entienden y

expresan su ciudadanía no son compatibles con el discurso de la democracia centrada en el Estado.

Esta tensión puede verse a partir de las Encuestas Nacionales de Juventud, el principal instrumento del Estado para ver y conocer a los jóvenes en distintos ámbitos, incluyendo su participación.

Así como se dio cuenta con anterioridad, los datos de las ENJ's son consistentes en dar cuenta de que los jóvenes presentan una alta valoración de la democracia, la cual conciben como una forma de convivencia, así como también tienen una clara concepción de la ciudadanía a la cual la entienden relacionada a sus dimensiones más activas como participar activamente en la comunidad y en la toma de decisiones (INJUV, 2009).

De la misma forma los datos de estas encuestas dan cuenta de que los jóvenes presentan altos niveles de interés en los temas colectivos, los cuales expresan a través de medios digitales, la participación social, asociada a las formas de organización propias de los jóvenes, más horizontales y vinculadas a sus espacios locales a la cual le asignan un contenido político y la participación no convencional, asociada a las protestas y a los movimientos juveniles.

Sin embargo, por contraparte a estas características, los informes de las ENJ's señalan que los jóvenes se muestran sumamente desconfiados de los actores e instituciones políticas además de sentirse sumamente insatisfechos con la forma en la cual se ha funcionado la democracia.

De forma similar, los datos señalan, que si bien los jóvenes participan, estas formas de participación se mantienen lejanas de los espacios institucionales tradicionalmente vinculados al sistema político como los sindicatos o los partidos políticos y además que si bien estos jóvenes tienen intereses en temas colectivos, ese interés no se expresa en el voto.

Así, la participación de los jóvenes es caracterizada dentro de los informes como una participación sociopolítica y no de carácter político electoral, la cual centra el espacio de lo político en la ciudadanía y no en el sistema político institucional. Además los informes destacan que, a partir de estas características que adquiere la participación política juvenil, esta participación implica un cuestionamiento a la legitimidad del sistema político y de sus actores y su capacidad de reproducción.

De esta manera puede entenderse que se da una contradicción entre la necesidad que tienen el Estado de una participación juvenil que permita revitalizar el discurso de la democracia centrado en el Estado y por otro lado, las formas de subjetividad y participación política de los propios jóvenes. Tensión que puede entenderse en tanto, mientras el discurso de la democracia proveniente del Estado centra lo político en el sistema político electoral y conlleva una visión restringida de la ciudadanía, por su parte las formas de expresión y participación juvenil dan cuenta de una concepción de lo político centrado en lo social y con un rol activo de la ciudadanía.

### **3. Racionalidad de gobierno de ACTIVO PAIS PÚBLICO: Instancias de participación como espacios de formación de ciudadanía juvenil centrada en el Estado.**

De esta forma puede entenderse que ACTIVO PAIS PÚBLICO es una respuesta a esta tensión, en la cual, en orden de poder reproducir el discurso de la democracia centrado en el Estado, el programa ACTIVO PAIS PÚBLICO adquiere por propósito no solo fomentar la participación juvenil, sino que también, adecuarla y conducirla de manera tal que esta se exprese de una forma que solucione los problemas electorales y de legitimidad institucional de la democracia centrada en el Estado y el sistema político electoral. De esta manera, ACTIVO PAIS PÚBLICO se vuelve un programa que, junto con abrir espacios de participación juvenil, busca activamente intervenir sobre la subjetividad cívica de los jóvenes, para que estos se comporten como el tipo de ciudadanos que el Estado necesita para la reproducción de su sistema político y sus actores.

En primer lugar, esto puede apreciarse en cuanto, tanto ACTIVO PAÍS PÚBLICO, como su predecesor PAIS PÚBLICO, se caracterizan con una visión a la vez formativa y normativa, en la cual la participación de los jóvenes en el programa se presenta como un medio para incidir en la subjetividad cívica de los jóvenes y a la vez movilizarlos a comprometerse con la democracia. Así dentro de los informes de política social que dan cuenta de los objetivos de ACTIVO PAIS PÚBLICO y su predecesor los espacios de participación se vinculan a ideas como “profundizar el compromiso ciudadano y democrático”, “aumentar la valoración de la democracia y el rol del ciudadano” o “empoderarlos de su responsabilidad” en la construcción del país.

En segundo lugar, puede verse que esta búsqueda de incidir en la subjetividad cívica de los jóvenes, se da en relación de fomentar la cercanía de estos al sistema político y participación institucional. Así, como se señala en las cuentas públicas del ministerio de desarrollo social, los programas participativos del INJUV tienen por propósito “revertir los bajos niveles de participación e interés en temas de la sociedad” de los jóvenes (Cuenta pública Ministerio Desarrollo Social 2012). De manera similar, dentro de los Informes de Desarrollo Social y de Política Social se señala que estos programas buscan “acrecentar la educación y la participación cívica” (Informe de Desarrollo Social 2016) y “aumentar los niveles de participación pública” de los jóvenes (Informe de Política Social 2011). Así también el Informe de Desarrollo Social 2015 señala que en cuanto “los jóvenes se sienten desconfiados hacia la política” “se “desarrollarán instancias de participación para que se acerquen y conozcan el ámbito público-cívico” (Informe Desarrollo Social 2015).

Finalmente, la intención de incidir en la subjetividad cívica de los jóvenes puede apreciarse en una concepción paternalista de la relación actor político/joven, en la cual el joven es semánticamente construido como un sujeto sin capacidades plenas, frente al cual se sitúa al actor político en una posición de asimétrica y en control sobre la participación del joven. Esta idea puede verse en la presentación del programa, en la cual este se justifica a partir de entender que los jóvenes “carecen de capacidad de hacerse oír por sus autoridades”, ante

lo cual el programa “abre oportunidades” para que los jóvenes puedan ser oídos por estas. A partir de esta idea se construye al joven como alguien “carente de capacidad”, un sujeto incompleto en su condición participativa, mientras que a la vez se sitúa a la “autoridad”, en una posición de superioridad, en la cual es el joven el que tiene que “hacerse oír” por la autoridad” y este el que tiene la facultad de “oír” o no al joven. Así, puede entenderse que se da sentido a una relación paternalista, en la cual el joven, en tanto incapaz, es el responsable de su propia exclusión de los espacios de toma de decisiones colectivas, mientras que la autoridad, en cuanto es el sujeto que tiene la facultad de oír al joven, el que puede incluirlo en el espacio de participación mediante su buena voluntad.

#### **4. La negación de lo juvenil.**

Ahora bien, como se ha señalado, desde el enfoque de la gubernamentalidad se entiende que la forma en la que se plantean los problemas de política social y las categorías a partir de las cuales estos problemas se hacen inteligibles tienen diversos efectos a la hora de constituir a los sujetos y sus prácticas, efectos sobre lo que se puede decir y pensar, y efectos sobre lo que no se puede decir y pensar.

De esta manera, al plantearse ACTIVO PAIS PÚBLICO como una respuesta al problema de legitimidad de la democracia representativa, el programa está optando por una concepción instrumental de la participación juvenil, en la cual esta es vista como un medio para fortalecer al Estado y no necesariamente como una forma de fortalecer la posición de los jóvenes en el espacio público. Así mismo puede entenderse que, en cuanto ACTIVO PAIS PÚBLICO se presenta como un espacio de subjetivación de los jóvenes en las categorías e ideas del discurso de la democracia centrada en el Estado, esta postura está dejando por fuera de lo pensable las ideas de democracia y participación propias de los jóvenes, las cuales tienen una lógica diferente a las cuales están siendo promovidas.

Esta negación o invisibilización respecto a los propios jóvenes pueden ser vistas a partir de los elementos que se mencionaron recientemente. Así, el énfasis formativo del programa conlleva una mirada adultocéntrica de la ciudadanía juvenil, en la cual se entiende que el valor de los jóvenes se da a partir del ciudadano que puede ser en el futuro, una vez ya sea adecuado a las pautas de ciudadanía centrada en el Estado, y no a partir de su condición de ciudadano joven. De esta forma, se reproduce la mirada transicional de la juventud como un periodo de formación y la mirada adultocéntrica de los jóvenes a partir del deber ser que se les impone desde el mundo adulto.

Así mismo, como se mencionó, esta narrativa del joven sin capacidad para hacerse oír y la autoridad que puede escucharlo, genera una relación paternalista y asimétrica entre el joven y el actor público, en la cual la participación del joven es vista como una oportunidad de acercarse a la figura superior del actor público, quien es en última instancia el que tiene el poder. Esta idea está directamente relacionada con las concepciones tutelares de los

jóvenes, en las cuales, su bienestar en última instancia depende de otros, volviéndose objeto de su tutor.

Y finalmente, esta búsqueda de fomentar la participación pública de los jóvenes se da bajo el argumento de que los jóvenes no tienen interés en los temas sociales, no valoran la democracia, ni tienen concepciones respecto a la ciudadanía, lo cual, como dan cuenta los informes del INJUV no es así. Por lo cual, el mismo argumento de la falta de participación de los jóvenes es una negación e invisibilización de las formas de ciudadanía juvenil, tales como sus relaciones horizontales, su concepción de lo ciudadano ligado a lo social y sus expresiones vinculadas a las formas de participación no convencional, a los espacios locales y a los movimientos sociales. De esta manera, el argumento de la falta de participación solo es verdadero si se restringe la definición de la democracia y de lo ciudadano a la visión particular del discurso de la democracia centrado en el Estado y se deja de lado todo el otro amplio espectro de lo ciudadano que esta fuera de este discurso y que es justamente el ámbito de los jóvenes.

### **C- Dispositivos de conducción:**

Como se ha mencionado, las racionalidades de gobierno despliegan sus objetivos de condición mediante los dispositivos, entramados de elementos técnicos y discursivos que intervienen activamente sobre la subjetividad de los sujetos para o modular su conducta.

En el caso de este trabajo se identificó a los componentes del programa como dispositivos, los cuales a partir de sus diversas formas de abordar la participación de los jóvenes buscan efectos diversos.

Así, las Escuelas de ciudadanía intervienen sobre la población escolar de niveles medios y bajos mediante mecanismos de disciplina para formar jóvenes que entiendan su ciudadanía en relación a la participación electoral y a las instituciones del Estado. Por su parte, los Desayunos Públicos se orientan a intervenir sobre los líderes de las organizaciones juveniles a un nivel regional para controlar su participación y orientar indirectamente su agenda política hacia la agenda juvenil del Estado. Y Finalmente los Gabinetes Juveniles, que tienen un énfasis en formar liderazgos juvenil hábiles en el funcionamiento de la administración pública y también en fomentar la participación electoral dentro de la población juvenil.

## 1. Escuelas de ciudadanía como espacios de disciplinamiento cívico para estudiantes secundarios de los sectores medios y bajos.

El componente de escuelas de ciudadanía puede ser entendido como un dispositivo disciplinario para la formación de jóvenes secundarios de sectores medios y bajos, el cual a partir de brindar espacios de participación sumamente limitados, interviene a los jóvenes mediante diversos procesos para formarlos en las concepciones del discurso de la ciudadanía centrada en el Estado. Además se puede dar cuenta de que este componente interviene en dos niveles, por un lado es un dispositivo disciplinario, que interviene al grueso de la población de un establecimiento para volverlos votantes, pero además junto con esto, las Escuelas de Ciudadanía también tienen por propósito formar “liderazgos juveniles”, sin muchas atribuciones, pero que sean dóciles al Estado, permitiendo un mayor manejo indirecto de la población juvenil.

Esta forma de comprender a las Escuelas de Ciudadanía puede entenderse a partir de los diversos elementos del programa, los cuales son expresados tanto en su documentación interna, como en los informes de política social y la página oficial del INJUV.

- **Escuelas de ciudadanía como productoras de Ciudadanos Votantes:**

Para empezar, el componente se presenta explícitamente ante las temáticas de la desconfianza de los jóvenes ante los actores políticos, el bajo interés en la política y la baja educación cívica de los jóvenes, particularmente los sectores medios y bajos (Minuta Desayunos Públicos 2014), los cuales conforman parte del problema de la reproducción de la democracia representativa mencionado anteriormente.

Frente a estos problemas, las Escuelas de Ciudadanía se plantean como un “espacio de carácter formativo” para incidir en la subjetividad cívica de los jóvenes y acercarla al discurso de la democracia centrada en el Estado. Así los documentos del programa señalan que este busca **“fortalecer la formación ciudadana y la propia valoración de la democracia”**. (Informe de Desarrollo Social 2015) fomentar **“la importancia de participar en los procesos cívicos, y dinamizarla participación activa para el desarrollo de la democracia”** (Injuv.gob.cl) y **“acercar a las y los jóvenes a la experiencia ciudadana de votar”** (Presentación Programa Activo País Público 2015, p. 2)

Esta búsqueda por incidir en las concepciones y prácticas de los jóvenes puede verse concretada en el conjunto de intervenciones que realiza el programa sobre los jóvenes. Así, elementos como las charlas de elecciones, los hitos del componente relacionados con la difusión de las campañas electorales y el proceso de votación, tienen un claro énfasis en subjetivar a los jóvenes en la práctica del voto como forma de participación política. De la

misma forma que las charlas sobre “educación cívica y Estado garante de derechos”, “ética y probidad pública” y “medidas de control social de la ciudadanía en la arena política” dan cuenta de un énfasis del programa en formar una subjetividad cívica de los jóvenes que se oriente a su relación con el Estado y los actores políticos.

De esta forma puede entenderse que el componente se aplica como un dispositivo de disciplina que busca formar una ética cívica en los jóvenes para que estos se comporten como el tipo de ciudadanos que el Estado necesita para la reproducción de su sistema político electoral.

- **Escuelas de ciudadanía como productoras de Liderazgos subordinados.**

Junto con este mecanismo de subjetivación cívica, las Escuelas de Ciudadanía también tienen un fuerte énfasis en formar líderes juveniles de sectores medios y bajos, los cuales tengan pocas capacidades efectivas de participación, pero que permitan una conducción indirecta del sistema político sobre la población juvenil.

Este interés en formar liderazgos dentro del componente puede ser rastreado a los diagnósticos que le dan sustento, los cuales destacan la capacidad que tienen los movimientos juveniles para realizar “grandes cambios estructurales” y la importancia de los liderazgos para movilizar “organizar y aglutinar a grandes masas de estudiantes” (Minuta 2017 Escuelas de Ciudadanía). Este reconocimiento es seguido por la idea de que el componente se presenta como un “espacios de formación, intervención y ejecución” para liderazgos juveniles (Minuta 2017 Escuelas de Ciudadanía).

De esta forma se puede entender que la formación de liderazgos juveniles dentro del componente se despliega como un intento de producir actores juveniles con capacidad de movilización los cuales, a partir de ser formados en las formas de ciudadanía centradas en el Estado, puedan conducir a la población juvenil de forma dócil al gobierno.

Así, como dan cuenta los documentos recopilados, un elemento transversal del componente es la formación de los jóvenes que formulan los proyectos como líderes de su comunidad escolar, los cuales obtengan reconocimiento y visibilidad entre sus pares a partir del protagonismo que adquieren durante las distintas instancias como las campañas o las elecciones.

Sin embargo, a pesar de este posicionamiento que adquieren frente a sus pares, los procesos de formación de estos liderazgos sugieren un bajo nivel de autonomía y una relación tutelada con los actores del Estado.

Esto en tanto el mismo proceso de formulación de los proyectos es vigilado y dirigido por los funcionarios del INJUV, llegando al punto de encausar dichos proyectos dentro de la gama de temas de la agenda juvenil del Estado. De manera que si bien el proyecto tiene

escaso impacto en su comunidad escolar (dado el bajo monto que lo sustenta) este si sirve como una forma de legitimar el Estado frente a los jóvenes y promover indirectamente su agenda entre estos.

Además la formación de los liderazgos, junto con las charlas de formación cívica centradas en el Estado, también incluye como parte del proceso de disciplinamiento, la escritura de ensayos respecto a cómo los jóvenes valoran la relación Estado garante de derechos/juventud o respecto a lo que esperan del Estado y sus autoridades, lo que da cuenta de un intento por constituir liderazgos juveniles que a partir de su educación cívica se muestren favorables al Estado y sus actores.

- **La formulación de proyectos como técnica de conducción dentro de Escuelas de Ciudadanía**

Por otro lado, se puede entender que este énfasis en la formación de liderazgos dóciles viene acompañado con la formulación de proyectos como una forma de establecer una relación vertical y desconflictivizada entre jóvenes y Estado, lo cual permite un control indirecto de este sobre la población juvenil.

Así, desde una perspectiva de gubernamentalidad, se puede entender que el capacitar a los liderazgos en la formulación de proyectos concursables permite establecer a los proyectos como un mecanismo de comunicación entre el Estado y los jóvenes, en el cual los aspectos conflictivos de la comunicación son remplazados por las especificaciones técnicas de las bases de los proyectos, lo cual permite establecer verticalmente los términos de la relación entre el Estado y los jóvenes. Esto pues, como dan cuenta las investigaciones de gubernamentalidad en políticas participativas, los proyectos son técnicas que permiten un gobierno indirecto de los individuos y sus comunidades a partir de responsabilizar a estos de adecuar sus demandas, iniciativas y formas de organización a los criterios formales que establecen los proyectos, a sus mecanismos de fiscalización y a los objetivos en los cuales estos se encuadran. Además el formato de proyecto instaura la competencia entre los actores sociales, lo cual dificulta que estos agreguen sus intereses y se organicen, lo cual facilita su manejo por parte del Estado (Raco e Irrie, 2000; Bessant, 2003; Energesi, 2012).

De esta forma la formación de liderazgos juveniles especializados en el diseño de proyectos permiten una relación desconflictivizada entre los jóvenes y el Estado, en la cual la capacidad de interpelación de los jóvenes se ve reducida al lenguaje técnico del proyecto y su capacidad de demanda queda limitada a los recursos y metas que estos fijan.

- **Escuelas de Ciudadanía y adultocentrismo.**

Se puede entender que este énfasis disciplinario de las Escuelas de Ciudadanía tiene por correlato una mirada adultocéntrica de los jóvenes.

Para empezar, este es un programa de participación el cual, dentro de su periodo de intervención, no ofrece ningún tipo de participación efectiva para los jóvenes. Así todo el trabajo de votaciones y de formulación de proyectos ocurre a un nivel interno de los establecimientos de manera que en ningún momento se abre un espacio en el cual los jóvenes puedan dialogar con autoridades de carácter local o nacional. Lo más cercano a esto son las “Ferias de ciudadanía” sin embargo, este hito se presenta como una forma de difusión del componente, en la cual la participación de los jóvenes se da en relación a dar cuenta de sus proyectos, pero no necesariamente a establecer un dialogo con autoridades en su calidad de líder juvenil.

Por otro lado, como se señaló, parte de la formación de los liderazgos juveniles es el establecimiento de una relación tutelar entre estos y los funcionarios del INJUV, que supervisan y dirigen en todo momento el proceso de formación de proyectos.

Finalmente, el componente se plantea como una intervención a estudiantes secundarios, es decir menores de edad, sin embargo en tanto los objetivos del componente apuntan a formarlos como votantes adultos, se puede entender que las escuelas de ciudadanía están abordando a sus sujetos de intervención desde la dimensión formativa de la juventud, entendiéndolos a partir de su capacidad de ser ciudadanos adultos (votantes) postergándola así para el futuro e invisibilizando la condición ciudadana de los jóvenes en el presente.

## **2. Desayunos Públicos como dispositivos de gestión de liderazgos juveniles.**

El componente de Desayunos Públicos se presenta como un espacio de participación política para liderazgos juveniles constituidos, el cual a partir de sus mecanismos de funcionamiento, puede verse que busca dos efectos sobre la población juvenil:

En primer lugar, se puede ver que el componente pretende un gobierno de la participación política juvenil a partir de establecer un control vertical de los actores juveniles que participan, las temáticas en que se dialoga y el nivel de incidencia que tiene la participación de los liderazgos juveniles.

En segundo lugar, se puede ver que el componente pretende un gobierno de la agenda de los jóvenes a nivel territorial a partir de presentar su propia agenda juvenil como la agenda de los jóvenes y fomentarla a partir de generar confianza en los liderazgos juveniles.

A partir de estas ideas se puede entender que si bien los desayunos públicos son un espacio de participación política, los mecanismos mediante los cuales se despliega, la vuelven limitada, instrumental y subordinada.

- **Desayunos Públicos como espacio de participación política controlada.**

Para empezar, si bien el componente se presenta como un espacio de participación política, en el cual los líderes de organizaciones juveniles puedan sentarse en la mesa con las autoridades a conversar horizontalmente respecto a temas de interés juvenil, las dinámicas a partir de las cuales se produce y se entabla esta conversación dan cuenta de un intento por controlar unilateralmente la forma en la cual se da el dialogo, para de esta forma entablar una relación tutelar con los liderazgos juveniles.

Así, como dan cuenta los documentos del programa, la gestión de los desayunos se da de forma tal, en la cual las autoridades regionales y los funcionarios del INJUV controlan directamente la agenda de temas que se pueden hablar dentro del componte, a partir de una coordinación burocrática con el nivel central del INJUV, que da permiso a los temas y que también propone un listado específico de temas a tratar con los jóvenes a partir de la agenda de juventud que tenga el Estado en ese momento. De esta forma, el dialogo entre jóvenes y autoridades se da en un terreno temático ya definido, en el cual delimita lo que los jóvenes pueden o no pueden tratar por participación política, a partir de los criterios definidos por el Estado.

Además, junto con este control de la agenda temática, el Estado también tiene el control sobre a qué liderazgos juveniles invitar, de manera que las autoridades y los funcionarios del INJUV pueden definir de acuerdo a sus intereses cuales liderazgos juveniles van a ser visibilizados como los líderes juveniles, a la vez que puede excluir de este espacio de visibilidad a liderazgos y agrupaciones juveniles que le parezcan incómodos.

De esta forma, los Desayunos Públicos permiten al Estado, tentativamente, una gestión de la participación política juvenil en la cual se invisibilizan los temas y los actores que representen mayor conflicto para el Estado y sus autoridades, mientras que a la vez le permite visibilizar en lo público a los temas y actores que le permitan una relación más dócil con la población juvenil. Cabe destacar que hay evidencias de casos similares, tal como da cuenta Vázquez (2015) quien señala que una de las estrategias del Estado Kirshnerista para la gestión de la población juvenil era la relación de este con actores juveniles que fueran favorables al gobierno, para visibilizarlos como la imagen de la juventud argentina, y para generar instancias de participación con los jóvenes que fueran favorables al gobierno.

Finalmente se debe recalcar en este aspecto que, junto con el control de la agenda y de los actores, la participación dentro del componente es de carácter consultivo, por lo cual son

las autoridades las que en última instancia tienen el control de la decisión respecto a cada tema.

- **Desayunos Públicos como espacios de gestión de la agenda Juvenil.**

Junto con este control de la participación que se establece dentro de Desayunos Públicos, otro elemento a destacar del componente es el intento de control de la agenda de la población juvenil.

Esto en tanto, como dan cuenta los documentos del componente, una idea central de los Desayunos públicos es que el espacio de diálogo levantado genere una “mayor cercanía” entre jóvenes y autoridades, la cual se liga a distintos fines, tales como: “familiarizar a los jóvenes con las acciones del gobierno (Informe de Política Social, 2011), generar una “mayor cercanía con el gobierno” (Minuta administrativa 2013), “familiarizar a los jóvenes... con las acciones del Estado” (Informe Final Indicador de desempeño Desayunos Públicos 2016), “involucrar a jóvenes líderes en la necesidad de una Ley Nacional de la Juventud a partir de problemáticas de la vida cotidiana.” (Minuta administrativa, 2013) e “incrementar el interés de los jóvenes en materias de interés nacional” (Informe Desarrollo Social 2015).

De esta forma se puede entender que una idea central del componente es aprovechar el espacio de diálogo, no tan solo para que los jóvenes participen, si no que también para fomentar dentro de estos una actitud positiva hacia las instituciones del Estado y las temáticas que este levanta.

Esta idea cobra sentido, si se toma en cuenta que uno de los conocimientos que destacan los informes de las ENJ's respecto a la participación de los jóvenes es que la falta de confianza de estos respecto a los actores e instituciones políticas se da debido a una percepción de lejanía de estos y que además, dentro de los códigos de los jóvenes, la confianza se construye a partir de vinculación y cercanía.

A partir de estas ideas se puede entender que Desayunos Públicos funciona como un dispositivo que busca incidir de manera indirecta en la población juvenil, mediante el fomento de la confianza de los liderazgos juveniles en el Estado y sus actores para que, a partir de esta confianza, ellos y sus bases se comporten de una forma positiva para con el Estado.

En este último aspecto cabe destacar que parte importante del componente es que los diálogos que se establecen entre jóvenes y autoridades se den respecto a temas específicos de la agenda del Estado respecto a los jóvenes. Así parte del temario de los Desayunos Públicos comprende tópicos como “la violencia en el pololeo”, “el consumo de drogas”, “los 25 años del INJUV”, o la “participación juvenil en las elecciones municipales”, lo cual da cuenta de un intento explícito de permear la agenda del Estado dentro de los temas de interés juvenil.

De esta forma puede verse que las ideas dentro del componente de “familiarizar a los jóvenes con las acciones del gobierno” o de “incrementar el interés de los jóvenes en materias de interés nacional” apela a un intento de emplear el espacio de dialogo horizontalmente constituido y el fomento de la confianza dentro de los liderazgos juveniles como una estrategia de gobierno para introducir la agenda del Estado dentro de los temas de interés juvenil y que de esta forma los jóvenes se comporten como ciudadanos más cercanos al Estado.

### **3. Gabinete Juvenil como dispositivo de acercamiento de los jóvenes al Estado.**

En cuanto al funcionamiento del Gabinete juvenil se puede ver que este funciona en dos niveles: En un primer nivel, el componente se presenta como un espacio de participación ciudadana, en el cual se producen liderazgos juveniles, los cuales si bien tienen poca incidencia en su participación, si adquieren directamente aprendizajes sobre cómo funciona la administración pública por dentro así como un roce directo y constante con autoridades y funcionarios públicos, lo cual potencialmente permite formar estos jóvenes en el funcionamiento interno del Estado.

En un segundo nivel, el componente realiza un gran despliegue comunicacional y técnico para fomentar el proceso de elecciones virtuales de los miembros del gabinete, lo cual permite introducir de una forma lúdica la lógica de participación electoral dentro de la población juvenil. De esta forma, el componente puede usar a estos liderazgos juveniles de poca incidencia y el despliegue comunicacional de sus elecciones como una forma de acercar a los jóvenes a participar y legitimar al sistema político electoral.

- **Gabinete Juvenil como productor de liderazgos juveniles para reproducir el Estado.**

Para empezar, estas ideas pueden verse pues, si bien el componente se presenta como un espacio de “protagonismo” para los jóvenes en el cual puedan participar “identificando problemáticas” y “planteando mecanismos de resolución” (minuta 2015), los documentos que dan cuenta del funcionamiento interno del Gabinete juvenil destacan que esta participación tiene un carácter mucho más acotada.

Así, en primer lugar, la participación dentro de los gabinetes se da tutelada a partir de cada director regional del INJUV, los cuales junto con dirigir las reuniones mensuales, tienen las facultades de organizar reuniones extra ordinarias, convocar a las autoridades a partir de su criterio, y hacer efectivas las propuestas de fiscalización de los miembros del gabinete, lo

cual deja cualquier capacidad de decisión de los miembros del gabinete supeditada a las decisiones del director regional y por ende, de la administración del gobierno.

Junto con esto, si bien la presentación destaca que los jóvenes miembros del gabinete pueden identificar problemas y soluciones, los mecanismos de funcionamiento interno del componente dan cuenta de que en la práctica la participación de los jóvenes se restringe al set de políticas y programas que las autoridades participantes estimen por conveniente, dejando fuera la posibilidad de proponer otras temáticas a trabajar. Además, la participación dentro de esta gama ya delimitada verticalmente, también se encuentra restringida a opinar sobre las “fortalezas, necesidades y falencias” de la oferta presentada (minuta 2015) lo cual restringe el rol de los miembros del gabinete a la adecuación de la oferta en materia de políticas de juventud.

Incluso, si bien se faculta a los miembros del gabinete con la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los acuerdos que se realicen, en la práctica los jóvenes no cuentan con los recursos para hacerlo, ni tampoco con la autoridad para esto, ya que su mecanismo de fiscalización se limita a informar al director regional del INJUV para que este se haga cargo de los incumplimientos.

De esta forma puede observarse que, a cambio de un grado muy limitado de participación, los liderazgos juveniles levantados en el componente se encuentran con un fuerte tutelaje en su funcionamiento que limita lo que pueden y no pueden hacer.

En cambio, si bien la capacidad de acción de los miembros del gabinete es limitada, por otro lado, la participación en este espacio genera un vínculo constante de los jóvenes con las autoridades y con los funcionarios del Estado. Así mismo, se puede entender que esta participación limitada a la evaluación de las políticas y programas, permite a su vez una familiarización de los jóvenes con las lógicas de funcionamiento internas de la administración pública.

De esta manera se puede entender que a partir de las características que adquiere la participación de los jóvenes dentro del gabinete juvenil, este puede ser visto como un dispositivo que permite la formación y disciplinamiento de líderes juveniles de forma tal que, teniendo un grado de vinculación con el mundo juvenil, funcionan en la práctica como funcionarios del Estado, y quizás, hasta como posible material de reproducción de las lógicas de funcionamiento interno del sistema político.

- **Gabinete Juvenil y el fomento de la participación electoral.**

Por otro lado, junto con este énfasis en la producción de líderes juveniles subordinados, los Gabinetes Juveniles también tienen otros mecanismos de incidencia más masiva sobre la

población juvenil, los cuales se dan a partir de los propios procesos de postulación para elegir los miembros del gabinete.

De esta forma puede entenderse que el despliegue coordinado del INJUV con radios y municipios, las campañas digitales y la misma acción de los jóvenes que quieren concursar para ser miembros del gabinete juvenil funciona como una forma de legitimación de la democracia representativa dentro de la población juvenil.

Esto en particular porque, el hecho de que algunos jóvenes quieran participar como miembros del gabinete, conlleva de que estos tengan que emplear sus capitales sociales y culturales para movilizar las redes de jóvenes en las cuales se desenvuelven a su favor para poder ser electos, fomentando así la participación electoral dentro de los jóvenes. Pero además se puede entender que este mismo ejercicio conlleva no tan solo el acto de votar, si no que junto con esto, la movilización de estas redes conlleva que entre los miembros ganadores de las elecciones y sus redes que lo levantaron se establezcan relaciones de representante/representado, una lógica de participación ajena a los mundos juveniles, la cual sin embargo es fundamental para la concepción de la democracia centrada en el Estado.

De esta forma los miembros del gabinete se vuelven un medio para legitimar al Estado dentro de la población juvenil, mediante el cual, a partir de la posibilidad de tener actores juveniles participando en la esfera pública, se incentiva la participación electoral dentro de los jóvenes, así como también la competencia para poder elegir un representante u otro, permitiendo de esta forma el sentido de la participación se de en torno a competir por ser incluido dentro del Estado y no la agregación de intereses juveniles o demandas específicas que la población juvenil tenga.

Cabe destacar que en la primera elección de los Gabinetes Juveniles hubo una participación de un total de 61.855 votos válidamente emitidos a nivel nacional, lo cual da una señal del impacto del programa para fomentar la participación electoral dentro de los jóvenes.

#### **D- Formas de Subjetividad Juvenil promovidas por ACTIVO PAIS PÚBLICO.**

Como se vio a partir del análisis de los componentes de ACTIVO PAIS PÚBLICO, si bien cada uno de ellos funciona como un dispositivo distinto, con sus propias estrategias y formas de acercarse a la población juvenil, se puede ver que a grosso modo comparten al menos dos lógicas comunes.

En primer lugar se puede apreciar que los mecanismos de conducción de los componentes ponen énfasis en incidir en la subjetividad cívica de los jóvenes, es decir, la forma en la cual los jóvenes conciben su rol como ciudadanos, su relación con el Estado, y la forma en la que expresan su opinión política, para, a partir de esta intervención, intentar

de que la subjetividad cívica de los jóvenes se asemeje a las normas que establece el discurso de la democracia centrada en el Estado.

Y en segundo lugar, puede verse que dentro de los componentes del programa se busca establecer una relación entre el Estado y la población juvenil, que se dé de forma vertical, a partir de canales de comunicación entre los jóvenes y el Estado de carácter desconflictivizado y de fácil manejo para el Estado, en los cuales la capacidad de presión, disputa y articulación de los jóvenes se diluya a partir de establecer una relación paternal y tutelada respecto a los jóvenes.

Como se puede ver, estas lógicas de subjetividad cívica y de relación Estado-joven son consistentes con la forma en la cual la participación juvenil es delimitada dentro de la problematización que da origen a ACTIVO PAIS PÚBLICO y los lineamientos que guían este programa.

Estas lógicas de conducción pueden verse expresadas en dos estrategias que aparecen como elementos comunes al funcionamiento de los 3 componentes:

### **1. Jóvenes como sujetos de derecho vinculados al Estado.**

En primer lugar, un tema transversal a los mecanismos de conducción del programa es el papel que juega dentro de estos la promoción de la potencial ley de juventud y la relación que mediante esta se establece entre los jóvenes y el Estado.

Como se mencionó a partir de los documentos que dan cuenta de la presentación del programa, uno de los objetivos centrales de ACTIVO PAIS PÚBLICO es la constitución de una ley de juventud mediante la cual se fomente un “empoderamiento de los jóvenes como sujetos de derecho”, lo cual requiere de que los jóvenes “se apropien de esta ley y la necesidad de su existencia” (Presentación ACTIVO PAIS PÚBLICO). Mediante estas ideas se puede entender que el empoderamiento de los jóvenes como sujetos de derecho conlleva un énfasis en incidir en la subjetividad y comportamiento político de los jóvenes, lo cual puede ser visto a partir de cómo la potencial ley aparece dentro de los componentes del programa.

Así, como se dio cuenta a través de los documentos internos del ACTIVO PAIS PUBLICO, en los objetivos de las Escuelas de Ciudadanía se vincula “la importancia de participar en los procesos cívicos”, es decir las votaciones, con el “desarrollo de la democracia y su estrecha relación del Estado garante de derechos”, conectando de esta forma, la relación Estado garante/jóvenes con la reproducción del sistema electoral.

Por su parte, dentro de los objetivos de los Desayunos Públicos se señala la conversación sobre los “derechos sociales y ciudadanos juveniles” como un medio para promover una “mayor cercanía entre autoridades y jóvenes”, lo cual, como se señaló a partir del análisis

de las ENJ's, es uno de los mecanismos claves para movilizar la confianza de los jóvenes y acercarlos al Estado. Además los documentos de este componente también dan cuenta de un intento explícito por *"involucrar a jóvenes líderes en la necesidad de una Ley Nacional de la Juventud a partir de problemáticas de la vida cotidiana."* (Minuta 2015), es decir, inculcar dentro de la agenda de los jóvenes la valoración de la potencial ley de juventud y los mecanismos de relación Estado-juventud que contempla.

De esta forma puede entenderse que en el marco de ACTIVO PAIS PUBLICO, el "empoderamiento de los jóvenes como sujetos de derecho" , más que una forma de horizontalizar las relaciones con los jóvenes, aparece como una forma de que los jóvenes adopten la subjetividad cívica que promueve el discurso de la democracia centrada en el Estado, en el cual, la ciudadanía junto con el votar, los ciudadanos se entienden en una relación de subordinación con las autoridades y protectoras de las instituciones del sistema político electoral.

De esta forma puede verse que ACTIVO PAIS PÚBLICO busca actuar en los ejes en los cuales los jóvenes entienden su ciudadanía, para generar sujetos que se activamente busquen comportarse como ciudadanos obedientes al Estado y a la autoridad.

## **2. Liderazgos Juveniles Subordinados.**

El otro elemento común observado dentro de todos los componentes es el objetivo explícito de fomentar liderazgos juveniles con pocas facultades pero que permitan un cierto manejo de la población juvenil.

Así, como se vio, las Escuelas de Ciudadanía construyen liderazgos de jóvenes de nivel medio y bajo, cercanos al gobierno, los cuales permitan un manejo indirecto de las movilizaciones de los estudiantes. Por su parte, los Desayunos Públicos construyen una relación con los liderazgos juveniles ya constituidos, para a partir de esta, modular la relación que el Estado establece con las organizaciones juveniles. Y, finalmente, los Gabinetes juveniles crean liderazgos juveniles que estén familiarizados con el funcionamiento de la administración pública y sus actores.

Puede verse que, a pesar de las diferencias en los objetivos de conducción que presentan estas formas de constituir los liderazgos juveniles, estos tienen en común el ser formados como líderes que, teniendo un rol dirigencial de la población juvenil, al mismo tiempo se presenten dóciles al Estado, a partir del establecimiento de una relación vertical por parte de este, la cual vincula la cercanía, con el tutelaje y el control de la capacidad de acción de los jóvenes. De esta forma, parte integral del programa es la formación de liderazgos subordinados, los cuales produzcan una relación paternalista entre el Estado y la población juvenil, en la cual sea el Estado el que tome el protagonismo de los propios jóvenes a la vez que establece una relación desconflicтивizada y fácil de manejar.

Además, en tanto los liderazgos juveniles promovidos buscan un control de la participación pública de los jóvenes, puede entenderse que estos, lejos de promover una relación más horizontal entre el mundo juvenil y el sistema político electoral terminan reproduciendo la posición de subordinación de los jóvenes en la esfera pública. Así como puede verse estos liderazgos juveniles no cuestionan los discursos adultocéntricos, si no que por el contrario los reproducen. Esto, no tan solo por el tutelaje que se realiza de la acción de los jóvenes, si no que también, debido a que todos los componentes conciben a los líderes juveniles como sujetos de preparación, los cuales adquieren valor a partir de volverse agentes sociales competentes para el Estado y no tanto por las propias visiones y capacidad de acción que pueden desplegar desde su condición de jóvenes.



## **IX. Conclusión: ACTIVO PAÍS PÚBLICO como un arte de gobierno.**

En el presente trabajo, “Formas de participación y subjetivación cívica en el programa ACTIVO PAIS PÚBLICO: Análisis de un programa de participación cívico-pública juvenil bajo el enfoque de gubernamentalidad”, se intentó de dar cuenta respecto a cómo dicho programa aborda la participación política de los jóvenes y si este abordaje permite a los jóvenes participar desde su propia condición juvenil en la toma de decisiones colectivas. Para esto, en este trabajo se investigó al programa mediante un análisis discursivo de política pública bajo el enfoque de gubernamentalidad, lo cual se realizó mediante la revisión de distintos documentos de política pública que dan cuenta del programa y sus componentes.

A partir de los elementos expuestos en este trabajo, puede verse que ACTIVO PAIS PÚBLICO y sus componentes abordan la participación juvenil a partir de promover formas de participación política y ciudadana de carácter acotado, en las cuales los jóvenes, a cambio de obtener grados limitados de incidencia en la toma de decisiones colectivas, los jóvenes entran a espacios en los cuales activamente se busca moldear la forma en la cual piensan y actúan su ciudadanía.

Esta participación limitada y el moldeamiento que reciben los jóvenes por parte del programa pueden entenderse pues, como se vio, la problematización de la participación juvenil a partir de la cual se da origen a ACTIVO PAIS PÚBLICO se pensó en exclusiva relación al interés del Estado, y no en relación al interés de los jóvenes. Es por esto que dentro de este programa, la orientación de la participación se da en torno a las necesidades que tiene el Estado respecto a los jóvenes, las cuales giran en torno a legitimación y revitalización del sistema político electoral, y no respecto a las necesidades participativas de los propios jóvenes, como puede ser el empoderamiento de estos, o su reconocimiento como sujetos plenos.

De esta forma, en cuanto la participación se piensa en torno al Estado, esta nunca toca realmente temas como el de aumentar el poder de los jóvenes en la toma de decisiones públicas u el de horizontalizar las relaciones entre la sociedad adulta y los mundos juveniles, si no que por el contrario, se pone por propósito el moldear las pautas de participación de los jóvenes para que estas se adecuen a la concepciones del discurso que tiene el Estado respecto a la democracia.

Como puede entenderse, en cuanto los jóvenes tienen formas propias de participar y organizarse en torno a lo político, este proyecto de moldeamiento de los jóvenes significa una fuerte negación de las propias expresiones participativas de la juventud, la cual se da, tanto por el propio trabajo de subjetivación que hacen los componentes, como también, por la misma delimitación semántica de la participación que efectúa el programa. Es decir, en cuanto ACTIVO PAIS PÚBLICO define la participación política de los jóvenes en la forma en la cual lo hace, está constituye discursivamente los límites de lo que se entiende por

participación juvenil y de esta forma deja fuera de lo pensable y lo decible como participación las expresiones propias de los jóvenes, negándolas por omisión.

Además puede verse que, en cuanto ACTIVO PAIS PÚBLICO no problematiza la participación en torno a los jóvenes, si no que en torno al Estado, este programa tampoco se cuestiona los discursos adultocéntricos del Estado, los cuales al constituir su marco discursivo, terminan siendo reproducidos por el actuar del programa.

A partir de esto, Incluso puede verse que ACTIVO PAIS PÚBLICO reproduce las miradas adultocéntrica a partir de sus mecanismos de intervención y los roles los cuales este asigna a los jóvenes. Ejemplo de esto es la formación cívica de Escuelas de Ciudadanía, en la cual los jóvenes son vistos como sujetos en transición para ser adultos y se valoran como mayores de edad votantes, pero no como los adolescentes que son.

Así mismo, si bien el programa forma distintos liderazgos juveniles con diversos roles, todos estos tienen en común el disponerse en una relación paternalista con el Estado y sus actores, entendiéndose como sujetos con una capacidad de acción acotada y dependiente de las autoridades y funcionarios.

De esta manera, los roles, atribuciones y relaciones que establecen los jóvenes dentro de los componentes del programa, reproducen la concepción adultocéntrica de la juventud: Los jóvenes siguen siendo vistos como sujetos de tutelaje adulto, siguen siendo comprendidos en tanto sujetos de formación y por sobre todo los jóvenes siguen siendo entendidos como sujetos que tienen vedada la capacidad de reproducción de lo social. De manera que, lejos de ser abordados como personas plenas, en este programa los jóvenes siguen siendo vistos desde un deber ser que se les impone y que limita su acción.

A partir de esto, puede entenderse que, en cuanto reproduce la mirada adultocéntrica de la juventud, el abordaje de ACTIVO PAIS PÚBLICO sobre la participación juvenil, no reduce la situación de subordinación de los jóvenes dentro de la estructura social. Además, en particular, en cuanto la forma en la cual este programa delimita la participación e invisibiliza las formas de participación política propias de la población juvenil, esto implica que los jóvenes siguen siendo vistos como sujetos cuyas prácticas y propuestas no son reconocidas como un aporte a ser tomado en cuenta, salvo las versiones que ya han sido aprobadas y adecuadas al formato adulto.

Ahora en cambio, si bien este programa no conlleva una transformación de los discursos mediante los cuales la sociedad y el Estado reconocen a los jóvenes, por otro lado, este programa si intenta adecuar los discursos y concepciones propias de los jóvenes respecto a la democracia y lo político, para adecuarlas a los discursos que son provenientes del Estado.

Esto pues, los problemas de participación electoral y de legitimidad de la concepción de la democracia centrada en las autoridades y las instituciones políticas, conlleva que el Estado necesite de que los jóvenes participen dentro de sus lógicas de democracia para revitalizarlas. De esta forma, más que un programa de participación juvenil, ACTIVO PAIS PÚBLICO puede entenderse como un arte de gobierno, que busca asegurar la reproducción

del discurso de la democracia centrada en el Estado a partir de moldear la subjetividad de los jóvenes y regular sus formas de participación política, para adecuarlas a los formatos propios del Estado, tanto a nivel de la forma en la cual estas se expresan, como también en sus alcances.

Esto en tanto, como se vio, el abordaje que hace el programa sobre los jóvenes tiene un fuerte énfasis en intervenir sobre la subjetividad cívica de los jóvenes, buscando promover las formas “apropiadas” en las cuales entienden a la democracia, al rol de la ciudadanía y a las formas de participación política, para que estas se adecuen a los formatos del sistema político electoral y sus instituciones.

Así, como se vio a partir de las minutas internas de ACTIVO PAIS PÚBLICO, dentro de los componentes del programa, se busca activamente que los jóvenes entiendan su ciudadanía en relación a la valoración de las instituciones y al principio de representatividad que delega la acción política en las autoridades, buscando así, movilizar los ejes con los cuales los jóvenes entienden la democracia, llevándolos desde lo socio político hacia lo político electoral. De esta forma, se puede ver que los dispositivos del programa buscan producir jóvenes que entiendan su ciudadanía en función de la obediencia a la autoridad y el respeto a las instituciones.

Además, como se vio, la participación de los jóvenes solo alcanza al nivel consultivo e incluso, si bien esta se enmarca en un (tentativo) proyecto de ley para los jóvenes, la manera en la cual los dispositivos del programa regulan la participación de los jóvenes, controlan fuertemente los tópicos y contenidos en los cuales estos pueden participar, de manera que dicha participación nunca permite que los jóvenes planteen propuestas o definan temas.

En este punto es interesante de destacar que una parte importante del funcionamiento de los dispositivos de gobierno del programa radica en generar mecanismos de comunicación entre el Estado y los jóvenes en los cuales mediante distintos procedimientos, se limite la capacidad de los jóvenes de imponer su agenda, o impugnar a los actores del Estado, fomentando así una relación formal y desconflictivizada que facilite el control de esta por parte del Estado.

Esta preocupación que da cuenta el programa respecto a regular la relación del Estado con la población juvenil, no puede sino recordar las movilizaciones sociales y estudiantiles de la última década, las cuales, como dan cuenta los informes del INJUV y los diagnósticos del mismo programa, significaron una gran tensión por parte de los movimientos juveniles sobre el Estado así como también demostraron su capacidad de movilizar procesos de cambio en la sociedad.

De esta forma puede incluso llegarse a pensar que las formas de participación que promueve el programa, junto con posibilitar la mencionada revitalización y relegitimación de la democracia procedimental, buscan, en cierto grado, limitar la capacidad de acción de los jóvenes y sus movimientos sobre la sociedad, para mantener la estabilidad y evitar los

elementos de cambio y transformación que los jóvenes desde sus experiencias y vivencias pueden aportar.

Esta idea es coherente, con las visiones que dan los enfoques generacionales de la juventud, a partir de los cuales distintos autores, señalan que parte de la lógica adultocéntrica de la sociedad, no es solo la subordinación de los jóvenes, sino que, a partir de esta, poder gestionar la reproducción de las distintas esferas sociales y regular los posibles cambios y disrupciones que pueden promover los jóvenes a partir de las ideas y prácticas que generan desde sus propios espacios sociales y mundos juveniles.

Sin embargo, esta última idea, la del establecimiento de canales regulados de comunicación entre los jóvenes y el Estado, también tiene que ser abordado a partir de otras herramientas analíticas, como las provenientes de la ciencia política, lo cual no se pudo realizar en esta ocasión, pero se deja abierto para futuras investigaciones.

Para finalizar, ya expuesto el abordaje de ACTIVO PAIS PÚBLICO bajo el enfoque de gubernamentalidad, solo queda reflexionar, respecto a las posibles implicancias de este trabajo para las políticas de juventud, así como también respecto a los potenciales aportes del enfoque de gubernamentalidad para el campo de la política social.

Así, como se buscó de dar cuenta en este trabajo, el enfoque de gubernamentalidad permite cuestionar el carácter “neutro, objetivo o positivo” atribuido a las políticas sociales a partir de su capacidad de vincular la forma en la cual las políticas sociales problematizan la realidad y buscan medios para gobernarla. Esto en particular, pues el énfasis que tiene la analítica de gobierno en dar cuenta de cómo funciona y como se ejerce el poder, permite visibilizar los efectos que tienen las políticas sobre la subjetividad y el comportamiento de las personas.

De esta forma, el enfoque de gubernamentalidad se muestra como una excelente herramienta crítica para indagar respecto — como es que la política social se inserta en problemas políticos de la sociedad y como a partir de sus mecanismos, no solo distribuye o recursos, si no que también estructura y reproduce desigualdades sociales a partir de asignar roles y comportamientos a distintos segmentos de la población.

Así mismo, la particular concepción del poder de este enfoque, la cual rompe con la dicotomía libertad/dominación y aborda el poder como un juego de estructuración de libertades, permite dejar de aceptar ciertas ideas con un valor a priori y en cambio analizarlas a partir de cómo se insertan en racionalidades políticas y que efectos tienen a partir de estas. Así, como se vio en este trabajo, la participación, aun siendo efectiva, puede ser empleada como un medio para delimitar la capacidad de acción de aquellos que participan y orientarla hacia una dirección específica.

De esta forma, el ejemplo que se realiza en este trabajo, invita a una mirada más desconfiada respecto a las valoraciones y atributos que se les atribuyen a diversos enfoques o temáticas dentro de la política social, y en cambio, abordar dichos elementos a partir de

cómo buscan ser implementados, cuales son los objetivos que persiguen y cuáles son los efectos que tienen sobre la población.

Ahora, en cuanto a las políticas sociales de juventud, como se ha venido reflexionado en este trabajo, la condición de los jóvenes y su posición en la sociedad están fuertemente mediadas por las construcciones discursivas que se hacen de estos, así como también, de los roles que dichas construcciones le asignan a los jóvenes en tanto categoría social. De allí que se entienda que sí la política social de verdad pretende ser un aporte para la situación de los jóvenes dentro de la sociedad, se hace necesario primero que todo, un trabajo de reflexión respecto a los discursos mediante los cuales la política social los aborda y los constituye.

Para esto dentro de este trabajo se invita a seguir las ideas del enfoque de construcción intergeneracional, el cual a partir de su mirada social y relacional de la juventud, permite dejar de comprender a esta como un dato natural y abordarla en cambio a partir del entramado de procesos sociales y relaciones generacionales en las cuales se constituye y que le dan forma y sentido. Así mismo, se sugiere la necesidad de permear la política social a los sentidos que las juventudes le atribuyen a su experiencia y a la sociedad, para de esta forma aterrizar la política social a las formas en las cuales los jóvenes

Pero por otro lado, como se dio cuenta desde este trabajo, las direcciones que tomen las políticas sociales están íntimamente relacionadas a las formas en las cuales estas constituyen sus problemas, de manera que a partir de este trabajo se invita a buscar maneras de definir los problemas juveniles no solo verticalmente desde el Estado, si no que también a plantearlos y definirlos desde las perspectivas juveniles.

## X. Bibliografía:

- Abad, M. (2002): "*Las políticas de juventud desde la perspectiva de la relación entre convivencia, ciudadanía y nueva condición juvenil*". Última Década, (n° 16), pp.117-pp.152.
- Adelantado, J. (2000): "*Cambios en el Estado de Bienestar*". Barcelona, Icaria.
- Agamben, G. (2011): "*Que es un Dispositivo*". Sociológica, 26 (73), pp. 249- pp.264.
- Aguilera, O. (2009): "*Estudios sobre la Juventud en Chile Coordinadas para un Estado del Arte*". Última Década, (n° 31), pp. 109- pp. 127.
- Alpízar, L., Bernal, M. (2003): "*La construcción social de las juventudes*". Última Década, (19), pp. 105-pp.123.
- Apud, A. (□): "*Participación Infantil*". SENAME, UNICEF. Extraído de: [www.sename.cl/wsename/otros/unicef.pdf](http://www.sename.cl/wsename/otros/unicef.pdf)
- Bacchi, C. (2000): "*Policy as Discourse: What does it mean? Where does it get us?*". Discourse: Studies in the Cultural Politics of Education. Vol 21 (1), pp.45-pp.57.
- Bayer, J., Rodríguez, P. (2015): "*La participación política de los jóvenes en el Chile Post-Transición*". Documento de Facultad N 24. Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública. Universidad Central.
- Baeza, J. (2011): "*Juventud y confianza social en Chile*". Última Década, (34), pp.73-pp.92.
- Baño, R. (1998): "*Participación Ciudadana: Elementos Conceptuales*". En E. Correa, M. Noé, (ed.), *Nociones de una ciudadanía que crece*. (pp. 15 - pp.37). Santiago, Chile: FLACSO.
- Besley, T. (2010): "*Governmentality of the youth: managing risk subject*". Policy futures in education, 8(5), pp. 528-pp.547.

- Bessant, J. (2010): "Youth participation: a new mode of government". Policy Studies, vol. XXIV (2) pp.87-pp.100.
- Bourdieu, P. (2002): "La juventud no es más que una palabra". En "Sociología y Cultura". pp. 163 -pp. 173. México: ed, Gribaldo.
- Brito, R. (1998): "Hacia Una Sociología de la Juventud. Algunos elementos para la deconstrucción de un nuevo paradigma de la juventud". Última Década, (9), pp. 10-pp. 25.
- Carné, M. (2013): "Gobernabilidad y Governamentalidad. ¿Líneas Secantes?". Astrolabio Nueva Época, (10), pp.315-pp.340.
- Chaves, M. (2005): "Juventud Negada y Negativizada: Representaciones y Formaciones Vigentes en la Argentina contemporánea". Última Década, (23), pp.9-pp.32.
- Cejudo, G. (2008): "Discurso y Políticas Públicas: Enfoque Constructivista" Colección de documentos elaborados para el Centro de Investigación y Docencia Económicas CIDE. (285). pp. 1 -pp. 22.
- CEPAL. (2004): "La Juventud en Ibero América Tendencias y Urgencias". Santiago de Chile. CEPAL. Recuperado de [http://www.oij.org/file\\_upload/publications/items/document/20120420162808\\_82.pdf](http://www.oij.org/file_upload/publications/items/document/20120420162808_82.pdf)
- Dalton, R. (2008): "The Good Citizen: How a younger generation is reshaping American politics". CQ Press, Washintong, D.C.
- Dávila, O. (2001): "¿La década perdida en política de juventud en Chile; O la década del aprendizaje doloroso?: Hacia una política pública de juventud. Última Década, (14), pp.9-pp.47.
- Dávila, O. (2004): "Adolescencia y juventud: de las nociones a los abordajes". Última Década, (21), pp.83-pp.104.
- Dean, M. (2014): "Governmentality: Power and Rule in Modern Society". Sage Publications. London.
- Delfino, G., Zubieta, E. (2010): "Participación política: Concepto y modalidades". Anuario de investigaciones, Vol 18, PP.211-PP.220.

- Delamaza, G. (2010a): "*Agendas políticas de participación: condiciones y posibilidades para las organizaciones ciudadanas*". Seminario Procesos Políticos e Igualdad d Género. Extraído de: [www.cem.cl/novedad/seminario\\_politico/Ponencia\\_Gonzalo\\_Delamaza.doc](http://www.cem.cl/novedad/seminario_politico/Ponencia_Gonzalo_Delamaza.doc)
- Delamaza, G. (2010b): "*La disputa por la participación en la democracia elitista Chilena*". Latin American Research Review, 45. pp. 274-297.
- Duarte, K. (2000): "*¿Juventud o Juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente*". Última Década, (13), pp.59-pp.77.
- Duarte, K. (2001): "*Juventud o juventudes? Versiones, trampas, pistas y ejes para acercarnos progresivamente a los mundos juveniles*". Revista Pasos, (93), pp. 14- pp.26.
- Duarte, K. (2005): "*Trayectorias en la construcción de una sociología de lo juvenil en Chile*". Persona y Sociedad, Vol XIX (nº3), pp.163-pp.182.
- Duarte, K. (2012): "*Sociedades Adultocéntricas: Sobre sus orígenes y reproducción*", Última Década, (36), pp.99-pp.125.
- Energisi, A. (2012): "*La participación en la gubernamentalidad neoliberal chilena*". Revista Latinoamericana de Psicología Social, (1), pp.1-pp.25.
- Feixa, C. (1996): "*Antropología de las Edades*". En: J. Prat y A. Martínez (eds), *Ensayos de Antropología Cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat*. (pp. 319-pp.335). Barcelona, 335. Editorial Ariel, S.A.
- Feixa, C. (1998): "*De jóvenes, bandas y tribus: Antropología de la juventud*". Barcelona, Editorial Ariel, S.A.
- Feixa, C. (2006): "*Generación XX: Teorías sobre la juventud en la era contemporánea*". Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Vol. 4 (2), pp.1-pp.19.
- Franco, R. (1996): "*Los paradigmas de la política social en América Latina*". CEPAL.
- Foucault, M. (1988): "*El sujeto y el poder*". Revista Mexicana de Sociología, vol.50 (3), pp.3-pp.20.

- Foucault, M. (2006): *"Seguridad, Territorio, Población, Curso en el College de France (1977-1978)"*. Buenos Aires, Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007): *"El nacimiento de la biopolítica, Curso en el College de France (1978-1979)"*. Buenos Aires, Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- Fuentes, C. (2006): *"Juventud y Participación Política en el Chile Actual"*. Revista Observatorio de Juventud, (nº 11), pp. 51-pp.55.
- Garretón, M. (1999): *"Política y juventud en Chile"*. Extraído de [http://www.archivochile.com/Mov\\_sociales/mov\\_juv/MSmovjuv0008.pdf](http://www.archivochile.com/Mov_sociales/mov_juv/MSmovjuv0008.pdf)
- Gordon, C.: (1991): *"Governmentality, and introduction"*. En G. Burshell, C. Gordon, P. Miller (Eds.), *The Foucault Effect Studies in governmentality*. (pp.1-pp.52). Chicago, The university of Chicago press.
- Guba, E., Lincoln, Y. (1994): *"Competing Paradigms in Qualitative Research"*. En: N. Denzin, y. Lincoln (eds.): *Handbook of Qualitative Research*, (pp. 105- pp. 117). California, Sage Publicaciones.
- Grimberg, S. (2007): *"Gubernamentalidad: Estudios y perspectivas"*. Revista Argentina de sociología, vol 5 (8), pp.95-pp.110.
- Hein, K., Cárdenas, A. (2009): *"Perspectivas de juventud en el imaginario de la política pública"*. *"Última Década"*, (nº 30), pp.95-pp.120.
- Hopenhayn, M. (2004): *"Participación juvenil y política pública: un modelo para armar"*. Extraído de: [http://www.alapop.org/alap/images/PDF/ALAP2004\\_409.pdf](http://www.alapop.org/alap/images/PDF/ALAP2004_409.pdf)
- Iglesias, A. (2000): *"Políticas Locales de Juventud": Una mirada al fondo del ojo"*. *Última Década*, (12), pp.127-pp.139.
- Iglesias, A. (2001): *"Políticas de Juventud": Entre la fragilidad y el desconcierto, Algunas pistas para construir desde lo local"*. *Última Década*, (14), pp.65-pp.74.
- Iñiguez, L. (2003): *"El análisis del discurso en las ciencias sociales: variedades tradiciones y prácticas"*. En L. Iñiguez (editor): *"Análisis del discurso: manual para las ciencias sociales."* Editorial OUC, Barcelona 2003, pp. 83-124

- Krausknopf, D. (2000): "*Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes*". En Balardini, S (comp.), *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo XX*. (pp. 119-pp.134), Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Krausknopf, D. (2008): "*Dimensiones de la participación en las juventudes contemporáneas latinoamericanas*". *Pensamiento Iberoamericano*, (3), pp.165-pp.184.
- Kropp, L. (2009): "*Apuntes conceptuales para una Antropología de la Edad*". *Revista de antropología Ava*, (16), pp. 171-pp. 187.
- Lemke, T. (2011): "*Foucault, governmentality, and critique*." *Rethinking Marxism*, vol. XIV (3), pp. 49- pp.64.
- Luz Morán, M; Benedicto, J. (2008): "*Los jóvenes como actores sociales y políticos en la sociedad Global*". *Pensamiento Ibero Americano*. (3), pp. 139-pp. 164.
- Margulis, M., Urrestí, M. (1996): "*La juventud es más que una palabra*". Extraído de: [http://perio.unlp.edu.ar/teorias/index\\_archivos/margulis\\_la\\_juventud.pdf](http://perio.unlp.edu.ar/teorias/index_archivos/margulis_la_juventud.pdf)
- Marguilis, M., Urrestí M. (1998): "*La construcción Social de la Condición de la Juventud*".
- Mc Kee, K. (2009): "*Post-Foucauldian governmentality: What does it offer critical social policy analysis?*". *Critical social policy*, 29 (3), pp. 465-pp.486.
- Martínez, L., Silva, C., Hernández, A. (2010): "*¿En qué Ciudadanía Creen los Jóvenes? Creencias, Aspiraciones de Ciudadanía y Motivaciones para la Participación Sociopolítica*". *Psyke*, vol 19 (2), pp.25-pp.37.
- Mesa, M. (2006): "*Globalización, Ciudadanía y Derechos: La ciudad multicultural*". *Papeles*, (95), pp. 11-21.
- Noé, M. (1998): "*Ciudadanía y Políticas Públicas*". En E. Correa, M. Noé, (ed.), *Nociones de una ciudadanía que crece*. (pp. 15 - pp.37). Santiago, Chile: FLACSO.

- Ortiz, N. (2010): *"Dispositivos y disposiciones: Nociones Bio-políticas en las Luchas contemporáneas por Derechos."* En V. Lem (comp): *"Michel Foucault, Neoliberalismo y Biopolítica"*. pp 333-364. Ediciones Universidad Diego Portales. Santiago, Chile.
- Ostrawika, H. (2012): *"Suitable Enemies? Governmentality of Youth: youth as a treat"*. European Educational Research Journal, vol. XI(4), pp. 534-pp.544.
- PNUD (2015): *"Desarrollo humano en Chile 2015: Los tiempos de la politización"*. Santiago, Chile. PNUD.
- Raco, M., Irmie, R. (2000): *"Governmentality and rights and responsibilities in urban policy"*. Environment and planning A, vol 32, pp. 2187-pp.2204.
- Reguillo, R. (2000): *"Emergencia de culturas juveniles, Estrategias del desencanto"*. Bogotá, Colombia. Grupo editorial Norma.
- Reguillo, R. (2003): *"Ciudadanías juveniles en América Latina"*. Última Década, 19, pp.11-pp.30.
- Rincón, M. (2006): *"Cultura ciudadana, Ciudadanía y Trabajo social"*. Revista Prospectiva, (11), pp. 45-55.
- Rodríguez, E. (2008): *"Políticas Públicas de Juventud en América Latina: Experiencias adquiridas y desafíos a encarar"*. Pensamiento Iberoamericano, (3), pp.273-pp.291.
- Rodríguez, E. (Ed). (2013): *"Movimientos Juveniles en América Latina y el Caribe: Entre la Tradición y la Innovación"*. CENAJU. Montevideo.
- Rojas, C. (2010): *"Prácticas Ciudadanas en Colombia durante el gran siglo Diecinueve 1810-1929."* En: C. Castellanos, D. Grueso y M. Rodríguez (cord.), *Identidad Cultura y Política*. (pp. 229 – pp. 264). Cali, Universidad del Valle.
- Rose, N., O'Malley, P. Valdeverde, M. (2012): *"Gubernamentalidad"*. Astrolabio Nueva Época, (8), pp.113-pp.152.
- Roth, A. (2008): *"Perspectivas teóricas para el análisis de políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico?"*. Estudios Políticos, 33, pp. 67-pp. 91.

- Roth, A. (2010): "*Las Políticas Públicas y sus principales enfoques analíticos*". En A. Roth (ed.) *Enfoques para el análisis de políticas públicas*. (pp.17 - pp. 65) Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Ruth W. (2003): "*Cap. 1: De qué trata el análisis crítico del discurso: Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos*". En R. Wodak y M. Meyer (comp.): "*Métodos de Análisis Crítico del Discurso*". Editorial Gedisa. Barcelona.
- Sampieri, R, et all. (2006): "*Metodología de la Investigación 4ta edición*". Mc Graw Hill. México D.F.
- Sandoval, M. (2000): "*La relación entre los cambios culturales de fines de siglo y la participación social y política de los jóvenes*". En S. Balardini (comp.), *La participación social y política de los jóvenes en el horizontes del nuevo siglo XX*. (pp.147-pp.164). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Sandoval, M. (2007): "*Caracterización de la Juventud Chilena Actual*". Mario Sandoval M. (2007). En publicación: Investigaciones CEJU. CEJU, Centro de Estudios en Juventud UCSH.
- Sandoval, M. (2011): "*La confianza de los jóvenes Chilenos y su relación con la cohesión social*". *Última Década*, (34), pp. 139-pp.165.
- Simmons, J., Gonzales, C. ( ): "*La gubernamentalidad de la gobernanza y gobernabilidad del Estado Nacional in Chile*". facilitado por una de los autores.
- Sumerville, J., Adkins, B., Kendall, G., (2008): "*Comunity participation rights and responsibilities: the governmentality of sustainable development policy in Australia*". *Enviroment and Planning C: Government and Policy*, Vol 26, pp.696-pp.711.
- Soler, S. (2011): "*Análisis crítico del discurso de documentos de política pública en Educación*." *Forma y Función* 24 (1), pp.-75-pp.105.
- Vásquez, M. (2015): "*Entre la movilización y el Estado. Las políticas participativas de juventud en la argentina actual*." *Última Década*, (43), pp.163-pp.206.
- Villa, M. (2011): "*Del Concepto de Juventud al de Juventudes y al de lo Juvenil*". *Revista Educación y Pedagogía*, 23 (60), pp. 147-pp. 157.

## XI. Anexos:

### Fuentes.

- Gobierno de Chile (2006): *"Discurso presidencial 2006"*. Gobierno de Chile.
- Gobierno de Chile (2007): *"Discurso presidencial 2007"*. Gobierno de Chile.
- Gobierno de Chile (2008): *"Discurso presidencial 2008"*. Gobierno de Chile.
- Gobierno de Chile (2009): *"Discurso presidencial 2009"*. Gobierno de Chile.
- Gobierno de Chile (2010): *"Discurso presidencial 2010"*. Gobierno de Chile.
- Gobierno de Chile (2011): *"Discurso presidencial 2011"*. Gobierno de Chile.
- Gobierno de Chile (2012): *"Discurso presidencial 2012"*. Gobierno de Chile.
- Gobierno de Chile (2013): *"Discurso presidencial 2013"*. Gobierno de Chile.
- Gobierno de Chile (2014): *"Discurso presidencial 2014"*. Gobierno de Chile.
- Gobierno de Chile (2015): *"Discurso presidencial 2015"*. Gobierno de Chile.
- Gobierno de Chile (2016): *"Discurso presidencial 2016"*. Gobierno de Chile.
- INJUV (2006): *"Quinta Encuesta Nacional de Juventud"*. Ministerio de Desarrollo Social.

- INJUV (2009): *“Sexta Encuesta Nacional de Juventud”*. Ministerio de Desarrollo Social.
- INJUV (2012): *“Séptima Encuesta Nacional de Juventud 2012”*. Ministerio de Desarrollo Social.
- INJUV (2017): *“Octava Encuesta Nacional de Juventud 2015”*. Ministerio de Desarrollo Social.
- INJUV (2013): *“Minuta Administrativa Escuelas de Ciudadanía 2013”*. Documento interno del INJUV.
- INJUV (2014): *“Minuta Administrativa Escuelas de Ciudadanía 2014”*. Documento interno del INJUV.
- INJUV (2015): *“Minuta Administrativa Escuelas de Ciudadanía 2015”*. Documento interno del INJUV.
- INJUV (2016): *“Minuta Administrativa Escuelas de Ciudadanía 2016”*. Documento interno del INJUV.
- INJUV (2017): *“Minuta Administrativa Escuelas de Ciudadanía 2017”*. Documento interno del INJUV.
- INJUV (2013): *“Informe de Contenidos y Temáticas de las Escuelas de Ciudadanía Región del Bío-Bío 2013”*. Documento interno del INJUV.
- INJUV (2014): *“Informe de Contenidos y Temáticas de las Escuelas de Ciudadanía Región del Bío-Bío 2014”*. Documento interno del INJUV.



- INJUV (2013): “Minuta administrativa Desayunos Públicos 2013”. Documento interno del INJUV.
- INJUV (2014): “*Minuta administrativa Desayunos Públicos 2014*”. Documento interno del INJUV.
- INJUV (2015): “*Minuta administrativa Desayunos Públicos 2015*”. Documento interno del INJUV.
- INJUV (2016): “*Informe final indicadores de desempeño Desayunos públicos 2016*”. Documento interno del INJUV.
- INJUV (2015): “*Minuta administrativa Gabinete Juvenil 2015*”. Documento interno del INJUV.
- INJUV (2015): “*Reglamento Gabinete Juvenil*”. Gobierno de Chile.
- INJUV (2015): “Listado final electos y electas Gabinete Juvenil 2015”. Gobierno de Chile.
- INJUV (2015): “Presentación Programa ACTIVO PAIS PÚBLICO 2015”. Documento interno INJUV.
- INJUV (2015): “Gabinete Juvenil”. Extraído de: <http://www.gabinetejuvenil.cl/> el 24 de abril de 2017 a las 17:38.
- INJUV (2015): “*INJUV CONSTITUYÓ OFICIALMENTE EL “GABINETE JUVENIL” EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO*”. Extraído de: <http://www.injuv.gob.cl/portal/noticias/injuv-constituyo-oficialmente-el-gabinete-juvenil-en-la-region-del-biobio/> el 27 de Junio 2017 a las 16:23.



- INJUV (2015): “Se parte del Gabinete Juvenil” Extraído de <http://www.injuv.gob.cl/portal/noticias/se-parte-del-gabinete-juvenil-injuv/> el 27 de Junio 2017 a las 16:23
- INJUV (2015): “Injuv conformo al primer gabinete juvenil que representara a la región de Valparaíso”. Extraído de: <http://www.injuv.gob.cl/portal/noticias/injuv-conformo-al-primer-gabinete-juvenil-que-representara-a-la-region-de-valparaiso/> el 27 de Junio 2017 a las 16:23
- INJUV ( ): “Escuelas de ciudadanía”. Extraído de <http://www.injuv.gob.cl/portal/p-a-i-s-joven/escuela-de-ciudadania/> el 23 de abril de 2017 a las 17:20.
- INJUV ( ): “Desayunos públicos”. Extraído de: [www.injuv.gob.cl/portal/p-a-i-s-joven/desayunos-publicos/](http://www.injuv.gob.cl/portal/p-a-i-s-joven/desayunos-publicos/) el 26 de junio de 2017 a las 0: 56.
- INJUV: ( ): “Primer desayuno Público. Extraído de <http://www.injuv.gob.cl/portal/noticias/primer-desayuno-publico/> el 30 de junio de 2017 a las 0: 02.
- INJUV: ( ): “Jóvenes dialogan con intendente y directora INJUV en desayuno público”. Extraído de <http://www.injuv.gob.cl/portal/noticias/jovenes-dialogan-con-intendente-y-directora-injuv-en-desayuno-publico/> el 30 de junio de 2017 a las 0: 02.
- INJUV ( ): “Desayunos públicos”. Extraído de [www.injuv.gob.cl/portal/p-a-i-s-joven/desayunos-publicos/](http://www.injuv.gob.cl/portal/p-a-i-s-joven/desayunos-publicos/) el 23 de abril de 2017 a las 17: 50.
- Ministerio de Desarrollo Social (2011): “Informe de Política social 2011”. Gobierno de Chile.
- Ministerio de Desarrollo Social (2012): “Cuenta Pública Ministerio de Desarrollo Social 2012”. Gobierno de Chile.

- Ministerio de Desarrollo Social (2013): *“Informe de Desarrollo Social 2013”*. Gobierno de Chile.
- Ministerio de Desarrollo Social (2014): *“Informe de Desarrollo Social 2014”*. Gobierno de Chile.
- Ministerio de Desarrollo Social (2015): *“Informe de Desarrollo Social 2015”*. Gobierno de Chile.
- Ministerio de Desarrollo Social (2016): *“Informe de Desarrollo Social 2016”*. Gobierno de Chile.
- Ministerio de Desarrollo Social (2012): *“Balance de gestión integral del Ministerio de Desarrollo Social-INJUV 2012”*. Gobierno de Chile.
- Ministerio de Desarrollo Social (2015): *“Balance de gestión integral del Ministerio de Desarrollo Social-INJUV 2015”*. Gobierno de Chile.
- Ministerio de Desarrollo Social (2016): *“Balance de gestión integral del Ministerio de Desarrollo Social-INJUV 2016”*. Gobierno de Chile.

